DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 340 - Año LXXXIV - Dep. Leg. 238.042/90
Florida 1178 Teléfonos: 91 59 25 - 91 65 83

Montevideo, Viernes 3 de Agosto de 1990 - Nº 23157

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Dirección General Impositiva. - Resolución 219/990. - Aprueba Codificación de Actividades Económicas de los Contribuyentes "CIIU-DGI/90".

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 321/990. - Modifica Planes de Estudio de los Institutos de Formación Naval para 1990.

Decreto 322/990. - Aprueba Reglamento Marítimo para el Puerto de Santiago Vázquez.

Decreto 323/990. - Modifica decreto 608/977, referente al Reglamento de Uniformes de Oficiales de la Armada.

AVISOS

REALIZADO POR IM... ..ENTA NACIONAL

UNIDAD EJECU... 003, ... GRA.. A 0.02, DEL ... ERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Dirección General Impositiva. - Resolución 219/990. - Aprueba Codificación de Actividades Económicas de los Contribuyentes "CIIU-DGI/90".

Dirección General Impositiva

Montevideo, 17 de mayo de 1990.

Visto: el código de clasificación de actividades económicas CIIU1, utilizado para los contribuyentes de la Dirección General Impositiva.

Resultando: que su aplicación no se ajusta en un todo a las actuales necesidades de gestión.

Considerando: I) Conveniente disponer de una clasificación de actividades económicas que contemple conjuntamente los requerimientos de la función fiscalizadora y de estadística tributaria;

II) Conveniente facilitar la actualización de la información de los cambios de giros de actividad por parte de los contribuyentes.

Atento: a lo expresado anteriormente y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas.

La Directora General de Rentas

RESUELVE:

1º) Aprobar la Codificación de Actividades Económicas de los Contribuyentes de la Dirección General Impositiva "CIIU-DGI/90", conforme a la tabla detallada en anexo adjunto que forma parte de la presente resolución. La mencionada tabla deberá ser utilizada en toda oportunidad en que se requiera el código de actividad del contribuyente.

2º) Los Contribuyentes deberán incluir en la inscripción y modificaciones en el Registro Unico de Contribuyentes y en las Declaraciones Juradas presentadas ante la Dirección General Impositiva la descripción de la actividad principal y el código que le corresponde de acuerdo a la tabla detallada en el numeral 6º). Se entiende por actividad principal aquella que proporcione los mayores ingresos por ventas. En caso de inicio de actividades se estimará cual de los giros a desarrollar se constituirá en la actividad principal de acurdo al criterio expuesto.

3º) La actualización del giro principal en el Registro Unico de Contribuyentes para los contribuyentes del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio, Patrimonio Personas Jurídicas, Impuesto a las Rentas Agropecuarias e Impuesto a las Actividades Agropecuarias, se realizará de alguna de las siguientes formas:

a) Consignando dicho dato en la declaración jurada anual de los impuestos mencionados correspondiente al ejercicio en que se produce la modificación;

b) Ante el Registro Unico de Contribuyentes por los procedimientos vigentes.

4º) La modificación del giro producida en ejercicios anteriores y cuya actualización se realice dentro del plazo de vencimiento de la próxima declaración jurada referida en el numeral anterior no será pasible de las sanciones establecidas en la resolución 436/88 del 30/12/88.

5º) Derógase la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 311/89 del 28 de agosto de 1989.

6º) La presente Resolución entrará en vigencia el 18 de junio de 1990.

7º) Publíquese en el "Diario Oficial" y en dos diarios de circulación nacional. Insértese en el Boletín Informativo y cumplido, archívese. - La Dirección General de Rentas. Cra. María Celia Priore de Soto.

ANEXO: CODIFICACION CIIU-DGI/90

0111	*Cultivo de arroz
0112	*Cultivo de caña de azúcar y remolacha azucarera
0119	*Producción agrícola N.E.P.
0120	*Viticultura
0131	*Avicultura
0139	*Horticultura, apicultura, floricultura y otras actividades N.E.P.
0140	*Froticultura
0151	*Explotación lechera
0159	*Ganadería N.E.P.
0160	*Servicios a la agricultura y ganadería
0210	*Silvicultura y forestación
0220	*Extracción de madera
0310	*Caza ordinaria y mediante trampas, y repoblación de animales
0410	*Pesca oceánica y costera
0499	*Pesca N.E.P.
1110	*Extracción de Carbón
1210	*Extracción de minerales de hierro
1220	*Extracción de minerales no ferrosos
1310	*Producción de petróleo crudo y gas natural
1410	*Extracción de piedra, arcilla y arena
1510	*Extracción de piedras preciosas, semipreciosas y de adorno
1999	*Extracción de minerales no metálicos y explotación de canteras N.E.P.
2011	*Matanza de ganado
2012	*Frigoríficos
2013	*Fabricación de productos porcinos y tripas para embutidos
2019	*Matanza de animales, preparación y conservación de carnes N.E.P.
2021	*Fabricación de helados
2029	*Fabricación de productos lácteos N.E.P.
2030	*Envasado, conservación y manufactura de frutas y verduras
2040	*Envasado y conservación de pescado y otros productos marinos
2051	*Molienda de trigo
2052	*Molienda, descascarado, limpiado y pulimento de arroz
2053	*Molienda de productos animales
2059	*Industria molinera N.E.P.
2061	*Fabricación de Productos de Panadería
2062	*Fabricación de productos de confitería
2069	*Fabricación de productos de panadería N.E.P.
2070	*Fabricación de azúcar
2081	*Fabricación de productos de cacao y chocolate
2082	*Fabricación de caramelos, confites, pastillas y goma de mascar
2089	*Fabricación de confituras N.E.P.
2091	*Fabricación de Pastas secas
2092	*Fabricación de pastas frescas
2093	*Fabricación de aceites y grasas vegetales comestibles
2094	*Fabricación de alimentos para animales
2099	*Fabricación de productos alimenticios diversos N.E.P.
2110	*Destilación, rectificación y mezcla de bebidas espirituosas
2120	*Fabricación de Productos Vinícolas
2130	*Fabricación de cerveza, malta y bebidas malteadas
2140	*Fabricación de bebidas no alcohólicas y aguas gaseosas
2210	*Fabricación de Productos del Tabaco
2310	*Fabricación de tejido de fibras blandas con o sin hilandería
2320	*Fabricación de tejido de punto excepto medias, calcetines y zoquetes
2330	*Fabricación de hilos y artículos de fibras duras, cordajes, sogas y cordeles
2340	*Fabricación y preparación de hilos de fibras blandas
2350	*Fabricación de medias, calcetines y zoquetes
2360	*Servicios especiales a la industria textil
2370	*Fabricación de tejidos especiales
2399	*Fabricación de textiles N.E.P.
2411	*Fabricación de calzado de cuero
2419	*Fabricación de calzado N.E.P.
2420	*Reparación de calzado y otros artículos de cuero
2430	*Fabricación de Prendas interiores de vestir, camisas y similares
2441	*Fabricación de Prendas de vestir de pieles finas
2442	*Fabricación de prendas de vestir de cuero
2443	*Fabricación de prendas de vestir y de trabajo en jeam y telas resistentes
2449	*Fabricación de prendas de vestir de materiales especiales N.E.P.
2459	*Fabricación de prendas exteriores de vestir N.E.P.
2469	*Fabricación de prendas de vestir N.E.P.
2470	*Fabricación de Productos confeccionados en materiales textiles y especiales, excepto prendas de vestir
2511	*Aserrado y acabado de la madera
2512	*Fabricación de madera compensada, enchapada, terciada, etc.
2521	*Fabricación de carpintería de obra de madera
2529	*Fabricación de productos de madera, excepto muebles, N.E.P.
2530	*Fabricación de Productos de corcho
2540	*Fabricación de Productos de paja, caña, mimbre, rafia, etc.
2611	*Fabricación de muebles de madera
2612	*Lustrado, restauración y reparación de muebles de madera
2613	*Tapizado de muebles
2619	*Fabricación de muebles y accesorios, excepto de metal, N.E.P.
2620	*Fabricación y reparación de muebles y accesorios de metal
2710	*Fabricación de pulpa de madera, papel y cartón
2720	*Fabricación de envases y cajas de cartón
2799	*Fabricación de productos de pulpa de madera, papel y cartón N.E.P.
2811	*Editoriales y empresas periodísticas
2812	*Imprentas y talleres gráficos
2820	*Servicios a imprentas y editoriales
2911	*Curtido y acabado de cueros
2912	*Curtido y acabado de pieles finas
2921	*Fabricación de carteras y cinturones de cuero
2929	*Fabricación de productos de cuero o sucedáneo, excepto prendas de vestir y calzado, N.E.P.
3011	*Fabricación de cámaras, cubiertas y llantas macizas de caucho
3012	*Reconstrucción y recauchutaje de neumáticos
3013	*Reparación de cámaras y cubiertas: gomerías
3099	*Fabricación de productos de caucho N.E.P.

3111	*Fabricación de resinas sintéticas y fibras artificiales
3112	*Fabricación de fertilizantes, acondicionadores de suelos e inoculantes
3119	*Fabricación de productos químicos industriales básicos N.E.P.
3120	*Fabricación de aceites y grasas no comestibles
3131	*Fabricación de Pinturas, barnices, tinturas, lacas, esmaltes y masillas
3139	*Fabricación de Productos químicos secundarios N.E.P.
3140	*Fabricación de explosivos
3151	*Fabricación de cosméticos, perfumes y artículos de tocador
3152	*Fabricación de productos para limpiar y pulir, creolinas y desinfectantes
3159	*Fabricación de productos químicos de uso personal y para el hogar N.E.P.
3160	*Fabricación de productos químicos farmacéuticos
3210	*Refinación de petróleo
3221	*Fabricación de productos de plástico para la construcción
3222	*Fabricación de Productos de plástico moldeado
3229	*Fabricación de productos de plastico N.E.P.
3299	*Fabricación de Productos derivados del petróleo y del carbón N.E.P.
3310	*Fabricación de productos de arcilla para la construcción
3320	*Fabricación de vidrio y productos de vidrio
3330	*Fabricación de productos de cerámica, loza y alfarería
3340	*Fabricación de cemento, cal, yeso y morteros
3350	*Fabricación de productos de cemento y hormigón
3360	*Corte, pulimento y tallado de la piedra
3399	*Fabricación de Productos minerales no metálicos N.E.P.
3410	*Industrias básicas de hierro y acero
3420	*Industrias básicas de metales no ferrosos
3510	*Fabricación de equipos metálicos para oficina y hogar, excepto muebles
3521	*Herrería y carpintería metálica de obra
3522	*Fabricación de herrajes y cerraduras
3523	*Talleres de cerrajerías
3530	*Fabricación de artículos de alambre
3540	*Fabricación de instrumentos metálicos, herramientas, cuchillería e implementos metálicos agrícolas y rurales
3550	*Fabricación de tachos, depósitos y envases de metal y tapas corona
3560	*Talleres de niquelado, cromado, plateado, dorado, estampado, repujado y pulido de metales
3599	*Fabricación de productos de metal, aleaciones y combinaciones especiales N.E.P.
3611	*Fabricación de maquinaria y equipo para la agricultura
3612	*Fabricación de motores y turbinas excepto para máquinas de transporte
3613	*Fabricación de maquinaria industrial, excepto eléctrica
3614 *	Talleres de tornería mecánica
3515	*Fabricación de repuestos y partes de maquinaria, excepto para maquinaria de transporte
3619	*Fabricación de maquinaria, excepto maquinaria electrica, N.E.P.
3711	*Fabricación de generadores, motores eléctricos y transformadores
3712	*Talleres de bobinado
3720	*Fabricación y reparación de acumuladores y pilas
3730	*Fabricación de equipos y aparatos de radio, televisión y comunicaciones
3741	*Fabricación de Aparatos termoeléctricos
3742	*Fabricación de Equipos de aire acondicionado, congelación y refrigeración
3743	*Fabricación de máquinas de oficina, cálculo y contabilidad
3744	*Reparación y service de máquinas de oficina, cálculo y contabilidad
3749	*Fabricación de aparatos eléctricos N.E.P.
3759	*Reparación de aparatos eléctricos N.E.P.
3760	*Fabricación de materiales eléctricos y de conducción eléctrica
3771	*Fabricación de equipo eléctrico para vehículos en general
3772	*Reparación de equipo eléctrico para vehículos en general
3810	*Fabricación y reparación de naves
3820	*Fabricación y reparación de equipo ferroviario y tranviario
3831	*Fabricación, ensamble y montaje de vehículos automotores
3832	*Fabricación de repuestos para vehículos automotores, excepto vidrio, neumáticos y equipo eléctrico
3833	*Fabricación de carrocerías y casas rodantes
3834	*Fabricación y montaje de vehículos de pedal
3841	*Reparación mecánica de vehículos automotores
3842	*Reparación de vehículos de pedal
3843	*Reparación y reconstrucción de chapa y pintura de vehículos
3849	*Reparación de vehículos automotores N.E.P.
3850	*Fabricación, montaje, reparación y mantenimiento de aviones
3899	*Fabricación y reparación de material de transporte N.E.P.
3911	*Fabricación y reparación de instrumentos profesionales, científicos, de medida y de control
3912	*Fabricación de productos ortopédicos y de prótesis dental
3921	*Fabricación de instrumentos ópticos y artículos fotográficos
3922	*Reparación de instrumentos ópticos y artículos fotográficos
3930	*Fabricación y montaje de relojes
3940	*Fabricación de joyas y artículos conexos
3950	*Reparación de relojes y joyas
3961	*Fabricación y grabación de discos y casettes
3962	*Fabricación de instrumentos de música
3963	*Reparación de instrumento de música
3971	*Fabricación de escobas, cepillos, plumeros y pinceles
3972	*Fabricación de juguetes, excepto los de caucho, plástico moldeado y madera
3973	*Fabricación de artículos de deporte y de juegos
3974	*Artesanías y manualidades
3975	*Fabricación de ataudes, urnas y equipos funerarios
3999	*Fabricación de productos N.E.P.
4111	*Construcción de obras de edificación
4112	*Demolición de obras de edificación
4120	*Restauración, conservación y mantenimiento de edificios y fachadas
4131	*Contratistas en instalación de luz eléctrica y fuerza motriz
4132	*Contratistas en instalaciones sanitarias en obras de edificación
4139	*Contratistas en instalación de equipos especializados en obras de edificación N.E.P.
4141	*Contratistas en albañilería
4142	*Contratistas en obras de impermeabilización
4151	*Contratistas en obras de empapelado, pintura y lustrado en edificación
4159	*Contratistas en obras de edificación N.E.P.
4160	*Construcción de fundaciones para edificación
4210	*Construcción de obras viales
4220	*Construcción de obras de ingeniería civil
4310	*Construcción de sistemas de comunicación
4320	*Construcción especializada N.E.P.
4410	*Montaje de fábricas industriales
5110	*Producción, trasmisión y distribución de energía eléctrica
5120	*Producción y distribución de gas
5210	*Abastecimiento de agua potable
5220	*Servicios públicos sanitarios
6210	*Bancos, agencias, sucursales y casas bancarias
6220	*Compañías de crédito, excepto crédito personal
6230	*Compañías de inversiones y "holdings" excepto sociedades financieras de inversión comprendidas en Art. 7 y ley 11.073
6240	*Casas de cambio
6250	*Corredores de cambio y de valores
6261	*Empresas administradoras de crédito personal
6269	*Empresas de crédito personal N.E.P.
6299	*Establecimientos y servicios financieros N.E.P.
6310	*Compañías y bancos de seguros
6320	*Corredores y agentes de seguros
6399	*Actividades relacionadas con los seguros N.E.P.
6410	*Intermediación en compra, venta y arrendamiento de bienes inmuebles y administración de propiedades
6420	*Propiedad y explotación de bienes inmuebles propios, excepto rurales
6430	*Arrendamiento de lugares en garages
6440	*Arrendamiento de bienes inmuebles rurales
6499	*Actividades relacionadas con bienes inmuebles N.E.P.
6511	*Venta por mayor de lana, cueros y cerdas
6512	*Consignatarios, comisionistas y representantes en ventas de lana, cueros y cerdas
6513	*Venta por mayor de productos agrícolas
6514	*Consignatarios, comisionistas y representantes en ventas de productos agrícolas
6515	*Consignatarios, comisionistas y representantes en venta de ganado
6516	*Venta por mayor de flores, frutas, verduras y productos de granja
6519	*Venta por mayor de productos agropecuarios N.E.P.
6521	*Proveedores marítimos
6522	*Almacenes por mayor de comestibles
6523	*Venta por mayor de productos vinícolas
6524	*Venta por mayor de bebidas importadas y bebidas alcohólicas excepto vinos
6525	*Venta por mayor de carne y menudencias
6529	*Venta por mayor de comestibles y bebidas N.E.P.
6531	*Venta por mayor de drogas y productos de farmacia, veterinaria y labotratorios
6532	*Venta por mayor de muebles y accesorios para el hogar
6533	*Venta por mayor de telas, hilados y ropa blanca
6534	*Venta por mayor de prendas de vestir
6535	*Venta por mayor de artículos de bazar, menage y juguetería
6539	*Venta por mayor de artículos de uso y consumo personal N.E.P.
6541	*Venta por mayor de vehículos
6542	*Venta por mayor de repuestos y accesorios de vehículos
6543	*Venta por mayor de equipos y maquinaria agrícola e industrial y sus repuestos
6544	*Venta por mayor de equipos y máquinas de oficina, cálculo y contabilidad
6545	*Venta por mayor de madera, hierro, artículos sanitarios y materiales de construcción
6546	*Venta por mayor de artículos de ferretería, materiales eléctricos y de conducción eléctrica
6547	*Venta por mayor de aparatos electrodomésticos, accesorios y repuestos
6548	*Venta por mayor de equipos e instrumentos profesionales, ci entíficos, de medida y de contro
6549	*Venta por mayor de maquinaria y herramientas N.E.P.

6551 *Venta por mayor de petróleo crudo, combustibles y lubricantes
6559 *Venta por mayor de minerales, metales y productos químicos N.E.P.
6561 *Distribuidores independientes por mayor de productos porcinos
6562 *Distribuidor independiente por mayor de bebidas
6569 *Distribuidor independiente por mayor de comestibles N.E.P.
6571 *Distribuidores independientes por mayor de tabacos, cigarros y cigarrillos
6579 *Distribuidores independientes por mayor de artículos N.E.P.
6591 *Venta por mayor de desperdicios
6592 *Almacén por mayor de ramos generales
6599 *Venta por mayor de artículos N.E.P.
6611 *Almacenes minoristas de comestibles sin despacho de bebidas
6612 *Almacenes minoristas de comestibles con despacho de bebidas
6613 *Almacenes de bebidas
6614 *Supermercados con comestibles
6620 *Venta por menor de frutas y verduras
6630 *Venta por menor de carne y menudencias
6640 *Venta por menor de pescado y mariscos
6650 *Venta por menor de aves, huevos y productos de granja
6661 *Venta por menor, sin elaboración, de productos de panadería y confitería
6662 *Venta por menor de confituras
6699 *Venta por menor de comestibles y bebidas N.E.P.
6711 *Venta por menor de prendas de vestir para niños y bebés
6712 *Venta por menor de prendas de vestir para hombre, excepto medias y sombreros
6713 *Venta por menor por prendas exteriores de vestir para señora excepto medias y sombreros
6714 *Venta por menor de prendas de vestir de cuero y pieles
6715 *Venta por menor de prendas interiores de vestir
6716 *Tiendas
6721 *Venta por menor de lana, mercerías y puntillerías
6722 *Venta por menor de calzado
6723 *Venta por menor de Productos de cuero o sucedáneo, excepto calzado y prendas de vestir
6729 *Venta por menor de prendas de vestir N.E.P.
6731 *Venta por menor de materiales eléctricos y de conducción eléctrica
6732 *Venta por menor de aparatos electrodomésticos, accesorios y repuestos
6733 *Venta por menor de instrumentos de música, discos y casettes
6734 *Venta por menor de muebles para el hogar y accesorios
6735 *Venta por menor de objetos de arte y antigüedades
6736 *Venta por menor de artículos de bazar y menage
6739 *Venta de artículos para el hogar N.E.P.
6741 *Estaciones de servicio
6742 *Venta por menor de carbón, coke, leña y carbón de leña
6749 *Venta por menor de combustibles N.E.P.
6751 *Venta al por menor de automóviles y camiones nuevos
6752 *Venta por menor de automóviles y camiones usados
6753 *Venta por menor de motos, motonetas y motociclos
6754 *Venta por menor vehículos de pedal, repuestos y accesorios
6755 *Venta por menor de repuestos y accesorios de vehículos automotores
6759 *Venta por menor de vehículos, repuestos y accesorios N.E.P.
6761 *Venta por menor de productos de farmacia, droguería y homeopat iía
6762 *Venta por menor de cosméticos, perfumes, productos de tocador y de limpieza
6771 *Venta por menor de productos de ferretería
6772 *Venta por menor de pinturas y productos para revestimiento de interiores
6773 *Venta por menor de materiales de construcción y artículos sanitarios
6774 *Venta por menor de libros
6775 *Venta por menor de artículos escolares y de oficina
6776 *Venta por menor de revistas, diarios, periódicos, tabacos y golosinas
6777 *Venta por menor de joyas y relojes
6778 *Venta por menor de artículos ópticos, ortopédicos e instrumental científico y profesional
6781 *Venta por menor de artículos fotográficos
6782 *Venta por menor de juguetes
6783 *Venta por menor de artículos de recreo y de deporte
6784 *Venta por menor de flores
6785 *Venta por menor de fantasías, bijouterías, artesanías y souvenirs
6790 *Almacén por menor de ramos generales
6811 *Venta por menor de productos veterinarios
6812 *Venta por menor de semillas, plantas, abonos y fertilizantes
6813 *Venta por menor menor de maquinaria, equipo y herramientas para la agricultura
6819 *Venta por menor de artículos para la agricultura [illegible] jardines N.E.P.
6821 *Venta por menor de máquinas de oficina
6822 *Venta por menor de muebles para oficina y accesorios
6899 *Venta por menor de artículos N.E.P.
6910 *Cooperativas de consumo
6920 *Ferias y puestos
6931 *Compra-venta de materiales de construcción usados
6939 *Compra-venta de artículos usados N.E.P.
6941 *Venta ambulante de comestibles
6949 *Venta ambulante N.E.P.
6950 *Free shops
6960 *Distribuidores independientes por menor de artículos diversos
6999 *Venta por menor por medios especiales N.E.P.
7110 *Transporte por ferrocarril
7121 *Transporte colectivo de pasajeros por líneas urbanas
7122 *Transporte colectivo por líneas interurbanas e interdepartamentales de pasajeros por carretera
7131 *Transporte de pasajeros por taxímetros
7132 *Transporte de pasajeros por automóviles de alquiler
7133 *Servicio de alquiler de automóviles sin chofer
7139 *Transporte terrestre de pasajeros N.E.P.
7141 *Transporte terrestre local de carga
7142 *Transporte terrestre interdepartametal e internacional de carga
7149 *Transporte terrestre de carga y servicios conexos, N.E.P.
7150 *Transporte marítimo de carga y pasajeros
7161 *Transporte por vías de navegación interior de carga y pasajeros
7162 *Servicios relacionados con el transporte por agua
7171 *Transporte aéreo de carga y pasajeros
7172 *Servicios relacionados con el transporte aéreo
7181 *Agencias de envío, transporte y mensajerías
7182 *Agencias de viajes y turismo
7183 *Despachantes de aduana
7184 *Agencias marítimas
7189 *Servicios relacionados con el transporte N.E.P.
7190 *Transportes N.E.P.
7210 *Depósito, almacenaje y conservación
7310 *Comunicaciones
8110 *Servicios gubernamentales de administración
8211 *Enseñanza pre-escolar, primaria, media y superior
8219 *Enseñanza N.E.P
8220 *Institutos de investigación y científicos
8231 *Hospitales, sanatorios, mutualistas y casas de salud
8232 *Consultorios médicos y odontológicos
8233 *Laboratorios de análisis clínicos, radiológicos, etc.
8234 *Consultorios veterinarios
8239 *Servicios médicos y sanitarios N.E.P.
8249 *Servicios Sociales y Servicios Comunales Conexos N.E.P.
8251 *Servicios profesionales, jurídicos y notariales
8252 *Servicios profesionales de arquitectos, ingenieros y químicos
8253 *Servicios profesionales de contadores públicos, economistas y licenciados en administración de empresas
8259 *Servicios profesionales universitarios N.E.P.
8261 *Servicios de contabilidad y asesoramiento de empresas, excepto prestados por profesionales universitarios
8262 *Servicios de gestorías en trámites administrativos
8263 *Servicios de procesamiento de datos y computación
8264 *Servicios de Mecanografía, taquigrafía, mimeografía y reproducción fotográfica de documentos
8265 *Servicios de publicidad y marketing
8266 *Servicios prestados por auxiliares de comercio N.E.P.
8269 *Servicios técnicos, comerciales y profesionales N.E.P.
8270 *Asociaciones comerciales y organizaciones patronales y obreras
8281 *Servicios de vigilancia
8282 *Servicio de arrendamiento de maquinaria y equipo, excepto de transporte
8269 *Servicios prestados al público N.E.P.
8311 *Producción de películas ciematográficas y videos
8312 *Distribución y exhibición de películas cinematográficas y videos
8321 *Emisiones de radiodifusión y televisión
8322 *Producciones teatrales, servicios conexos, y artistas independientes
8330 *Servicios deportivos
8341 *Casinos y bancas de quinielas
8342 *Salas de juegos electrónicos y similares
8343 *Salas de baile y clubes nocturnos
8349 *Servicios de diversión y esparcimiento N.E.P.
8410 *Servicios domésticos
8421 *Restaurantes y parrilladas
8422 *Bares, cervecerías, confiterías y salones de té
8423 *Rotiserías
8424 *Heladerías
8429 *Servicios de venta de comida y bebida N.E.P.
8431 *Hoteles
8432 *Pensiones familiares
8433 *Casas de huéspedes
8439 *Servicios de alojamiento N.E.P.
8441 *Lavaderos de ropa
8442 *Tintorerías y limpieza de ropa en seco
8449 *Servicios de lavandería y tintorerías N.E.P.
8451 *Peluquerías y salones de belleza
8459 *Servicios de belleza N.E.P.
8460 *Estudios fotográficos
8470 *Servicios funerarios
8480 *Servicos de limpieza y mantenimiento, fumigación y desinfección
8499 *Servicios personales N.E.P.
9110 *Personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas sujetos pasivos de impuesto al patrimonio
9210 *Organizaciones internacionales y otros organismos extraterritoriales
9310 *Sociedades financieras de inversión comprendidas en artículo 7º, ley 11.073
9410 * Actividades no bien especificadas

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 321/990. - Modifica Planes de Estudio de los Institutos de Formación Naval para 1990.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 17 de julio de 1990.

Visto: la gestión promovida por el Comando General de la Armada solicitando las inclusiones y modificaciones en los Planes de Estudio de los Institutos de Formación Naval para el año 1990.

Considerando: que las inclusiones y modificaciones propuestas adoptan los mencionados Planes de Estudio a los requerimientos actuales en materia de formación profesional.

Atento: a los fundamentos expuestos.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícanse los Planes de Estudio de la Escuela de Buceo, Escuela de Fusileros Navales, Escuela de Aviación Naval, Escuela de Personal de la Prefectura Nacional Naval, Centro de Instrucción de la Armada y Reserva Naval, de acuerdo a las siguientes inclusiones y modificaciones propuestas:

Plan de Estudios
Escuela de Buceo

Sigla Título del Curso Horas Anuales

A) Inclusiones
CF-99 Buceador Maestro 300

Instrucciones

Estabilidad 80
Supervisión de Operación de Cámara Hiperbárica 40
Planificación y Supervisión de Operaciones de Buceo 20
Aplicación de Buceadores Tácticos 40
Planificación y Supervisión en Trabajos con Explosivos 60
Tratamientos de Accidentes de Buceo 60
B) Modificaciones
CF-96 Patrón de Embarcaciones Neumáticas Tipo Zodiac 360

Instrucciones

Descripción de la Embarcación 79
Uso y Práctica 161
Motores Fuera de Borda 120

PLan de Estudios
Escuela de Fusileros Navales

Sigla Título del Curso Horas Anuales

A) Inclusiones
CF-94 Curso Básico de Historia Patria y Moral Militar 120
Instrucciones
Historia Nacional 12
Fechas Patrias 12
Geografía 12
Símbolos Nacionales 12
Orígenes de la Armada 12
Historia del Cuerpo de Fusileros Navales 12
Código Penal Militar 12
Sociedad y Familia 12
Educación y Moral Militar 12
Evaluación 12

B) Modificaciones
CO-51 Curso Funcional para Oficiales 251
Instrucciones
Organización 20
Guardias y Consignas 20
Operaciones de Control 32
Tácticas y Técnicas de Combate 60
Armamento Individual y Tiro 27
Operaciones Anfibias y Fluviales 32
Adiestramiento Complementario 20
Acondicionamiento Físico 40
CC-66 Mortero 60 MM. 213
Instrucciones
Instrucción Mecánica 67
Instrucción de Dotación y Tiro 93
Observación Avanzada y Central de Dirección de Tiro 53
CC-69 Curso Funcional para Jefe de Pelotón de Armas 358
Instrucciones
Armas de Portátiles 80
Armas de Dotación 120
Uso Táctico de Armas Portátiles 27
Uso Táctico de Armas de Dotación 40

Sigla título del Curso Horas Anuales

Uso de las Demoliciones 27
Uso Táctico de Guerra de Minas 37
Uso Táctico de Granadas 27
CP-07 Curso Básico Fusilero 2.120
Instrucciones
Técnica de Puntería y Tiro 160
Táctica 240
Disturbios Civiles 120
Comunicaciones 40
Bayoneta y Combate Cuerpo a Cuerpo 140
Sanidad de Campaña Nivel 1 60
Acondicionamiento Físico 120
Instrucción de Orden Cerrado 120
Adiestramiento Complementario 160
Instsucción Individual de Combate 320
Adiestramiento Básico de Campaña 320
Adietramiento Avanzado de Campaña 320
CF-72 Sección Reconocimiento 1.035
Instrucciones
Topohidrografía 120
Reconocimiento Avanzado 72
Técnicas y Tácticas de Combates Individuales y Colectivas 112
Armas 147
Operaciones Encubiertas 85
Comunicaciones 59
Operaciones con Bote Zodiac 200
Fotografía y Técnicas Laboratorio 240
CF-75 Fusil Automático Pesado 140
CF-84 Mortero 81 MM. "Brandt" 213
Instrucciones
Adiestramiento Mecánico 80
Adiestramiento de la Escuela y la Sección Instrucción de Dotación y Tiro 80
Observación Avanzada y Central de Dirección de Tiro 53

Plan de Estudios
Escuela de Aviación Naval

Sigla Título del Curso Horas Anuales

A) Inclusiones
Cursos para Personal Superior

Sigla Título del Curso Horas Anuales

CO-41 Aviador Naval (Oficiales C. G)
CO-42 Piloto Ingeniero (Oficiales CIME)
CO-43 Piloto Auxiliar (Oficiales CAA)
5ª. Etapa Capacitación Profesional
a) Complemento CO-41 (Aviador Naval)
Asignatura
Seguridad de Vuelo 63
b) Complemento CO-42 (Piloto Ingeniero)
Asignatura
Seguridad de Vuelo 63
c) Complemento CO-43 (Piloto Auxiliar)
Asignatura
Seguridad de Vuelo 63
Cursos para Personal Subalterno
Cursos Funcionales
CP-20 Medio de Instructores 211
Instrucciones
Pruebas de Aprovechamiento 211

Plan de Estudios
Escuela de Personal de la Prefectura Nacional Naval

Sigla Título del Curso Horas Anuales
A) Inclusiones
CF(P)02 Conductores de Canes Detectores de Drogas 464
Instrucciones
Conocimientos sobre drogas 20
Conocimientos sobre canes 135
Adiestramiento en detección de drogas 280
Tratamiento del material 29

PLan de Estudios
Centro de Instrucción de la Armada

Sigla Título del Curso Horas Anuales

A) Inclusiones
1. Cursos para Personal Superior
d. Area Misceláneas

Instrucciones
CO-99 Instrucción Práctica de la Administración Aplicada 64
Siglas Título del Curso Horas Anuales
2 - Cursos Comunes para Personal Superior y Subalterno
o. Area Máquinas y Electricidad
Instrucciones
CC-100 Mantenimiento Preventivo y Correctivo Motogenerador Stamford-Deutz Serie 912 64
3. Cursos para personal Subalterno
d. Area Misceláneas
CF-104 Curso de Ayudante de Agregado Naval 228
Instrucciones
Pon 0151 "Seguridad en la Armada" 14
Inglés 80
Normas de Protocolo y Etiqueta 14
Características Generales y Particulares del País 28
Características Generales y Particulares de la Ciudad 24
Computación y Fax 54
Normas Particulares de Tránsito del País 14
B) Modificaciones
2. Cursos Comunes para Personal Superior y Subalterno
d. Area Misceláneas
Instrucciones
CC-82 Tiro Rápido de Autodefensa 256
3. Cursos para Personal Subalterno
d. Area Misceláneas
Instrucciones
CF-36 Operador de Radar y Sistema de Cadena de Radares 240

PLan de Estudios
Reserva Naval

Sigla Título del Curso Horas Anuales
A) Inclusiones

1. Cursos para Personal Superior
CO(R)04 Curso para Formación de Oficiales de la Reserva Naval (2do. año)
Especialidad Navegación 400
Instrucciones

Sigla Título del Curso Horas Anuales

Navegación y Nociones de Cinemática Aplicada a las Evoluciones 140
Señales 40
El Buque Militar y los Aviones Militares 60
Nociones de Armas y su Empleo 100
Instrucción Militar y Marinera 60
2. Cursos para Personal Subalterno
CP-(R)07 Curso de Ascenso a S/O de Cargo de la Reserva Naval Especialidad Navegación 248
Instrucciones
Requerimientos Militares 124
Requerimientos Profesionales 124

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese. - **LACALLE HERRERA. - Mariano R. Brito.**

Decreto 322/990. - Aprueba Reglamento Marítimo para el Puerto de Santiago Vázquez.

Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 17 de julio de 1990.

Visto: el decreto 141/989 de fecha 5 de abril de 1989.

Considerando: I) Que el artículo 2 del citado decreto creó un Grupo de Trabajo compuesto por un representante de la Dirección Nacional de Hidrografía y un representante de la Prefectura Nacional Naval con el cometido de elaborar un proyecto de Reglamento del Puerto de Santiago Vázquez;

II) Que el proyecto de Reglamento elaborado por el mencionado Grupo de Trabajo contempla satisfactoriamente los requerimientos de dicho puerto, por lo que corresponde proceder a su aprobación.

Atento: a los fundamentos expuestos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º El Reglamento Marítimo para el Puerto de Santiago Vázquez quedará redactado de la siguiente manera:

REGLAMENTO MARITIMO PARA EL PUERTO DE SANTIAGO VAZQUEZ

CAPITULO I

Definiciones

Artículo 1º A los efectos de la aplicación de las disposiciones contenidas en la presente reglamentación, se establece la siguiente división de zonas:

a) ZONA PUERTO: El espejo de aguas del Río Santa Lucía, limitado por: Puente Carretero - arroyo Melilla (quedan incluidos en esta zona los arroyos Melilla y de las Mulas, con sus afluentes navegables);

b) ZONA ANTEPUERTO: El espejo de aguas del Río Santa Lucía, limitado por Puente Carretero - Boya Roja Nº 2 del canal de acceso - Isla del Tigre - Canal del Verde.

c) ZONA EXTERIOR: Desde el límite Oeste de la ZONA ANTEPUERTO (Isla del Tigre), hacia el Río de la Plata.

CAPITULO II

Antepuerto y Zona Exterior

Artículo 2º La navegación dentro del Antepuerto y Zona exterior es libre, pudiendo cada embarcación desplazarse de acuerdo a su calado, siguiendo las Reglas Internacionales de Rumbo y gobierno para evitar los abordajes en el mar.

Art. 3º Dentro del Antepuerto y Zona Exterior toda embarcación puede fondear libremente debiendo guardar las siguientes reglas:

A) Fondear a una distancia prudencial de la costa y de los demás buques que se encuentran fondeados.

B) No obstaculizar los canales o rutas de acceso, manteniéndose a una distancia mayor a los 250 mts. del Puente Carretero de la Ruta Nº 1.

C) Observar las máximas precauciones para que no exista riesgo de colisión cualquiera sea la forma de sus borneos.

La Prefectura Nacional Naval se reserva el derecho de señalar lugares de fondeo en los casos que convenga adoptar esa medida por razones de seguridad.

Art. 4º Toda embarcación que se encuentre fondeada deberá mantener a bordo la dotación mínima exigida por la Prefectura Nacional Naval.

Art. 5º Queda prohibido dentro del Antepuerto y Puerto fondear trasmallos, palangres, redes o cualquier otro arte de pesca.

Art. 6º Queda prohibido dentro de las tres zonas definidas en el artículo 1º, efectuar achiques de sentinas y arrojar al agua residuos de cualquier naturaleza.

CAPITULO III

Puerto

Artículo 7º Para la entrada y salida del Puerto se respetarán las Reglas Internacionales de Rumbo y Gobierno, así como también las luces y señales para evitar abordajes en el mar.

Art. 8º La velocidad de navegación en la zona del Puerto es aquella que no produzca oleajes que hagan mecer a las embarcaciones fondeadas o golpearlas contra los muros, siendo la velocidad máxima permitida de 3 nudos por hora.

Art. 9º Toda embarcación que entre o salga de Puerto está sujeta a las normas emanadas de la Prefectura Nacional Naval, Dirección General de Aduanas, Sanidad Marítima, Dirección Nacional de Migración y Dirección Nacional de Hidrografía.

Art. 10. Todo Capitán o Patrón es responsable por los perjuicios o daños que ocasione su embarcación a las obras portuarias, balizas, boyas, señales, otras embarcaciones y a terceros.

Art. 11. Las embarcaciones que hubieren de entrar o salir de Puerto, atracar o desatracar, no están obligadas a tomar remolque sino cuando a juicio de sus Capitanes, Patrones o Pilotos lo necesiten y en los casos especiales en que pudiera ordenarlo la Prefectura Nacional Naval.

Art. 12. La Dirección Nacional de Hidrografía tendrá a su cargo la colocación, conservación, distribución y administración de los amarres o servicios, sin perjuicio de la competencia que corresponda a la Prefectura Nacional Naval.

Art. 13. Una vez que las embarcaciones estuvieran amarradas a muro, marina o borneo no podrán largar los cabos sin el despacho correspondiente de la Prefectura Nacional Naval, salvo por causas extraordinarias que afecten la seguridad de las mismas y que pueden hacerse sin perjuicio de las demás embarcaciones, debiendo comunicar a la brevedad a dicha autoridad y estar luego a lo que la misma ordene.

Art. 14. Los accesorios, mercaderías y en general cualquier material que una embarcación descargue sobre muelle o marina, no debe ocupar más espacio que el estrictamente necesario para su arrumaje, ni obstruir el tránsito público, debiendo ser retirado a la brevedad.

Art. 15. Queda prohibido depositar líquidos o sustancias inflamables o explosivas dentro del Recinto Portuario.

En los lugares donde se opera con combustible se deberá establecer un área de seguridad bien señalada de 15 (quince) metros en la cual está prohibido el encendido de fuego en cualquiera de sus formas.

Art. 16. Los Capitanes o Patrones, ante cualquier tipo de accidente o avería que pongan en peligro la seguridad de su embarcación o la de otra embarcación, deberá de inmediato vararla en lugar que no afecte la navegación, o en lugar indicado por la Prefectura Nacional Naval, si existió previa comunicación.

Art. 17. Cuando por razones de seguridad o a solicitud de la Dirección Nacional de Hidrografía o en caso extraordinario, fuere necesario remover alguna de las

embarcaciones que estuvieran atracadas a muelle o amarradas a boyas, y los Capitanes o Patrones que no lo hicieran dentro del plazo que se hubiere indicado, la Prefectura Nacional Naval lo efectuará, siendo de cargo del responsable del buque los gastos y daños originados por tal motivo, incluso los ocasionados en su propio buque.

Art. 18. Queda prohibido el uso de cualquier arte de Pesca comercial o deportiva dentro del recinto portuario.

Art. 19. Está prohibido bañarse dentro del Puerto, como asimismo practicar actividades náuticas tales como: Sky, Jet, Sky, Surf a Vela y en general todas aquellas que puedan afectar la navegación.

Art. 20. Las embarcaciones dedicadas a la pesca comercial, al finalizar las operaciones de carga y descarga de sus productos, deberán dejar el muelle y las marinas en perfectas condiciones de higiene.

CAPITULO IV

Movimiento de Buques o Embarcaciones

Artículo 21. El Puerto será cerrado total o parcialmente cuando la Prefectura de Puerto lo juzgue conveniente, ya sea porque las condiciones atmosféricas, o del mar, sean adversas para la práctica de la navegación o por haber ocurrido un siniestro dentro del Puerto que haga peligrar la seguridad de las embarcaciones que se encuentran en él. Se entenderá por Puerto Cerrado, la situación en la cual la Prefectura Nacional Naval no emitirá despacho a las embarcaciones.

Art. 22. La suspensión general del tráfico implica que los buques y embarcaciones en Puerto suspenden todo tipo de operación y las que se encuentran fuera del mismo, busquen abrigo en la Bahía o entren a Puerto sin pérdida de tiempo.
Ningún buque podrá salir del Puerto en estas condiciones, salvo aquellas equipadas para salvamento o que sean expresamente despachadas por la Prefectura Nacional Naval.

Art. 23. El Puerto será cerrado para todo tipo de embarcaciones cuando:

a) La velocidad del viento sea igual o superior a 25 nudos en horas diurnas y 20 nudos en horas nocturnas;

b) La visibilidad se reduzca a 500 (quinientos) metros o menos, por niebla, bruma o chubasco;

c) Aviso inminente de temporal.

Art. 24. Los buques o embarcaciones que carezcan de equipos de radio o que ésta se encuentre fuera de servicio por causas de averías o desperfectos comunicarán su entrada o salida por intermedio de la Oficina de Despacho de Buques de la Prefectura.

Art. 25. Los propietarios o Patrones de embarcaciones deportivas o de recreo procedentes de otros Puertos, deberán presentarse dentro de las 24 (veinticuatro) horas en la Oficina de Despacho de Buques de la Prefectura munidos de los siguientes documentos:

1) Certificado de Propiedad y Matrícula de Buque o copia certificada notarialmente de los mismos.

2) Certificado de Navegabilidad del Buque en vigencia, expedido por Autoridad u Organismo competente.

3) Título habilitante para Capitán o Patrón.

4) Libro o Bitácora (si corresponde).

5) Documentación personal de la tripulación y pasajeros (cuando se trate de menores, los documentos correspondientes).

6) Rol de la Tripulación intervenido por la Autoridad Marítima de las instituciones náuticas - deportivas o consular del país de la matrícula de la embarcación.

7) Comprobante del pago de amarras ante la Dirección Nacional de Hidrografía, cuando así se establezca.

Art. 26. Ninguna embarcación podrá salir o entrar navegando, si su piloto no posee el Brevet correspondiente que lo habilite para cumplir tal función.

Art. 27. Cuando, entre las embarcaciones de recreo u otras de cualquier clase, hubieren de concertarse regatas o concurrir a fiestas náuticas, se coordinará con la autoridad marítima, la cual se reserva el derecho de señalar las zonas en que aquellas deban desarrollarse y de tomar las medidas de seguridad y policías que estime conveniente. En el mismo caso, cuando una o varias embarcaciones de recreo hubieren de salir de los límites de la zona Puerto, deberán solicitar el permiso de la autoridad marítima y presentarle la nómina de los tripulantes y pasajeros que lleven.

El permiso puede ser concedido o negado, según el tiempo que reine y las condiciones de la embarcación para la cual se solicite; en el primer caso, estarán obligados a llevar un Patrón competente.

CAPITULO V

Del Uso de Banderas y Silbatos

Artículo 28. Las embarcaciones de toda clase y procedencia izarán sus colores nacionales desde que entran a la Bahía, además de las Banderas que el Código Internacional de Señales fija para la Libre Plática, si correspondiera.

Art. 29. Tanto los buques nacionales como extranjeros podrán usar libremente las banderas que correspondan a los puertos de matrículas, de su compañía, Empresa o Casa Armadora y también las de su nombre.

Art. 30. Las embarcaciones nacionales o extranjeras que se encuentren en el Puerto o en la Bahía deberán tener izado a tope el Pabellón Nacional de la República Oriental del Uruguay.

Art. 31. Cuando los buques surtos en el Puerto por motivos particulares, deseen izar el engalanado o en caso de duelo quisieran poner el pabellón a media asta, deberán recabar verbalmente permiso de la Prefectura Nacional Naval.

En caso de Aniversarios Patrios o Duelo Nacional pueden adherirse sin solicitar la autorización, debiendo seguir el movimiento de los Pabellones de la Prefectura de Puerto.

Art. 32. Salvo conocimiento y autorización de la Prefectura Nacional Naval se prohibe en el Antepuerto y Puerto el uso de silbatos, sirenas u otros aparatos sonoros de que dispongan las embarcaciones para otros fines que no sean los establecidos en el Código Internacional de Señales y reglamentos para prevenir abordajes en el mar.

Art. 33. Se exceptúa el cumplimiento de las disposiciones precedentes cuando los sonidos tengan como finalidad llamar la atención de otro Buque en caso de incendio, colisión u otro peligro. En tal caso dará un sonido prolongado de una duración no menor de cuatro segundos y no mayor de seis.

CAPITULO VI

Del Transporte de Pasajeros

Artículo 34. Toda embarcación de tráfico dedicada al transporte de pasajeros deberá cumplir estrictamente con lo establecido por la Convención Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar.

Art. 35. Las embarcaciones de tráfico podrán solamente embarcar y desembarcar a sus pasajeros en los lugares asignados por la Dirección Nacional de Hidrografía.

Art. 36. Queda prohibido a las embarcaciones no habilitadas a tal fin el transporte comercial de pasajeros.

CAPITULO VII

De los Remolcadores

Artículo 37. No se permitirá a ningún remolcador o embarcación de tráfico dar remolque fuera de la zona o zonas que correspondan a su Registro, debiendo además estar bien preparado y equipado de exprofeso para ese objetivo.

Art. 38. Si una embarcación cuyo registro sólo autoriza el tráfico general o pesca, necesitare o tuviera ocasión de prestar servicios de remolque, su Capitán o Patrón presentará la solicitud correspondiente ante la Autoridad Marítima, estándose a lo que ella resuelva.

CAPITULO VIII

De los Buques de Guerra

Artículo 39. Los buques de guerra nacionales o extranjeros gozarán de los privilegios y exenciones que por su índole le correspondan, pero deberán cumplir en lo demás, las disposiciones de este Reglamento.

Art. 40. Los buques de guerra podrán fondear libremente en el Antepuerto, pero si hubieren de quedar dentro del Puerto, fondearán o amarrarán en el paraje que les indique la Dirección Nacional de Hidrografía, previa consulta con la Prefectura Nacional Naval.

Art. 41. Los buques de guerra, tanto nacionales como extranjeros, tendrán preferencia en la utilización de los Muelles y Servicios del Puerto.

CAPITULO IX

De los Casos Extraordinarios

Artículo 42. Cuando en una embarcación surta en el Puerto se declara un siniestro que no se puede controlar inmediatamente con los recursos de a bordo, la Prefectura

Nacional Naval asumirá la dirección y utilización de todos los medios Oficiales o Privados que concurran a prestar auxilio, tomando las providencias para aislar y controlar el mismo.

Art. 43. La Prefectura Nacional Naval procederá a remover toda embarcación que convenga hacerlo para facilitar los trabajos y maniobras que hayan de practicarse en el buque siniestrado, atendiendo en primer término a sacar la embarcación del Puerto a fuerza de remolque, llevándolo a que vare en sitio que no ofrezca peligro para la navegación.

De tener que sacarse del Puerto una embarcación siniestrada, a fuerza de remolque, para vararla en algún sitio que no ofrezca peligro para la navegación, la Prefectura Nacional Naval podrá remover de su sitio toda embarcación que impida por su ubicación tal maniobra.

Art. 44. Ni la Prefectura del Puerto, ni la Dirección Nacional de Hidrografía, asumirán responsabilidad en el caso de que se produzcan accidentes o deterioros en las embarcaciones a consecuencia de los trabajos o maniobras que se practiquen para controlar el siniestro, como ser, aislar un buque, remoción de embarcaciones, extraer la carga o inundar una bodega, etc., imputándose estos hechos a causa de fuerza mayor.

Art. 45. En caso de mal tiempo o temporal es responsabilidad del patrón o cuidador estar perfectamente ubicable, para colaborar con Prefectura Nacional Naval en la prevención de accidentes o siniestros.

Art. 46. Cuando ocurra algún caso que por su naturaleza no estuviere previsto en este Reglamento, se atenderá a lo que ordene la Prefectura Nacional Naval, la cual atenderá en primer término al cuidado de las personas y en segundo la seguridad de las embarcaciones e intereses que contenga.

CAPITULO X

De las multas

Art. 47. Las infracciones al presente Reglamento serán sancionadas por la Prefectura Nacional Naval, de acuerdo al Reglamento Preventivo de Infracciones Marítimas, Fluviales y Portuarias, decreto 713/979 y sus modificaciones.

Art. 48. Toda embarcación que habiendo sido multada no abone el importe que se le haya impuesto, no será despachada hasta tanto no regularice la situación o la Prefectura reciba garantías de pago (artículo 7º del Reglamento Preventivo y Represivo de Infracciones Marítimas, Fluviales y Portuarias).

Art. 49. Cuando un Patrón o Capitán sea reincidente en el no cumplimiento de Leyes, Reglamentos, Ordenanzas o Convenios, se le inhabilitará preventivamente, reteniéndosele el documento de navegación hasta que el Tribunal de Faltas de la Dirección Registral y de Marina Mercante, determine las sanciones correspondientes.

CAPITULO XI

Disposiciones Generales

Artículo 50. Los Patrones de embarcaciones que se encuentren en Puerto, están obligados a ponerse a las órdenes de la Prefectura del Puerto toda vez que sean requeridos los servicios de sus embarcaciones, para prestar auxilio a las que se encuentren en peligro.

Art. 51. Para la utilización de varaderos particulares instalados en la zona regirán las disposiciones generales en vigencia, no pudiendo ser varada ni botada al agua embarcación alguna, sin la correspondiente autorización de la Dirección de Marina Mercante. Las embarcaciones menores de 6 (seis) toneladas, podrán hacer estas gestiones directamente ante la Subprefectura local.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese. - LACALLE HERRERA. - MARIANO R. BRITO. - WILSON ELSO GOÑI.

Decreto 323/990. - Modifica decreto 608/977, referente al Reglamento de Uniformes de Oficiales de la Armada.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 17 de julio de 1990.

Visto: la petición formulada por el Comando General de la Armada por la que se entiende necesario modificar y ampliar el decreto 608/977 del 31 de octubre de 1977, ampliatorio del decreto 24.430/961 del 1º de agosto de 1961 (Reglamento de Uniformes de Oficiales de la Armada).

Considerando: que la iniciativa propuesta tiende a resaltar las funciones de Comandante de Unidad Flotante y las de aquellos Oficiales que han desempeñado dicho cargo.

Atento: a los fundamentos expuestos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícase el artículo 76D del decreto 608/977 del 31 de octubre de 1977, ampliatorio del decreto 24.430/961 de fecha 1º de agosto de 1961, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 76D - DISTINTIVO DE COMANDANTE DE UNIDAD FLOTANTE.

El Personal Superior de la Armada en funciones de Comandante de Unidad Flotante la usará del lado derecho a la altura de lo establecido para las cintas y en los Uniformes 1 al 9 inclusive y números 11 y 12".

Descripción:

Placa dorada en forma de estrella de ocho picos de 25 mm. de diámetro circunscripto con un campo central de fondo rojo y con un ancla dorada en su centro (Figura 27B-q).

Art. 2º Amplíase el mencionado decreto, agregándose con el artículo 76G el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 76G - DISTINTIVO DE EX COMANDANTE DE UNIDAD FLOTANTE.

El Personal Superior de la Armada que haya cumplido funciones de Comandante de Unidad Flotante lo usará en el lado derecho a la altura de lo establecido para las cintas y en los Uniformes 1 a 9 inclusive y en los Uniformes 11 y 12".

Descripción:

Placa dorada en forma de estrella de ocho picos de 25 mm. de diámetro circunscripto con un campo central de fondo azul y con una cinta dorada en su centro (Figura 27 B - q).

Art. 3º Comuníquese, publíquese y archívese. - LACALLE HERRERA. - MARIANO R. BRITO.

Diarios del Nº 22.915 al Nº 22.936
VIERNES 3 DE AGOSTO DE 1990

La primera fecha que aparece es la del documento y la última es la correspondiente al día de su publicación en "Diario Oficial".

OCTUBRE 1988

24 — Decreto 695/988. **Consejos de Salarios** Fíjanse los salarios mínimos para los trabajadores del Grupo Nº 27 "Productos Químicos, Pinturas y Perfumes", Subgrupo "Fábricas de Creolinas, Jabones, Azufres, Acidos, Oxígeno, etcétera". Agosto 22.
25 — Decreto 729/988. **Banco Hipotecario del Uruguay** Apruébase el Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras y de Inversiones. Agosto 7.
25 — Decreto 730/988. **Dirección General de Casinos** Apruébase el Presupuesto Operativo y de Inversiones. Agosto 15.
25 — Decreto 731/988. **Adquisición Plantas Silos Cooperativas Agropecuarias de Guichón, Paysandú y Young** Incorpóranse el Plan de Inversiones Públicas Ejercicio 1988, el Proyecto 931. Agosto 8.

NOVIEMBRE

1º — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones** Compleméntanse normas reglamentarias referentes a declaraciones juradas a que están obligados los titulares de las carnicerías y chacinerías dispuestas por Resolución 4.953. Agosto 18.
9 — Decreto 757/988. **Plan de Inversiones Públicas 1988** Amplíanse los Proyectos de Inversión de las Unidades Ejecutoras que se determinan. Agosto 8.
9 — Decreto 760/988. **Dirección Nacional de Hidrografía** Apruébanse tarifas para los servicios que presta en los Puertos que se determinan. Agosto 2.
11 — Decreto 148/988. **Dirección Nacional de Comunicaciones** Apruébase Reglamento sobre Servicio de Radiobúsqueda de Personas. Agosto 1.
16 — Decreto 773/988. **Banco de la República Oriental del Uruguay** Apruébase el Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras y el Plan de Inversiones. Agosto 7.
23 — Decreto 790/988. **Banco Hipotecario del Uruguay** Apruébase el Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras y de Inversiones a regir desde el 1º de enero de 1989. Agosto 2.
23 — Decreto 791/988. **Banco Central del Uruguay** Apruébase el Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras y de Inversiones para el ejercicio 1989. Agosto 8.
23 — Decreto 794/988. **Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland** Sustitúyense montos de los rubros que se determinan del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones para el ejercicio 1988. Agosto 2.
23 — Decreto 795/988. **Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas** Apruébase Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras y de Inversiones a regir desde el 1º de enero de 1989. Agosto 8.
23 — Decreto 800/988. **Instituto Nacional de Colonización** Sustitúyense partidas del decreto 365/988 del Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras y de Inversiones. Agosto 9.
29 — Decreto 817/988. **Administración Nacional de Telecomunicaciones** Apruébase Ejecución Presupuestal para el ejercicio 1986. Agosto 8.

DICIEMBRE

1º — **Indice Mensual** Relación de documentos publicados en el mes diciembre. Agosto 18.
9 — Resolución 133/989. **Cristalerías del Uruguay S.A.** Modifícase resolución por la cual se declaró de Interés Nacional su actividad. Agosto 2.
14 — Resolución 30/989. **Impuesto a las Rentas** Fíjanse regímenes a los efectos de su liquidación en la Industria y Comercio (IRIC). Agosto 3.
19 — Decreto. **Intendencia Municipal de San José** Autorízase al Ejecutivo departamental a donar a la Asociación Pro Hogar de Ancianos de Libertad un inmueble ubicado en la Sexta Sección del departamento de San José. Agosto 21.
21 — Decreto. **Intendencia Municipal de Maldonado** Sobre Campamentos de Turismo, Casas Rodantes, Tiendas de Campaña y Similares. Apruébase Ordenanza. Agosto 7.
22 — Resolución. **Patente de Rodados** Fíjase criterio para la liquidación de los vehículos tipo Casa Rodante con propulsión propia. Agosto 17.
22 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones** Fíjase el valor del pago a cuenta del examen técnico de Automotores de 1989, cuota de Patente de Rodados del mismo ejercicio. Agosto 17.
30 — Decreto 938/988. **Plan de Inversiones Públicas 1988** Amplíanse determinados proyectos presentados por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Agosto 15.
30 — Decreto 946/988. **Plan de Inversiones Públicas 1988** Amplíase un proyecto de inversión presentado por Unidades Ejecutoras del Inciso 08 "Ministerio de Industria y Energía". Agosto 30.
30 — Decreto 951/988. **Plan de Inversiones Públicas 1988** Incorpóranse proyectos presentados por los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, y Economía y Finanzas. Agosto 15.
30 — Resolución 760/988. **Administración de Ferrocarriles del Estado** Apruébase un Convenio-Programa y sus anexos suscrito entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Agosto 4.

ENERO 1989

2 — **Indice Mensual** Relación de Documentos publicados en el mes de enero de 1989. Agosto 21.
19 — Resolución 9/989. **Paysandú Industrial Lanera S.A.** Modifícase la resolución que declaró de Interés Nacional su actividad. Agosto 2.
25 — Resolución 17/989. **Ch. M. Rajchaman y Hno. S.A.** Declárase de Interés Nacional su actividad. Agosto 11.
25 — Resolución 21/989. **Sudy Lever S.A.** Declárase de Interés Nacional su actividad. Agosto 11.
26 — Resolución 24/989. **Fuerza Aérea** Apruébase la resolución 41/988 de la Dirección General de la Aviación Civil por la que se prorrogó el plazo otorgado a la empresa Aero Uruguay S.A., para operar servicios de transporte aéreo público de pasajeros. Agosto 11.
31 — Resolución 28/989. **Fundación Konrad Adenauer** Declárase de Interés debido a las actividades que desarrolla en la República Oriental del Uruguay. Agosto 4.

FEBRERO

3 — Resolución 88/989. **ARUSA S.A.** Otórgase permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor de productos de pesca a la firma. Agosto 16.
3 — Resolución 89/989. **Pesca** Otórgase permiso para comercializar por mayor a la firma Sergio Horne. Agosto 22.
17 — Resolución 90/989. **"Institución Médica Cooperativa del Uruguay" (IMCU)** Cancélase su personería jurídica. Agosto 9.
17 — Resolución 91/989. **"Ramakrishna Ashrama"** Apruébanse los estatutos. Agosto 9.
17 — Resolución 92/989. **"Esperanza"** Apruébanse los estatutos. Agosto 9.
17 — Resolución 94/989. **Asociación Civil Club Atlético Plaza Congreso** Apruébanse los estatutos. Agosto 9.
17 — Resolución 95/989. **Centro de Estudios y Propuestas Alternativas (CEPA)** Apruébanse los estatutos. Agosto 9.
17 — Resolución 98/989. **Unidad de Medicina Psicosocial Montevideo (UMPS)** Apruébanse estatutos. Agosto 30.
17 — Resolución 99/989. **Club de Peluqueros El Peine Blanco** Apruébanse los estatutos de la asociación civil. Agosto 16.
17 — Resolución 102/989. **Club Atlético Independiente Línea "A" C.U.T.C.S.A.** Apruébanse los estatutos de la asociación civil. Agosto 16.
17 — Resolución 103/989. **Asociación de Clases Pasivas Riverenses** Apruébanse sus estatutos. Agosto 9.
17 — Resolución 106/989. **Club Social y Deportivo Unión Portuaria** Apruébanse estatutos. Agosto 17.

17 — Resolución 107/989. **Comisión de Fomento del Barrio Cementerio** Apruébanse estatutos. Agosto 30.

17 — Resolución 108/989. **Centro Evangélico Cristo Vive de Florida** Apruébanse estatutos. Agosto 17.

17 — Resolución 109/989. **Guerdería Kodó** Apruébanse estatutos. Agosto 30.

17 — Resolución. **Grupo Conaprole Aprolea** Apruébanse estatutos. Agosto 30.

19 — Resolucion 93/989. **Comisión Administradora del Fondo de Medicamentos de la Policlínica Policial de Florida** Apruébanse los estatutos. Agosto 9.

20 — Resolución 112/989. **Asociación de Maestros de San Carlos Filial de ADE.M.U.FUM.** Apruébanse los estatutos. Agosto 11.

20 — Resolución 113/989. **Federación Departamental de Fútbol de San José** Apruébase la reforma de los estatutos. Agosto 16.

21 — Resolución 64/989. **"Rhône Poulenc Pharma Uruguay S.A."** Prorrógase la tarifa promocional de carga aérea solicitada por la firma. Agosto 18.

22 — Decreto 70/989. **Acuerdos Internacionales** Apruébase el Segundo Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 5 suscrito con el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, referente a la ampliación del comercio entre ambos países. Agosto 10.

22 — Decreto 74/989. **Instituto Nacional de Colonización** Sustitúyense partidas del decreto 365/988 del Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras y de Inversiones. Agosto 16.

23 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Desestímase solicitud tendiente a que fuera anulada la concesión del registro de "KIKO'S Gool". Agosto 7.

23 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Confírmase resolución por la cual se desestima la solicitud de registro "DERMIVET". Agosto 7.

23 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Confírmase resolución por la cual se dispuso la apertura de prueba en la petición de anulación de la marca "SISLEY". Agosto 7.

23 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Desestímase la solicitud tendiente a que fuera anulada la resolución que revocó el registro de RODIER BIJOU BOX, Acta Nº 206.766. Agosto 8.

23 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Revócase resolución que concede el registro de la marca "Tarjeta de Oro", Acta Nº 200.335. Agosto 8.

24 — Resolución 207/989. **"Carrasco Lawn Tennis"** Apruébase reforma de estatutos. Agosto 22.

28 — Decreto 81/989. **Estado Mayor del Ejército** Apruébase Reglamento de Organización y Funcionamiento sustitutivo del aprobado por el decreto 827/973. Agosto 28.

28 — Decreto 82/989. **Fuerza Aérea** Apruébase el Plan de Estudios de la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo, sustitutivo del aprobado por el decreto 177/986. Agosto 9.

28 — Decreto 86/989. **Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland** Apruébanse los precios de venta que regirán para los combustibles asfaltos, fijados por el Directorio. Agosto 4.

MARZO

2 — Decreto 90/989. **Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales** Apruébanse los presentados por el Ministerio de Defensa. Agosto 28.

2 — Decreto 94/989. **Trabajadores Rurales** Fíjanse a partir del 1º de febrero de 1989 las retribuciones mínimas. Agosto 18.

2 — Resolución 87/989. **Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca** Desígnase Director General de Política Agraria. Agosto 18.

2 — Resolución. **Marcas de Fábrica** Confírmase resolución por la cual se desestima la solicitud de registro de STAR-LITE, Acta Nº 208.890. Agosto 8.

2 — **Indice Mensual** Relación de Documentos publicados en el mes de noviembre de 1988. Agosto 1º.

7 — Resolución 130/989. **Radiodifusión** Autorízase a los titulares de la difusora de F.M. CX 212 a operar en la localidad de Cardona. departamento de Soriano. Agosto 1º.

8 — Decreto 106/989. **Instituto Nacional de Colonización** Sustitúyense partidas del decreto 741/987 aprobatorio del Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras y de Inversiones. Agosto 14.

8 — Resolución 136/989. **DI.NA.MI.GE.** Autorízasele a licitar el derecho para solicitar Permiso de Exploracion en la Zona de la Reserva Minera Nº XXXIV. Agosto 4.

8 — Acordada 7.004. **Suprema Corte de Justicia** Establécese que el Registro Público y General de Comercio este a cargo en el interior del país siempre de la misma sede. Agosto 1º.

8 — Acordada 7.006. **Suprema Corte de Justicia** Declárase constituido el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en el departamento de Tacuarembó. Agosto 1º.

9 — Resolución 210/989. **"Sociedad de Ahorro y Crédito Cooperativa José Artigas"** Apruébase reforma de estatutos. Agosto 23.

9 — Resolución 211/989. **"Cooperativa de Viviendas de Impedidos I" (COVIMPI)** Apruébase estatuto. Agosto 23.

10 — Circular 1.324. **Banco Central del Uruguay** Dispónese que las empresas de intermediación financiera deberán ajustarse a los requisitos de seguridad establecidos en el artículo 13 del decreto 416/985. Agosto 3.

14 — Decreto 113/989. **Concurso de Residentes (Facultad de Medicina)** Dispónese que las solicitudes de inscripcion para Jefes de Residentes, Residencias de Especialidades deberán realizarse en la Sección Concursos de dicha Facultad. Agosto 14.

14 — Resolución 148/989. **Ministerio de Economía y Finanzas** Desígnase Ministro Interino. Agosto 1º.

14 — Resolución 212/989. **"Grupo Conaprole Rincón de Cufré"** Apruébanse estatutos. Agosto 22.

14 — Resolución 214/989. **Asociación de Dirigentes de Personal del Uruguay** Apruébase la reforma de los estatutos. Agosto 22.

14 — Resolución 215/989. **"Centro Social 19 de Junio"** Cancélase personería jurídica. Agosto 22.

14 — Resolución 217/989. **"Centro Preescolar Ariel"** Apruébanse los estatutos. Agosto 22.

15 — Decreto 131/989. **Administración de Ferrocarriles del Estado** Incorpóranse funcionarios a los Incisos que se determinan y en las condiciones que establece el decreto 882/988. Agosto 11.

17 — Decreto 120/989. **Consejos de Salarios** Fíjase con carácter nacional el Mínimo del Grupo Nº 1 Comercio para las actividades no incluidas en otros decretos. Agosto 3.

17 — Resolución 98/989. **Impuesto al Patrimonio** Fíjanse las tasas de actualización de las rentas vitalicias computables para la liquidación del Ejercicio 1988. Agosto 2.

17 — Resolución 150/989. **Dirección Nacional de Aduanas** Desígnase Director. Agosto 11.

17 — Decreto. **Intendencia Municipal de Cerro Largo** Desígnase a la actual calle Barón de Río Branco con el nombre de Ferreira Aldunate. Agosto 11.

27 — Decreto. **Intendencia Municipal de Cerro Largo** Apruébase la ampliación presupuestal año 1989. Agosto 1º.

27 — Decreto. **Intendencia Municipal de Treinta y Tres** Concédese anuencia a la Intendencia Municipal para contratar con el Banco Hipotecario del Uruguay una ampliación del Convenio D.C. 12, por determinadas Unidades Reajustables. Agosto 21.

28 — Resolución 152/989. **Radiodifusión** Modifícase resolución para declarar único titular de la frecuencia en que opera la difusora CW 41 Broadcasting San José (departamento de San José). Agosto 1º.

28 — Resolución 153/989. **Congreso Nacional de Turismo** Autorízase a los transportadores aéreos con servicios directos a otorgar un descuento en las tarifas para personas inscriptas. Agosto 1º.

29 — Decreto 126/989. **Unidad Sectorial de Transporte (U.S.T.)** Establécese el valor de la creada en el "Reglamento de Límites de Peso para vehículos que circulen por Rutas Nacionales". Agosto 11.

29 — Decreto 128/989. **Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland** Apruébase precios por litro para la nafta liviana que se suministra a la Compañía de Gas de Montevideo, fijado por el Directorio. Agosto 11.

29 — Decreto 129/989. **Vitivinicultura** Dispónese que los vinos elaborados en la cosecha del año 1989 se enajenarán y pondrán en criculación a partir del 1º de julio de 1989. Agosto 1º.

29 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 101/989). Considéranse efectuados en plazo pago de impuestos con vencimientos entre el 27 y 30 de marzo de 1989 realizados hasta el 30 de marzo de 1989. Agosto 1º.

RELACION DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE AGOSTO DE 1989

30 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 102/989). Dispónese que los contribuyentes deberán declarar los bienes situados en el exterior cuando declaren pasivos, sea en el país o en el exterior. Agosto 1º.
31 — Resolución 161/989. **Ministerio de Transporte y Obras Públicas** Desígnase Ministro Interino. Agosto 15.

ABRIL

3 — Decreto. **Intendencia Municipal de San José** Exonérase de tributos inmobiliarios, los inmuebles en que se hayan construido o se construyan viviendas correspondientes a programas de M.E.V.I.R. Agosto 9.
5 — Decreto 135/989. **Acuerdos Internacionales** Apruébase el Quinto y Sexto Protocolos Adicionales al Acuerdo de Complementación Económica Nº 2, celebrados con la República Federal del Brasil. Agosto 24.
5 — Decreto 140/989. **Administración de Ferrocarriles del Estado** Apruébase la Reglamentación para la Concesión de Espacios en Jurisdicción de Estaciones el que fuese elaborado por ella. Agosto 4.
5 — Decreto. **Intendencia Municipal de San José** Autorízase al Ejecutivo Departamental a exonerar de tributos que se generen por aprobación del permiso de regularización y ampliación del inmueble ubicado en Villa Rodríguez, Segunda Sección Judicial de San José. Agosto 21.
5 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones** Fíjase el monto imponible ficto sobre el cual se tributará el Impuesto Municipal a los Espectáculos Públicos por las "Boites, Nights Clubs y similares". Agosto 24.
10 — Decreto. **Intendencia Municipal de Cerro Largo** Exonérase del pago de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana por el Ejercicio 1989, al padrón 10.702, ubicado en la Primera Sección Judicial de Melo. Agosto 21.
10 — Decreto. **Intendencia Municipal de Cerro Largo** Establécese nomenclator para los barrios "Cuchilla de las Flores" y "Collazo", ubicados en la ciudad de Melo. Agosto 22.
10 — Decreto. **Intendencia Municipal de Cerro Largo** Exonérase a la obra que proyecta realizar la Asociación de Retirados y Pensionistas del Personal Subalterno de las FF.AA. del departamento, del pago de tributos municipales. Agosto 24.
11 — Decreto 149/989. **Comando General del Ejército** Créase el Centro de Instrucción de Infantería con sede en el Batallón "Florida" de Infantería Nº 1. Agosto 11.
11 — Decreto 150/989. **Comando General del Ejército** Apruébase el Reglamento de Organización y Funciones del Comando de Apoyo Administrativo. Agosto 14.
12 — Decreto 159/989. **Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland** Sustitúyense partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al ejercicio 1989. Agosto 14.
12 — Decreto 162/989. **Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland** Adécuase el Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras y de Inversiones, correspondiente al Ejercicio 1988. Agosto 14.
12 — Decreto 165/989. **Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca** Fíjanse las tarifas para los análisis que realiza y publicaciones que vende la Dirección de Suelos. Agosto 11.
12 — Decreto 166/989. **Multas** Fíjase el monto de las previstas en el decreto-ley 15.173, que regula la producción, certificación, comercialización, exportación e importación de semillas. Agosto 18.
12 — Decreto 167/989. **Carnes Vacunas** Sustitúyese un artículo del decreto 620/979 a las destinadas al abasto de acuerdo a los patrones de clasificaciones y tipificaciones vigentes. Agosto 18.
14 — Decreto 172/989. **Impuesto al Patrimonio** Redúcese tasas para la liquidación de las Personas Físicas, Núcleos Familiares y Sucesiones Indivisas. Agosto 1º.
17 — Resolución. **Intendencia Municipal de San José** Desafèctase de zona rural, e incorpórase a zona suburbana parte del inmueble padrón 10.499, ubicado en la Quinta Sección Judicial. Agosto 9.
18 — Decreto 174/989. **Ministerio de Defensa Nacional** Apruébase el Reglamento de Organización y Funciones de las Divisiones del Ejército. Agosto 2.
18 — Decreto 179/989. **Centros y Servicios de Hemodiálisis Crónica Ambulatoria** Díctanse normas para su actividad. Agosto 14.
18 — Acta Nº 48. **Suprema Corte de Justicia** Desígnanse Jueces en determinados Juzgados del departamento de Montevideo. Agosto 9.
18 — Acta Nº 49. **Suprema Corte de Justicia** Desígnanse Jueces en determinados departamentos del Interior. Agosto 9.
18 — Acta Nº 50. **Suprema Corte de Justicia** Desígnanse Jueces de Paz Departamentales en Montevideo y departamentos del Interior. Agosto 9.
20 — Decreto 181/989. **Ministerio de Salud Pública** Amplíase el Plan de Inversiones Públicas Ejercicio 1989, proyectos de inversión presentados por determinadas Unidades Ejecutoras. Agosto 8.
20 — Decreto 184/989. **Acuerdos Internacionales** Apruébase el de Preferencias otorgadas en el período 1962/1980, suscrito con el Gobierno de la República del Perú. Agosto 31.
20 — Decreto 187/989. **Aranceles** Apruébase Protocolo Modificatorio al Acuerdo Regional Nº 4 relativo a la Preferencia Regional entre los Gobiernos que se determinan. Agosto 3.
20 — Resolución 169/989. **Policías** Desígnase Jefe de Policía del departamento de Florida. Agosto 11.
20 — Resolución 170/989. **Policías** Desígnase Jefe de Policía en el departamento de San José. Agosto 11.
20 — Resolución 171/989. **Dirección de Loterías y Quinielas** Desígnase cotitular de la Agencia de Quinielas Nº 79, del departamento de Montevideo. Agosto 11.
20 — Resolución 175/989. **Fleyber Ltda.** Otórgasele el título minero Concesión para explotar un yacimiento de ágatas y amatistas en determinados padrones ubicados en la 3ª Sección Judicial del departamento de Artigas. Agosto 11.
20 — Resolución 176/989. **Industrializadora de Carnes Uruguayas S.A.** Sustitúyese y amplíase el equipamiento previsto en una disposición de Resolución del Poder Ejecutivo por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad de la empresa. Agosto 14.
21 — Resolución 110/989. **Impuesto al Valor Agregado** Amplíase la nómina de bienes exonerados, establecidos en Resolución 305/979. Agosto 2.
21 — Resolución 191/989. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social** Amplíase el plazo por determinado período a la Comisión Asesora que proyecta la consrucción de viviendas para determinados jubilados y pensionistas. Agosto 16.
21 — Acordada 7.011. **Suprema Corte de Justicia** Dispónese que los expedientes en trámite de la mesa de Contencioso, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, iniciados año 1987, se distribuirán en la forma que se determinan. Agosto 11.
25 — Decreto 188/989. **Dirección General de Información de Defensa** Apruébase el Reglamento de Organización y Funcionamiento. Agosto 3.
25 — Decreto 189/989. **Ministerio de Educación y Cultura** Modifícase el artículo 25 del Pliego General de Condiciones para contratos, que realice. Agosto 7.
25 — Resolución 183/989. **Fuerza Aérea** Apruébanse tarifas de pasajes aéreos para los vuelos de Transporte Aéreo Militar (TAMU). Agosto 7.
25 — Resolución 184/989. **Segundo Festival del Libro Nacional** Declárase de Interés Nacional. Agosto 7.
25 — Resolución 185/989. **Fondo para la Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre** Desígnase miembro titular, en la Comisión Honoraria que administra. Agosto 7.
25 — Resolución 186/989. **Ministerio de Turismo** Declárase de Interés Nacional la XXVI Asamblea de la "World Association of Travel Agencies" (W.A.T.A.). Agosto 3.
26 — Decreto 192/989. **Instituto Nacional de Carnes** Increméntase hasta determinada cantidad, la adquisición directa de carne a realizar para la formación de Stock Regulador 1989. Agosto 7.
26 — Decreto 195/989. **Exportaciones** Establécese para las de productos derivados de la pesca una escala de incentivos porcentuales sobre los valores FOB respectivos de todos los renglones integrantes de una misma categoría. Agosto 2.
26 — Decreto 197/989. **Permiso de caza** Derógase una disposición del decreto 261/978 por el cual se faculta a la Intendencia Municipal de Montevideo, a expedirlos en todo el territorio nacional. Agosto 7.
26 — Decreto 198/989. **Carne bovina y menudencias** Exceptúase de la prohibición establecida en el decreto 458/978, a la introducción realizada por establecimientos de faena habilitados por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a favor de Organismos Públicos. Agosto 16.

26 — Resolución 187/989. **Registro de Despachantes de Aduana** Autorízase inscripción. Agosto 2.

26 — Resolución 189/989. **"Fábrica Nacional de Papel S.A."** Declárase de Interés Nacional su actividad. Agosto 9.

26 — Resolución 190/989. **Seguro de Enfermedad de los Trabajadores de la Salud (S.E.T.S.)** Homológase. Agosto 9.

26 — Resolución. **Intendencia Municipal de Lavalleja** Fíjanse valores de las multas por infracciones a Ordenanzas que regulan el Tránsito. Agosto 17.

26 — Resolución. **Intendencia Municipal de Canelones** Actualízanse precios para placas de matrícula y libreta de circulación correspondientes a vehículos que realicen el Censo de Automotores. Agosto 17.

28 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 124/989). Modifícanse fechas de vencimientos para pagos de impuestos. Agosto 28.

28 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 125/989). Prorrógase entrada en vigencia de la Resolución 435/988. Agosto 28.

28 — Resolución 282/989. **Suprema Corte de Justicai** Cométese al Subdirector General de la Dirección General de los Servicios Administrativos, el proyecto de la reglamentación a que se refiere el artículo 79.5, del Código General del Proceso. Agosto 16.

28 — Resolución 283/989. **Suprema Corte de Justicia** Cométese a la Dirección de los Servicios Inspectivos que establezca la planilla de distancias recíprocas existentes entre las sedes de los Tribunales y Juzgados de la República, establecidos en la Capital, ciudades, villas y pueblos. Agosto 16.

MAYO

2 — Decreto 201/989. **Instituto Antártico Uruguayo** Modifícase el numeral 3, del Capítulo III, Funciones y el numeral 4.1.1, del Capítulo IV, Consejo Directivo, del decreto 137/981. Agosto 9.

2 — Decreto 202/989. **Instituto Antártico Uruguayo** Créase un distintivo oficial. Agosto 11.

2 — Decreto 203/989. **Asociaciones Civiles y Fundaciones** Fíjanse los montos mínimos y máximos de multa, a las que incurran en infracciones a las normas legales reglamentarias o estatutarias. Agosto 9.

2 — Resolución 195/989. **Monumentos Históricos** Declaránse a los conjuntos de panteones del Cementerio de Salto. Agosto 22.

3 — Decreto 205/989. **Ley 15.903** Modifícase artículo 617. Agosto 22.

3 — Decreto 208/989. **Dirección Forestal** Fíjanse nuevas tarifas para la venta de diversos productos. Agosto 16.

3 — Decreto 209/989. **Semillas de algodón** Exonérase del pago del Impuesto al Valor Agregado y de la Tasa Global Arancelaria establecidos en el decreto 125/977, la importación, item NADI 12.01.06.99. Agosto 18.

3 — Resolución 197/989. **Caja de Auxilio de los Funcionarios de AEBU (Seguro Convencional de Enfermedad CAFAEBU)** Homológase el convenio por el que se crea. Agosto 9.

3 — Resolución 235/989. **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social** Concédese licencia al Ministro y desígnase al interino. Agosto 16.

3 — Decreto. **Intendencia Municipal de Paysandú** Derógase el decreto municipal 9.852 Zona Deportiva de Paysandú. Agosto 22.

5 — Decreto 210/989. **Dirección de Sanidad Vegetal** Cométesele a la de la Dirección General de Servicios Agronómicos el desarrollo, instrumentación y ejecución de un servicio de certificación de materiales vegetales de propagación asexual. Agosto 18.

5 — Resolución 243/989. **Policía** Desígnase Jefe de Policía del departamento de Cerro Largo. Agosto 28.

5 — Resolución 244/989. **Ministerio de Economía y Finanzas** Desígnase Subsecretario de Estado. Agosto 29.

5 — Resolución 249/989. **Centro de Investigación y Promoción del Turismo** Desígnase Director. Agosto 18.

9 — Decreto 211/989. **Policía** Institúyese como escudo único de la Policía Nacional el proyectado por la Escuela Nacional de Policía. Agosto 29.

9 — Decreto 212/989.**Ministerio de Salud Pública** Apruébase el Reglamento de Concurso para la provisión de cargos técnicos. Agosto 17.

9 — Decreto 213/989. **Perfumerías y comercios mayoristas y minoristas** Apruébase reglamentación para las que comercializan productos del ramo. Agosto 17.

9 — Decreto 214/989. **Ministerio de Salud Pública** Reglaméntanse disposiciones que establecen un beneficio para determinados funcionarios. Agosto 17.

9 — Decreto 215/989. **Cámara de Transporte** Inclúyese en la nómina de Organismos que integran la Comisión Nacional de Prevención y Control de Accidentes de Trabajo. Agosto 23.

9 — Resolución 239/989. **Tarifas** Establécense las de pasajes aéreos de Transporte Militar Uruguayo (T.A.M.U.). Agosto 9.

9 — Resolución 240/989. **Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Tercer Turno** Desígnase. Agosto 9.

9 — Resolución 241/989. **Servicio de Emergencia con Unidades Móviles** Autorízase la creación y habilitación de uno para adultos propiedad de la firma EMMI S.R.L., en el departamento de Canelones. Agosto 9.

9 — Resolución 242/989. **Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca** Desígnase Subsecretario de Estado. Agosto 23.

10 — Decreto 216/989. **Plan de Inversiones Públicas 1989** Sustitúyense partidas presupuestales del Banco de la República Oriental del Uruguay. Agosto 28.

10 — Decreto 219/989. **Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca** Prohíbese la importación, fabricación, venta y uso de productos para la promoción de crecimiento o engorde de las especies bovina, ovina, suina, equina y aves. Agosto 18.

10 — Decreto 220/989. **Peste Porcina Africana** Derógase el artículo 9º del decreto 479/978, que declara estado de alerta sanitario en todo el territorio nacional. Agosto 18.

10 — Resolución 245/989. **Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana** Autorízase inscripción. Agosto 31.

10 — Resolución 246/989. **Banco NMB Sudamericano Sociedad Anónima** Apruébase reforma de estatutos. Agosto 28.

10 — Resolución 247/989. **Dirección de Programación y Política Agropecuaria** Se autoriza a la del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para vender información estadística básica referida al sector agropecuario. Agosto 9.

10 — Resolución 248/989. **Instituto Nacional de Pesca** Desígnase Director General, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Agosto 18.

10 — Acta Nº 54. **Suprema Corte de Justicia** Desígnanse Jueces Departamentales en la Capital e Interior. Agosto 18.

10 — Acta Nº 55. **Suprema Corte de Justicia** Desígnanse Jueces de Paz en el Interior de la República. Agosto 18.

11 — Decreto 221/989. **Forrajes** Autorízase al Ministerio de Ganadería, Agrciultura y Pesca por intermedio de la Dirección Granos proceda a la compra directa con carácter urgente y previo llamado a concurso de precios determinadas toneladas procedentes del exterior. Agosto 18.

11 — Resolución 251/989. **Ministerio de Turismo** Desígnase Ministro Interino. Agosto 28.

11 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 135/989). Delimítase alcance del concepto "Prestacones de Servicios' a que hace referencia la resolución 394/988. Agosto

11 — Decreto. **Intendencia Municipal de Cerro Largo** Exonérase a COVITRAL el pago de la deuda generada por concepto de Impuesto de Contribución Inmobiliaria Urbana y Suburbana del Padrón 371 ubicado en la ciudad de Salto. Agosto 11.

12 — Decreto 222/989. **Carne Bovina** Redúcese la tasa de detracción y fíjase devolución de impuestos indirectos a las exportaciones. Agosto 28.

12 — Decreto 223/989. **Haciendas Bovinas** Suspéndese por determinado período, la limitación establecida en el decreto 627/980. Agosto 28.

12 — Resolución 253/989. **Ministerio de Economía y Finanzas** Desígnase Ministro Interino. Agosto 28.

12 — Resolución 254/989. **Ministerio de Relaciones Exteriores** Desígnase Ministro Interino. Agosto 28.

12 — Circular Nº 1.325. **Banco Central del Uruguay** Dispónese que en el régimen de financiamiento de aportaciones se incluyan los fletes y seguros de origen nacional. Agosto 17.

15 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 185/989). Díctanse normas para los sujetos pasivos titulares de rentas devengadas de la explotación de montes cítricos, comprendidas en el Impuesto de las Rentas Agropecuarias. Agosto 28.

16 — Decreto 225/989. **Fuerza Aérea** Declárase vigente la Enmienda 95, de las Normas Internacionales —Aeronavegabilidad— Anexo 8 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional. Agosto 9.

16 — Decreto 228/989. **Ministerio de Turismo** Prorrógase por determinado período el sistema de canje de los bonos

que expida Pasaporte Turístico conjuntamente con el para los Casinos del Estado. Agosto 18.

16 — Resolución 255/989. **Everfit** Autorízase nueva tarifa promocional de carga aérea. Agosto 17.

16 — Resolución 256/989. **"Fibratex S.A."** Prorrógase tarifa promocional de carga aérea. Agosto 16.

16 — Resolución 258/989. **"Curtiembre Branaa S.A."** Apruébase tarifa promocional de carga aérea. Agosto 17.

16 — Resolución 259/989. **"Líneas Aéreas Privadas Argentinas" (L.A.P.A.)** Autorízase aplicación de tarifa en la ruta Montevideo (Uruguay) a Rosario (Argentina). Agosto 17.

16 — Resolución 260/989. **Dirección General de Aviación Civil** Extiéndese la tarifa promocional de carga aérea a determinados países, solicitada por "Fibratex S.A.". Agosto 22.

16 — Resolución 261/989. **Dirección General de Aviación Civil** Prorrógase tarifa promocional de carga aérea solicitada por "Industrias Fotográficas del Plata S.A.", Agosto 22.

16 — Resolución 262/989. **Federación Uruguaya de Filatelia** Desígnase representante. Agosto 22.

16 — Resolución 264/989. **XX Congreso de la Confederación Americana de Urología** Declárase de Interés Nacional el que se realizará en Punta del Este. Agosto 22.

16 — Resolución 265/989. **8vas. Jornadas Rioplatenses de Neurología y Neurocirugía** Declárase de Interés Nacional las que se realizarán en Montevideo. Agosto 22.

17 — Decreto 229/989. **Precios Mínimos de Exportación** Fíjase de carácter definitivo para la importación de "Bicicletas". Agosto 28.

17 — Decreto 231/989. **Plan de Inversiones Públicas 1989** Apruébase Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales, presentado por la Unidad Ejecutora 030 "Servicio de Sanidad Policial". Agosto 28.

17 — Decreto 233/989. **Dirección General de Estadística y Censos** Rehabilítase el Proyecto 877 "Inversiones a realizar", correspondiente al Ejercicio 1989. Agosto 9.

17 — Decreto 237/989. **Cenizas y residuos de metales** Autorízase la exportación de las provenientes de proceso de industrialización y recuperación. Agosto 29.

17 — Decreto 239/989. **Instituto Nacional de Colonización** Sustitúyense partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones. Agosto 24.

17 — Resolución 266/989. **"Sideco S.A."** Apruébanse estatutos. Agosto 23.

17 — Resolución 267/989. **Dirección Nacional de Aduanas** Desígnanse los integrantes de las Comisiones de la Junta de Aranceles. Agosto 16.

23 — Decreto 240/989. **Servicios de Retiros y Pensiones Policiales** Fíjanse los nuevos montos para las prestaciones servidas. Agosto 22.

23 — Decreto 241/989. **Gastos de Etiqueta** Fíjase asignación trimestral a funcionarios con cargo de Consejero acreditados en el G.A.T.T., incluyendo a los funcionarios con cargo de Ministro y Ministro Consejero. Agosto 28.

23 — Decreto 242/989. **Administración Nacional de Telecomunicaciones** Sustitúyense partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras y de Inversiones. Agosto 21.

23 — Decreto 243/989. **Acuerdos Internacionales** Declárase vigente la Enmienda 159 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales —Licencias al Personal— Anexo 1 al Convenio sobre Aviación Civil. Agosto 16.

23 — Resolución 268/989. **Convenios Internacionales** Apruébase el de Colaboración en el Campo de la Cultura y la Educación entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y la República Democrática Alemana. Agosto 22.

23 — Resolución 269/989. **Radiodifusión** Cancélase autorización otorgada y autorízase nuevamente para el uso de la frecuencia de 1340 KHz en la ciudad de Melo. Agosto 17.

23 — Resolución 270/989. **Procurador del Estado** Desígnase en lo Contencioso Administrativo y acéptase la renuncia de su antecesor. Agosto 23.

23 — Resolución 271/989. **Educación Pública** Desígnase Subdirector Nacional. Agosto 22.

23 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 196/989). Establécese para declaración jurada del Impuesto al Patrimonio del año 1988, de personas físicas, núcleos familiares y sucesiones indivisas, hasta el 16 de junio de 1989. Agosto 28.

23 — Decreto. **Intendencia Municipal de Treinta y Tres** Concédese anuencia a la Intendencia para donar a la Asociación de Jubilados y Pensionistas parte del padrón 1.505 ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento. Agosto 29.

23 — Acta Nº 53. **Suprema Corte de Justicia** Desígnanse para el Interior los Jueces que se determinan. Agosto 16.

24 — Decreto 244/989. **Precios Mínimos de Exportación** Fíjanse de carácter definitivo a diversos tipos de soda cáustica. Agosto 16.

24 — Decreto 245/989. **Banco de la República Oriental del Uruguay** Sustitúyense partidas del Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras. Agosto 16.

24 — Decreto 247/989. **Beneficios Tributarios** Reglaméntanse disposiciones de las leyes 15.939 y 16.002 para los bosques. Agosto 23.

24 — Resolución 272/989. **Segundo Congreso Hispanoamericano del Catastro Territorial** Declárase de Interés Nacional el que se realizará en Montevideo. Agosto 16.

24 — Resolución 273/989. **Registro de Despachantes de Aduana** Autorízase inscripción. Agosto 16.

24 — Resolución 274/989. **Registro de Apoderados de Despachantes de Aduana** Autorízase inscripción. Agosto 16.

24 — Resolución 275/989. **"Lancheros de Salto S.R.L."** Autorízasele a establecer un servicio de transporte de pasajeros por lancha, entre la ciudad de Salto (Uruguay) y Concordia (Argentina) y déjase sin efecto la autorización anterior dada al "Centro de Lancheros de Salto S.R.L." Agosto 16.

24 — Resolución 276/989. **"Cooperativa Agraria de Vitivinicultores del Norte" (CALVINOR)** Apruébase la concesión de beneficios promocionales del proyecto de inversión presentado. Agosto 16.

24 — Resolución 277/989. **Feria Nacional de Artesanías** Declárase de Interés Nacional la realización de la que tendrá lugar en el departamento de Montevideo. Agosto 16.

24 — Resolución 278/989. **Planta Industrial del Frigorífico Fray Bentos** Facúltase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a suscribir con la Intendencia Municipal de Río Negro un Convenio para la conservación y mantenimiento. Agosto 16.

24 — Resolución 279/989. **Comisión Administradora-Liquidadora del Frigorífico Fray Bentos** Dispónese el cese de los integrantes a partir de la fecha de suscripción del Convenio entre el Estado y la Intendencia Municipal de Río Negro a que hace referencia la resolución 278/989. Agosto 16.

24 — Resolución 280/989. **División, Uso y Manejo del Agua** Autorízase a la del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a vender la publicación "Estimación de las necesidades de riego en Uruguay I. Magnitud y Frecuencia de la Lámina neta total". Agosto 16.

24 — Acta Nº 58. **Suprema Corte de Justicia** Desígnanse Jueces Letrados en el departamento de Montevideo. Agosto 18.

24 — Acta Nº 59. **Suprema Corte de Justicia** Desígnanse Jueces Letrados en el Interior de la República. Agosto 9.

24 — Acta Nº 60. **Suprema Corte de Justicia** Desígnanse Jueces Letrados en el Interior de la República. Agosto 18.

24 — Acta Nº 61. **Suprema Corte de Justicia** Desígnanse Jueces Departamentales en el Interior de la República. Agosto 1[illegible]

25 — Decreto 248/989. **"Industria Metalúrgica, Diques, Varaderos y Astilleros", Subgrupo "Personal de Dirección de la Industria Metalúrgica"** Fíjanse las retribuciones mínimas para los trabajadores del Grupo Nº 13. Agosto 16.

30 — Decreto. **Intendencia Municipal de Paysandú** Prorrógase por determinado período la franquicia para el reempadronamiento de automotores usados procedentes de otros departamentos. Agosto 17.

JUNIO

1º — Resolución 203/989. **Dirección General Impositiva** Inclúyese en la nómina de bienes exonerados del Impuesto al Valor Agregado, a los "Dosificadores Automáticos de medicamentos en bebederos". Agosto 17.

1º — **Indice de los Precios al Consumo** Dispónese publicación correspondiente al mes de junio de 1989. Agosto 3.

2 — **Indice Medio de Salarios** Dispónese la publicación correspondiente al mes de junio de 1989, confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos. Agosto 2[illegible]

7 — Acordada 7.021. **Suprema Corte de Justicia** Fíjase para el primero de agosto de 1989, para que dé comienzo la Visita de Cárceles y Causas la que se efectuará a los causados presos en el departamento del Interior. Agosto 18.

12 — Decreto. **Intendencia Municipal de Treinta y Tres.** Concédese anuencia a la Intendencia para exonerar de Impuesto de Contribución Inmobiliaria a parte del padrón Nº 5.461 de Villa Sara. Agosto 29.

22 — Ley 16.049. **Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo** Modifícase el artículo 10 del decreto-ley Nº 15.524. Agosto 4.

23 — Decreto. **Intendencia Municipal de Paysandú** Establécese plazo para que los propietarios de vehículos, respecto a los cuales se hubiera omitido realizar la transferencia ante la Dirección de Tránsito Público y Control de Transporte de la Intendencia Municipal. Agosto 17.

26 — Resolución 320/989. **Créditos Presupuestales** Increméntanse los de Funcionamiento y de Inversiones de los Incisos 02 al 28 del Presupuesto Nacional. Agosto 18.

27 — Resolución 324/989. **Ministerio de Defensa Nacional** Desígnase Fiscal Militar de Feria. Agosto 2.

27 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 221/989). Inclúyese en la nómina de bienes exonerados del Impuesto al Valor Agregado, que se establece en la Resolución de D.G.I., 305/979, a los cabezales para cosechadora. Agosto 17.

28 — Decreto 305/989. **Fondos Complementarios de Previsión Social** Reglaméntase el decreto-ley 15.611, referente a las Sociedades Administradoras. Agosto 17.

28 — Decreto 306/989. **Productos Altamente Tóxicos o Muy Tóxicos** Establécense sanciones a efectos de posibilitar la aplicación de la norma reglamentaria ante infracciones en la comercialización como salvaguardia de la salud humana y animal. Agosto 16.

29 — **Dirección General Impositiva** (Res. Int. 225/989). Prorrógase hasta la fecha que se determina la entrada en vigencia de la resolución de la Dirección General Impositiva 435/988. Agosto 17.

29 — Resolución. **Suprema Corte de Justicia** Desígnase subrogante del Ministro de Feria por el período de licencia concedido al titular. Agosto 3.

30 — Acordada 7.028. **Suprema Corte de Justicia** Decláranse constituidos los Juzgados Letrados de Familia y de Primera Instancia de Trabajo de Décimo Quinto al Vigésimo Octavo y de Quinto a Octavo Turnos respectivamente. Agosto 9.

30 — Acordada 7.030. **Suprema Corte de Justicia** Declàranse constituidos los Juzgados de Paz Departamentales de Capital de Vigésimo a Trigésimo Octavo Turnos. Agosto 9.

30 — Acordada 7.031. **Suprema Corte de Justicia** Declàranse constituidos los Juzgados de Paz Departamentales de Segundo Turno de Cerro Largo, Florida, Paysandú, Rivera, Salto y San José. Agosto 10.

31 — Decreto 259/989. **Consejos de Salarois** Fíjanse los salarios mínimos por categoría para los trabajadores del Grupo Nº 1 "Comercio", Subgrupo "Agencias de Quinielas y Bancas de Cubiertas del Interior". Agosto 22.

JULIO

1º — **Indice de Precios al Consumo** Dispónese publicación correspondiente al mes de julio de 1989. Agosto 23.

1º — Circular 1.326. **Banco Central del Uruguay** Abrense líneas de crédito y sobregiros en las cuentas corrientes para Empresas de Intermediación Financiera. Agosto 22.

14 — Circular 1.327. **Banco Central del Uruguay** Modifícanse artículos de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero. Agosto 22.

14 — Circular 1.328. **Banco Central del Uruguay** Díctanse normas relativas a topes de inmovilizaciones de gestión, de posición de valores públicos no nacionales y de radicación de activos. Agosto 22.

14 — Circular 1.329. **Banco Central del Uruguay** Establécense disposiciones acerca de riesgos comprendidos en actividades de empresas de intermediación financiera. Agosto 22.

14 — Circular 1.330. **Banco Central del Uruguay** Evalúase y clasifícanse riesgos en prestaciones de intermediación financiera, y dispónese sobre informes de auditorías externas. Agosto 22.

21 — Acordada 7.032. **Suprema Corte de Justicia** Déjanse sin efecto Acordadas 7.026, del 22 de junio de 1989, y 7.028, 7.029, 7.030 y 7.031 del 30 de junio de 1989. Agosto 9.

26 — Decreto 350/989. **Unidad Reajustable** Fíjase el valor correspondiente a junio de 1989, y establécese el coeficiente para los alquileres que actualizan en el mes de julio 1989. Agosto 16.

27 — **Dirección General Impositiva** (Res .Int. 262/989). Fíjanse plazos para que las sociedades anónimas por acciones al portador, y las personas jurídicas del exterior como sucursal, agencia o establecimiento para abonar determinada diferencia del Impuesto al Patrimonio. Agosto 28.

AGOSTO

2 — Resolución 415/989. **Alce Uruguay S.A.** Apruébase estatuto. Agosto 17.

7 — Ley 16.054. **Escuelas** Desígnase "José Cúneo" a la Nº 8 ubicada en la avenida Artigas del departamento de Florida. Agosto 23.

7 — Ley 16.055. **Liceos** Desígnase "Profesor Ildefonso P. Estévez" al Nº 2 del departamento de Tacuarembó. Agosto 23.

7 — Ley 16.056. **Escuelas** Desígnase "Humberto Zarrilli" a la Nº 195 de 2da. Categoría de la ciudad de Montevideo. Agosto 23.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

HECTOR JUAN CARDELINO ISNARDI, (Ficha A. 18/989).
Montevideo, 6 de febrero de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 10.500,00 10/pub 12030 Jul 23- v Ago 03

MARIA LUISA BARBOZA OVIEDO y FRANCISCO MEDINA PEÑA, (Ficha F. 835/89).
Montevideo, setiembre 20 de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25322 Jul 26- v Ago 08

SEGUNDO TURNO

ROBERTO MENZA NAVIA, (Ficha D/971/89).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Nelly H. Garcia Cestau, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25079 Jul 24- v Ago 06

TERCER TURNO

LEONARDO ROBERTO PIRIZ, (Ficha 944/984).
Montevideo, 17 de diciembre de 1984.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22773 Jul 26- v Ago 08

CUARTO TURNO

JUAN JACINTO TECHERA CORREA "Sucesión", (Ficha A. 1119/988)).
Montevideo, 4 de octubre de 1988.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25124 Jul 24- v Ago 06

ELIAS FELIPE IMAZ BARBITTA, (Ficha A 1185/89).
Montevideo, 7 de diciembre de 1989.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25165 Jul 25- v Ago 07

RESMIE ISKENDER o SKENDER y ABBAS BEY CHAHNAZAROFF o CHAGNAZAROFF o SHAHNAZAROFF, (Ficha A. 929/989).
Montevideo, 9 de octubre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24402 Jul 30- v Ago 10

VICENTE RUFINO BENTANCUR RAMOS y MARIA LORENZA ANIDO "Sucesiones", (Ficha A. 581/988).
Montevideo, 16 de octubre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26144 Ago 02- v Ago 15

QUINTO TURNO

ENELIDA ESMERALDA SCIUTTO REPETTO, (Ficha S. 931/989).
Montevideo, 15 de noviembre de 1989.
Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25657 Jul 30- v Ago 10

SEXTO TURNO

DOLORES ALVAREZ SOCA de CAUSILLO o SOCA SANTASIERI de CAUSILLO "Sucesion", (Ficha E. 493/985).
Montevideo, 17 de setiembre de 1985..
María Cristina Gatti, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25040 Jul 23- v Ago 03

SEPTIMO TURNO

JULIO LEONARDO CAPDEPONT VANNEVILLE, (Ficha S. 665/89).
Montevideo, 6 de noviembre de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25328 Jul 26- v Ago 08

VICENTA ELBA SARAVIA, (Ficha S. 689/87).
Montevideo, 4 de noviembre de 1987.
Susana Musto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25539 Jul 27- v Ago 09

JULIO OSCAR MONTOLI PAGANI y de DELIA PELOZA RECOBA, (Ficha S. 973/988).
Montevideo, 12 de diciembre de 1988.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25656 Jul 30- v Ago 10

ANGEL o ANGELO PELLE DI FEDERICO, (Ficha S/415/989).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Esc. Sivia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25951 Ago 01- v Ago 14

NOVENO TURNO

VICTORIA DOLORES URETA LACUESTA; INOCENCIO NICANOR URETA LACUESTA; ELVIRA VICTORIA URETA LACUESTA y DEMORFILA RAMONA URETA LACUESTA, (Ficha D. 888/989).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 21.600,00 10/pub 25091 Jul 24- v Ago 06

REINA HEBERT O EBER RODRIGUEZ CESPEDES, (Ficha D 674/89).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25169 Jul 25- v Ago 07

ORLIS JOSEFA PAIS CORREA, (Ficha D. 700/989).
Montevideo, 30 de marzo de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26125 Ago 02- v Ago 15

DECIMO TURNO

ARTURO y SOFIA RIVERO BILLETE o VIGLIETTI, (Ficha F. 762/984).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25645 Jul 30- v Ago 10

MARIA RAMONA, CARMEN, TOMAS, JULIO MARIA Y JUAN ADOLFO PEREZ NOVO, (Ficha I 28/90).
Montevideo, 29 de mayo de 1990.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22575 Ago 01- v Ago 14

DECIMOPRIMER TURNO

ALVARO FERRERI Y STELLA MARIS ESPINOSA.- Dis. y Liq. de Soc. Cony., (Ficha E 612/89).
Montevideo, 3 de agosto de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 54.000,00 20/pub 24444 Jul 17- v Ago 14

ROBERTO FALLONE CALIGIURI "Sucesión", (Ficha A/906/89).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. Raquel Agneti, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24648 Jul 25- v Ago 07

WALTER ANTONIO VALLE BUSTO "Sucesión", (Ficha A/190/89).
Montevideo, 20 de abril de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25199 Jul 25- v Ago 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

CADEROSSO SERRA, RAUL VICENTE, (Ficha Nº 260/89).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Esc. Marta Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25851 Ago 01- v Ago 14

DECIMOTERCER TURNO

VICTORIA LAMELA de GARNICA, (Ficha E Nº 868/88).
Montevideo, 21 de junio de 1990.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25762 Jul 31- v Ago 13

DECIMOCUARTO TURNO

PEDRO SILVINO LAZZARIMI MALLO, (Ficha S. 876/989).
Montevideo, 8 de noviembre de 1989.
Esc, Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24398 Jul 30- v Ago 10

ELVIRA JOSEFINA AGRA LASSALLETTE, (Ficha S. 602/89).
Montevideo, 23 de agosto de 1989.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25786 Jul 31- v Ago 13

NIEVES RENEE REY de CASTRO, (Ficha S. 354/989).
Montevideo, 15 de junio de 1989.
Susana Musto de Carradori, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22450 Ago 01- v Ago 14

DECIMOQUINTO TURNO

ROCCOMARIA o ROQUE PETRULLO o PETRULLIO SPOSITO o ESPOSITO, (Ficha A. 193/990).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24370 Jul 23- v Ago 03

ANTONIA DOMINGA SAQUIERES LARROSA, (Ficha A. 218/990).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24380 Jul 23- v Ago 03

MARIA INES GARCIA y ENRIQUE BIANCHI PIETROBONO, (Ficha A. 216/990).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24998 Jul 23- v Ago 03

FRANCISCO PEREZ SILES, (Ficha A/161/90).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25062 Jul 24- v Ago 06

YAMANDU AGARBADO PALLADINO, (Ficha A/222/90).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25073 Jul 24- v Ago 06

JOSE PASTORE ABRIOLA, (Ficha A. 148/990).
Montevideo, 16 de mayo de 1990.
Marta M. Prez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25130 Jul 24- v Ago 06

DOMINGO GOMES o GOMEZ DA SILVA DUARTE, (Ficha A./155/90).
Montevideo, 1º de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25467 Jul 26- v Ago 08

CELIA ARES PRIORE O PRIORI DE SERVETTI o SERVETTO, (Ficha A/186/990).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25476 Jul 26- v Ago 08

ERMELINDA JULIETA JORDAN CRUZ, (Ficha A/183/990).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25701 Jul 31- v Ago 13

MAXIMO ROBERTO TERRAZO RODRIGUEZ, (Ficha A. 56/90).
Montevideo, marzo 12 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25763 Jul 31- v Ago 13

MODESTO MARENCO GONZALEZ, (Ficha A. 165/90).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24359 Ago 01- v Ago 14

ANGELA CAROLINA CANAVESI CASTIGLIONI, (Ficha A/235/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25968 Ago 01- v Ago 14

MIGUEL ANGEL REDA RODRIGUEZ, (Ficha A. 207/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25985 Ago 02- v Ago 15

ELIDA GUILLERMINA MESEGUE, (Ficha A. 231/990).
Montevideo, 29 de julio de 1990.
Marta M. Prez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25986 Ago 02- v Ago 15

RAFAEL JULIAN RIJO ROMERO, ANGELA ROMERO de RIJO, PEDRO RIJO ROMERO, LUCIANO RIJO ROMERO, MARIA ANGELA JUSTO de RIJO, CARMEN RIJO ROMERO, GLORIA ELSA GARIBALDI RIJO, RAIMUNDO RIJO ROMERO y JOSE ANTONIO RIJO ROMERO, (Ficha A. 237/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26133 Ago 02- v Ago 15

RAYMUNDO MORALES ALONSO, (Ficha A. 167/990).
Montevideo, 28 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26170 Ago 02- v Ago 15

HORACIO OTERO BELLO, (Ficha A. 146/990).
Montevideo, 1º de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26180 Ago 02- v Ago 15

DECIMOSEXTO TURNO

RENATO DI GIANVITTORIO MALATESTA, (Ficha A./154/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24965 Jul 23- v Ago 03

JUAN PALUMBO PALUMBO, (Ficha A. 155/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25023 Jul 23- v Ago 03

ENRIQUETA RAMONA FERREIRA MORITZ, (Ficha A. 170/990).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25129 Jul 24- v Ago 06

JOSE PEDRO ARROYO DELFINO, (Ficha A 158/90).
Montevideo, junio 11 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25168 Jul 25- v Ago 07

MARIO TITO GOMEZ GARCIA, (Ficha A/172/90).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25200 Jul 25- v Ago 07

NIEVES ALVAREZ MARTINEZ Y RICARDO MARTINEZ BLANCO, (Ficha A/98/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24222 Jul 26- v Ago 08

ABAYUBA FELIX SABALSAGARAY BUSCHIAZO, (Ficha A. 181/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25321 Jul 26- v Ago 08

OSCAR BARRIOS MEIRIÑO o MEIDIÑO, (Ficha A 189/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25432 Jul 26- v Ago 08

ROSA ANGELICA SILVA CANEPA, (Ficha A/188/990).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25454 Jul 26- v Ago 08

AURORA BATIFORA CARABALLO, (Ficha A/134/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25475 Jul 26- v Ago 08

HECTOR DAVID SILVEIRA DIAZ, (Ficha A. 141/90).
Montevideo, junio 11 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25531 Jul 27- v Ago 09

CARLOS ALBERTO GAUBECA y MARIA SILVA de GAUBECA, (Ficha A. 162/990).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25579 Jul 30- v Ago 10

ADOLFO SANCHEZ LOPEZ, (Ficha A. 15/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25655 Jul 30- v Ago 10

ADOLFO SOBOREDO NETTO y LIROPEYA PEREZ, (Ficha A. 131/990).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25734 Jul 31- v Ago 13

ENRIQUE MOLINUEVO ACOLINO, (Ficha A/145/990).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25847 Ago 01- v Ago 14

RICARDO PEREIRA ANDRES, (Ficha A. 152/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25848 Ago 01- v Ago 14

ELVIRA MARIA ALGORTA SCREMINI, (Ficha A. 149/990).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25937 Ago 01- v Ago 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

AMELIA CASAL MAYO o MAGGIO y de RAMON NEPOMUCENO GARCIA GARCIA, (Ficha A/185/90).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25059 Jul 24- v Ago 06

OSCAR TERAN y de OSCAR EDUARDO TERAN IRIGOITIA, (Ficha A. 159/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25128 Jul 24- v Ago 06

JUANA ANTONIA GHIOLDI MACCHI de SIERRA, (Ficha A. 180/990).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25131 Jul 24- v Ago 06

RAMON ALCIDES SILVEIRA, (Ficha A 169/90).
Montevideo, junio 11 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25186 Jul 25- v Ago 07

NIEVES DOMINGUEZ RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, (Ficha 165/90).
Montevideo, junio 11 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25312 Jul 26- v Ago 08

EVARISTO PEDRO GUTIERREZ o GUTIERREZ CHIAPPINI, (Ficha A. 196/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25327 Jul 26- v Ago 08

YOLANDA DE MUNNO PAVONI de PERELLI, (Ficha A. 142/90).
Montevideo, junio 20 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.400,00 10/pub 25346 Jul 26- v Ago 08

EMA GHERARDI CASSAT. (Ficha A 199/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25431 Jul 26- v Ago 08

DONATA ROCCA FIERRO, (Ficha A 178/90).
Montevideo, junio 20 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25444 Jul 26- v Ago 08

ALBA NOELA SOSA SILVA, (Ficha A. 201/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25503 Jul 27- v Ago 09

DAVIDE AGUSTIN MUSANTE MUSANTE, (Ficha A. 198/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25538 Jul 27- v Ago 09

FLORENTINA SILVEIRA o SILVEIRA SUAREZ de AMARILLO y de ISIDORO AMARILLO o AMARILLO GOMEZ, (Ficha A. 105/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25540 Jul 27- v Ago 09

HADJIARTIN o MARTIN GARABEDIAN MADOKJIAN o GARABADIAN, (Ficha A/108/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22026 Jul 30- v Ago 10

MARIA LUISA AYALA HERRERA, (Ficha A. 204/990).
Montevideo, 29 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25648 Jul 30- v Ago 10

RODRIGUEZ, JUSTO c/ CALERO, MA. ISABEL, (Ficha D/92/990).
Montevideo, 15 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25691 Jul 31- v Ago 13

MARIA JOSEFINA DELLE ONDE NISIVOCCIA o JOSEFINA MARIA DELLEONDE NISIBOSCHIA o NISIBACHIA, (Ficha A/80/990).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22616 Ago 01- v Ago 14

JOSEFA VIZCAY ERRO de ZUASTI, MAGDALENA VIZCAY ERRO de ROMAR y PEDRO VIZCAY ERRO, (Ficha A. 195/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25846 Ago 01- v Ago 14

JESUS RAMA GENDE, (Ficha A. 188/90).
Montevideo, junio 22 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25849 Ago 01- v Ago 14

MARIO WALTER BIANCULI, (Ficha A. 63/90).
Montevideo, abril 6 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25992 Ago 01- v Ago 14

HILIA BERTO PIERROTTI, (Ficha A. 158/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 2598 Ago 02- v Ago 15

MANUEL MIGUEL GORO o GORO RAMIREZ y de ILDA o HILDA ANASTASIA GORDIOLA GRAU, (Ficha A. 129/990).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26056 Ago 02- v Ago 15

GREGORIO ESCOLASTICO VELAZCO de OLIVEIRA, (Ficha A. 107/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26114 Ago 02- v Ago 15

DECIMOCTAVO TURNO

ISABELINO VARELA POSE, (Ficha A. 112/990).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25034 Jul 23- v Ago 03

GILDA o GILDA SINFOROSA GADEA, (Ficha A. 163/990).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25105 Jul 24- v Ago 06

LOTTE EDITH SARA KNOCHE LANGE, (Ficha A. 114/990).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25136 Jul 24- v Ago 06

IRMA PERESSON MARIN, (Ficha A 179/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24588 Jul 25- v Ago 07

ARMANDO MARIO MUTTER, (Ficha A. 147/990).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25138 Jul 25- v Ago 07

JULIO CESAR LAFFITTE MONTES, (Ficha A 160/90).
Montevideo, junio 15 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25173 Jul 25- v Ago 07

FRANCISCO HUMBERTO FURFARO MUNIZ, (Ficha A 137/90).
Montevideo, junio 14 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25174 Jul 25- v Ago 07

JULIO CESAR PORCINCULA o PORCIUNCULA, (Ficha A/87/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24247 Jul 26- v Ago 08

CIRIACO MESA DELGADO, (Ficha A. 158/90).
Montevideo, junio 15 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25323 Jul 26- v Ago 08

MARIA LUISA PENINO FERNANDEZ de MARTINEZ, (Ficha A. 165/90).
Montevideo, junio 22 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25340 Jul 26- v Ago 08

ANTONIO CABEZAS ALVAREZ, (Ficha A. 103/990).
Montevideo, 15 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25577 Jul 30- v Ago 10

DELIA IRMA SEVERI DABOVE, (Ficha A. 185/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25584 Jul 30- v Ago 10

AGUSTIN FELIX PEREIRA IHITZ, (Ficha A. 182/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25654 Jul 30- v Ago 10

FERNANDO ESCUDERO AISPURO, (Ficha A/157/990).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25689 Jul 31- v Ago 13

LEVERTINO MONTERO MEALHA, (Ficha A. 134/990).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25884 Ago 01- v Ago 14

EMILIA FONTANA o FONTANA RODRIGUEZ, (Ficha A. 169/990).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25935 Ago 01- v Ago 14

MARIA TERESA GONZALEZ FERNANDEZ y ELISEO SUEIRO ASTORGA, (Ficha A. 136/990).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25936 Ago 01- v Ago 14

MANUEL FERNANDEZ PARRILLA, (Ficha A/81/990).
Montevideo, 26 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25970 Ago 01- v Ago 14

MARIA ELENA LARRASQ GRAVIER DE CASTRO, (Ficha A. 168/90).
Montevideo, junio 26 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25469 Ago 02- v Ago 15

CARLOS MARIA ARCOS ROSSI, (Ficha A. 172/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26168 Ago 02- v Ago 15

DECIMONOVENO TURNO

GREGORIO PRESENTACION SEGREDO y JUSTINA o FAUSTINA LEDESMA, (Ficha A. 172/990).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25024 Jul 23- v Ago 03

MAURICIA SOSA LEAL o DE SOUZA LEAL o LEAL de RODRIGUEZ, (Ficha A. 33/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25025 Jul 23- v Ago 03

MARIA FELICIA RODRIGUEZ SANCHEZ DE PAZ, (Ficha A/144/90).
"Herencia Yacente"
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24233 Jul 26- v Ago 08

LUISA BRESCIA DE IGLESIAS o MARIA LUISA BRECCIA GONZALEZ, "Herencia Yacente" (Ficha A/25/90).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24236 Jul 26- v Ago 08

CELIA FLORENTINA ACOSTA MANSILLA o MANCILLA, (Ficha A/126/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25702 Jul 31- v Ago 13

AMELIA CLAUDIA ETCHEVERRY RISSO DE MARTINEZ O AMELIA CLAUDIA AHETS ETCHEVERRY RISSO DE MARTINEZ, (Ficha A 173/90).
Montevideo, junio 22 de 1990.
z Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25170 Ago 01- v Ago 14

MARIA DEL ROSARIO CAPEL FERRER DE TORRES, (Ficha A/153/990).

Montevideo, 14 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25873 Ago 01- v Ago 14

LEONOR FUENTES VILARIÑO DE VIERA, (Ficha A/183/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25952 Ago 01- v Ago 14

MANUEL MARTINS DE SOUZA, (Ficha A/160/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25980 Ago 02- v Ago 15

WASHINGTON MOREIRA MACHIN, (Ficha A. 92/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26115 Ago 02- v Ago 15

FRANCISCA ELENA RINALDI PIGNATARO, (Ficha A. 196/990).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26124 Ago 02- v Ago 15

LUIS MARIA MICHELINI ALONSO, (Ficha A. 165/990).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Marta M. Prez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26126 Ago 02- v Ago 15

JOSE ROMAY BARIZO, (Ficha A. 186/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26162 Ago 02- v Ago 15

VIGESIMO TURNO

CARLOS JULIO ANCHORDOQUI GALEANO, (Ficha A. 162/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25022 Jul 23- v Ago 03

JESUS FABEIRO MIGUENS, (Ficha A. 173/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25133 Jul 24- v Ago 06

JUAN ALBERTO PINTOS HIPOGROSSO, (Ficha A. 136/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25313 Jul 26- v Ago 08

OLGA CAMBRE SBAFFO de SALVATORE, (Ficha A. 165/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25329 Jul 26- v Ago 08

MARIA PASCALE PASCALE, (Ficha A 143/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25430 Jul 26- v Ago 08

BONIFACIO CAMAÑO DE LIMA o BONIFACIO CAMAÑO LIMA, (Ficha A 175/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25443 Jul 26- v Ago 08

DALMACIO DE SOUZA MOTTA PEREIRA SUAREZ, (Ficha A./69/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25464 Jul 26- v Ago 08

ARIEL JOSE VERNAZZA IZETTA, (Ficha A. 13/89).
Montevideo, diciembre 21 de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25468 Jul 26- v Ago 08

ANA JOSEFA BONNE BOURDIEU o BURDIE, (Ficha A. 120/90).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25764 Jul 31- v Ago 13

JULIO MARIA SANCHEZ SANCHEZ, (Ficha A. 172/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25798 Jul 31- v Ago 13

ANGELA MARTINEZ OCAMPO, (Ficha A. 27/90).
Montevideo, marzo 16 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25845 Ago 01- v Ago 14

GUMERSINDA RIAL ABRIL, (Ficha A/171/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25860 Ago 01- v Ago 14

PRIMITIVA EVANGELISTA PEREZ, (Ficha A/168/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25979 Ago 02- v Ago 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

ROMEO SANCHEZ MACHADO, (Ficha S/20/90).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24963 Jul 23- v Ago 03

MARIA MERCEDES CRISTIANI de GOMEZ, (Ficha S/127/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24964 Jul 23- v Ago 03

PAULA ERCILIA SUAREZ RUIZ o PAULA PRUDENCIA SUAREZ RUIZ o PAULA SUAREZ, (Ficha S. 121/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25043 Jul 23- v Ago 03

MARIA ANGELICA o MARIA MAGDALENA MATTO CABALLERO, (Ficha S. 145/990).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25134 Jul 24- v Ago 06

JOSEFINA CONCEPCION DASTES FERNANDEZ, (Ficha S. 102/990).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25135 Jul 24- v Ago 06

MANUELA TERESA CARMEN o TERESA MANUELA CARMEN ORLANDO GIORDANO, (Ficha S/97/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25315 Jul 26- v Ago 08

RUBEN DARIO FLORES, (Ficha S/105/90).
Montevideo, once de junio de mil novecientos noventa.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25435 Jul 26- v Ago 08

VARELA ALONSO de PEREZ, (Ficha S. 111/90).
Montevideo, julio 16 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25533 Jul 27- v Ago 09

CARMELO LOPEZ LORENZO, (Ficha S. 75/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 25583 Jul 30- v Ago 10

MARY ESTHER MARTINEZ OCAMPO, (Ficha S/138/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25811 Ago 01- v Ago 14

CARLOS ROJAS, (Ficha S. 147/990).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25938 Ago 01- v Ago 14

MARIA TERESA HOULDY VELTSCHI o VELTCHI, (Ficha S/154/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25960 Ago 01- v Ago 14

ISABELINO OTERO GAMARRA, (Ficha S. 124/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25982 Ago 02- v Ago 15

WASHINGTON GIGENA FERNANDEZ, (Ficha S. 133/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25984 Ago 02- v Ago 15

MARIA de los DOLORES JIMENEZ LOMA de de SOTO, (Ficha S. 159/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26062 Ago 02- v Ago 15

HORACIO ASDRUBAL PERDOMO TORRES, (Ficha S. 117/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26070 Ago 02- v Ago 15

ULISES BENJAMIN FERREIRA FUENTES, (Ficha F. 163/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26071 Ago 02- v Ago 15

MARIA ROQUINA GOMEZ DAVILA, (Ficha S. 150/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26176 Ago 02- v Ago 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO GROSSO NAVONE, (Ficha S. 156/990).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24999 Jul 23- v Ago 03

JULIA o JULIANA BENITEZ y JUAN SILVA SILVERA, (Ficha S. 97/990).
Montevideo, 13 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Riello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25028 Jul 23- v Ago 03

GLADYS CORINA TERRA PEREIRA de BOSANO, (Ficha S. 57/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25042 Jul 23- v Ago 03

CARMEN CASTRO MARTINEZ, (Ficha S/100bis/90).
Montevideo, 6 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25060 Jul 24- v Ago 06

JOSE GERVASIO o JOSE GERVACIO BENTANCUR MESA, (Ficha S/150/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25061 Jul 24- v Ago 06

EMMA ETEL ZANGARE LUJAN, (Ficha S. 135/990).
Montevideo, 21 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25107 Jul 24- v Ago 06

VICTOR ENRIQUE MANCEBO QUINTEROS, (Ficha S 113/90).
Montevideo, 8 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25171 Jul 25- v Ago 07

HERMES ANGEL DERREGIBUS LIMA, (Ficha S/137/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25202 Jul 25- v Ago 07

PINKWAS o PINKUS KOCHEN PLUZNIK, (Ficha S. 148/90).

Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25339 Jul 26- v Ago 08

FLORIO BONELLI, EDMUNDO LEONARDO, (Ficha S/108/90).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25445 Jul 26- v Ago 08

RAFAEL GUZMAN CABRERA CABRERA, (Ficha S. 116/90).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25465 Jul 26- v Ago 08

WALDER MIDON ESPATH, (Ficha S. 133/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25582 Jul 30- v Ago 10

CARLOS LANZANI DE FEO, (Ficha 145/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25585 Jul 30- v Ago 10

ALBA VILLAMIDE ABELENDA de SCREMINI, (Ficha S. 154/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25589 Jul 30- v Ago 10

NUMA FORCELLA BLANCO, (Ficha S. 131/990).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25658 Jul 30- v Ago 10

ERUNDINA GAMALLO RUIBAL de MAZZEO, (Ficha S. 26/990).
Montevideo, 19 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25806 Ago 01- v Ago 14

MARIA CELIA SCILINGUO BARCA, (Ficha S. 163/90).
Montevideo, julio 19 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25843 Ago 01- v Ago 14

ENRIQUE CLEBER SOSA GONZALEZ, (Ficha S. 129/990).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25939 Ago 01- v Ago 14

ROQUE ENRIQUE CABRERA CORREA, (Ficha S/ 147/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25969 Ago 01- v Ago 14

LUIS ALBERTO FERNANDEZ IMBRIAGO, (Ficha S/ 134/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25201 Ago 02- v Ago 15

HECTOR CLAUDIO LEVRERO CAMPODONICO, (Ficha S 151/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26057 Ago 02- v Ago 15

JUAN GOLARZ SLODKI, (Ficha S. 92/990).
Montevideo, 6 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26059 Ago 02- v Ago 15

RAUL CESAR CERVETTO MOLES o MOLEA, (Ficha S. 104/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26060 Ago 02- v Ago 15

MARIA ZULEMA FLORES RIVERO, (Ficha S. 144/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26128 Ago 02- v Ago 15

VIGESIMOTERCER TURNO

GERONIMO JOSE MARINI GUILLEN, (Ficha S. 82/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24957 Jul 23- v Ago 03

RICARDO RAUL ALDUNCIN OTERO, (Ficha S/122/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24962 Jul 23- v Ago 03

JOSE PEDRO NIETO PORTEIRO, (Ficha S. 91 bis/990).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25000 Jul 23- v Ago 03

MARIA DEL CARMEN RODO PEREZ de SANTOS, (Ficha S. 131/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25026 Jul 23- v Ago 03

MARIA GREGORIA MILANESI IBALDI O MILANESI IBALDI DE OLIVERI, (Ficha S 51/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24504 Jul 25- v Ago 07

CLEMENTE AIDINIAN, (Ficha S 62/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24507 Jul 25- v Ago 07

ALFREDO LUIS WEISS GONZALEZ, (Ficha S 91/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25172 Jul 25- v Ago 07

LUIS ALBERTO EMIRO GONZALEZ, (Ficha S 93/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25178 Jul 25- v Ago 07

MARIA BORDACHAR de ABAL o BORDACHAR BADAN de ABAL y de APARICIO ABAL ROSSINI, (Ficha S/110/90).
Montevideo, 21 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25185 Jul 25- v Ago 07

JUAN ANGEL SAN MARTIN IBARBOUROU, (Ficha S. 100/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25232 Jul 25- v Ago 07

DOLORES GERONIMA SOCAS ASCONIGA o SOCA ASCONEGUY, (Ficha S. 134/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25543 Jul 27- v Ago 09

ROSINA VICENDESE SANTA LUCIA de ORICCHIO; o VISENTESE SANTA LUCIA o VICENDESE SANTALUCIA de ORICCHIO, (Ficha S. 102/990).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25581 Jul 30- v Ago 10

JULIO HECTOR MUIñO ESTEVEZ, (Ficha S/122/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25703 Jul 31- v Ago 13

OTILIA SOTO DE SOUZA DE TATO u OTILIA SOTO DE TATO, (Ficha S. 118/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25799 Jul 31- v Ago 13

FELIPE RADI FARAH, (Ficha S/114/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25812 Ago 01- v Ago 14

ETHEL HERMINIA ARRIOLA GUERRI o GUERRE DE MUNIZ, (Ficha S/107/990).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25954 Ago 01- v Ago 14

FELIPA MORALES LARRE, (Ficha S. 97/90).
Montevideo, 13 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25993 Ago 01- v Ago 14

NORMA MIREYA GARCIA SABIA de PEREIRA, (Ficha S. 123/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25995 Ago 01- v Ago 14

TERESA MARIA TRAVERSA o TRAVERSA BERTONASCO de FERREÑO, (Ficha S. 108/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Padranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26072 Ago 02- v Ago 15

ROBERTO ANIBAL MAURIN RICCA, (Ficha S. 121/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26158 Ago 02- v Ago 15

JOSE DAVID GOLDIN MASS, (Ficha S. 106/990).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26159 Ago 02- v Ago 15

FRANCISCO ALVAREZ NAVA y de CATARINA ROSSI de ALVAREZ o CATALINA ROSSI RIGHETTI de ALVAREZ, (Ficha S. 117/990).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26161 Ago 02- v Ago 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARIA ANTONIA ETCHEGORRY DELGADO, (Ficha S. 69/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24997 Jul 23- v Ago 03

VALENTIN HECTOR NICOLINI BELLO, (Ficha S/ 138/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25064 Jul 24- v Ago 06

ATILIO BARTOLOME AVVERAMO o AVVERAME o AVVERAME o AVVERAMO BOGLIOLO, (Ficha S. 95/990).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25106 Jul 24- v Ago 06

SAUL APARICIO KUTTER MARRERO y de BLANCA o MARINA BLANCA ROSSI CARRASCO de KUTTER, (Ficha S. 131/90).
Montevideo, 25 de junio de 1990.- Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24361 Jul 25- v Ago 07

ENRIQUE TORRE LURAGHI, (Ficha s 91/90).
Montevidèo, 12 de junio de 1990.
Esc. Marta M, Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24364 Jul 25- v Ago 07

FRANCISCO SANGUIÑEDO PALMEIRO, (Ficha S 145/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200 00 10/pub 25139 Jul 25- v Ago 07

ANTONIO LEIS PEDROUZO, (Ficha S. 58/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25238 Jul 25- v Ago 07

ALEJANDRO GIMENEZ LOPEZ, (Ficha 97/990).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25239 Jul 25- v Ago 07

JULIO CESAR FIGUEREDO FAJARDO, (Ficha S. 96/90).
Montevideo, 12 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25325 Jul 26- v Ago 08

OSCAR ANTONIO MORENO FERNANDEZ, (Ficha S. 129/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25341 Jul 26- v Ago 08

JUAN IGLESIAS, (Ficha S/136/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25348 Jul 26- v Ago 08

ANA ELENA SCHNEIDER de OLIVEIRA de NAGUILA, (Ficha S. 109/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25541 Jul 27- v Ago 09

RAUL SIGFRIDO BOCCHI OLIVERA, (Ficha S./122/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25611 Jul 30- v Ago 10

JUAN PEDRO VITELIO, (Ficha S. 105/990).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25649 Jul 30- v Ago 10

GLORIA ELENA MARABOTTO AMILIVIA, (Ficha S/127/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25690 Jul 31- v Ago 13

MARIA PIETRINA ARZANI PARELLA o ARZANI PARELLA DE DEBENEDETTI, (Ficha S/56/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25693 Jul 31- v Ago 13

JOSEFINA MARIA HERMINIA GRANDI FERRARIO, (Ficha S/132/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25694 Jul 31- v Ago 13

LUIS ANGEL CHERRO VENTRE, (Ficha S/87/990).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25704 Jul 31- v Ago 13

RODOLFO GASAMANS PALMER, (Ficha S/49/990).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25705 Jul 31- v Ago 13

VALENTIN HECTOR NICOLINI BELLO, (Ficha S. 134/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25850 Ago 01- v Ago 14

JUAN SEVERO HATCHONDO POMIES, (Ficha S/156/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25859 Ago 01- v Ago 14

HECTOR WALTER BARBITTA PAZOS, (Ficha S. 124/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26047 Ago 02- v Ago 15

WALTER JOSE SENA RODRIGUEZ o WALTER JOSE SENA, (Ficha S. 140/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26073 Ago 02- v Ago 15

ALBA GLADYS MARIANI DI PAOLA, (Ficha S. 29/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26130 Ago 02- v Ago 15

LEONARD WILLIAM MARTIN ZOLLER o LEONARDO GUILLERMO MARTIN ZOLLER, (Ficha S. 170/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26171 Ago 02- v Ago 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

LUISA APOLINARIA AREBALO FERNANDEZ de PAPIS, (Ficha S. 106/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 24956 Jul 23- v Ago 03

MARIA TERESA BERTA GOMEZ y de HUGO GAMBINO CREVANI, (Ficha S. 88/990).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24967 Jul 23- v Ago 03

SANTIAGO BASILIO CASSELLA MONTANARI, (Ficha 156/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25019 Jul 23- v Ago 03

JAIME BRENER BOLLK o BOLK, (Ficha S/142/90).
Montevideo, 21 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24299 Jul 26- v Ago 08

SALVADOR GARCIA PIEDRAPITA, (Ficha S/26/90).
Montevideo, 13 de marzo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24302 Jul 26- v Ago 08

JULIO CESAR FREIRE POGGI, (Ficha S/128/90).
Montevideo, 27 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25316 Jul 26- v Ago 08

PEDRO NADIR MORENO FERNANDEZ, (Ficha S 37/90).
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25434 Jul 26- v Ago 08

EUSEBIO PEÑA BRAGUNDE, (Ficha S. 154/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25542 Jul 27- v Ago 09

MARIA MAGDALENA LABRUNA de TROISI, (Ficha S. 29/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25644 Jul 30- v Ago 10

LUIS ALBERTO CABIRO PIRIA, (Ficha S. 126/90).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25766 Jul 31- v Ago 13

AVEDIS AZAIAN DEMIRDJIAN, (Ficha S./149/90).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25788 Jul 31- v Ago 13

MARIA ANGELICA SANZ LAS DE PELUFFO o MARIA ANGELICA SANZ LAS, (Ficha S/108/990).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25953 Ago 01- v Ago 14

ISABEL ABELARDA QUINTEIRO PISANO, (Ficha S. 147/990).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria,.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26055 Ago 02- v Ago 15

TAKUHI DOLABDJIAN YAMGOCHIAN de SILVERA, (Ficha S. 163/990).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26061 Ago 02- v Ago 15

HUGO GONZALEZ MONTANO, (Ficha S. 109/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria,.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26131 Ago 02- v Ago 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

DOLORES PEREIRA o PEREYRA CAMBON de VITUREIRA, (Ficha S. 126/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25027 Jul 23- v Ago 03

ROSA OFELIA FIOL RUIZ, (Ficha S/100/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25063 Jul 24- v Ago 06

JULIO CESAR MOREIRA DELGADO y SARA HILDA SILVA RODRIGUEZ, (Ficha S. 69/990).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25140 Jul 25- v Ago 07

NELSON MOLL GARZON, (Ficha S 37/90).
Montevideo, marzo 29 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25166 Jul 25- v Ago 07

CELINA LOSTAO de MOREL, (Ficha S/124/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25183 Jul 25- v Ago 07

RAMON BARIZO PUÑAL, (Ficha S. 122/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25326 Jul 26- v Ago 08

JUAN COSTA OLIVERA y de RICARDO COSTA CASTRO, (Ficha S/93/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25347 Jul 26- v Ago 08

LUIS EDUARDO ISABELINO TEIXEIRA MUSLERA, (Ficha S/123/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25433 Jul 26- v Ago 08

OMAR GASTON PEREZ DEBER, (Ficha S 61/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25436 Jul 26- v Ago 08

JUAN CARLOS MUNDO y MARIA DOROTEA CROSA, (Ficha S 36 bis/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25446 Jul 26- v Ago 08

GARCIA LEMA, TERESA, (Ficha S./112/90).
Montevideo, 21 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25532 Jul 27- v Ago 09

NIVER MAGALLANES, (Ficha S. 51/990).
Montevideo, 18 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25576 Jul 30- v Ago 10

ALBERTO LASSERRE SARCUACT o SARCIAT, (Ficha S. 109/990 bis).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25578 Jul 30- v Ago 10

LIBERTARIA GOIMIL BENSO, (Ficha 6/90).
Montevideo, mayo 11 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25787 Jul 31- v Ago 13

PEDRO ANTONIO CIAURRIZ SILVA, (Ficha S. 114/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25809 Ago 01- v Ago 14

CESAR BARREIRO BOEDO, (Ficha S/81/990).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25810 Ago 01- v Ago 14

LUIS VILLAR ALVAREZ, (Ficha s. 120/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25813 Ago 01- v Ago 14

ANICETO RAUL PEDRAITA GARCIA, (Ficha S. 94/90).
Montevideo, 20 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25842 Ago 01- v Ago 14

MARCOS CETINIC SEPAROVIC o MARCOS CETINIC KOCA SEPAROVIC, (Ficha S. 108/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26160 Ago 02- v Ago 15

RAQUEL ORFELIA TUSSO de PIACENZA, (Ficha S. 129/990).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26174 Ago 02- v Ago 15

WENCESLAO GARANDAN GAITAN, (Ficha S. 117/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26175 Ago 02- v Ago 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALBA ESTHER ELHORRIBURU SAINZ, (Ficha S. 123/990).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25137 Jul 24- v Ago 06

IBOR NIDES UBIRIA SAIZAR, (Ficcha S 133/90).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25164 Jul 25- v Ago 07

NUVER MIKALAIN o MIKALIAN MARUKIAN, (Ficha S. 121/990).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25580 Jul 30- v Ago 10

ECHEVARRIA FERNANDEZ GUSTAVO, (Ficha S. 118/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25610 Jul 30- v Ago 10

CABRERA DE MARTINEZ, ELENA RITA, (Ficha S. 145/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25646 Jul 30- v Ago 10

FERNANDO MARGARITO BERENGUER FUENTE o FUENTES, (Ficha S. 117/990).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25765 Jul 31- v Ago 13

KIWA ZELCER, (Ficha S. 156/990).
Montevideo, 23 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25805 Ago 01- v Ago 14

HUGO JOSE PEREZ CORBO, (Ficha S/143/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25858 Ago 01- v Ago 14

VOLONTE DE MARTIGNONE, o MARTIGNONI, ANGELA, (Ficha S/45/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25961 Ago 01- v Ago 14

VIOLETA GLADYS ALONSO RIVEROL, (Ficha S. 150/990).
Montevideo, 30 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26169 Ago 02- v Ago 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

ISABEL DE LEON PEREZ de MONRROY, (Ficha S. 6/990).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24958 Jul 23- v Ago 03

ANTONIO MARIA GIL ROCA, (Ficha S. 71/990).
Montevideo, 26 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24959 Jul 23- v Ago 03

VILMA ALVAREZ de PADILLA y de WILLIAM GERALD PADILLA ALVAREZ, (Ficha S. 90/990).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24968 Jul 23- v Ago 03

DOTTA GUTIERREZ MARIA OFELIA, (Ficha S/133bis/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25527 Jul 27- v Ago 09

ROSA LOUREIRO LAMAS de COTELO o ROSA LAUREIRO LAMAS de COTELO, (Ficha S/119/990).
Montevideo, 23 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub [illegible]692 Jul 31- v Ago 13

AMERICO FELIX LOPEZ, (Ficha S. 107/990).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25808 Ago 01- v Ago 14

BALSEIRO PAZ, RAMON ANDRES, (Ficha S/136BIS/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Es. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25861 Ago 01- v Ago 14

CEAN VEIGA, LUIS, (Ficha S/128/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montenurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25862 Ago 01- v Ago 14

MACCHI PURICELLI, VICTORIO, (Ficha S/134 B/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25996 Ago 01- v Ago 14

TAMBURI LUCRECIA, (Ficha S. 122/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Olivera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26058 Ago 02- v Ago 15

JUAN LUIS SEGUNDO CHIOLINI, (Ficha S. 123/990).
Montevideo, 21 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26063 Ago 02- v Ago 15

PRINA BAYO HUGO HELDER ANTONIO, (Ficha S. 132/990).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26129 Ago 02- v Ago 15

GOLDBERG ROZENCHAIN ABRAHAM, (Ficha S. 139 bis/990).
Montevideo. 27 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26132 Ago 02- v Ago 15

DE VIGESIMONOVENO

MARCSO ó MARCSA ó MARIA GRUNVALD ó GRUMVALD ALTMAN, (Ficha S 137/90).
Montevideo, 21 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 24495 Jul 25- v Ago 07

ALBERTO MANUEL BENITES LASTRA y MARTHA LUISA RIADIGOS ZEMBORAIN, (Ficha S./167/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25500 Jul 27- v Ago 09

ANITA CHAVES MORALES, (Ficha S. 153/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25647 Jul 30- v Ago 10

ALICIA ANGREGNETTE MENDIBEHERE, (Ficha S/159/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25699 Jul 31- v Ago 13

DEOLINDA AMERICA QUAGLIA MAGRASSI, (Ficha S/155/990).
Esc. Helena Braun Mirelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25700 Jul 31- v Ago 13

FERNANDO OSCAR CALVO RODRIGUEZ, (Ficha S. 144/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25807 Ago 01- v Ago 14

NILDA BADANO, (Ficha S. 130/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26049 Ago 02- v Ago 15

THEODOR LEVI AUFHAUSER, (Ficha S. 163/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26172 Ago 02- v Ago 15

DE TRIGESIMO TURNO

GERVACIO O GERVASIO BERRIEL DE LEON, (Ficha S 76/90).
Montevideo, 3 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24505 Jul 25- v Ago 07

JULIO CESAR DENIS SATURNO, (Ficha S 100/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivelllo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25176 Jul 25- v Ago 07

MARIA ESTHER PANZERA DELLA BELLA de VEGLIA, (Ficha S/122/90).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25314 Jul 26- v Ago 08

JOSE GERMAN NUÑEZ BOGARIN, (Ficha S. 126/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25324 Jul 26- v Ago 08

FERIDIA ROCA SOSA GONZALEZ, (Ficha S. 127/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25852 Ago 01- v Ago 14

ANGELA PIERONI SEIGAL de VALERIO, (Ficha S. 124/90).
Montevideo, 16 de ju[illegible] de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25983 Ago 02- v Ago 15

MARIA ELENA SILVA BRUM, (Ficha S. 82/990).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26116 Ago 02- v Ago 15

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

TOLEDO SCASSO JUAN MARIO, (Ficha S. 148/990).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25132 Jul 24- v Ago 06

LUIS ALBERTO HELGUE Y ESILDA CRUZ RUIZ DIAZ, (Ficha S 93/90).
Montevideo, mayo 7 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25167 Jul 25- v Ago 07

ANGELA HERMENEGILDA PUIG DELLA VALLE, (Ficha 124/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivellio, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25175 Jul 25- v Ago 07

MARIA MANUELA PEREZ MACCHIAVELLO, (Ficha S/71/90).
Montevideo, 6 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25184 Jul 25- v Ago 07

RAUL CASARETTO GARCIA, (Ficha S/144/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25203 Jul 25- v Ago 07

MARIA ELENA ISABEL BOCALANDRO DUTRENIT, (Ficha S. 96/90).
Montevideo, 13 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 5463 Jul 26- v Ago 08

MARIA ELENA ISABEL BOCALANDRO DUTRENIT, (Ficha S/96/990).
Montevideo, 13 de mayo de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25463 Jul 26- v Ago 08

ALBERTO MANUEL PITTALUGA SILVA, (Ficha 69/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25590 Jul 30- v Ago 10

BASILIO JUAN URBANO FLORENTINO LUCAS o BASILIO JUAN FLORENTINO LUCAS, (Ficha S. 121/90).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25591 Jul 30- v Ago 10

BEHOR ROUSSO BENADERET, (Ficha S. 182/990).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26127 Ago 02- v Ago 15

PEDRO TOMAS PAEZ NUÑEZ, (Ficha S. 176/990).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 26173 Ago 02- v Ago 15

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ADAM GIANONI TISCORNIA, (Ficha S. 108/990).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24475 Jul 23- v Ago 03

NIETO GARRIDO ROSA, (Ficha 129/990).
Montevideo, 21 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25001 Jul 23- v Ago 03

CTIVOR MALKOVSKY PECHOVA, (Ficha S. 87/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25029 Jul 23- v Ago 03

GREGORIO FRANCISCO FRAGELLO RESSENITE, (Ficha S 137/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24242 Jul 26- v Ago 08

NELI PINTOS, (Ficha S. 3/89).
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25844 Ago 01- v Ago 14

ARTURO ACHARD ABARACON, (Ficha S. 198/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25991 Ago 01- v Ago 14

MANUEL GONZALEZ LOPEZ, (Ficha S. 8/989).
Montevideo, 22 de diciembre de 1989.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26145 Ago 02- v Ago 15

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

VICENTE RIBEIRO, (Ficha B./102/89).- Artigas, 13 de junio de 1989. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25627 Jul 30- v Ago 10

RAMON PIÑEYRO.- Artigas, 2 de mayo de 1988. - Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26103 Ago 02- v Ago 15

DE SEGUNDO TURNO

SANCHIS FRANÇA de BAPTISTA MARIA, (Ficha B. 67/990).
Artigas, 9 de mayo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 24990 Jul 23- v Ago 03

JOSE TOMAS o TOMAZ SOUZA PERDOMO, (Ficha B. 85/990).
Artigas, 26 de mayo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 24991 Jul 23- v Ago 03

FRANCISCO RODRIGUEZ, (Ficha B. 86/990).
Artigas, 22 de mayo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 24992 Jul 23- v Ago 03

RODRIGUEZ JACQUES DE OLIVERA CEFERINA y don GREGORIO OLIVERA, (Ficha B. 53/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25092 Jul 24- v Ago 06

CARVALLO LUCIANO, (Ficha B. 103/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25095 Jul 24- v Ago 06

JUAN ARTIGAS MIRANDA, (Ficha B. 113/90).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25485 Jul 27- v Ago 09

ROSA BLANCA GONZALEZ FORLANG, (Ficha B. 121/90).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25497 Jul 27- v Ago 09

IDELMAR GONZALEZ RIBERO o RIBEIRO, (Ficha B./20/87).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25625 Jul 30- v Ago 10

ALVEZ RODRIGUEZ, HORTENCIA y RODRIGUEZ, RODOLFO RAMON, (Ficha B./84/90).
Montevideo, 21 de mayo de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25626 Jul 30- v Ago 10

IGNACIO BAPTISTA MORA, (Ficha B./114/90).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25628 Jul 30- v Ago 10

EULOGIO MONTERO, (Ficha B. 123/90).
Artigas, 27 de junio de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26101 Ago 02- v Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de GASPAR DESCH BURGARD, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 1º de febrero de 1990. - Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario, Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 24981 Jul 23- v Ago 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUSTO MARTIR o MARTER o MARTIN DOTTA (Ficha C.V. 328/89).
- Canelones, 4 de mayo de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25489 Jul 30- v Ago 10

SEGUNDO TURNO

ROMEO LEON SERRA ROCCA (Ficha V. 88/90). - Canelones, 1º de junio de 1990.- María Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25486 Jul 30- v Ago 10

ISABEL O EMA O ISABEL EMA ROBINO O RUBINO FUENTES (Ficha V. 100/90). -
Canelones, 26 de junio de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25487 Jul 30- v Ago 10

ELADIO NESTOR GRAMPONE CABRERA (Ficha V. 97/90). -
Canelones, 12 de junio de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25488 Jul 30- v Ago 10

ANTONIO NUÑEZ CAPOTE (Ficha V. 118/90). - Canelones, 19 de julio de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25490 Jul 30- v Ago 10

MILER MARTINEZ MORALES (Ficha V/41/990).
Canelones, 6 de abril de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25875 Ago 01- v Ago 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

JUAN LUIS PINTADO FIERRO y de CELIA CANTONI FODRINI de PINTADO, (Ficha B. Nº 15/89).
Las Piedras, diciembre 22 de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25391 Jul 26- v Ago 08

SEGUNDO TURNO

JUAN ESTEBAN GERONIMI, (Ficha B 112/89), según lo dispuesto por auto Nº 2978 de fecha 27/4/89, Las Piedras, 30 de octubre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25396 Jul 26- v Ago 08

TERCER TURNO

FELIX ALBERTO NUÑEZ MACHADO. Las Piedras 26 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25395 Jul 26- v Ago 08

IRMA CARRANZA SALMENTON, (Ficha B 223/90).
Las Piedras, 6 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25399 Jul 26- v Ago 08

CUARTO TURNO

PEDRO PETERS ALMEIDA GONZALEZ, (Ficha B. 314/990).

Las Piedras, 14 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24996 Jul 23- v Ago 03

PEDRO TAJES SARANTE, (Ficha B 166/90).
Las Piedras, 3 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25392 Jul 26- v Ago 08

GLADYS MILKA CAMACHO AICARDI, (Ficha B 312/90).
Las Piedras, 14 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25393 Jul 26- v Ago 08

LUCRECIA LUCIA o LUCRESIA LUCIA BANEGA o BANEGAS, (Ficha B 268/90).
Las Piedras, 14 junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25394 Jul 26- v Ago 08

EDITH ZULEMA o ZULEMA EDITH GIMENEZ MAURELL, Las Piedras, 25 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25398 Jul 26- v Ago 08

NANCY TERESA REBUFELLO FERNANDEZ, (Ficha B/340/990).
Las Piedras, 26 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25483 Jul 26- v Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
PRIMER TURNO

MARIA ISABEL CARRANZA, (Ficha 65/B/1989).
Pando, abril 7 de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25156 Jul 25- v Ago 07

SEGUNDO TURNO

RAMON NESTOR AMARAL ZAPATA, (Ficha 372/B/1989).
Pando, octubre 11/1989.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25155 Jul 25- v Ago 07

JOSE ELBIO PEREZ MELLO, (Ficha B/188/987).
Pando, 22 de mayo de 1987.
Alejandra Franchi Mederos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25462 Jul 27- v Ago 09

TERCER TURNO

GABRIELA TOMASA FIGUEIRA MOREIRA, (Ficha A/455/1990).
Pando, 24 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25154 Jul 25- v Ago 07

MYRIAM LORELEY GUTIERREZ LINGUA, (Ficha A. 573/990).
Pando, 12 de junio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22630 Jul 30- v Ago 10

CLAUDIO BARTOLOME o CLAUDIO ALONSO, (Ficha A/333/990).
Pando, 3 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24729 Jul 30- v Ago 10

HECTOR VILLARINO CANO, (Ficha 525/A./1990).
Pando, junio 6 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25550 Jul 30- v Ago 10

ARMANDO ROSAS REYES, (Ficha A./543/1990).
Pando, 11 de junio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25552 Jul 30- v Ago 10

FLORENCIO GÜELMO MIRANDA, (Ficha 647/A./1990).
Pando, junio 29 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25574 Jul 30- v Ago 10

LAURO SILVEIRO HERNANDEZ FRATTINI o PRATINI, (Ficha A. 463/990).
Pando, 24 de mayo de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25908 Ago 01- v Ago 14

JUAN BAUTISTA MENDIBOURE FALERO, (Ficha A/671/990).
Pando, 19 de julio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26015 Ago 02- v Ago 15

ISABEL MATO GONZALEZ, (Ficha A/605/990).
Pando, 25 de junio de 1990.
Esc. María Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26016 Ago 02- v Ago 15

NERIS PASCUAL MEDINA GARCIA, (Ficha 675/A/1990).
Pando, julio 19 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26035 Ago 02- v Ago 15

CUARTO TURNO

MARIO FIDEL BONIFACIO GONZALEZ. (Ficha 684/A/1990).
Pando, julio 16/1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25153 Jul 25- v Ago 07

MELQUIADES RUIZ CASTRO y VIOLETA LORENZA MORALES DE RUIZ, (Ficha 480/A/1990).
Pando, mayo 23 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25157 Jul 25- v Ago 07

ALEJANDRINA MARIA MARTINEZ de CAMARGO, Las Piedras, 25 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25397 Jul 26- v Ago 08

BENITO FRANCISCO RODRIGUEZ PARODI, (Ficha 552/A./1990).
Pando, junio 5 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 25575 Jul 30- v Ago 10

MARIO LUIS SANZ UMPIERREZ, (Ficha A. 708/990).
Pando, 19 de julio de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25909 Ago 01- v Ago 14

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

VIRGILIO JESUS NUÑEZ HERNANDEZ.
Cerro Largo, 31 de mayo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25947 Ago 01- v Ago 14

DE TERCER TURNO

IFRAIN LIMA, (Ficha 86/990).
Melo, 5 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25011 Jul 23- v Ago 03

TERESA ISIDORA PINTO TEXEIRA o TERESA TECHERA PINTOS, (Ficha 140/990).
Melo, 20 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuari , Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25016 Jul 23- v Ago 03

SANTORO ZAPPATINI MAXIMA, (Ficha 172/990).
Melo, 24 de julio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26040 Ago 02- v Ago 15

DE CUARTO TURNO

NILDA AMALIA ACUÑA GABARD, (Ficha 131/990).
Melo, 31 de mayo de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25017 Jul 23- v Ago 03

LAVALLEJA COUTTO SENOSIAIN, (Ficha 153/90).
Melo, 20 de junio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26039 Ago 02- v Ago 15

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ALDO NOEL MARTINEZ BRITO y ALNERIS LUCIA BONIFACIN ANTUNEZ, (Ficha B. 37/990).
Colonia, 16 de marzo de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 10.500,00 10/pub 15918 Ago 01- v Ago 14

SEGUNDO TURNO

ADOLFO ARTUS BERTON.
Colonia, 26 de junio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25676 Jul 31- v Ago 13

CARLOS MARIO FERREYRA GAUNA (Ficha B/125/90).
Colonia, 21 de junio de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25677 Jul 31- v Ago 13

FEDERICO LUIS o FEDERICO ERNESTO LUIS BARIDON TOURN (Ficha B/65/90).
Colonia, 11 de mayo de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25678 Jul 31- v Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

FRANCISCA RAMONA SUHR CHAPARRO de PEDRONCINO, (Ficha B. 104/990).
Carmelo, 29 de mayo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 22966 Jul 25- v Ago 07

SALIM ATTUN DEID, EULOGIA ESQUIE ATTUN DEID y ZULEMA o ZULMA ESQUIE DEID de ATTUN o DEIUD de ATTUN, (Ficha 146/90/B).
Carmelo, 29 de junio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25369 Jul 26- v Ago 08

ILDA EMELINA DUPETIT IBARRA, (Ficha 137/90/B).
Carmelo, 26 de junio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25510 Jul 30- v Ago 10

ISOLINA SARA BARIZONI GIORELLO, (Ficha 3/90/B).
Carmelo, 11 de junio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25511 Jul 30- v Ago 10

LORENZO RODRIGUEZ ELGART, (Ficha 49/90/B).
Carmelo, 26 de junio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25512 Jul 30- v Ago 10

PABLO ALCIDES BALDI MARCHETTI, (Ficha 2/90/B).
Carmelo, 26 de junio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25513 Jul 30- v Ago 10

GREGORIO JUAN CHA CHA, (Ficha 142/90/B).
Carmelo, 26 de junio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25514 Jul 30- v Ago 10

JOSE DELFINO JAIME GALLO, (Ficha 36/90/B).
Carmelo, 14 de mayo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25515 Jul 30- v Ago 10

ELVIRA ROGELIA o ROGELIA ELVIRA POLVORA SOSA de LECUNA, (Fa. 100/90/B).
Carmelo, 29 de mayo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23726 Ago 01- v Ago 14

ENRIQUE BANCHERO VENCE, (Fa. 97/B/90).
Carmelo, 21 de mayo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub . 23727 Ago 01- v Ago 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

ALTOLAGUIRRE MEDINA, CARLOS - "Sucesión", (Ficha C. B. Nº 113/89).
Rosario, 28 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25674 Jul 31- v Ago 13

SEGUNDO TURNO

JORGE CORTIZO ALLIO y CELIA ALLIO CELENTANO, (Ficha C/B/79/1990).
Rosario, 8 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25074 Jul 24- v Ago 06

GABINO FRANCISCO COLLAZO, (Ficha C.N. B/49/1990).
Rosario, 8 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25198 Jul 25- v Ago 07

FILOMENA SCALESE CELENTANO y SEVERO JULIAN SEIJAS NUÑEZ, (Ficha C. Nº B. 93 año 1990).
Rosario, 26 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25522 Jul 30- v Ago 10

ANDRES o ANDRES CONSTANCIO BELTRAN MALLADA, (Ficha C. Nº B 88 Año 1990).
Rosario, 8 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
<PIEC>
01) N$ 16.200,00 10/pub 25750 Jul 31- v Ago 13

DELIA FRANCISCA LARRECHEA AHUNCHAIN de ELIZARZU, (Ficha C. Nº B 96 Año 1990).
Rosario, 27 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25751 Jul 31- v Ago 13

JOSE FREDY LEMES DAVILA, (Ficha C. Nº B 87 Año 1990).
Rosario, 17 de julio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25752 Jul 31- v Ago 13

FELIX AMADO PIRIZ o FELIX AMADO PIRIZ AVERO, (Ficha C. Nº B 69 Año 1990).
Rosario, 21 de mayo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25753 Jul 31- v Ago 13

ELIA ROSA MORA y JUAN CARLOS FEDERICO WIRTH KHER, (Ficha C. Nº B 65 Año 1990).
Rosario, 27 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25754 Jul 31- v Ago 13

JOSE ANIBAL ACOSTA CASTRO, (Ficha C. Nº B 64 Año 1990).
Rosario, 27 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25755 Jul 31- v Ago 13

RUBEN EUSEBIO CARABALLO PEREZ, (Ficha C. Nº B 70 Año 1990). Rosario, 8 de junio de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25756 Jul 31- v Ago 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GLISERIO HILARIO LOPEZ PASTORIN, (Ficha B. 137/990).
Durazno, 13 de junio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24985 Jul 23- v Ago 03

HUMBERTO CASTRO, (Ficha B. 108/990).
Durazno, 16 de mayo de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24986 Jul 23- v Ago 03

MIGUEL RICARDO FRANQUEZ FALERO, (Ficha B/134/90).
Durazno, 13 de junio de 1990.
Esc. Gracie a Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25194 Jul 25- v Ago 07

MANOLIO PEREIRA CASAL, (Ficha B/133/90).
Durazno, 12 de junio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25195 Jul 25- v Ago 07

FRANCISCO CARRASCO, (Ficha B/139/90).
Durazno, 15 de junio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25196 Jul 25- v Ago 07

DIONILDA GURBINDO GONZALEZ de SILVA, (Ficha B. 158/990).
Durazno, 23 de julio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26104 Ago 02- v Ago 15

ONOFRE BAUTISTA PEREIRA o PEREIRA SALABERRY, (Ficha B. 162/990).
Durazno, 23 de julio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26105 Ago 02- v Ago 15

FERMIN DIMA CAMEJO GONZALEZ, (Ficha B. 159/990).
Durazno, 23 de julio de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26106 Ago 02- v Ago 15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

LORETO RAMON GETTE AGUILAR, (Ficha B/79/990).
Trinidad, 26 de junio de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25915 Ago 02- v Ago 15

FELIPE FRANCO, (Ficha B/80/990).
Trinidad, 26 de junio de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25948 Ago 02- v Ago 15

JUAN RAMON BETHENCOURT ALANIZ o ALANIS, (Ficha B/83/990).
Trinidad, 20 de julio de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25967 Ago 02- v Ago 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

BONILLA SCAVINO, MABEL, (Ficha B. 242/90). - Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. - Florida, 25 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 42863 Jul 30- v Ago 10

SUAREZ GRAMPONE RAMON PIO EULOGIO, (Ficha B. 193/990). - Florida, 15 de mayo de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25680 Jul 31- v Ago 13

LAVECCHIA DE AMBROSIO, ORIBE DIONISIO, (Ficha B. 181/990). - Florida, 7 de junio de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25681 Jul 31- v Ago 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ELENA LESCANO GROSO de CASANOVA o MARIA ELENA LEZCANO GOROSO o MARIA ELENA LASCANO GOROSO o MARIA ELENA FAGUADA COROZO, (Ficha B. 95/990).
Minas, 30 de abril de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 17.500,00 10/pub 20870 Jul 23- v Ago 03

JUAN JOSE GARCIA UMPIERREZ, (Ficha 362/89).
Minas, noviembre 24 de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 25829 Ago 01- v Ago 14

SEGUNDO TURNO

MIRTA JULIA BERRUTTI COPPOLA, (Ficha B. 43/90).
Minas 21 de marzo de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 14.000,00 10/pub 22323 Jul 23- v Ago 03

ALIDA LARROSA BARRIOS DE CORREA, (Ficha B/153/90).
Minas, junio 13 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 25828 Ago 01- v Ago 14

DAGOBERTO GARCIA BITANCURT, (Ficha 166/90).
Minas, junio 20 de 1990.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 25830 Ago 01- v Ago 14

ANICETO CORREA HERNANDEZ, (Ficha B/156/90).
Minas, junio 15 de 1990.
Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 25831 Ago 01- v Ago 14

MARIA ESTHER CABRAL PRIETO DE MUNIZ, (Ficha B/50/90).
Minas, marzo 27 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 21.600,00 10/pub 25832 Ago 01- v Ago 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA IRMA MARTINEZ BONILLA, (Ficha 405 bis/89).
Maldonado, 23 de noviembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 6.600,00 10/pub 36080 Jul 30- v Ago 10

QUINTO TURNO

SANTIAGO LA MATTINA FRANCO, (Ficha 95/990).
Maldonado, 17 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25231 Jul 25- v Ago 07

SEPTIMO TURNO

PEDRO LEMOS, (Ficha 97/90).
Maldonado, 31 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25621 Jul 30- v Ago 10

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

CASTRO, VICTOR ELEUTERIO y MACHADO GAUNA, ANTONIA TRANSITO o MARIA ANTONIA, (Ficha B/189/1990).
Paysandú, 22 de junio de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25664 Jul 31- v Ago 13

PEREYRA GARCIA, HERIBERTO RENEE, (Ficha B/129/1990).
Paysandú, 29 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25667 Jul 31- v Ago 13

CAZALES KRAWESKY o KREYCUSKI CARLOS RAMON, (Ficha B. 211/990).
Paysandú, 26 de junio de 1990.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25668 Jul 31- v Ago 13

GUSTA TERZANO, LUIS ORLANDO, (Ficha B. 119/90). Paysandú, 21 de mayo de 1990.
Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25990 Ago 01- v Ago 14

SEXTO TURNO

OJEDA, ALBERTO JACINTO. (Ficha B/182/1990).
Paysandú, 21 de junio de 1990.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25665 Jul 31- v Ago 13

CASTELLANO ZARDO, ALFREDO ALCIRO, (Ficha B/172/90).
Paysandú, 22 de junio de 1990.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25666 Jul 31- v Ago 13

ROMERO MORALES ANTONIO ISMAEL, (Ficha B. 200/990).
Paysandú, 29 de junio de 1990.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25669 Jul 31- v Ago 13

BERTONE CARLEO de MONTAUBAN, ANA VIRGINIA; SIGOT BIANCHINI, JOSE MARIA; MONTAUBAN BERTONE, GRISELDA TERESITA; SIGOT MONTAUBAN, NATHALIE, (Ficha B. 168/990).
Paysandú, 26 de junio de 1990.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25670 Jul 31- v Ago 13

FERRER GAO, PEDRO AQUILINO, (Ficha B./196/1990).
Paysandú, 22 de junio de 1990.
Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25785 Jul 31- v Ago 13

PIÑERA ALVAREZ, FRANCISCO LUIS, (Ficha B. 44/1990).
Paysandú, 4 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25989 Ago 01- v Ago 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIMONIO LIMA MOREIRA y MARIA FRANCISCA FAVILLA OLIVERA, (Ficha B. 33/989).
Rivera, 31 de marzo de 1989.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25888 Ago 01- v Ago 14

SEGUNDO TURNO

DELIBIO FERNANDEZ ABOAL, (Ficha B. 77/87).
Rivera, 18 de junio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25727 Jul 31- v Ago 13

DE TERCER TURNO

AMADEO NEIRERTTER o NEREITTER MARTINEZ y ARMINDA NULEZ CHAVES, (Ficha B. 93/990).
Rivera, 7 de junio de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25014 Jul 23- v Ago 03

EDUARDO PEREIRA, (Ficha B. 91/1990).
Rivera, 29 de mayo de 1990.
O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25726 Jul 31- v Ago 13

MARIA EMA REBOLLO BENIA, (Ficha B. 5/990).
Rivera, 18 de junio de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuariaa, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25886 Ago 01- v Ago 14

CUARTO TURNO

BEATRIZ DA SILVA OLIVEIRA o de OLIVERA, (Ficha B. 49/990).
Rivera, 29 de marzo de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 10.500,00 10/pub 20166 Jul 23- v Ago 03

ANA MICAELA BENITEZ DOTTI, (Ficha B. 115/990).
Rivera, 18 de junio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25015 Jul 23- v Ago 03

UBALDINA MACHADO DELGADO o UBALDINA MACHADO DE MACHADO, (Ficha B/122/90).
Rivera, 18 de junio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25728 Jul 31- v Ago 13

EMILIO BORREGO ROMAN, (Ficha B. 132/990).
Rivera, 18 de junio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25885 Ago 01- v Ago 14

LUIS PANTALEON DENIS MORALES, (Ficha B. 116/990).
Rivera, 11 de junio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25887 Ago 01- v Ago 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

ISABEL ANTOLINA SILVA GONZALEZ, (Ficha 167/89).
Rocha, 15 de agosto de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25384 Jul 26- v Ago 08

SEGUNDO TURNO

ROBUSTIANO LEMOS PEREIRA, (Ficha 328/989).
Rocha, 24 de octubre de 1989.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24977 Jul 23- v Ago 03

CUARTO TURNO

MARIA TERESA OLIVERA de RODRIGUEZ, (Ficha 438/90).
Rocha, 4 de mayo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25381 Jul 26- v Ago 08

ODORICO ALCANTARA GUTIERREZ, (Ficha 360/90).
Rocha, 15/5/90.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25382 Jul 26- v Ago 08

SEZALPINA o SESALPINA o ZEZARPINA FERREIRA o FERREIRA de OLIVERA, (Ficha 358/90).
Rocha, 15 de mayo de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25383 Jul 26- v Ago 08

DURA ACOSTA DIAZ de MEDEIROS, (Ficha 538/90).
Rocha, 20 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25385 Jul 26- v Ago 08

ALCIDES SILVEIRA o SILVERA de ACEVEDO de LOPEZ, (Ficha 466/90).
Rocha, 7 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25386 Jul 26- v Ago 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

TERESA AGUIRREZABAL MASFERRER o MANFERRERE o MORFORI, (Ficha . /181/90).
Salto, 20 de julio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25375 Jul 26- v Ago 08

OSCAR AMARO AMORIN, (Ficha B 163/90).
Salto, 25 de junio d 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25423 Jul 26- v Ago 08

AIDA GONZALEZ, (Ficha B. 145/990).
Salto, 21 de junio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25604 Jul 30- v Ago 10

SEXTO TURNO

ANDRES APARICIO HENDERSON SIANDRE, (Ficha B/208/90).
Salto, 17 de julio de 1990.
Angel Malvasio Laxagué, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25376 Jul 26- v Ago 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA VARELA o VARELA VICTORA o VARELA VITORA, (Ficha 550/1989).
San José, agosto 28 de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25279 Jul 25- v Ago 07

DE TERCER TURNO

ESTEBAN RICARDO ALONSO o ALONZO MESA,
San José, 15 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24894 Jul 23- v Ago 03

MARIA LUISA FALERO CASTILLO,
San José, 15 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24895 Jul 23- v Ago 03

VICENTE MONTESANO BOVE,
San José, 15 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24896 Jul 23- v Ago 03

BRAULIO RODRIGUEZ PEREZ,
San José, 6 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24897 Jul 23- v Ago 03

MARIA CELICA o CELICA BANCHERO LEYMONIE de RODRIGUEZ,
San José, 30 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24898 Jul 23- v Ago 03

JULIO CESAR RAMOS FIERRO, (Ficha).
San José, 21 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24899 Jul 23- v Ago 03

REGINA MARIA TORRES RODRIGUEZ,
San José, 31 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24900 Jul 23- v Ago 03

JULIO MILLER PACHECO,
San José, 6 de junio de 1990.
esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24901 Jul 23- v Ago 03

AGUSTINA LASTENIA o LASTENIA o LASTENIA CARMEN GARIBOTE o GARIBOTO o GARIBOTTO o GARIGOTE o GARIBOTTI PASINI o PASINA o PACINA o PASIGNA o VASIN.
San José, 13 de junio de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 24902 Jul 23- v Ago 03

MARIA GLADYS STEINER MACHIN, San José, 28 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25273 Jul 25- v Ago 07

JOSE MARIA RODRIGUEZ BARBOZA, San José, 25 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25274 Jul 25- v Ago 07

HECTOR MENDEZ, MARIA CELIA ALVAREZ MENDEZ o MENENDEZ y JUAN ANGEL ALVAREZ MENDEZ, San José, 27 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25275 Jul 25- v Ago 07

CELINA o SELINA SANCHEZ CORDERO DE GALLEGO, San José, 20 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25276 Jul 25- v Ago 07

OLEGARIO FERNANDEZ DURAN, San José, 8 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25277 Jul 25- v Ago 07

1) ADELA PLACERES DE PERDOMO o PLACERES GUERRA; 2) ELIAS o CHAS PERDOMO CALLERO; 3) JUANA BERNARDINA o BERNARDINA PERDOMO DE VERA o DE DEVERA o PERDOMO BARRERA o PERDOMO BARREIRO y 4) ELIAS o ELIAS PEDRO PERDOMO BARRERA o PERDOMO BARREIRO
San José, 23 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 25278 Jul 25- v Ago 07

LAUREANO GARCIA BOZZOLASCO,
San José, 28 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25280 Jul 25- v Ago 07

MANUEL PEREZ LEAL, (Ficha "B" Nº 343/990).
San José, 27 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25281 Jul 25- v Ago 07

JUAN BRIGIDO BOZZOLASCO RODRIGUEZ.
San José, 6 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25283 Jul 25- v Ago 07

UMBERTO o HUMBERTO LOPEZ.
San José, 4 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25284 Jul 25- v Ago 07

MARIA DOLORES FERRADA o TERRADA NIEVAS de PEÑA.
San José, 6 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25285 Jul 25- v Ago 07

ALEJANDRO DALMIRO o DELMIRO ALEJANDRO ACHINELI o ACCINELLI PLA.
San José, 6 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25286 Jul 25- v Ago 07

ENRIQUE MUSSINI o MUSINI BOGANI o BUGANI.
San José, 11 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25287 Jul 25- v Ago 07

JUANA MUÑIZ de PEKRUL y EMILIO PEKRUL MUÑIZ.
San José, 31 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25288 Jul 25- v Ago 07

MARIA ESTER BASSO GALLARETTO,
San José, 28 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25892 Ago 01- v Ago 14

GUILLERMINA o CATALINA GUILLERMINA DEVERA o DE VERA de BORGES, y JUAN ROSA BORGES FABIO, (Ficha B/653/1990).
San José, 17 de julio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25893 Ago 01- v Ago 14

FAUSTINO ESPOSITO OCHAGARAY u OCHOGARAY,
San José, 28 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25895 Ago 01- v Ago 14

JAIME ISRAEL CHAMORRO PEREZ,
San José, 13 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta:
01) N$ 16.200,00 10/pub 25901 Ago 01- v Ago 14

BALTASAR o BALTAZAR ALBERTO VIÑOLI o VIÑOLY MORALES, (Ficha B. 559/990).
San José, 23 de julio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26108 Ago 02- v Ago 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

CARMEN CASTILLO DE FONTES, (Ficha 375/990).
Mercedes, 29 de junio de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26018 Ago 02- v Ago 15

MARIA MERCEDES GARCIA DE ELUCHANZ o ELUTCHANZ, (Ficha 406/990).
Mercedes, 28 de junio de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplás, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26019 Ago 02- v Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JUAN BASILIO BONILLA RAMIREZ, (Ficha B/66/1990).
Dolores, 15 de mayo de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25379 Jul 26- v Ago 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LIDA CORTES GONZALEZ de COITINHO o de PEREIRA COITINHO, (Ficha B. 129/90).
Tacuarembó, 19 de julio de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26028 Ago 02- v Ago 15

SAMUSENKO o SAMASENKO EIRWA DECKOCHER o DERKOKER o DERKOCHER o DENPORKIV o DENPORKIE, JUAN "Sucesión", (Ficha 95/90).
Tacuarembó, 4 de junio de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26029 Ago 02- v Ago 15

ARTURO GABINO PISCIOTTANO HERNANDEZ.
Tacuarembó, 23 de julio de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26030 Ago 02- v Ago 15

DA ROSA DA COSTA, NARSEU, (Ficha B/35/989).
Tacuarembó, 5 de febrero de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26031 Ago 02- v Ago 15

TERCER TURNO

WALTER ALFREDO MARIA OHOLEGUY BALADAO, (Ficha 209/90).
Tacuarembó, 13 de junio de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24935 Jul 23- v Ago 03

PROTACIO CABRERA PEREZ, (Ficha 199/90).
Tacuarembó, 12 de junio de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26026 Ago 02- v Ago 15

CORREA de VILCHES o BILCHES, ELBIA, (Ficha 235/90).
Tacuarembó, 16 de julio de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26027 Ago 02- v Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JULIO EDILIO VAZ AMARO.
Paso de los Toros, 26 de junio de 1990.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24872 Jul 23- v Ago 03

NELSON ZOILO MOYANO PEREYRA.
Paso de los Toros, 14 de junio de 1990.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24873 Jul 23- v Ago 03

MARTA ELIZABETH BACCINO.
Paso de los Toros, 21 de junio de 1990.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25211 Jul 25- v Ago 07

CARLOS ALFREDO VIRAQUE AREOSA, (Ficha).
Paso de los Toros, 22 de mayo de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25212 Jul 25- v Ago 07

JULIA ADELA CAIMI LOPEZ, (Ficha).
Paso de los Toros, 10 de mayo de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 16.200,00 10/pub 25213 Jul 25- v Ago 07

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELOISA FLORISVELA o ELOISA FLORISBELA MIER MAGALLANES, (Ficha 165/990).
Treinta y Tres, 15 de junio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25013 Jul 23- v Ago 03

PAULA DIAZ CABRERA, (Ficha 341/990).
Treinta y Tres, 22 de junio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25018 Jul 23- v Ago 03

SANTA ELENA OLIVERA.
Treinta y Tres, 2 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25343 Jul 26- v Ago 08

ADALIA OLMEDO RECUERO, (Ficha 190/90).
Treinta y Tres, 28 de mayo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25777 Jul 31- v Ago 13

TOMAS CIPRIANO SOSA SOSA, (Ficha 311/90).
Treinta y Tres, 15 de junio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25778 Jul 31- v Ago 13

JUAN CARLOS GOMEZ DE LEON, (Ficha B./129/90).
Minas, mayo 28 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25782 Jul 31- v Ago 13

ISABEL HAYDEE URQIOLA DE RAMOS, (Ficha B./176/90).
Minas, julio 17 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25783 Jul 31- v Ago 13

BLANCA BRENDA ALFARO PEREIRA, (Ficha 269/90).
Treinta y Tres, 16 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25784 Jul 31- v Ago 13

JUAN PABLO MACHADO MARTINEZ, (Ficha 310/990).
Treinta y Tres, 29 de junio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25904 Ago 01- v Ago 14

FELICIANO GOMEZ OJEDA y FELICITA RAMONA BARRIOS PEREIRA o PEREYRA, (Ficha 374/90).
Treinta y Tres, 19 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26002 Ago 01- v Ago 14

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CYLSA
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
Intervenida administrativamente por resolución P. E. Nº 2178/979 de 9/9/979

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 29 de agosto

de 1990 a la hora 15 en Paysandú 941, primer piso de esta ciudad (Inspección General de Hacienda), a efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Elección de Directorio de la Sociedad, o de liquidadores en su caso.
2) Autorización a los Directores o liquidadores designados para celebrar un acuerdo con el Estado, al amparo de lo dispuesto por el artículo 53 de la ley 16.002 de 25 de noviembre de 1988.
3) Consideración y resolución respecto al artículo 15 de las bases del acuerdo aprobado por resolución 689/983 del Ministerio de Industria y Energía.
4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: - Se previene a los accionistas que deberán registrar sus acciones en el domicilio indicado, por lo menos con 1 (un) día de anticipación mediante entrega de las acciones o de certificados bancarios de depósitos. - Cr. Luis R. Berriel, Interventor.
03) N$ 99.000,00 10/pub 25606 Jul 30- v Ago 10

LA PLATENSE S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En cumplimiento por lo dispuesto en los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 14 de agosto de 1990, a la hora 17:00 en el local social de la calle República 2276 para tratar la siguiente Orden del Día:
1) Dividendo provisorio.
2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
El directorio.
NOTA: El Registro de acciones se cerrará 48 horas antes de la realización de la asamblea (Art. 32 de los Estatutos).
03) N$ 16.500,00 3/pub 25955 Ago 01- v Ago 03

FRIGORIFICO FRUTERO S.A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 21 de agosto de 1990 a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 444, Piso 1º de la ciudad de Montevideo, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Destino de los Resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1990.
NOTA: Se hace presente que de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, el registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea y que, de conformidad con el artículo 18 de los referidos estatutos y las disposiciones legales, pasada una hora de la señalada por esta convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - El Directorio.
03) N$ 26.400,00 3/pub 26041 Ago 02- v Ago 06

FRIGORIFICO FRUTERO S.A.

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de agosto de 1990 a las 17 y 30 horas, en el local de la calle 25 de Mayo 444, Piso 1º de la ciudad de Montevideo, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Aumento del Capital.
2º) Reforma de los Estatutos Sociales.
NOTA: Se hace presente que de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos Sociales, el registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea y que, de conformidad con el artículo 18 de los referidos estatutos y las disposiciones legales, pasada una hora de la señalada por esta convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier asistencia. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - El Directorio.
03) N$ 26.400,00 3/pub 26042 Ago 02- v Ago 06

BANCO DE CREDITO

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 16 de agosto de 1990 a las 10 horas en la oficina del Banco (Avda. 18 de Julio 1451) con el objeto de considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2) Estado de situación, estado de resultados, memoria del Directorio y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/89.
3) Designación de 2 (dos) asambleístas a los efectos de lo dispuesto en el artículo 25 inciso b) de los estatutos.
4) Elección de tres directores, comisión fiscal y suplentes.
Se hace constar a los señores accionistas:
A) Que para asistir o hacerse representar en las Asambleas es necesario depositar las acciones en la Tesorería del Banco o presentar certificado de depósito de otro Banco hasta 2 (dos) días hábiles antes del señalado en la convocatoria (Art. 37 de los estatutos sociales);
B) Que los documentos correspondientes estarán a disposición de los señores accionistas a partir del 13 de agosto de 1990. - Montevideo, julio de 1990. - El Directorio.
03) N$ 29.700,00 3/pub 26213 Ago 02- v Ago 06

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora ESMERALDA CARRAZZONI, en su calidad de titular del Nicho para Urnas Nº 2155, del Cementerio del Norte solicitando el traslado al Osario General procedentes del mencionado local, los restos de Pura C. Souza, Ciria De Souza y Manuela C. Gómez. Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho, a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, julio 13 de 1990.- Néstor Garibaldi, Subdirector.
04) (Cta. Cte.) 10/pub 22090 Ago 01- v Ago 14

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora ESMERALDA CARRAZZONI, en su calidad de titular del nicho para Urnas Nº 2155, del Cementerio del Norte, solicitando el traslado al Osario General procedentes del mencionado local, los restos de Pura C. Souza, Ciria De Souza y Manuela C. Gómez, se hace pública esta petición por e. término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho, a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 13 de julio de 1990.- Néstor Garibaldi, Subdirector.
04) N$ 55.000,00 10/pub 25144 Ago 01- v Ago 14

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora MARIA SWIETEK KOZUB, en su calidad de titular del Nicho No. 990, del Cementerio del Cerro, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 3 de julio de 1990.
04) N$ 55.000,00 10/pub 25473 Jul 26- v Ago 08

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores MARGARITA HERMINIA SCANAGATTA POLLERO, JORGE ARTURO DENEGRI SCANAGATTA y ALBA DINA DENEGRI SCANAGATTA, en su calidad de titulares del Nicho Nº 4274, del Cementerio del Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. - Montevideo, 12 de junio de 1990.- Nestor Garibaldi, Subdirector.
04) N$ 66.000,00 10/pub 26075 Ago 02- v Ago 15

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: Gualberto Víctor Pi Camaño, Susana Emma y Francisco Pi Paganini, Haroldo Ramón Pi Raimondi, Renzo Wifredo y Alma Beatriz Pi Hugarte, Marina Estela y Alba Iris Pi Cabrera y Virginia Carolina Pi Baranzano, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro Nº 1759 del Cementerio Buceo cuyo primitivo titular era Francisco Pi.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Antonio Laluz Cardozo Escribano.
04) N$ 16.500,00 3/pub 25270 Ago 01- v Ago 03

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22, Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que la Sra.: TERESA LUISA ALONSO SOSA, solicita título del Panteón Nº anterior 29 Grupo C, actual Nº 20 Grupo C del Cementerio de la ciudad de de Santa Lucía que figura en su lápida a nombre de Juana M. Alonso de Saenz Lacueva en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. B 71659/88 Agdo. B 16982/59.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
04) N$ 44.000,00 5/pub 25494 Jul 30- v Ago 03

**Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que el Diario Oficial tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.
Para los avisos de Remate se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.**

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

ISOLA RINALDI, EDOARDO FERDINANDO y DEL CARLO OLIVARES, VIVIAN ZOE - "Disolución y Liquidación de Socie[illegible] Conyugal" (Ficha: E/587/89).
Montevideo, 30 de [illegible] de 1989.- Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.

[illegible] N$ 54.000,00 20/pub 24536 Jul 17- v Ago 14

[illegible]ORGES, SONIA BEATRIZ c./MARTI-[illegible]ANDO "Dis. y Liq. de sociedad conyugal" (Ficha: [illegible] 1022/89).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 20918 Jul 24- v Ago 20

SEGUNDO TURNO

GLADYS ELSA COSTA y RUBEN STALLA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 711/85).
Montevideo, 15 de abril de 1986.- Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24430 Jul 17- v Ago 14

ALAIDES MIRTHA VAZ o JOSE AQUINO PEREIRA. "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 1029/987).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25587 Jul 30- v Ago 24

GONZALEZ, ISABEL c/BELLOMUSTO, RAFAEL "Dis. y Liq. Soc. conyugal" (Ficha: E. 401/85).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26141 Ago 02- v Ago 29

TERCER TURNO

"CARDOSO FERNANDEZ,BORIS FREDRICK y DE LOS SANTOS SOBA, MARLENE LILIAN, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 445/89).
Montevideo, 26 de junio de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24319 Jul 17- v Ago 14

ROCIO del ALBA GASPERAZZO y CARLOS OHOLEGUY - "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E./177/89).
Montevideo, 8 de setiembre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 245[illegible] Jul 17- v Ago 14

CERMINATTI, JOSE ANTONIO y TURRIN FORNARI, MARIA DEL CARMEN - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E./323/89).
Montevideo, 15 de junio de 1[illegible]90.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24656 Jul 19- v Ago 15

GARRIDO GONZALEZ, HUGO OMAR c./LOPEZ DE LEON, VIOLETA SUSANA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 18/89).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24658 Jul 19- v Ago 15

MENDINA FARIAS, JESUS MIGUEL [illegible]UARTE GONZALEZ, MARTHA SUSANA (Ficha: [illegible]).
Montevideo, 20 de octubre de 1989.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24662 Jul 19- v Ago 15

RECAREY PARDO, JULIO c/ROSA TERESITA DI STASIO "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 149/83).
Montevideo, 14 de marzo de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25804 Jul 31- v Ago 27

APATIA JUAN ANGEL con DELUCCHI, GRACIELA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1187/979).
Montevideo, 30 de diciembre de 1988.
Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25940 Ago 01- v Ago 28

CUARTO TURNO

OBES FELIX MARIO y FLEURQUIN ELIVIRA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E/387/86).
Montevideo, 27 de junio de 1986.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25142 Jul 25- v Ago 21

QUINTO TURNO

NUÑEZ JUAN ANTONIO con CAMEJO LILIAN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 983/985).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. María Helena Ma[illegible], Ac[illegible] Adjun[illegible].

05) N$ 54.000,00 [illegible] 2 Jun 22- v Jun 29

[illegible] 16- v Ago 03

ELENA FERRO PEREI[illegible] y JUAN [illegible]BASTIAN SOLER LINARES "Dis[illegible] y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fi[illegible]: D/495/989).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25453 Jul 26- v Ago 22

SEXTO TURNO

LAVEGA MARTINEZ, GLADYS GRACIELA C/ DANILO JESUS MACHIN CARDOSO.- Dis. y Liq. de la Soc.Cony., (Ficha B/353/89).
Montevideo, 12 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24442 Jul 17- v Ago 14

RODRIGUEZ HERMIDA, DELFIN y GLORIA VILLAR FERNANDEZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 107/87).
Montevideo, 26 de abril de 1990.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24618 Jul 19- v Ago 15

"CALO MATSCHI, MONICA MARIA y ALBERTO ABRAHAM VAISENBERG ICHIKOVSKI - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B/253/1989).
Montevideo, 28 de junio de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24194 Jul 25- v Ago 21

HAMBECK TRZEBINSKA, CARLOS RODOLFO c/ DAYMER YANET ZABALETA MARMION "Dis. y Liq. S/C" (Ficha: B. 355/89).
Montevideo, 29 de setiembre de 1989.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26135 Ago 02- v Ago 29

OCTAVO TURNO

GONZALEZ LOPEZ, NILDA NOEMI c/ GALLO, JULIAN ISMAEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1150/986).
Montevideo, 13 de octubre de 1988.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25451 Jul 26- v Ago 22

NOVENO TURNO

MARIA ELISA KEHLERT REYES y GERARDO GARCIA BICHSEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/1034/89).
Montevideo, 1º de diciembre de 1989.
Esc. Mónica Paysé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25335 Jul 26- v Ago 22

De LEON LUCIA MAGDALENA con PAULLIER AUGUSTO VICTOR. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 1074/989).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
Esc. Mónica Paysée de Tornaría, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25613 Jul 30- v Ago 24

DECIMO TURNO

CARRACEDO, MYRIAM LILIAN C/VAZQUEZ, JOS4E PEDRO.- Dis. y Liq. de la Soc. Conyug. (Ficha: E/674/89).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23353 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Ago 09

MARTINEZ CAMEJO, MARTHA c./ALONSO, HUGO RUBEN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 798/88).
Montevideo, 17 de abril de 1990.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24657 Jul 19- v Ago 15

RODRIGUEZ DE CERUSO, LAURA MARIELA con SABATO CERUSO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 398/989).
Montevideo, 29 de mayo de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 22618 Jul 20- v Ago 16

PELAEZ REGUEIRO, NELLY VICTORIA C/GARCIA FIORETTI, GERMAN Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: E 126/89).
Montevideo, 27 de abril de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

05) N$ [illegible].00,00 20/pub 21565 Ago 01- v Ago 28

DECIMOPRIMER TURNO

GANDUGLIA, MARIA DE LOURDES c./SANJURJO, DANIEL CARLOS "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal y Medida Cautelar" (Ficha: E. 530/87).
Montevideo, 22 de mayo de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 22941 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

FORT JOSE Y LEDESMA ANA MARIA (Ficha: E 1014/89).
Montevideo, 23 de noviembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 22071 Jul 20- v Ago 16

ALVARO FERRERI y STELLA MARIS ESPINOSA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: E. 612/89).
Montevideo, 3 de agosto de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24444 Jul 30- v Ago 24

MARIO PASTOR FARACHIO y BEATRIZ OLAZABAL. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal"

(Ficha: E. 802/989).
Montevideo, 6 de octubre de 1989.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25586 Jul 30- v Ago 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

DAVILA BORGES, SONIA BEATRIZ (Ficha: D. 1022/989).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. María Helena Mainard,, Actuaria Adjunta..
05) N$ 35.000,00 20/pub 20918 Ago 02- v Ago 29

DECIMOTERCER TURNO

SILVA BANEGAS, HUGO DARIO y JULIA MARCULINA DOMENECH PEREYRA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 530/89).
Montevideo, 8 de noviembre de 1989.- Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24429 Jul 17- v Ago 14

DECIMOQUINTO TURNO

LORELEY NORMA OROMI ITURBURUA y ALBERTO JOSE MARTINEZ ZUÑIGA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/97/990).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21623 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

SAN MARTIN RODO, MARINELA c/ DEL RIO ARMAS, RODOLFO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/36/990).
Montevideo, 21 de marzo de 1990.
Miría G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 20678 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

SANCHEZ SERGIO con ROCHA ISABEL "Inv. Jud." (Ficha: D. 90/990).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23037 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

"MARTINO LUIS y SCANDROGLIO, MA. A. ROSA. Disolución Liquidación S ociedad Conyugal" (Ficha: D/110/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24318 Jul 17- v Ago 14

MARTINO LUIS y SCANDROGLIO, M& ROSA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: D. 110/990).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24318 Jul 26- v Ago 22

GESTO MARIELA c/MORO GERARDO "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/106/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25352 Jul 26- v Ago 22

RIANI PIZZANO GABRIEL con SORAVILLA MONICA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 2/989).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26111 Ago 02- v Ago 29

DECIMOSEXTO TURNO

FRANCISCO SCALA y Ma. ELENA PEREZ DE SCALA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 98/990).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 21795 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Ago 08

AMADO CABRERA, TERESITA MANUELA y RIBAS CANDIDO, HECTOR EMIR (Ficha: D/15/90).
Montevideo, 23 de febrero de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 34.000,00 20/pub 22266 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

LAMAS, PEDRO c./MIRALDI, TERESITA - Disolución y Liquidac ión de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./122/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24325 Jul 17- v Ago 14

FERNANDEZ, DANIEL y CASTRILLON, MARIA "Dis. Liq. Soc. Cony. " (Ficha: D/161/90).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25353 Jul 26- v Ago 22

DECIMOSEPTIMO TURNO

NOVO, MAXIMINO y CALABUIG, AIDA. Dis. Liq. Soc. Cony. (Ficha: D 138/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 124.000,00 20/pub 24543 Jul 19- v Ago 15

CHIAZZARO, RICARDO y ROMANO MARIA. "Disolución y liquidac ión de sociedad conyugal" (Ficha: D. 51/990).
Montevideo, 14 de mayo de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 124.200,00 20/pub 25182 Jul 25- v Ago 21

CAPUTTO, CARLOS c/FELITTE, SUSANA MIRIANS. "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./101/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24842 Jul 26- v Ago 22

RIAL MELECIA LILIAN C/TRIFOGLIO, JOSE LUIS "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/107/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25337 Ago 02- v Ago 29

DE DECIMOCTAVO TURNO

Piaggio González, Antonio C/ NORMA GANDARIAS TECHERA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal " (Ficha: D. 120/89).
Montevideo, 6 de marzo de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
05) N$ 42.000,00 30/pub 16319 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 17

PANIZZA, DINORAH c./FROMAGET, CARLOS - "Med. Cautelar" (Ficha: D/44/90).
Montevideo, 17 de mayo de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24323 Jul 17- v Ago 14

GIACOMETTI, SILVIO Y BALMACEDA, MA. DEL CARMEN.- Dis. y L iq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/52/90).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz., Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24420 Jul 17- v Ago 14

MAURO, JORGE GUSTAVO y GROSARA BENELLI, ALICIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 126/990).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24948 Jul 20- v Ago 16

PERDOMO, NESTOR Y MAS, GRACIELA.- Disolución y Liquidación (Fichà: D/105/90).
Montevideo, 5 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24539 Jul 25- v Ago 21

MANTEGAZZA, ELBIO y VIGNOLA, MARTHA "Dis. Liq. Soc. Cony. " (Ficha: D/133/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25181 Jul 25- v Ago 21

MANDEL, SAMUEL JOSE y VALDEZ MIRTA INES. Dis. Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/159/90).
Montevideo, 6 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24542 Jul 26- v Ago 22

ROBERTO MARIO CRUZ RICCA y EDILCIA ESTER PEREZ MARTINEZ " Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 153/90).
Montevideo, 21 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25546 Jul 27- v Ago 23

ZALOVICH, EDUARDO y COHEN GISELLE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 184/990).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25616 Jul 30- v Ago 24

BONILLA CARLOS con KUEHR, MARIA. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 143/990).
Montevideo, 20 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25856 Ago 01- v Ago 28

DOGLIANI, MARIO y QUINTANA, TERESA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/118/990).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25958 Ago 02- v Ago 29

DECIMONOVENO TURNO

GALAN PEREZ MARIA ALICIA con JANEIRO DE LUQUE RAMON. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 47/990).
Montevideo, 3 de abril de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 21499 Jul 20- v Ago 16

NEVES ROBERTO JOSE y DOMINGUEZ ZULLY. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 111/990).
Montevideo, 22 de junio de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25241 Jul 25- v Ago 21

WIGMAN, NILBIA BELKIS c./ CROSSA, RUBEN SMITH "Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 157/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25440 Jul 26- v Ago 22

ORDOÑEZ, HERMINIO y GARCIA, JOSEFA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./120/90).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26166 Ago 02- v Ago 29

VIGESIMO TURNO

AMIEL, ELBIO y MENDARO, ESTELA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 80/90).
Montevideo, 4 de mayo de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 22811 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

CALDEIRO, ANA MARIA c./AZAMBULLA, ANGEL - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./130/90).
Montevideo, 11 de junio de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24538 Jul 17- v Ago 14

ARDUINO MANUEL y AÑON SILVIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 86/990).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
M& del Pilar freire Cruz, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25598 Jul 30- v Ago 24

MALFATTO GUSTAVO LUIS y BACELAR MARIA del CARMEN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 9/990).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26119 Ago 02- v Ago 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

SURI, WALTER DOMINGO Y VIETTRO, MABEL VERONICA. Dis. y Li q. de Soc. Cony. (Ficha: D/95/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23300 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Ago 09

PAULA GEJLER PUYESKY con JORGE LEON KARELIC TOVAR. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 153/990).
Montevideo, 14 de junio de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria. Adjunta..

05) N$ 54.000,00 20/pub 23032 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

CABRERA, ROBERTO C/IRIS LIANE DA ROSA (Ficha: D 142/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23309 Jul 20- v Ago 16

AMADO CHIHAN y CELVA DURAN MOREIRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/72/990).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23054 Jul 25- v Ago 21

JUAN CARLOS ALMEIDA GAMBOA y MYRTHA SOLEDAD CUADRADO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal".
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25547 Jul 27- v Ago 23

FERNANDEZ ALONSO OSCAR RAMON y ELIZALDE CABRAL MARIA IBILEY. "Separación de bienes" (Ficha: 180/990).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25857 Ago 01- v Ago 28

DANIEL BARTESAGHI HERNANDEZ con HAYDEE VARELA REVELLO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 149/990).
Montevideo, 26 de junio de 1990. -
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26080 Ago 02- v Ago 29

TRNKA, JORGE con BROCOS, MARISA SILVIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 173/90).
Montevideo, 23 de julio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26142 Ago 02- v Ago 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALSINA GONZALO RAMON C/BAUBETA MARIA RAQUEL.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/135/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23280 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Ago 09

RAMON EDINSON BENITEZ USKEVICIUS c./ ANGELES LILIAN, DA CUNDA SILVA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 148/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 4.000,00 20/pub 22953 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

"ONS INDART, JORGE MILTON y BARTHE DA SILVA, MARIA ANGELICA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/129/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24320 Jul 17- v Ago 14

FERNANDEZ SOTELO HECTOR ANTONIO y MAURIMATA MARFETAN ANA MARIA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 167/990).
Montevideo, 15 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25191 Jul 25- v Ago 21

LOUSTALET, ROSA MARIA y CASTILLO, JOSE GABRIEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 134/90).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25439 Jul 26- v Ago 22

PEREZ CHILOTTI GLORIA OFELIA y HAEDO BOSCO JORGE JOSE (Ficha: D/89/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25529 Jul 27- v Ago 23

VIGESIMOTERCER TURNO

PEREZ URIARTE, ALEJANDRO y SANDRA GIORDAN MINTEGUI.- "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 99/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 22761 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

"PIAZZA BIANCO, JUAN ALBERTO c/CARRERO VENDITTI, CLAUDIA BEATRIZ, Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/117/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24193 Jul 17- v Ago 14

RAMOS HEREDIA, FERNANDO DANIEL y PAVOÑI CUADRO, ANALIA ROSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 128/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24843 Jul 20- v Ago 16

AZQUEZ MACEDO ENRIQUE TEODORO y VAZQUEZ CONTI ORQUIDEA ELENA. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: 103/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23055 Jul 23- v Ago 17

VAZQUEZ MACEDO, ENRIQUE TEODORO y VAZQUEZ CONTI, ORQUIDEA ELENA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: 103/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23055 Jul 30- v Ago 24

CRISTIANI RICHERO HUGO con ISOPO RODRIGUEZ LIRIA NELIDA. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: 163/990).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25711 Jul 31- v Ago 27

REBOLEDO DIAZ, GABRIEL con RODRIGUEZ TORRES, RAMONA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/131/90).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25988 Ago 01- v Ago 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

GIRALDEZ, JUAN CARLOS y VEGA, NILSE CARINA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 14/989).
Montevideo, 1º de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 22780 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

DIAZ MORENO, MARIO CESAR y CAPUTI, RINA CARMEN - Disoluci ón y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 177/90).
Montevideo, 26 de mayo de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24441 Jul 17- v Ago 14

LEIROS CAL, RAUL ANDRES Y RAMOS SUCOTTE, MARIA ESTHER -Disolución de sociedad conyugal (Ficha: D/7/90).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 14358 Jul 24- v Ago 20

GAMBETTA IRAOLA CONRADO y RIJO GONZALEZ LILIAN "Disolució n de sociedad conyugal" (Ficha: D. 155/990).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Ionne Baldomir, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25112 Jul 24- v Ago 20

LALANNE PEGURI, DANIEL ALEJANDRO y NADALES SOLDIVIERI, INES MERCEDES "Disol. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./85/90).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25781 Jul 31- v Ago 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALEJANDRO VICENTE AZNAREZ MORIXE Y ELENA SOFIA BALSAMO GRONDONA. (Ficha: D 87/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23158 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Ago 08

MESA, ANTONIO y MAJUL, ELSA MERCEDES "Disolución y liquid ación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 42/90).
Montevideo, 23 de abril de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24851 Jul 20- v Ago 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

PUMAR JULIO CESAR con PAOLI OLGA TERESA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 19/990)
Montevideo, 10 de mayo de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 22748 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

RODRIGUEZ BONILLA, GIDOFREDO MAURO C/ SOSA GUTIERREZ, ELSA MARIA.- Dis. y Liq.de la Soc. Cony. (Ficha: D57/90).
Montevideo, 23 de marzo de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23299 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Ago 09

SIERRA CARLOS y ANA BIRRIEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", Ficha D 90/90, Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 21619 Jul 19- v Ago 15

MIGUEL MARIA del VERDUN y PEREZ DELGADO ALBERTO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Ficha D 116/90.- Montevideo, 15 de junio de 1990. - Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24933 Jul 20- v Ago 16

BAYCE PUGLIESE, PEDRO CARLOS y FILLOY GOMEZ, GRACIELA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 107/990)
Montevideo, mayo de 1990. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24936 Jul 20- v Ago 16

WALTER EDUARDO BERTOLA y ANA MARIA RIBA, "Separación de Bienes", (Ficha: 122/990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25452 Jul 26- v Ago 22

AMARO VIALE, JULIO CESAR c/LLANO PEREZ, RITA MIREYA "Disolución y Liquidación de sociedad Conyugal".
Montevdideo, 13 de junio de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25501 Jul 27- v Ago 23

ROBERTO POLLAK y SARA LILIANA WITKIND, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/154/990).
Montevideo, 27 de junio de 1990.
Cristina Zás de Madeco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25866 Ago 01- v Ago 28

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

VIAENE, MARTIN ODIEL OCTAAF Y MISA ALZUETA, GRACIELA ETHEL.- Disolución y Liquidación de sociedad conyugal.
Ficha D/57/90
Montevideo, 3 de mayo de 1990.-Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 35.000,00 20/pub 18856 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

TORRES VAZQUEZ, EDUARDO FRANCISCO Y POSTIGLIONE GAMARRA.-MARIA ROSA - DIS. Y LIQ. DE LA SOC. CONY., (Ficha D 105/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24431 Jul 17- v Ago 14

BENTANCUR CURBELO, SELVA MAGDALENA c/ COSENTINO ALEMAN, JUAN VENTURA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Con yugal" (Ficha: D. 87/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24541 Jul 17- v Ago 14

BARRIOS PERMUY, MYRIAM GRACIELA c./PEREIRA, EMILIANO - "Medidas Cautelares" (Ficha: D/ 37/90).
Montevideo, 15 de junio de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24544 Jul 19- v Ago 15

VIERA, RAMONA c/ HUGO DANIEL MARTINEZ "Disolución y Liqui dación de la Sociedad Conyugal y Medida Cautelar" (Ficha: D/13/89).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25143 Jul 25- v Ago 21

ANASTASIO o ANASTACIO MIER FAJIAN y JULIA BEATRIZ PIETTROPINTO OBREGON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/107/ 990).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23090 Jul 26- v Ago 22

TRUCCO AGUIRRE ROLANDO JUAN y GUERRINA VAZQUEZ MARIA ROSA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 96/990).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silveira, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25588 Jul 30- v Ago 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

CHARAMELO, SUSANA SIR c./HEGUY, JUAN JOSE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./34/89).
Montevideo, 15 de junio de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24192 Jul 17- v Ago 14

TARANTO BEJA, WALTER ISAAC Y VIERA CATTANEO, MARTA CATALINA - Dis. y Liq. de la Soc. Cony., (Ficha D 94/90).
Montevideo, 28 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24432 Jul 17- v Ago 14

HECHT ZAIDMAN, JULIO c./ETCHANDY AVELLEYRA, ELSA - "Disol ución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/86/90).
Montevideo, 15 de junio de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24443 Jul 17- v Ago 14

MALMIERCA GUILLAMA ALVARO ANGEL y WAINSTEIN TARSISH MARIANA Dis. Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/72/90).
Montevideo, 12 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 124.200,00 20/pub 24545 Jul 19- v Ago 15

MARIA JESUS EL HELOU ERCOLANO y RAUL BARTOLOME GIURIA BAR BOT "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 105/90).
Montevideo, 4 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25449 Jul 26- v Ago 22

RAUL LUCIO TRIMARCO y ROSA MARY BALESTRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/126/990).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25450 Jul 26- v Ago 22

VIGESIMONOVENO TURNO

FEUERMANN FREUND BEDRICH o FEDERICO JULIO y AKOPNIK CHODOS, GOLDINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 139/90).
Montevideo, 27 de junio de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24540 Jul 17- v Ago 14

MATA IGLESIAS, GUSTAVO YAMANDU y CURBELO MATA, BEATRIZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 82/990).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
María Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24932 Jul 20- v Ago 16

PEDREIRA BERLANGIERI, WALTER y JAIME RIBEIRO, SUSANA "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D./168/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26136 Ago 02- v Ago 29

TRIGESIMO TURNO

RENARD JANOT; JUAN ALBERTO y DUJO GEYMONAT, LIBERTAD "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 56/990).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23248 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Ago 08

FERNANDO LUIS DIAZ ZABALA Y MERCERDES GODAY VIERA (Ficha: D 45/990).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 22721 Jul 19- v Ago 15

HARO PELFORT, EDUARDO LEONEL - BRASLAVSKY KABZANES, FANNY .- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D 64/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24537 Jul 25- v Ago 21

DOMINGUEZ CABRAL, FERNANDO c./ PATRICIA INES GUIDOBONO " Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 174/90).
Montevideo, 16 de junio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25815 Ago 01- v Ago 28

TRIGESIMOPRIMER TURNO

GIGENA VICENTINO, RAQUEL c/ VIñOLES PEREIRA, HUMBERTO, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/69/90).
Montevideo, 30 de abril de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 22446 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Ago 08

RAMON PEDREIRA SUAREZ c/GRACIELA IRIS CRISCI REY "Disoluc ión y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/181/90).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Ajunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25068 Jul 24- v Ago 20

SOSA MARTINEZ JESUS RAMON y STELLA ROSA BASTOS FERNANDEZ " Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/87/90).
Montevideo, 11 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25069 Jul 24- v Ago 20

SOSA BERNAL, HUGO NELSON y MATTOS DEMICHERI. ELVIRA HAYDEE. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 42/990).
Montevideo, 27 de marzo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25597 Jul 30- v Ago 24

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

CINCUNEGUI, GLORIA TERESITA c./ ALVARO LUIS ASTESIANO "Disolución y liquidació (Ficha: D. 10/89).
Montevideo, 14 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22959 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

ROCHA MARTINEZ CESAR WASHINGTON y CIAPPESONI CORREA, MARIA AMPARO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 25/989).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23033 Jun 29- v Jun 29
Jul 16- v Ago 10

"DA SILVA FERNANDEZ MARIO FRANKLIN y SUAREZ SUAREZ TERESITA SHIRLEY, Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/149/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24321 Jul 17- v Ago 14

BIANCHI REBOLLO, ALFREDO MARIO c./CAPORALE GIMENEZ, MARIA GRACIELA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyuga l" (Ficha: D./91/90).
Montevideo, 8 de junio de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24324 Jul 17- v Ago 14

MONTES DELGADO, JORGE MANUEL y BALIERO, GRACIELA "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: D/1/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25336 Jul 26- v Ago 22

AQUINO MORALES RUBEN WASHINGTON con DUTRA PERALTA ROSARIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D./148/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. M& Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24931 Jul 30- v Ago 24

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

NELIDA YOLANDA DE SOSA con EDGARDO WALCH (Ficha: A. 165/989).
Artigas, 10 de octubre de 1989.
Se le concedió auxiliatoria de pobreza.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 42514 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

TEJEIRA HUGO ROBERTO y TABOADA FAGUNDEZ TERESITA ELIZABETH (Ficha: B. 59/990).
Artigas, 26 de abril de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 24989 Jul 23- v Ago 17

SEGUNDO TURNO

TEJEIRA HUGO ROBERTO y TABOADA FAGUNDEZ TERESITA ELIZABETH. " (Ficha: B. 59/990).
Artigas, 26 de abril de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 36.000,00 20/pub 24267 Jul 16- v Ago 13

MENDEZ PIASTRI FELIX ANTONIO y GARCIA DA ROSA MARIA ORFILIA (Ficha: B. 81/990).
Artigas, 14 de junio de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25629 Jul 30- v Ago 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRANDINI BORSANI, ROBERTO y GHELTRITO PEREYRA, MARIA MAGDALENA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: CF. Nº 149/90).
Canelones, 4 de junio de 1990.
Escribana María Teresa Rebollo, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24853 Jul 20- v Ago 16

PRIMER TURNO

MARTINEZ HORTENSIA con WALTER OMAR MARZANO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" Haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de la presente publicación (Ficha: civil C. 218/980).
Canelones, 2 de julio de 1990.
Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24263 Jul 13- v Ago 10

SEGUNDO TURNO

RISSIO GANDINI, OLGA LELIA c/ DIAZ MORALES, RUBEN (Ficha: F/87/990).
Canelones, 1º de junio de 1990.
María Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24739 Jul 19- v Ago 15

INMEDIATO REGUEIRA TIBER y GHETTI TOLEDO LAURA ELIZABETH. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: civil F. 157/990).
Canelones, 15 de junio de 1990.
M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25495 Jul 30- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

LANDARTE NESTOR MARIO y GLADYS HELVECIA CABRERA "Dis. Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: B/317/83).
Las Piedras, .
Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24060 Jul 16- v Ago 13

SEGUNDO TURNO

BORGNO BUSCHIAZZO WILMAN Y ALBA BONET MENONI (Ficha: B Nº 462/89).
Las Piedras, 20 de febrero de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24195 Jul 17- v Ago 14

TERCER TURNO

CHOCHO PEREZ NELSON GUSTAVO y ANA MARIA CARABALLO SANCHEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 139/990).
Las Piedras, 25 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22981 Jun 29- v Jun 29
Jul 16- v Ago 10

PEREYRA DELIA RAQUEL c/JULIO CESAR BENTANCUR "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B/35/90).
Las Piedras, 14 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24058 Jul 16- v Ago 13

SOSA CESAR WILSON e IRIS MARIELA CIUTTI "Dis. Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/125/90).
Las Piedras, 8 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24059 Jul 16- v Ago 13

MACHI, LUIS GERARDO c/MARIA LUISA MERCEDES MICHELENA Dis. Liq. Soc. Conyugal (Ficha: B 77/90).
Las Piedras, 22 de mayo de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24594 Jul 19- v Ago 15

CUARTO TURNO

REYNALDO OLIVERA, OLGA NERIS c./ DARDO HERNANDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 334/90).
Las Piedras, 29 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25406 Jul 26- v Ago 22

ANDRADA VIERA JULIO CESAR y MARIA LUISA MARTINEZ PEÑA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 300/990).
Las Piedras, Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25496 Jul 30- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

JORGE LUIS VILLAR y MARIA MARTA MASSIMELLI (Ficha: B/535/1985).
Pando, 25 de mayo de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25152 Jul 25- v Ago 21

SEGUNDO TURNO

CESAR GUILLERMO CAPRARIO SOSA y MARIELA MARIA PATETTA PEREYRA (Ficha: B. 16/989).
Pando, 6 de diciembre de 1989.
Esc. Alvaro R. Duarte Pérez, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23035 Jun 25- v Jun 29
Jul 16- v Ago 06

CUARTO TURNO

HERIBERTO TAVAREZ PEREIRA c/ CRISTINA MAGELA CASANOVA RODRIGUEZ (Ficha: A/456/990).
Pando, 7 de junio de 1990.
Esc. Marta Elhodoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24724 Jul 19- v Ago 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ROBERTO RUIZ GARCIA y TERESA MABEL CACERES (Ficha: 31/990).
Melo, 28 de mayo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24875 Jul 23- v Ago 17

CARMEN BEATRIZ NADER MACHADO e IVAN SOSA SUAREZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: B/38/990).
Melo, 28 de marzo de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25867 Ago 01- v Ago 28

RODRIGUEZ PORTO DORVAL CODODADA y ANTUNEZ NIZ MARY GLEDY (Ficha: 100/990).
Melo, 31 de mayo de 1990.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25949 Ago 02- v Ago 29

CUARTO TURNO

DA ROSA, GLADYS y URRUTIA, JUAN "Dis. y Liq. de la Socied ad Conyugal" (Ficha: 126/90).
Melo, 7 de junio de 1990.

Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 42539 Jul 16- v Ago 13

ENRRY o ENRRI WILSON DA ROSA GONZALEZ y SONIA NODA MACHADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: B/137/990).
Melo, 12 de junio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub. 25868 Ago 01- v Ago 28

LUIS OMAR SOSA OLIVERA y GENOVEVA CAMAÑO REVERDITO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, (Ficha: 142/990).
Melo, 22 de junio de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25869 Ago 01- v Ago 28

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

BLANCO, MILTON y ALLIETTI, MARIA RAQUEL - "Disolución y L iquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 12/89).
Colonia, 12 de mayo de 1989.- Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24624 Jul 19- v Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE PRIMER TURNO

MOTA VENTURA, JOSE y ANDINO FONTANA, YOLANDA M. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./6/90).
Carmelo, 19 de febrero de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14313 Jul 23- v Ago 17

DE SEGUNDO TURNO

CASTRO MAIDANA, ENRIQUE LEONEL (o) LEONIDES y COLO FUENTES, LIRIS MABEL "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 122/90/B).
Carmelo, 22 de junio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25517 Jul 30- v Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

GARDIOL, LUCY ESTHEL c/ CABRERA RUSVEL LUIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: C/1990).
Rosario, 26 de marzo de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23906 Jul 16- v Ago 13

SEGUNDO TURNO

CARABALLO DELGADO de REYES, Ma. ESTHER c/REYES BENTANCOR, OSCAR OMAR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C. Nº 2/90).
Rosario, 23 de abril de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23408 Jul 16- v Ago 13

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

OLVEIRA RODRIGUEZ WILLIAM con ROMERO RITA BEATRIZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 273/989).
Durazno, 8 de marzo de 1990.
Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24868 Jul 20- v Ago 16

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ALEJANDRO GARCIA MONTES de OCA y CLAUDIA AIDA ALVAREZ ALBINI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 71/990).
Trinidad, 7 de junio de 1990.- Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22603 Jun 28- v Jun 29

CANDIDA LUZ DE MARIA PEDREIRA ORONA C/ CARLOS CESAR BOGARIN DENIS (Ficha: B 21/90).
Flores, 30 de mayo de 1990.
(Auxiliatoria de pobreza), Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 42691 Jul 17- v Ago 14

CARMEN ELIDA ALFARO REYES, JUAN RAMON ROBATTI GONZALEZ (Ficha: B 38/89).
Auxiliada de pobreza.
Trinidad, 18 de junio de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 42693 Jul 17- v Ago 14

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

GIMENEZ CONDE C/JOSE MANUEL CASTRO PEREZ .- Dis. y Liq. Soc. Conyugal (Ficha: 180/90).
Florida, 25 de mayo de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 22827 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

CABELLO TEJERA, RAMON MANUEL - ARROSPIDE COTELO, CRISTINA NAIR (Ficha: B 235/90).
Florida, 30 de mayo de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 42.000,00 20/pub 22884 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

DEL CASTILLO PENNI, JOSE ABEL y DELIA ELSA ITURBURO FERREIRA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 278/990).
Florida, 18 de junio de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24934 Jul 20- v Ago 16

LABANDERA MONTEBLANCO ROGELIO con ELIZABETH NANSI VALLARINO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 389/990).
Florida, 6 de julio de 1990.
Delmira Denis Nogara, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 64.800,00 20/pub 25508 Jul 30- v Ago 24

HERNANDEZ NESTOR HUGO Y BLANCA ROSA. Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B 164/90).
Florida, 14 de mayo de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 64.800,00 20/pub 25684 Jul 31- v Ago 27

BARRETO o BARRETTO RODRIGUEZ ALEJANDRO MANUEL y ELSA PILAR FLEITA RAMIREZ o RAMIRES. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 398/990).
Florida, 9 de julio de 1990.
Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25876 Ago 01- v Ago 28

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PIRIZ PERNA, MARIA LILA con SILVA FALERO EUSEBIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 63/990).
Lavalleja, 8 de junio de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23247 Jun 27- v Jun 29
Jul 16- v Ago 08

AGUIRREZABALA SARA JUDITH con ALBANELL COSTA, ALFREDO SEBASTIAN. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 147/990).
Lavalleja, 28 de junio de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25839 Ago 01- v Ago 28

LARROSA RAMOS FLORISLINDA y PIRIZ JOSE A. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 113/990).
Lavalleja, 15 de mayo de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25840 Ago 01- v Ago 28

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

GRAMONT, GUSTAVO ANTONIO y BRITO, MARIA ESTHER - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 417/bis/89).
Maldonado, 5 de diciembre de 1989. - Esc. Susana Defeo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 23129 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Ago 07

ALFREDO HECTOR FERREIRA MENDEZ Y JUDITH LARROSA SAN MARTIN (Ficha: 409/89).
Maldonado, 21 de diciembre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 23518 Jul 16- v Ago 13

PRIETO MARIA ELVIRA con CUENCIA RICARDO ESTEBAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 1709/988).
Maldonado, 6 de junio de 1989.
M& de Lourdes Baptista, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25459 Jul 30- v Ago 24

QUINTO TURNO

CLAVERIA MATINEZ, DAVID ALBERTO y MARTINEZ PEREIRA LILY M ARIELA "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 80/90).
Maldonado, 30 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23939 Jul 16- v Ago 13

DIAZ FERMIN C/ PERALTA AVALOS ALBERTA "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 13/89).- Maldonado, 22 de diciembre de 1989. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 14961 Jul 23- v Ago 17

CHAVASCO LOPEZ, NELSON WALTER y ACOSTA STELLA MARIS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 84/990).
Maldonado, 6 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25097 Jul 24- v Ago 20

SEXTO TURNO

GOMEZ, RAFAEL ERNESTO y PACHECO DAYSI LILIAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 80/90).
Maldonado, 15 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22868 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

Machado, Ruben Gerardo c/SOTELO, MARIA ISABEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B 6/90).

Maldonado, 23 de febrero de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22869 Ju...

Jul 16- v Ago 03

TEJON SOSA ARIODENI con MACHADO LUCAS MARIA TERESA. "Disolución y l iquidación de la sociedad conyugal"
Maldonado, 10 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta
05) N$ 54.000,00 20/pub 25096 Jul 24- v Ago 20

SEPTIMO TURNO

PAROLIN CEDRES, SANTOS LUIS y VARELA ALLO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 87/90).
Maldonado, 11 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22846 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

Silva Díaz, Delia Margarita c/PIOLI PEREIRA, WILSON ISACC . "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 100/90).
Maldonado, 21 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22847 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 02

SOBA, JOSE LUIS e IGLESIAS, MARIA de LOURDES. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha: B Nº 11 Año 89).
Maldonado, 6 de marzo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22867 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

DIANO CAROLINA con BARATTA WILSON EDUARDO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 94/990).
Maldonado, 25 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25458 Jul 30- v Ago 24

GARCIA LEOPOLDO Y TABEIRA, BLANCA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 109/990).
Maldonado, 15 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25620 Jul 30- v Ago 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BERMUDEZ VIERA, ORLANDO RICARDO con LOPEZ MEIRELES, MARIA NELIDA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 905/988).
Paysandú, 12 de junio de 1990.
Está auxiliado de pobreza. - Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 42515 Jun 29- v Jun 29

Jul 16- v Ago 10

SAMPSON CARLOS A. y ROSAS ROSEMARIE. "Disolución y liquid ación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 42/990).
Paysandú, 20 de junio de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 64.800,00 20/pub 25057 Jul 24- v Ago 20

QUINTO TURNO

ISOARDI VICTOR HUMBERTO y SCHNEDIER de ISOARDI GLADIS MAB EL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 456.990).
Paysandú, 3 de abril de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 23175 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Ago 08

CRUZ CARMEN ESTHER y MARTINEZ JULIO CESAR. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 77/990).
Paysandú, 2 de mayo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 23176 Jun 27- v Jun 29

Jul 16- v Ago 08.

SEXTO TURNO

MIGUEL ANGEL CARBALLO SUAREZ y MARIA CRISTINA FAGUNDEZ, (Ficha: B/54/990).
Paysandú, 27 de marzo de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 64.800,00 20/pub 25672 Jul 31- v Ago 27

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

AMERICO BENTANCOR y LAURA NORMA SANTANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: A/41/990).
Young, 14 de junio de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 64.800,00 20/pub 25663 Jul 31- v Ago 27

HORACIO LUIS HORNOS BUSTOS y LILIAN ROSA SCHETTINI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/40/990).
Young, 22 de junio de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 64.800,00 20/pub 25673 Jul 31- v Ago 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MAGDA SUSANA RIBEIRO con WILMAR DUTILH. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 57/990)
Rivera, 8 de mayo de 1990. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 22303 Jul 23- v Ago 17

BACILIDES NELIZ NAVARRO con JORGE CAMARGO SOUZA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad legal" (Ficha: A. 14/989).
Rivera, 12 de febrero de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25890 Ago 01- v Ago 28

DE CUARTO TURNO

DORALICIA LOTITO GONZALEZ e IGNACIO LOYOLO FERREIRA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 125/990).
Rivera, 18 de junio de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25889 Ago 01- v Ago 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WAINER CASTRO, ARIEL SAMUEL y FOSSATI SILVERA, MARINA. (Ficha: 572/88).
Rocha, 20 de octubre de 1988.
Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23437 Jul 16- v Ago 13

TERCER TURNO

ROMERO MARTINEZ HEBER y BERTONE RIVERO JUANA CELIDE (Ficha: 473/90).
Rocha, 7 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23890 Jul 16- v Ago 13

CUARTO TURNO

FELIPE CARAM MARTINEZ Y NORMA JULIETA RIVERO GONZALEZ (Ficha: 2/89).
Rocha, 13 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24716 Jul 19- v Ago 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE QUINTO TURNO

DORNELLS, JORGE y BARRETO, MARIA del ROSARIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 79/990).
Salto, 6 de junio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23006 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Ago 06

CAPDEVILLE CUELLO JUAN BAUTISTA y TEXEIRA ORIHUELA DIANA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/171/90).
Salto, 12 de junio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23850 Jul 16- v Ago 13

SAVIO, MAURICIO ELBIO y FERRES MARIA CECILIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 153/990).
Salto, 25 de junio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 24270 Jul 16- v Ago 13

CORREA, ALCIDES JOSE y NICOLA de CORREA, MIRTA JUANA "Disolución y liquidación de la Sociedada Conyugal" (Ficha: A. 165/90).
Salto, 1º de junio de 1990.
Luis A. Avo.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25380 Jul 26- v Ago 22

ZORRILLA LUIS GONZALO y FERRES LYDIA MARIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 156/990).
Salto, 6 de junio de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 23007 Jun 25- v Jun 29
Jul 16- v Ago 06

BORGES GRASSI, CRISTINA y PAOLINI SILVA, RAMON ROBERTO. " Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 190/990).
Salto, 18 de junio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub. 24271 Jul 16- v Ago 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MAGGA, ANA MARIA c/MENDEZ, RUBEN - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 451/1989).
San José, 16 de abril de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 25291 Jul 25- v Ago 21

SEGUNDO TURNO

MENENDEZ FLORES ALCION GERMAN y CARBONE REYMUNDO JIANELLA CRISTINA. "Disolu-

ción y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 854/988).
San José, 15 de marzo de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario, Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24905 Jul 23- v Ago 17

TERCER TURNO

MENDEZ BENTANCUR, NANCY NAIR c./ROQUERO CATEPON, HECTOR DARIO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal".
San José, 17 de mayo de 1980.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23116 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Ago 07

DE LEON REVETRIA FERNANDO y LOPEZ MARIA RITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/497/1990).
San José, 4 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54:000,00 20/pub 23945 Jul 16- v Ago 13

CARLINI GONZALEZ DANTE FRANCISCO y RODRIGUEZ PELAEZ GLADYS ESTHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/231/90).
San José, 5 de abril de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23946 Jul 16- v Ago 13

STABILE ROBERT RAMON con BARCELO DORIS RAQUEL. "Disolució n y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 571/990).
San José, 15 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 10/pub 24903 Jul 23- v Ago 03

CABRERA LEMA, ENRIQUE DANIEL y BRUSICH PEREZ, INES CATALINA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal".
San José, 20 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25289 Jul 25- v Ago 21

FERNANDEZ BARRIOS, ESTHER IVONNE c./LUZARDO AMESTOY, CARLOS MARIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal".
San José, 15 de junio de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25290 Jul 25- v Ago 21

RODRIGUEZ, JUAN c./MESA, ROSA ELENA - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/7/1989).
Sán José, 30 de mayo de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25295 Jul 25- v Ago 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

STIRBULOV BEZVOLIEV, JUAN c./OSTROVSKI BUZUN, CAMILA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B/44/90).
Dolores, 6 de abril de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25299 Jul 25- v Ago 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ERRECALDE HONORIO C/A COITINHO MIRTHA GLADYS. Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: 32/89).
Tacuarembó, 13 de junio de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23332 Jun 28- v Jun 29

Jul 16- v Ago 09

SEGUNDO TURNO

IFRAN CASIANA con PEREIRA JACINTO AMBROSIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B. 98/990).
Tacuarembó, 16 de julio de 1990.
Dra. M& Magdalena Saint Bois, Actuaria, Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 26033 Ago 02- v Ago 29

DE TERCER TURNO

CLARA GARCIA MARIO REGINO y ARDANS SANCHEZ IDER SUSANA. " Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 204/990).
Tacuarembó 22 de junio de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24870 Jul 23- v Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SOSA MARTUCHELLI, MARCOS HEBER y ALBA MIRTA FUENTES APOLO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A./18/990).
Paso de los Toros, 2 de mayo de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

05) N$ 54.000,00 20/pub 23661 Jul 16- v Ago 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DIAZ GARCIA, FAUSTINO c./TERESA MARGOT LORENZO MARTINEZ - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 342, año 1989).
Treinta y Tres, 21 de agosto de 1989. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 35.000,00 20/pub 23104 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Ago 07

MOREIRA MIGUEL ANGEL c IGNACIA ARACELY VERGARA "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 724/89).
Treinta y Tres, 16 de octubre de 1989.
Ricardo Crizul Fernandez, Actuario Adjunto.

05) N$ 35.000,00 20/pub 24062 Jul 16- v Ago 13

MARTINEZ BENIA NELSON y PATRICIA OLASCUAGA SARAVIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 931/89).
Treinta y Tres, 27 de diciembre de 1989.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 35.000,00 20/pub 24063 Jul 16- v Ago 13

PRIMER TURNO

DE LEON CARDOZO, MARIA ANGELICA c./TOMAS EULOGIO LACUESTA - Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: 991/89).
Treinta y Tres, 26 de diciembre de 1989.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24770 Jul 20- v Ago 16

SEGUNDO TURNO

SOSA AVILA, VICTOR HUGO y OLGA VICTALINA VICA PEREIRA - " Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 259/90).
Treinta y Tres, 15 de junio de 1990.- Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 24463 Jul 17- v Ago 14

FERNANDEZ ZULUAGA, BENITO FERRE y MARIA ROSA IGUINI ARAMENDI "Disolución sociedad conyugal" (Ficha: 290/990).
Treinta y Tres, 29 de junio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

05) N$ 54.000,00 20/pub 25905 Ago 01- v Ago 28



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dictada en los autos caratulados: CORREA, HORTENSIA c./ CONDE, ANDRES OMAR "Divorcio" (Ficha D. 1429/88), se cita, llama y emplaza a Andrés Omar Conde, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 8 de marzo de 1989.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 25411 Jul 26- v Ago 08

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dictada en autos caratulados: "Hernández María Teresa c/CABRAL ROBERTO EMILIO, Divorcio" (FichaD 480/89), se cita, llama y emplaza a Roberto Emilio Cabral, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar el trámite sin su intervención, y a los efectos legales se hacen estas pulicaciones. Por auto Nº 2.786 de fecha 16 de abril de 1990 se concede el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 25 de mayo de 1990.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04155) 10/pub 42808 Jul 23- v Ago 03

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: Bianchi Peirano, Hilda Ma. c/ DEFRANCO AGOS, CARLOS PABLO. Divorcio (Ficha D/164/90), se cita, llama y emplaza a Carlos Pablo Defranco Agos, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 28 de junio de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 25205 Jul 25- v Ago 07

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: BERTO, JORGE c./ GARAZA, ELBA "Divorcio" (Ficha D. 28/90), se cita, llama y emplaza a Elba Mercedes Garaza, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 1º de junio de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 25545 Jul 27- v Ago 09

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: "Villarreal, Jacinta Amanda C/LOPEZ RODRIGUEZ, AGUSTIN - Divorcio" (Ficha D/110/90), se notifica y emplaza a Agustín López Rodríguez, a que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, cuatro de junio de 1990. - Esc. Ma. del P. Freire, Actuaria Adjunta.
En fe de ello: de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los cuatro días del

mes de junio. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 21954 Jul 24- v Ago 06

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno dictada en los autos caratulados: Ramos García, Myriam Teresa c/CECOS, DANIEL JORGE. Divorcio. Ficha D/162/90 se notifica y emplaza a Daniel Jorge Cecos a que comparezca a estar en derecho en dicho juicio por el término de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, veintiocho de junio de 1990. -Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 25883 Ago 01- v Ago 14

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno dictada en los autos caratulados: Castiñeira, María c/ MIGUEL ANGEL TOLOSA Divorcio (Ficha D/121/90), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Tolosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 11 de junio de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 25240 Jul 25- v Ago 07

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, en los autos caratulados: Fernández, Mirta Daysi c/ Leal Giordano, Hugo Francisco. Divorcio por causal riñas y disputas y Auxiliatoria de pobreza. D/91/90, se cita, llama y emplaza a Hugo Francisco Leal Giordano, a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. En fe de ello, expido el presente en el lugar y fecha indicados. Se deja constancia de que se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones. -Montevideo 27 de junio de 1990.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42843 Jul 25- v Ago 07

EDICTO. - Por disposica Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimosexto Turno, en los autos caratulados: DEL PINO JUAREZ, ELSA GLADYS, "Aux. de Pobreza previo juicio de divorcio", (Ficha D/103/990), se cita, llama y emplaza a Jali Yeye Méndez, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza por auto Nº 880 de fecha 8/6/90. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Sara Garrone, Actuaria.

07) (Ley 13.209) 10/pub 42954 Ago 02- v Ago 15

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimonoveno Turno, en los autos caratulados: DUARTE TORALES, JOSEFINA RAQUEL c./ XIMENO VIERA, CARLOS "Divorcio por Causal" (D/ 16/90), se cita, llama y emplaza a Carlos Ximeno Viera, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - Montevideo, 8 de marzo de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 25999 Ago 01- v Ago 14

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: MALCEÑIDO MARTINEZ, ANIELKA c./ BARBAZITA LEPIANE, JOSE DANIEL "Divorcio" (Ficha D. 126/90), se cita, llama y emplaza a José Daniel Barbazita Lepiane, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.- Montevideo, 5 de junio de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

07) N$ 21.600,00 10/pub 25987 Ago 01- v Ago 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: Cándido Iglesias c/ROSA FERNANDEZ REDONDO. "Divorcio". (Ficha 546/A/ 1990), se cita, llama y emplaza a Rosa Fernández Redondo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, junio 11 de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07) N$ 44.000,00 10/pub 25573 Jul 30- v Ago 10

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos caratulados: DURE, NELLY BEATRIZ c./ TEXEIRA,, LUIS ALBERTO "Divorcio por causal y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha F.A. 58/1989), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Texeira, a estar a derechos en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en caso de incomparecencia. - Dejándose constancia de que éste trámite se encuentra asistido de auxiliatoria de pobreza. - Young, mayo 31 de 1990. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 42887 Ago 01- v Ago 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Saltó, en autos ALVAREZ, RUBEN DARIO c./ ALBA YANET PATRON NIZ "Divorcio" (Ficha A. 522/989), se cita, llama y emplaza a Alba Yanet Patrón Niz, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa. - Salto, 11 de agosto de 1989. - Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

07) N$ 27.000,00 10/pub 25377 Jul 26- v Ago 08



MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº Fax 2923. Deberá presentarse en Oficina Regional de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.100,00 3/pub 21656 Ago 01- v Ago 03

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2536. Deberá presentarse en Oficina Regional de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. - Plazo: 30 días calendario.

08) N$ 2.100,00 3/pub 21657 Ago 01- v Ago 03

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2436, Florida. Deberá presentarse en Oficina Regional de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 2.100,00 3/pub 21658 Ago 01- v Ago 03

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 38-05-64, habilitado en Francisco Miranda 4264 bis. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 25945 Ago 02- v Ago 06

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 38-71-40, habilitado en SHILLER 4647. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 25974 Ago 01- v Ago 03

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 40-08-02, habilitado en Avda. 8 de Octubre 2297 bis, Dpto. 701. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 26167 Ago 02- v Ago 06

Se emplaza a HECTOR HUGO PEREZ RODRIGUEZ (N.U. 488.968) a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. R.2158/86, Art. 4º, Exp. 488.968. - Asesoría Legal. - Bellido.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 42935 Ago 01- v Ago 03

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Al titular del servicio telefónico Nº 2667, instalado en calle Dr. Ivo Ferreira 256. Deberá presentarse en la Ofi ANTEL Tacuarembó, por trámite iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 26023 Ago 02- v Ago 06

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 3773, habilitado en calle Gral Flores 369. Deberá presentarse en la Oficina Regional de ANTEL Tacuarembó, por trámite iniciado por actual usuario. Plazo treinta días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 26024 Ago 02- v Ago 06

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA
DIVISION JURIDICA
Oficina de Sumarios

Se emplaza a la Prof. MABEL MORAN VILLAR, a efectos de que comparezca en esta oficina, Plaza Independencia Nº 749, Apto. 302, a notificarse de la Relación prevista por el Art. 224 del Decreto 640/73 y tomar vista de las actuaciones (Exp. 3/15334/88), bajo apercibimiento de declarársele rebelde por este medio. - Dra. Mariela Carrasco, Sumariante.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 42918 Ago 01- v Ago 03

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
COMISION ASESORA DE ADJUDICACIONES DE LA ARMADA NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 371/990 para la adjudicación de Víveres Secos y Frescos destinados al menú del personal de la Armada Nacional.
Los pliegos de condiciones respectivos se encuentran a la venta en el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Armada, Misiones 1435, en el horario de 8:00 a 12:00 horas todos los días hábiles. El valor de los pliegos es de N$ 10.000, (Nuevos pesos diez mil).
La recepción y apertura de las propuestas tendrá lugar el día 21 de agosto de 1990 a las 9:00 y 10:00 horas respectivamente en el local que ocupa el Servicio de

Aprovisionamiento de la Armada muelle fluvial, hangar "A", puerta Nº 15, área puerto de Montevideo.

08) (Cta. Cte.) 8/pub 42923 Ago 01- v Ago 10

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

EDICTO

Consejo de Educación Secundaria
División Jurídica - Oficina de Sumarios

Se emplaza al funcionario Nelson Luis Santalla Galeano, a efectos de que comparezca en esta oficina (Rincón 695), dentro de los diez días hábiles siguientes al de la última publicación de este edicto, bajo apercibimiento de tenérsele por abandonado el cargo y notificado por este medio. - Firmado: Dra. Mariela Carrasco, Sumariante.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 42917 Ago 01- v Ago 03

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Se emplaza al Sr. MARIO GONZALEZ RIERA, titular de la C. I. Nº 2.025.704-7, funcionario de la mencionada Secretaría de Estado, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante (Decreto 241/969 del 20/5/969). - Departamento de Personal, Rincón 565, Piso 11.- Oficina de Relaciones Públicas.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 42924 Ago 01- v Ago 03

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Se emplaza al Sr. WILLIAM MORETTO, titular de la C. I. Nº 3841.436-6, funcionario de la mencionada Secretaría de Estado, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante (Decreto 241/969 del 20/5/969). - Departamento de Personal, Rincón 565, Piso 11.- Oficina de Relaciones Públicas.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 42925 Ago 01- v Ago 03

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Departamento Administrativo
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza al funcionario Sr. JOSE MIGUEL DE LEON MARMOL, Padrón Nº 37.043, que deberá comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante, conforme a lo establecido en el Art. D. 58 del volumen III del Digesto Municipal. - Montevideo, 26 de julio de 1990.

08) (Cta. Cte.) 5/pub 42928 Ago 01- v Ago 07

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Tercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: RAMON SEIJO GOÑI - "Sucesión", (Ficha E. Nº 226/989), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a Rodolfo Seijo Cabrera, por el término de noventa días.- Montevideo, 13 de junio de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

08) N$ 16.200,00 10/pub 24182 Ago 02- v Ago 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Dpto. de Necrópolis
Emplazamiento

El Dpto. de Necrópolis cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares o allegados inhumados en el cementerio de la ciudad de Pando, para su correspondiente reducción según lo dispuesto en los artículos 59 y 63 de la Ordenanza de Necrópolis 2763/80 cuya nómina es la siguiente:

Fecha de fallecimiento Nº de Chapa Nombre del extinto

1º/09/971 16.071 Sandra Mabel Silva.
17/09/971 16.080 Francisco Otero.
17/09/971 16.095 María Machado de González
17/09/971 16.097 Héctor de los Santos.
20/09/971 16.103 Gloria Isabel Viana.
27/09/971 16.111 Blanca Lima de Toledo.
4/10/971 16.120 Patricia Roxana Mandieta.
14/10/971 16.127 Ramón Rodríguez.
8/10/971 16.121 Luis Assantri.
15/10/971 16.129 Yurgis Marcenas Jusinraites.
28/10/971 16.139 María Andrea Bentancor.
29/10/971 16.140 Luciana Cabrera de Verdi.
5/11/971 16.153 Gabriel Iváñez.
12/11/971 16.159 María Emilia Sierra de Parriña.
15/11/971 16.171 Adelino Pereira Silvera.
18/11/971 16.176 Esteban Jumidak.
3/12/971 16.188 Ramona del Carmen B. de Cañani.
3/12/971 16.189 Luciana Ferreira de Angelini.
12/12/971 16.196 Urbano Cristino Rosa.
13/12/971 16.199 José Luis González.
21/12/971 16.209 Marcelo Arazi Galletano Ustra.
22/12/971 16.213 Mariano Bonann.
27/12/971 16.219 Ramón Machado.
3/01/972 16.236 Ramona M. Sánchez de Estévez.
2/01/972 16.237 Julián Pomies.
12/01/972 16.247 Sipriano Trías.
16/01/972 16.251 Gloria Isabel Valesco.
21/01/972 16.257 Ercilia Pereira.
22/01/972 16.260 Miguel Francisco Saxalt.
23/01/972 16.262 Pedro Rodríguez.
10/02/972 16.282 Nelly Beatriz Cavaleiro.
10/02/972 16.284 Ramón Modesto Gómez.
16/02/972 16.286 José Fiolo.
20/02/972 16.288 Cecilio Gutiérrez Martínez.
23/02/972 16.297 Teodora Medina.
28/02/972 16.302 Angela Rosa Giordano.
6/03/972 16.310 Natalia Figueredo Martínez.
10/03/972 16.315 Luis Hargain.
13/03/972 16.320 Gilberto Vahes.
6/04/972 16.349 Juan Pilotto.
7/04/972 16.350 Lorenzo Trujillo.
13/04/972 16.357 María Rodríguez Cabrera.
13/04/972 16.360 Esther Palmira Ariosk.
2/05/972 16.376 Claudia Yaqueline Tabárez.
4/05/972 16.380 Felicia Martínez de Perro.
8/05/972 16.381 Adriana Yudit Acosta.
22/05/972 16.401 Juan Braulio Meula.
7/06/972 16.411 Leonardo Julián Valdés.
9/06/972 16.412 Vicente Marchessano.
20/06/972 16.425 Wálter Umpiérrez.
28/06/972 16.432 Roberto Gustavo Olivera.
1º/07/972 16.437 Luisa Niévez de Laoo.

Los interesados deben presentarse dentro de los 30 días contenidos a partir de la presente publicación en la Junta Local de Pando, Sección Necrópolis.

El no cumplimiento a lo dispuesto en el presente edicto dará lugar a que los cuerpos sean reducidos y trasladados al Osario General Municipal, conforme a lo dispuesto en el Art. 63 de la Ordenanza citada. - Teresa R. de Cabrera, Directora División Registros Municipales.

08) (Cta. Cte.) 5/pub 42926 Ago 02- v Ago 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo, en autos: "Aguiar de Marzuca, Benedicta y Otra. Solicitud, (Ficha: 9/90/), se hace saber a los interesados que se dispuso la cancelación del vale suscrito por Molino Carmelo, S.A. a favor de Benedicta María y Carmen Elvira Aguiar el 14.7.89 por la suma de N$ 690.000 pagadero en un plazo de 90 días con más un interés efectivo anual del 94%, emplazándoseles por el término de 90 días.- Carmelo, 26 de junio de 1990- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

08) N$ 42.000,00 30/pub 24137 Jul 16- v Ago 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL TELEFONO - Nº 45 rural del Verdún, Minas, Sr. Tomás Bruno Sussena. Deberá concurrir a oficinas de Antel Minas ubicado e n José Enrique Rodó y Washington Beltrán por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 9.900,00 3/pub 25827 Ago 01- v Ago 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "Malosetti, Nora". Solicita autorización de viaje para su menor hija María Ximena. (Ficha C 32/90), se cita, llama y emplaza, por el término de 60 días a comparecer en estos autos al Sr. Oscar Aguiar. Paysandú, 1º de junio de 1990.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

08) N$ 21.600,00 10/pub 22794 Jul 25- v Ago 07

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

O. S. E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. - Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 12 de junio de 1990 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para Perforación (Hogar de Varones), ubicada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Salto, propietario desconocido, Padrón Nº 9711 (P) y que de acuerdo al Plano del Ingeniero Agrimensor Ariel Dellepiane, tiene un área de 150 metros cuadrados, Expediente Nº 225260/89.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958, de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. - A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. - Montevideo, 20 de junio de 1990.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 42952 Ago 02- v Ago 13

O. S. E.

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. - Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 15 de mayo de 1990, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 10.4.004 ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Rivera, propiedad de Sucesores de Domingo A. López y que de acuerdo al Plano del Ing. Agr. Alfredo Siqueira tiene un área de 460 metros cuadrados 96 decímetros cuadrados, expediente Nº 229.301/90.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. - A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. - Montevideo, mayo 25 de 1990.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 42953 Ago 02- v Ago 13

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: MATELZON URIEL, MARIO "Incapacidad" (Ficha F. 365/86), se hace saber que por auto Nº 5257 de fecha 25 de mayo de 1987, se declaró en estado de incapacidad a Uriel Mario Matelzon, habiéndose designado curador definitivo a Israel Matelzon.- Montevideo, 26 de junio de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 25998 Ago 01- v Ago 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: PEREZ PEREZ LUIS Incapacidad (Ficha C/543/89), se hace saber que por decreto Nº 2115 de fecha 15 de marzo de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Luis Pérez Pérez, habiéndose designado curador/a de bienes definitivo a Pilar Perez Alonso. Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 16 de julio de 1990.- Esc. Edilia Pérez Ameci, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42837 Ago 01- v Ago 14

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: KASSARDJIAN, RICARDO DIKRAN (Ficha C. 649/87), se hace saber que por decreto Nº 6349 del 29 de junio de 1988 se ha decretado en estado de incapacidad a Ricardo Dikran Kassardjian, habiéndose designado curador/a de bienes a Kevork Kassardjian.- Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 3 de noviembre de 1989.- Esc. Héctor Rodríguez Torrado, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42950 Ago 02- v Ago 15

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: OLIVERA FERREIRA, MARGARITA "Incapacidad" (Ficha TV. 547/87), se hace saber que por Resolución Nº 17.025 de fecha 17 de noviembre de 1989, se decretó la incapacidad de Margarita Olivera Ferreira, y se designó curador propietario de la misma a Vasni Milder Rodríguez.- Se tramita con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 29 de junio de 1990.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42957 Ago 02- v Ago 15

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: RIOS OLIVERA, MONICA FRANCISCA "Incapacidad" (Ficha C. 455/89), por providencia No. 155 de fecha 1º de febrero de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Mónica Francisca Ríos Olivera, habiéndose designado curadora propietaria a su madre legítima Iberia Olivera.- Y por auto Nro. 5343 de fecha 7 de marzo de 1990, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 29 de mayo de 1990.- Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42910 Jul 31- v Ago 13

SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: MONROY GARCIA WAAS (Ficha V/775/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Walter Matías Monroy García, habiéndose designado curador/a de bienes a Gladys Renee Monroy García.- Montevideo, 19 de julio de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42857 Jul 26- v Ago 08

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Desimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: MUÑOZ ARTEAGA OSCAR DANIEL "Incapacidad" (Ficha TV 298/89), se hace saber que por resolución 2248, del 28 de marzo de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Oscar Daniel Muñoz Arteaga, habiéndose designado curador/a de bienes a Juan Carlos Muñoz Arteaga.- Montevideo, 5 de junio de 1990.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 25472 Jul 26- v Ago 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Desimosegundo Turno, dictada en autos: LEMOS SANCHEZ LOURDES ROXANA (Ficha TV 32/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Lourdes Roxana Lemos Sánchez, habiéndose designado curador/a de bienes a María Elba Sánchez.- Montevideo, 21 de mayo de 1990.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42852 Jul 26- v Ago 08

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Desimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "DURAN GONZALEZ JUAN ENRIQUE - Incapacidad" (Ficha TV 122/87), se hace saber que por resolución Nº 18.974 de fecha 19 de diciembre de 1989 se declaró la incapacidad de Juan Enrique Durán González, y se designó curadora del mismo a su madre legítima Antonia Adela González.- Se tramita con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 8 de junio de 1990.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42944 Ago 02- v Ago 15

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, dictada en autos: AITA ROMERO, JUAN JOSE "Incapacidad" (Ficha V./682/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Juan José Aita Romero, habiéndose designado curadora propietaria a Fanny Romero.- Montevideo, 19 de julio de 1990.- Este trámite se hace bajo auxiliatoria de pobreza. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 42908 Jul 31- v Ago 13

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "LOPEZ CORTES JORGE ANGEL, Incapacidad" (Ficha C/8/90), se hace saber que se designó curador interino del presunto incapaz Jorge Angel López Cortés, a la Sra. Virginia Cortés López, quién aceptó el cargo. - Montevideo, 31 de mayo de 1990.- Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
- Se hace saber: Que se autorizó a la gestionante realizar la publicación en un solo Diario, y litiga con auxiliatoria de pobreza.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42811 Jul 23- v Ago 03

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos: RODRIGUEZ SOSA, DANIEL RAUL "Aux. de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C. 3/90), se hace saber que por auto Nº 258 del 12 de marzo de 1990, se designó curador interino del presunto incapaz Rodríguez Sosa, Daniel Raúl, a la Sra. Patricia Nhils Rodríguez Sosa, quién aceptó el cargo.- Se hace saber que la Sra. Patricia Rodríguez Sosa litiga con auxiliatoria de pobreza, y se autorizó a realizar las publicaciones en un solo Diario. - Montevideo, 6 de junio de 1990.- Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42965 Ago 02- v Ago 15

DE DECIMONOVENO TURNO

. EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, en autos: VIDAL CARDOZO, HOMERO MARNE "Incapacidad" (C./5 bis/90), se hace saber que por resolución Nº 723, del 10/5/90 y de conformidad fiscal, se le declaró incapaz a Homero Marne Vidal Cardozo, y se designó curador legítimo a su padre Homero Santos Vidal Pintos, quien aceptó el cargo el 15/6/90. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Se hace saber: que el gestionante Homero Santos Vidal Litiga con Auxiliatoria de Pobreza en este proceso, y se autorizó a realizar solamente la publicación en un solo diario, el "Oficial". - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42922 Ago 02- v Ago 15

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vegisimosegundo Turno, en autos caratulados: UBAL FERNANDEZ, JUAN CARLOS "Incapacidad" (Ficha: V./6/90), se hace saber que por decreto No. 43 de fecha 9 de febrero de 1990, se designó curadora interina a Antonia Fernández Turia, del presunto incapaz Juan Carlos Ubal Fernández, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo al Art. 89, inciso 2 del C.G.P. por auto No. 255, de fecha 16 de marzo de 1990. - A los efectos legales se hace a siguiente publicación. - Montevideo, 27 de junio de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 42886 Jul 31- v Ago 13

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber que por resolución Nº 1231 del 7 de mayo de 1990, se ha declarado en estado de incapacidad a IRIS ANITA ACOSTA, designándose curadora a Juana Irma Ojeda, quien tomó aceptación el 15 de mayo de 1990. - Canelones, 8 de junio de 1990. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 25492 Jul 31- v Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: ROSANO MANUEL (Ficha B/Nº474/88), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Manuel Rosano, habiéndose designado curador/a de bienes a Basilisa Herrera Rosano.- Las Piedras, 16 de mayo de 1990.- Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 25402 Jul 26- v Ago 08

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: ROMERO GONZALEZ DEBORAH JUDIT. "Incapacidad". (Ficha B/Nº 156/86), se hace saber que por auto Nº 1318 de fecha 19/3/90 se ha decretado en estado de incapacidad a Deborah Judit Romero González, habiéndose designado curadora de bienes a Judit González Silva.- Las Piedras, junio 15 de 1990.- Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 25403 Jul 26- v Ago 08

EDICTO.- Por disposición del señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: SONDEREGGER MARIO DAVID. "Incapacidad". (Ficha B. Nº 14/89), se hace saber que por auto Nº 11.722 de fecha 217 de noviembre de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Mario David Sonderegger, habiéndose designado curadora de bienes a Mirta Dora Rode.- Las Piedras, mayo 3 de 1990.- Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 25404 Jul 26- v Ago 08

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: DE OLIVERA VALLEJO JOSE MARIA Incapacidad (Ficha B/Nº 464/89), se hace saber

que se ha decretado en estado de incapacidad a José María de Olivera Vallejo, habiéndose designado curador/a de bienes a Magdalena Vallejo.- Las Piedras, 27 de junio de 1990.- Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 25405 Jul 26- v Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: ESTELA PAULA Y LAURA ELENA VIRGINIA LAGOS TORRES Incapacidad (Ficha 442/B/ 1988)), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Estela Paula y Laura Elena Virginia Lagos Torres, habiéndose designado curador/a de bienes a Marta Pascual Lagos de Amilibia.- Pando, 18 de agosto de 1989.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 25448 Jul 26- v Ago 08

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: VELASCO RODRIGUEZ, NILDA GRACIELA. "Incapacidad" (Ficha A. 61/990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Nilda Graciela Velasco Rodríguez, habiéndose designado curador/a de bienes a María Dolores Rodríguez. Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 29 de junio de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42868 Jul 30- v Ago 10

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: TERESITA ROSA BATISTA BLANCO. "Incapacidad". (Ficha 208/A/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Teresita Rosa Batista Blanco, habiéndose designado curador/a de bienes a Blanca Gloria Batista.- Auxiliado de pobreza. - Pando, junio 29/1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42885 Jul 30- v Ago 10

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: BLANCA AIDA MARCHAND MARTINEZ.- Incapacidad (Ficha 338/A/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Blanca Aida Marchand Martínez, habiéndose designado curador/a de bienes a Florismel Marchand.- Se concedió auxiliatoria de pobreza.- Pando, 23 de julio de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42943 Ago 01- v Ago 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: PEÑA NIEVES MARGARITA "Incapacidad" (Ficha C Nº 121/989), se hace saber que mediante providencia Nº 6 de fecha 1º de febrero de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Margarita Peña Nieves.- Rosario, 25 de abril de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 25523 Jul 30- v Ago 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "SASIA CLARA TEREZA, Incapacidad" (Ficha 252/88), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 12 de setiembre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Clara Tereza Sasía, designándose curador de la misma a Baldomir Ramírez.- Minas, octubre 16 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 25833 Ago 01- v Ago 14

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "BLANCO, CARMEN MAGDALENA, Incapacidad" (Ficha 115/85), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 12 de diciembre de 1985 se declaró en estado de incapacidad a Carmen Magdalena, Blanco, designándose curadora de la misma por auto Nº 3658 del 25 de julio de 1989 a Ana Guillén.- Minas, agosto 22 de 1989.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 25834 Ago 01- v Ago 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CASELLA GOMEZ, RICARDO JOSE - Incapacidad" (Ficha 12/90), se ha declarado a Ricardo José Casella Gómez, civilmente incapaz. - Maldonado, 16 de mayo de 1990. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

10) N$ 16.200,00 10/pub 25821 Ago 01- v Ago 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: PEDRO PAULO OIRIS SOSA HERRERA (Ficha B. 286/989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Pedro Paulo Oiris Sosa Herrera, habiéndose designado curador/a de bienes a Catalina Martínez Duarte. - Rivera, 22 de junio de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42898 Jul 31- v Ago 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 437 del 20/2/90 se declaró en estado de "Incapacidad" a Esther Cantos Olivera, (B. 317/89) habiéndose designado curadora de la misma a Olga Olivera Martins. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 31 de mayo de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 42921 Ago 01- v Ago 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "MENDIZABAL LUZARDO, GRACIELA - Incapacidad" (F. 513/1986), se hace saber que por resolución Nº 6827 del 14 de agosto de 1987 se declaró en estado de incapacidad a Graciela Mendizábal Luzardo, designándose curadora a Delia Esther Luzardo Cabrera. - San José, 21 de junio de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 24904 Jul 23- v Ago 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: ANGELO, ABEL RUBEN - "Incapacidad" (F. 661/ 1987), se hace saber que por resolución Nº 9607 del 20 de octubre de 1988 se declaró en estado de Incapacidad a Abel Rubén Angelo, designándose Curador a Feliz Angelo. - San José, 12 de junio de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 25292 Jul 25- v Ago 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dict[illegible] en autos: CALLERO, HORTENSIA RENEE - "Incapacidad" (Ficha A. 574/1981), se hace saber que por resolución Nº 4961 del 16 de junio de 1983, se declaró en estado de incapacidad a Hortensia Renée Callero Mesa, habiéndose designado curadora a Evidelia Mesa de Callero. - San José, 21 de junio de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 25296 Jul 25- v Ago 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dict[illegible] en autos: GUENAGA IZQUIERDO NELLY SUSANA - Incapacidad (Ficha F. 511/1984), se hace saber que por resoluciones 9577 del 27/XI/1989 y 2773 del 11/ V.1990, se declaró en estado de incapacidad a Nelly Susana Guenaga Izquierdo, habiéndose designado curador/a de bienes a Nelda Iris Izquierdo Betarte de Arenané. - San José, 17 de mayo de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 25896 Ago 01- v Ago 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: "RAMOS BAUZA, NESTOR ANIBAL - Incapacidad" (F. 110/1988), se hace saber que por resolución Nº 10.126 del 18 de diciembre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Néstor Aníbal Ramos Bauzá, designándose curadora a Lidia Vicenta Ramos Bauzá. - San José, 4 de junio de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 24906 Jul 23- v Ago 03

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: VARELA, JOSE PEDRO - "Incapacidad" (Ficha A.1168/1980), se hace saber que por resolución Nº 6968 del 12 de noviembre de 1985, se decretó la incapacidad de José Pedro Varela, designándose su Curadora a Servanda Rosa Gil de Cravea, *a quien se le tuvo por discernido el cargo.* - San José, 3 de febrero de 1986. - Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 25293 Jul 25- v Ago 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en autos: PRENDES OLIVERA, NIDIA RAQUEL - "Incapacidad" (Ficha 556/1987); se hace saber que por resolución Nº 654 del 22 de febrero de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Nidia Raquel Prendes Olivera, designándose curadora a Manuela Raquel Olivera Márquez . - San José, 29 de mayo de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 25294 Jul 25- v Ago 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictado en autos: ALBERTO GADEA "Incapacidad" (Ficha Nº 585 del Año 1989), se hace saber que por Resolución Nº 5926 de fecha 10 de noviembre de 1989 se declaró en estado de incapacidad a Don Alberto Gadea, designándose curador a Servando Wilfredo Villar. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 16 de noviembre de 1989. - Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 26020 Ago 02- v Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: SANTOS CARDARELLO, ODILIA "Incapacidad" (Ficha B/175/1989), se hace saber que por Resolución Nº 846 de fecha 4 de junio de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Odilia Santos Cardarello, habiéndose designado curador/a a la Sra. Francisca Santos

de Lotito. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 20 de junio de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 25457 Jul 30- v Ago 10

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos LAURA VENDITTO SOLLIER (Ficha V. 40/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura Venditto Sollier, domiciliado/a en la calle Jaime Cibils 2790 Ap. 2, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Benjamín Raimondo Pazos y Alejandra Dagosti De Maggio sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de agosto de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 26134 Ago 02- v Ago 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos MARIA ALEJANDRA D'AGOSTI (Ficha V. 71/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Alejandra D'Agosti, optando por el/los título/s de procuradora y ofreciendo las declaraciones de Ricardo Jorge Ramos Vila y Verónica Sara Salaverry López sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de octubre de 1989. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 24419 Jul 25- v Ago 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos: ANA INES TERRA" (Ficha V/199/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Inés Terra, domiciliada en 25 de Mayo 552, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones Marta Lanza y Eduardo Lapenne sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de abril de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 25190 Jul 25- v Ago 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELVIRA CECILIA PRIEU BORGHI en los autos caratulados: "Información de vida y costumbres" (Ficha V/69/90), optando por el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Beatriz Horta y Julia Lamarthée. - Montevideo, 17 de julio de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 25800 Jul 31- v Ago 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIA LYLIAM, LAMARTHE TAJES en los autos caratulados: "Información de vida y costumbres" (Ficha V/72/90), optando por el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Beatriz Horta y Elvira Prieu. - Montevideo, 17 de julio de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 25801 Jul 31- v Ago 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BEATRIZ ELISA HC... SPINOLA en los autos caratulados: "Información de vida ... costumbres" (Ficha V./71/90), optando por el título de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Elvira Prieu y Julia Lamarthée. - Montevideo, 17 de julio de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 21.600,00 10/pub 25802 Jul 31- v Ago 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, dictada en autos TORT CALCAGNO, CAROLINO JULIAN "Información de Vida y Costubres" (Ficha V. B. 76/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carolino Tort, optando por el/los título/s de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Jorge Pérez y Juan Bidondo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 24438 Jul 25- v Ago 07

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, dictada en autos HERRERA DIAZ, MARIA BEATRIZ C/VIDA Y COSTUMBRES (Ficha V B8/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Beatriz Herrera Díaz, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Alba Mabel Píriz Umpierrez y Francisco Antonio Mesique Clavel sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 15 de febrero de 1990. - Esc. Haydee Basterrech Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 24532 Jul 25- v Ago 07

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, dictada en autos MONICA NOVOA AGUIAR (Ficha V B75/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Monica Novoa Aguiar, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Mercedes Saravia Hernández y Beatriz Lopez Giorgi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de junio de 1990. - Esc. Haydée Basterrech.

11) N$ 21.600,00 10/pub 25438 Jul 26- v Ago 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos LABANDERA FACCIOLO, CARLOS "Información de vida y costumbres" (Ficha V. C./83/90), se hace saber que ante este Ju se presentó Carlos Nelson Labandera Facciolo, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Nelson Juan Pacce Besada y Eduardo Ariel Fernández Martínez sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 27.000,00 10/pub 24995 Jul 23- v Ago 03

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, dictada en autos GUARINO NAVA OLGA (Ficha V. O. 14/989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Rosina de la Fuente y Ramiro Benítez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de febrero de 1990. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

11) N$ 17.500,00 10/pub 19156 Jul 23- v Ago 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, dictada en autos Marcelo Raúl Viera Miguez (Ficha: A 41/90), se saber que ante este Juzgado se presentó optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Juan Alberto Benítez y Ricardo De La Bandera sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de mayo de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 24749 Jul 26- v Ago 08

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, dictada en autos DORA MARTHA GANDOLFO ANTUNEZ (Ficha V-E 71/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Dora Martha Gandolfo Antúnez, domiciliadoa en Gil 930, Apto. 101, de esta ciudad, optando por los títulos de Procuradora y Escribana, y ofreciendo las declaraciones de Alfredo José Scafati y Ana María Amorín sobre su vida y costumbres. - Montevideo, junio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 25612 Jul 30- v Ago 10

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V./81/90), se presentó PATRICIA ALTEZ BLANCO, domiciliada en la calle Canelones 1028/10, optando al título de procurador, ofrece la información de Rossana Colzada Speroni y María Inés Casatroja Lucián. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 24915 Ago 02- v Ago 15

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó FABIANA WEIZS COLLAZO en los autos caratulados: "WEIZS COLLAZO, FABIANA - Información de vida y costumbres" (Ficha V.F. 67/90), optando el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos Alicia Viviana González Sienra y Alejandro Mario Cúneo Etcheverry. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de julio de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 27.000,00 10/pub 25695 Jul 31- v Ago 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALICIA VIVIANA GONZALEZ SIENRA en los autos caratulados: "GONZALEZ SIENRA, ALICIA VIVIANA - Información de vida y costumbres" (Ficha V.F. 66/90), optando al título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos Fabiana Weisz Collazo y Roberto José Santos Angrisani. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de julio de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 27.000,00 10/pub 25696 Jul 31- v Ago 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, dictada en autos MAGDA PUIG INZAURRALDE (Ficha V. F 73-90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Magda Puig Inzaurralde, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Judith Fernández y Alvaro Ibañez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Daniel Vigo Paz.

11) N$ 16.200,00 10/pub 25934 Ago 01- v Ago 14

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, se presentó LUIS MENDEZ PANIZZA en los autos caratulados: Méndez Panizza, Luis "Información de vida y costumbres", (Ficha V/113/90), optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de María Gadea y Hugo Abella sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 25641 Jul 30- v Ago 10

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, s hace

saber que ante este Juzgado se presentó MARIA GABRIELA VALETA CASTILLO (Ficha v. 356/90), quién optando por el título de Procuradora ofrece la información de Diego Silva y María Del Pilar Meilan. - Montevideo, 26 de junio de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 16.200,00 10/pub 24688 Jul 24- v Ago 06

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, en autos caratulados: RICCETTO GUALCO MARIA VERONICA, Informe Vida y Costumbres (Ficha V A 380/90). Se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Verónica Riccetto Gualco, optando por los título/s de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Jorge Machado Giachero y Gustavo Baldasarri Rivero sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - Escribana Gladys Paiva, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 21986 Jul 30- v Ago 10

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimosexto Turno, dictada en autos "SANDRA JULIA PINTOS GAZAñOL (Ficha 643/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sandra Julia Pintos Gazañol, optando por el título de Procuradora y/o Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Claudia Lebredo Pombo y Gianella Pedemonte Vigil sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 25709 Jul 31- v Ago 13

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos: LUIS MARTINEZ WALTER (Ficha C 474/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Martínez Walter, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Gabriela Pérez y Guillermo Sáez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 21 de mayo de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

11) N$ 21.600,00 10/pub 25066 Jul 24- v Ago 06

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Truno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ANA MARIA YAVARONE SILVA (Ficha V. Nº 24/90), optando por el/los título/s de Escribana Pública y ofrece la información de Fanny López Bazzi y Orfilia Bianchi de Ceriani. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 14 de junio de 1990. - Dra. Yanir Pérez Michelin, Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno.

11) N$ 27.000,00 10/pub 24523 Jul 30- v Ago 10

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.

Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland

DIVISION COMBUSTIBLES

Licitaciones Públicas

Lic. Pca. 0/1181: Compra de Aditivo Depresor del Punto de Escurrimiento.
Apertura: 27 de setiembre de 1990.
Hora: 14:00.
Valor del pliego: N$ 6.000,00 (nuevos pesos seis mil).
Para recabar los Pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9:00 a 15:30 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Humboldt 3900 Planta La Teja.
La recepción y apertura de ofertas tendrá luga en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP, (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú) 1er. Piso.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 42947 Ago 02- v Ago 03

ANTEL

Licitación Pública Internacional Nº 844 R. Nº 830/90
Pliego de Condiciones A 804
Objeto: Adquisición de un sistema centralizado para la recolección de datos de tráfico telefónico para centrales electromecánicas.
Apertura: 1er. llamado: 25 de setiembre de 1990 hora 14
2do. llamado: 2 de octubre de 1990 hora 15
Precio del ejemplar: N$20.000 (I.V.A. incluído)
Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernandez Crespo Nº1534, Piso 8 Sala de licitaciones de la Sede Central de Antel.
Los pliegos podrán obtenerse en Licitaciones, Sede Central de Antel, Piso 8, Sector 16 en el horario de 13 a 18 horas los días hábiles.
Teléfono: 40 94 96 . -Prensa y Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42933 Ago 01- v Ago 03

FUERZA AEREA

Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica

Dirección General de Infraestructura Aeronáutica
Licitación Pública Nº 16/990

PRIMER Y SEGUNDO LLAMADOS

Se llama a licitación pública para "Suministro de 2 NDB (Non Directional Beacom) (Radiofaros).
Apertura de las ofertas: Primer Llamado: día 20 de agosto de 1990 a la hora 10. - Segundo llamado: día 20 de agosto de 1990 a la hora 11.
Ambos actos serán realizados en la Sala de Secciones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Cno. Carrasco 5519, en presencia de los interesados que concurran.
Los pliegos de condiciones, cuyo costo es de N$ 20.000,00 (nuevos pesos veinte mil) podrán ser consultados y retirados de la Sección Licitaciones (Cno. Carrasco 5519, Km. 18), los días hábiles de 8.30 a 13 horas.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 42826 Jul 24- v Ago 06

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Licitación Nº 2/90

Objeto de la licitación: compra de uniformes, botas, zapatos, y equipos de lluvia.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Proveeduría de este Organismo, sito en el entrepiso del mismo en el horario de 8 a 17.30 horas.
Apertura: la fecha de apertura ha sido fijada para el día 14 de agosto de 1990 en la Comisión de Adquisiciones, quinto piso, oficina 501 de esta Dirección, sita en la Rambla 25 de Agosto de 1825 s/n esquina Yacaré.
Nota: La licitación se levará a cabo con el número de proponentes que se presenten al llamado.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 42771 Jul 30- v Ago 10

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS

Licitación Pública Nº 1/90

Objeto: Adquisición de hasta 4 (cuatro) equipos de herramientas compuesto de: Bomba Hidráulica, Expansor, Cortador de Metales y Gatos Tubulares.
Retiro de Pliegos: Mercedes s/n. casi Minas, Departamento de Administración de lunes a viernes en horario de 7.00 a 13.00 horas.
Apertura de Ofertas: Día 24 de agosto de 1990 hora 10.00 Departamento de Administración. 2º llamado hora 10.15.
Costo del Pliego: N$ 5.000.

12) N$ 17.600,00 3/pub 26086 Ago 02- v Ago 06

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

LICITACION PUBLICA Nº 242
Plaza

Objeto: Adquisición de hasta 3.000 Toneladas de Trigo "Grado 2", para la elaboración de Pan.
Apertura: 28 de agosto de 1990.
Primer llamado: Hora 9:00. - Segundo llamado: Hora 9:30.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7:00 a 13:00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio. - Calle Guaraní 1599, 2º piso. - Valor del Pliego: N$ 50.000,00.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42956 Ago 02- v Ago 06

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

OFICINA DE PRENSA Y DIFUSION

Aviso 079/90 - Licitación Pública 001/90

La Intendencia Municipal de Flores llama a Licitación Pública para la construcción de un conjunto habitacional de 44 viviendas en el predio ubicado en calles Treinta y Tres, Presidente Berro, Navea y Zelmar Michellini.
Fecha de Apertura: 17/agosto/90.
1er. llamado hora 15:00.
2do. llamado hora 15:30.
Los Pliegos de Condiciones deberán ser retirados en Sección Proveeduría de la Intendencia Municipal de Flores, en horario de 12:30 a 19:00 o en el Congreso Nacional de Intendentes; Palacio Municipal Piso 2, Montevideo.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42960 Ago 02- v Ago 06

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 2 de agosto de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

SERGIO DANIEL ALVAREZ 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en G. Sanabria 3903/6 y SARA IVONNE GUTIERREZ 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en G. Sanabria 3903/6.

FRANCISCO FULOGIO AMARO 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Yucatán 3791 y ROSA del ALBA RAMOS 67 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Yucatán 3791.

CHRISTIAN MAXIMILIANO ARTUCHE 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle B 31/3 y SANDRA GRACIELA AREVALO 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Casavalle B 33/2.

OSCAR DANIEL da ROSA 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Roma 5003 y GABRIELA MARIA del PRETE 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Ródano 3382.

EDUARDO MARIO DI CASTRO 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Neyra 3557 y MIRIAM GABRIELA COLOMAR 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Joaquín Velazco 3221/D.

PABLO FREDDY ABELENDA 26 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado en Millán 4269 y MARTHA INES RODRIGUEZ 17 años, soltera, oriental, domiciliada en García de Zúñiga 3429.

OFICINA N.o 2

MIGUEL FRANCISCO ELGUE 35 años, divorciado, peinador, oriental, domiciliado en Ellauri 795 y IVONNE SERRON 23 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en La Cumparsita 1333/3.

MARCELO BONAVITA 30 años, soltero, tec. agropecuario oriental, domiciliado en Miami 2013 y GABRIELA ESTER BRIGANTE 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rbla. México 6089.

VICTOR DANIEL BOTTIAS 25 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado en Campoamor 4562 y ATILIA MARIA LIOSET 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leonardo da Vinci 3523/4.

RAMON ISMAEL JIMENEZ 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en D. Terra 1207 y BEATRIZ ODALI LAZO 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Estero Bellaco 2779/3.

OFICINA N.o 3

ENRIQUE RAFAEL CONDE 32 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado en Agraciada 4066/3 y ALICIA BARKI 28 años, soltera, contador oriental, domiciliada en Agraciada 4066/3.

ANGEL MIGUEL CABALLERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Campoamor 4474 y OFELIA ANA ROSAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bulgaria 3675.

DANIEL GILBERTO CAMACHO 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Santos 5640 y SOLANGE NETTO 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Lecocq 1190.

GIL GEDEON CARRION 79 viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Bvar. Artigas 3971 y MARIA del CARMEN TRIAS 70 divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Bvar Artigas 3971.

WASHINGTON DENIS COSENTINO 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vazquez 1426/2 y GLORIA CRISTINA SICA 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rimac 1473.

† CARLOS MARCOS FERREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Verdi 4128/201 y DEBORAH GALUN, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 4332.

JUAN BAUTISTA FALCON, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. O'Higgins 8926 y MARIANELA ARACELI SALDIVIA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada en Carlos Ma. Ramírez 1555.

LUIS ALBERTO FILARDI 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Arequita 2153 y ANA MARIA DE VECCHI 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en G. Cortinas 2468.

JUAN LUIS FERRE 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hipólito Mordeille 4166 y MYRIAM NAHIR VIGO 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Florencio Varela 3622.1.

ROBERTO AMABLE LOPEZ 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuaró 3239 y ANA MARIA NOVO 24 años, soltera, arquitecta oriental, domiciliada en Hudson 5152.

OFICINA N.o 5

WILSON HUGO HERNANDEZ, 47 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en San Martín 2847 y GRACIELA COSTA, 3573 años, divorciada, técnica, oriental, domiciliada en Infantes 3527 Apto. 1.

JUAN EFIMI GAITUR, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rep. Argentina 1935 y ELEONOR MARISA LIMA, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada en Rap. Argentina 1935.

MAURICIO IMPARATTA, 29 años, soltero, oriental, domiciliado en Lezica 6561 y BEATRIZ MABEL ROCHA, 28 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada en Vicuña 1842.

JOSE GUILLEN 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 3277/35 y MARIELLA BEATRIZ MARADEI 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fermín Ferreira 1821.

OSCAR DANIEL GARCIA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gonzálo Ramírez 2201 y MARIA DIONILDA ACEVEDO 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Casavalle 5038.

OFICINA N.o 6

CARLOS FABIAN MARICHAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Clemente César 2364 y ANGELA CLARA VICENTE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burgues 3282, Apto. 5.

SERGIO FERNANDO MARTINEZ 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Andrés Latorre 5199 y DANIELA SOSA 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Génova 3269.

SERGIO JAVIER MENDEZ 23 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Camino Carrasco 7236 y EMA LILIAN FIGUEIRA 22 años, soltera, Baby Sistter oriental, domiciliada en Camino Pichincha 2751.

FERNANDO MASLLORENS 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Verdi 4309 y MARIELA DOLORES LOPEZ 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José María Vidal 472.

ALEJANDRO RICHARD MOREIRA 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1223 y MARIA ROSA DIANESSI 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Canelones 1387/802.

ALEJANDRO ANDRES MARQUEZ 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 3074/7 y GRACIELA MUñOZ 36 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 3074/7.

MANUEL MARQUEZ 54 años, viudo, bancario, español domiciliado en Comandante Braga 2431/1 y MARIA GRACIELA VIEGAS 36 años, viuda, bancaria, oriental, domiciliada en Comandante Braga 2431/1.

OFICINA N.o 7

CARLOS ANTONIO PACHECO 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Culta 2124 y GLADYS TERESA ESTEVEZ 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Culta 2124.

OFICINA N.o 8

JAVIER EDUARDO RODRIGUEZ 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Fiol de Pereda 1152 bis. y SERRANA RODRIGUEZ de AVILA 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Zapicán 2714.

ALEJANDRO ROCCO 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en María Espínola 1642 y MARIA ESTHER PENDOLA 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Bvar. España 2236.

PEDRO EDGARD REVETRIA 27 años, divorciado, mecánico oriental, domiciliado en Avenida de las Instrucciones 5555 y SUSANA RODRIGUEZ 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en km. 18 Instrucciones 3305.

ALVARO ROMANI 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Maldonado 2283/3 y GLADYS ARACELI CODINA 62 años, viuda, oriental, domiciliada en Maldonado 2283/3.

TABARE RODRIGUEZ 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avenida Italia 3555 y NYBIA LILIAN AGRIEL 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Bulevar Artigas 1471-202.

PABLO RODRIGUEZ 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Monzón y JULIA MARISA RIVERO 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nancy 4428 bis.

OFICINA N.o 9

CARLOS ADRIAN SOSA 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Del Fuerte 5406 y DELIA JACQUELINE MIERES 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acrópolis 3597.

ALEJANDRO SILBERSTEIN 27 años, soltero, ingeniero Civil, oriental domiciliado en Av. Italia 6786 y ANDREA LOLA SYROWICZ 24 años, soltera, psicóloga oriental domicilada en Cavia 3079/701.

VARTAN SAHAKIAN 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4338 y MONICA JACQUELINE YAMGOSSIAN 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Antonio Zubillaga 412.

ALBERTO SANGUINETTI 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan María Gutiérrez 3727 bis/4 y ANA BEATRIZ CASSANO 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnel. Bolognese 241.

OFICINA N.o 10

JUAN IGNACIO ODRIOZOLA 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Duque de los Abruzos 686 y ROSSANA PETRAGLIA 25 años, soltera, nutricionista-dietista, oriental, domiciliada en Las Violetas 715.

ROBERTO TACHE 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mateo Cortéz 4684 y ZULLY VIANEY BEGÑOLE 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mateo Cortez 4684.

MARIO OCCHIUZZI, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramírez 2094 Apto. 202 y ANA MARIA GUTIERREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Araúcho 1228, Apto. 1.

WALTER ANDRES UBAL 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Andres Aguiar 1727/206 y SILVIA KOVACS, 31 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Andres Aguiar 1727/206
14) N$ 3.000.00 3 pub.

Montevideo, 1 de agosto de 1990

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

HECTOR ALCIDES DOS SANTOS 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en O. Cruz 5337/2 y MARIA LOURDES GOMEZ 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Genoas 3954.

FRANCISCO DA CUNHA, 76, años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Nicolás Herrera 4120 y MARGARITA PEREIRA, 85 años, viuda, oriental, domiciliada en Nicolás Herrera 4120.

ALEJANDRO DELGADO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corrales 2836 y DEMETRIA HONORINA LEMOS, 33 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Costanera 4266 Apto. 209.

HERMAN ACOSTA, 53 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cont. Suecia 2497 y MARIA CELESTE CARDOZO, 57 años. divorciada, oriental, domiciliada en Cont. Suecia 2497.

DANIEL GUSTAVO DE LOS SANTOS, 24 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 3220, Apto. 6 y STELLA MARIS VIANA, 19 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 1250.

PABLO MARCELO AGRATTI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en 2 de Mayo 1510 y ZORAIDA FREGENAL, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Dgo. Aramburú 2059, Apto. 5.

OFICINA N.o 2

JOSE CARLOS BARRIOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cervantes Saavedra 4090 y ADA NOEMI SIRE, 25 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Joaquín Campana 2775.

JOSE FRANCISCO BARRIOS, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Mercedes 1210 y MONICA MALATES, 29 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Mercedes 1210.

JORGE DANIEL BARBOZA, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4759 A y ADRIANA MARIBEL BAEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cazzapa 4883.

MIGUEL ANGEL BENAVIDEZ, 23 años, soltero, funcionario policial, oriental, domiciliado en Maipú 1927 y ANDREA NEDY RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Centenario 4 block 7 Apto. 303, (Villa Española).

RUBEN GUSTAVO BRUN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Toledo Chico Km. 21 Solar 17 y ELENA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Monte Carlo 3515.

CARLOS ALBERTO BOTTARRO, 28 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Yaguarón 1217, Apto. 101 y LAURA ASTIGARRAGA, 27 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Yaguarón 1217, Apto. 101.

OFICINA N.o 3

SERGIO MARIA COSTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Gómez 3775 y STELLA MARIS CATELLI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Leguizamón 3773.

EDGARDO JULIO CASAL, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Simón Bolívar 1296 Apto. 5 y ROSANA BUERE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Simón Bolívar 1296 Apto. 5.

RICHARD EDUARDO CLARA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán y Lecocq Calle 3 Nº 6069 y MYRIAM NAHIR GARCIA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Butler 1937.

HUGO CIANELLI, 23 años, soltero, productor, oriental, domiciliado en Orinoco 5194 y LAURA INES LARZABAL, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Diciembre 1790.

GERMAN JESUS COSTA, 23 años, soltero, oficial finalista, oriental, domiciliado en Lacio 3711, Apto. 3 y ESPERANZA de los ANGELES SILVA, 20 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Lacio 3711, Apto. 3.

JEAN CHARLES CAZARIAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barcelona 1896 y MONICA ALCANTARA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comercio 2646.

OFICINA N.o 4

IVAN FERREIRA, 62 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1460 Apto. 7 y NELBA MARY TRINIDAD, 48 años, soltera, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1460 Apto. 7.

BIENVENIDO LOPEZ, 52 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3186 e HILDA ANGELA GONZALEZ, 46 años, divorciada, peluquera, paraguaya, domiciliada en Aparacio Saravia 3186.

SERGIO DIVER LUNGO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 522 B. y SYLVIA ELIZABETH CHEBLE, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 522 B.

GONZALO RAFAEL FERREIRA, 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Rpca. Dominicana 2930/501 y MARIBEL MONZON, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Canelones 751/2.

OSCAR DARWIN FIGUEIRAS, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis Lasagna 6441 y ADRIANA ESTELA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Luis Lasagna 6441.

OFICINA N.o 5

MAURICIO IRLAND, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Vázquez 1426 Apto. 2 y SUSANA CRISTINA TOMAS 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en River 2103 Apto. 501.

LAZARO SILVIO ISRAEL, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Juan Benito Blanco 3247 y GABY CAROL BARREDO, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Buxareo 1153.

CARLOS ALBERTO GENTILINI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alcor 3772 y ROSA JULIANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alcor 3935.

OFICINA N.o 6

WILLIAM MENDOZA, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Democracia 1973/2 y ESTELA MARY DUTRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Democracia 1973/2.

JOSE DANIEL MEDINA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Adolfo Berro 1001 y MARISA MARTINEZ, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en 19 de Abril 3403.

JOSE MARIA MORA, 33 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Ideario Artiguista 2255 y TEODORA MARTA SANTUCHO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Ideario Artiguista 2255.

JUAN CARLOS MARTINEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Paralela La Vía 4022 y MARIA ESTHER BRUN, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada en Paralela La Vía 4022.

OFICINA N.o 7

DANIEL PEÑA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Atenas 3034 y ANDREA ELIZABETH ALVAREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Primicias 4885.

RAUL PAULINO PARDO IRIONDO, 91 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Uruguay 1530 Apto. 104 y ANA MARIA VAN LOMMEL, 50 años, soltera, oriental, domiciliada en Uruguay 1530 Apto. 104.

OFICINA N.o 8

ALVARO ISRAEL RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 5 Nº 1738 y ROSA MARY SILVA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 5 Nº 1720 D (Cerro).

SANTIAGO MARIO ROSA, 23 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 2894 y GRACIELA JANET ROSANO, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Islas Canarias 5479.

OFICINA N.o 9

EDUARDO ANTONIO SCREMINI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Julio César 1109 Apto. 2 y MARIA ISABEL ROBERTO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rambla Armenia 3765 Apto. 8.

OFICINA N.o 10

FLAVIO VACAREZZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 1468 y MARIA LAURA TORRES NEGREIRA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mercedes 1213 Apto. 501.

JUAN ERBEL TORTEROLO, 43 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado en Marco Sastre 2805 Apto. 3 y MARIA DEL ROSARIO CAMEJO, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Marco Sastre 2805 Apto. 3.

ERNESTO CASIMIRO TORRES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 4874 y NORMA MONICA FARRE, 28 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 2672.

RICHARD EDWARD VILLASANTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1508 Apto. 5 y REBECA ELIZABETH CLAVERO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Maldonado 1508 Apto. 5.

ALEJANDRO CARLOS TABAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gronardo 3517 y ALEJANDRA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 3517 Apto. 2.

ADAN TOMAS, 34 años, viudo, militar, oriental, domiciliado en Santín Carlos Rossi S/N. (Cerro) y NORMA BEATRIZ PEREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Samuel Lafone 2020.

JAVIER HUMBERTO TUBIN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Pozolo 3959 y SOLANGE JEANNETTE RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Pozolo 3932.
14) N$ 3.000.00 3 pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno en autos BRUSAIN, CELESTE R. "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha 112/88), se cita y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los linderos Juana Etcheverría y Washington Arnaldo Russo Bottini y a sus sucesores a cualquier título, respecto del inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo empadronado con el número 67895, consta de una superficie de metros 196,0498 y tiene metros 8,10 al S. frente a la calle José A. Cabrera 3443; metros 24,50 al E. frente a Carlos Crocker formando esquina con la anterior; metros 7,79 al N. linda con padrón 67896; y metros 24,94 al O. linda con padrón 97296, para que se presenten a deducirlos ante esta sede bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. - Montevideo, 14 de noviembre de 1988. - Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 48.600,00 10/pub 25334 Jul 26- v Ago 08

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: MAGALLANES VALDEZ, ARTIGAS y otros, "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 828/989), se

hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre dos inmuebles sitos en la Decimasexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, que se describen según plano del Agr. Sergio Rosé de octubre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 3/10/972, a saber: I) Padrón Nº 90659, señalado con el Nº 1 en el citado plano con una superficie de 884 metros cuadrados 52, con 14 metros de frente al N. a calle Tardaguila lindando al S. con Padrón Nº 90710 al Este con solar Nº 2 y al O. con Padrón Nº 90658; y II) Padrón Nº 9060, se señala con el Nº 2 en el plano referido, y tiene una superficie de 834 metros cuadrados con 14m. de frente al N. a la calle Tardáguila, lindando al S. con padrón Nº 90709, al E. con padrón 90671 y al O. con solar 1.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días (90) a todos los que se consideren con derechos y en especial a los linderos Emilio Píriz, Francisco Macedonio, Daniel Acuña y José Fernández, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 20 de junio de 1990. - Esc. María Amelia Berhouet, Actuaria.
16) N$ 70.200,00 10/pub 26076 Ago 02- v Ago 15

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "GIL BLANCO de FRAIGOLA - EMA SATURNINA, Prescripción" (Ficha C Nº 1.086/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ema Saturnina Gil BLanco de Fraigola y Domingo Fraigola Avila, solicitando acción de prescripción respecto del terreno con edificios y demás mejoras, ubicado en la Quinta (antes Vigesimosegunda) Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 78.052 que según plano de la Agrimensura Beatriz Carnelli Vidaur de agosto de 1988, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 12.999 el 2 de setiembre de 1988, tiene una superficie de 460 m. 48 dm., con 10 m. 61 de frente al Sur a la calle Estanislao Vega (Números de puerta 3834 y 3834 Bis); lindando: 43 m. 38 al Oeste con Padrones números 78.051 y 78.047; 10 m. 30 al Norte con parte del Padrón Nº 78.046 y al Este línea en quiebre compuesta de dos tramos rectos, el primero de 7 m. 56 y el segundo de 36 m. 10 con Padrón Nº 78.053,
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de novena días a todos los que se consideren con derecho al inmueble descripto para que comparezcan a deducirlos en autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y especialmente a Manuel Domínguez o sus sucesores a cualquier título.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de junio de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 70.200,00 10/pub 25660 Jul 30- v Ago 10

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: FRAYGOLA GOMEZ "Prescripción" (Ficha: B./120/82), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble situado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 51.707, con frente a la calle Francisco Miranda, que consta de una superficie de 354 metros cuadrados 38 decímetros, y se deslinda así: al N.E. 39,10 mts. con padrón Nº 51.706, al S.E. 9,22 mts. de frente a calle Francisco Miranda, al S.O. 38,80 mts. con padrón Nº 51.708 y al N.O. 9 mts. con padrón Nº 51.685, según plano del Agrimensor Hugo Tarocco de setiembre de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 95.275 de setiembre de 1981. Especialmente se cita a los linderos Sres. Gabino Pereyra, Sra. Julia Guarino y la co-compareciente Hilda Fraygola o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 15 de junio de 1990. - Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
16) N$ 54.000,00 10/pub 24322 Jul 26- v Ago 08

DE DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en los autos: CLUB DE NUEVA TROYA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 297/1989), se hace saber que en esta Sede se presentó Conrado Bordón Perdomo y Héctor Rodríguez, solicitando acción de prescripción respecto del terreno sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 76229, que según plano de mensura del Agrim. Jorge A. Colacce, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el Nº 51.177 el 1º de abril de 1965, tiene un área de 231 metros cuadrados 52 que se deslinda así: con frente a la calle Juan Acosta de 10 metros 75, al Oeste línea lateral con el padrón Nº 76.233, siendo de 21m.49 cms.; al Este con el padrón Nº 76230 de 21 metros 51. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. - Montevideo, 24 de abril de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 162.000,00 30/pub 23074 Jun 26- v Jun 29

Jul 16- v Ago 21

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se ha presentado Estefano Shilets, en autos SHILETS ESTEFANO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 649/89), deduciendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Inmueble ubicado en Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 139.954, sito en la calle José Catalá Nº 2326, según plano del Ing. Agrim. Ruben B. Kovacevich, registrado el 10 de mayo de 1989 con el Nº 14.101, consta de una superficie de 314 metros cuadrados, lindando al Noreste con el padrón 139.953, al Este con el padrón Nº 139.950, al Sureste con el padrón Nº 139.949, al Sur con la calle José Catalá y al Noroeste y Norte con el padrón 139.955.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Dra. Cristina Gutiérres Aparicio, Actuaria.
16) N$ 48.600,00 10/pub 26179 Ago 02- v Ago 15

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Truno, en autos: "DA LUZ, MANUEL y otra c./Sucesores de JOSE ORDEIG, JOSE ORDEIG PEREZ y MARIA L. ORDEIG - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 2/329/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Manuel Da Luz y Nelly Franco de Da Luz solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 163.410, señalado con el Nº 30 en el plano del agrimensor Romeo D. Ferreiro de mayo de 1932 con una superficie de 738 mts. 37 que se deslinda así: 15 mts. de frente al Norte a la calle Guillermo Arrospide Nº 5318; 49 m. 30 al este lindando con el solar 29; 49 m. 15 al Oeste con el solar 31; 15 m. en su fondo al Sur con el solar 38.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a los Sucesores de José Ordeig, José Ordeig Pérez y María L. Ordeig; para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Esc, María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
16) N$ 59.400,00 10/pub 25070 Jul 24- v Ago 06

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "SEGUI BONELLI, GUSTAVO y otros - Prescripción" (Ficha: C3/273/89), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre las dos terceras partes del inmueble padrón 106.723, ubicado en la ex Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, actualmente Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de doscientos setenta y seis metros diez decímetros, con nueve metros setenta y dos centímetros de frente al Este sobre calle Ariosto, número de puerta doscientos quince y doscientos trece.
en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente al anterior propietario Resurrección Alejandro Paternain, sucesores de Alfredo Tomás Segui Cache, su hija legítima Adriana Segui Bonelli, la cónyuge Supérstite Iris Bonelli de Segui, y los linderos Sres. José Luis Fablet (padrón 106.724), señores Gustavo Velazco Pay y Elsa Velazco Pay (padrón 106.728) y sucesores de R. Ramos (padrón Nº 106.722), para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo máximo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
16) N$ 38.500,00 30/pub 18238 Jul 20- v Ago 30

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos "RUBIO ARIAS, VALERIANO EUSEBIO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: C 3/157/89), se hace saber que se ha presentado Valeriano Eusebio Rubio Arias, iniciando la acción de refereia sobre el terreno con construcciones sito en el Departamento de Montevideo, padrón Nº 107.384, solar 27, que tiene una superficie de 300 mts. cuadrados y se deslinda así: 10 mts. de frente al N. O. a la calle Watt Nº 1560, entre Pasteur y Av. al Peñarol; 30 mts. al N. E. linda con solar 28 padrón 107.385; igual medida al S. O. con solares 26 padrón 107.383, 25 padrón 107.382 y 24 padrón 48.067 y 10 mts. al S. E. al fondo lindando con solar 23 padrón 48.066.
En consecuencia se citra y emplaza por el término de noventa días a Esperanza Mercedes Ramos Siri, Napoleón Krystek Jasinlamiec, Ramón Sergio Blundell, Hugo Ariel y Alba Iris Toledo Tejera, Elia o Elida Tejera Olivera, a los propietarios del inmueble lindero, padrón Nº 107.385 y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
16) N$ 64.800,00 10/pub 25614 Jul 30- v Ago 10

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, en autos caratulados: "CRUZ PEÑA, EDUARDO - Prescripción" (Ficha 20/91/90), se dispuso emplazar por el término de noventa (90) días a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición y especialmente a Manuel Bargo Bouzas e Inocencio Teodoro Palma Mercado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio Publicación Diez Días. - Montevideo, 1º de junio de 1990. - Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
16) N$ 21.600,00 10/pub 24515 Jul 25- v Ago 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimoprimer Turno, en autos: LLADO, JOSE LUIS y PAREJA, MERCEDES "Prescripción" (Ficna 214/90), dispuso se cite, llame y emplace a todos quienes se consideren con mejor derecho sobre el inmueble. Padrón 192.344, ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, que según plano del Agr. Gustavo Rodríguez Barrios inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 de octubre de 1989 con el Nº 14.807, consta de una superficie de 585,91 mt2 que se deslindan en 22 mts. al Sur con frente a calle Capitán Villademoros 2426; 16,61 mts. al Norte lindando con Padrón 124.216; 27,99 mts. al Oeste lindando con Padrón 192.343 y 34,08 mts. al Este lindando con Padrón 192.345; en forma especial a los linderos y en particular a los últimos titulares del inmueble de autos, Rosa Sara Parodi de Bonfiglio, María Josefina Teodora, Juan José Lázaro, Mario Agustín Fausto y Carlos Francisco Bonfiglio Parodi y/o sus sucesores a cualquier título, y a los sucesores a cualquier título de Vase o Vasilio Magirof Gudzalof, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 22 de mayo de 1990. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 38.500,00 10/pub 24533 Jul 25- v Ago 07

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimotercer Turno, en autos caratulados NOGUEIRA, WALTER "Prescripción" (Ficha 219/90), se presentó Walter Nogueira Acosta solicitando prescripción adquisitiva del vehículo marca BMW, modelo 520, del año 1979, padrón Nº 267.207, matrícula de Montevideo Nº 188.534. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos

los que se consideren con derechos y en especial a Electricidad Ejido S.R.L., bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. - Montevideo, 20 de junio de 1990. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
16) N$ 32.400,00 10/pub 25769 Jul 31- v Ago 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL TRIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimoquinto Turno, dictado en autos: BECEIRO de BARBOT, MARGARITA "Prescripción" (Ficha A. 134/89), se hace saber que ante esta Sede se presentó Margarita Beceiro de Barbot promoviendo acción de prescripción sobre un automóvil marca Fiat, Modelo 600 S, Año 1980, Sedán dos puertas, Motor Nº 0080466, empadronado en Montevideo con el Nº 340990, Matrícula 247.329 (antes en Canelones Padrón 58.943 antes A-48.339). - En consecuencia se cita, emplaza y llama por noventa días a aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien, especialmente a María del Rosario Crespo Repétto o sucesores a título singular o universal bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. - Montevideo, 17 de julio de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
16) N$ 37.800,00 10/pub 26165 Ago 02- v Ago 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, en los autos: MORTARA MARTINEZ de CLAVIJO, TERESITA R. "Prescripción adquisitiva" (F. C. 250/985), se cita, llama y emplaza a sucesores de Francisco Mortara y Laura Raggeri por el término legal, a deducir derechos sobre el padrón 114 de la Primera Sección del Depto. de Canelones, bajo apercibimiento. - Canelones, 26 de junio de 1990. - Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria Adjunta.
16) N$ 21.600,00 10/pub 25491 Jul 30- v Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de las Piedras, en autos Pissano Ismael Prescripción adquisitiva treintañal (Ficha A- 582/89), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Ismael Pissano promovie gestión respecto del terreno ubicado en calle Cantando soy Feliz entre Avda. Villa Felicidad y 17 metros, en Villa felicidad, Ruta 5 km. 32, Progreso, 17a. Sección, Padrón Nº 3451, con una superficie de 300 mts., con 15 mts, de frente al oeste, lindando con los Padrones 3452, al Sur 3450 al Norte y 3476 al Este, de la manzana 331.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que puedan tener interés en el inmueble relacionado, al vendedor Sr.Braulio Viñoly Castro y especialmente a los vecinos linderos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Las Piedras, 27 de noviembre de 1989.-Esc. Horacio H. Granelo, Actuario Adjunto.
16) N$ 47.600,00 10/pub 25407 Jul 26- v Ago 08

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Cuarto Turno, dictada en autos: "VELAZCO DE PROLO, BLANCA. Prescripción Treintenaria" (Ficha A-106/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Blanca Velazco de Prolo promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble:solar de terreno y construcciones sito en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, zona urbana, empadronado con el Nº 2597 y se deslinda; 32 mts. 64 cms. de frente al norte a calle Aparicio Saravia; 208 mts. 73 cms. al Este lindando con los padrones 3634, 3543, 4422, parte del padrón 3542 y con calle Ellauri, 45 mts. 60 cms. al sur lindando con los padrones 5423 y 4358; y 208. m 73 cms. al Oeste lindando con vía férrea; con una superficie de 8065 mts. c. 83 según plano de mensura del Ing. Agrim. Horacio Vega de diciembre de 1989 inscripto en el Catastro Nacional de Montevideo con el Nº 2994 el 28 de diciembre de 1989.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los titulares de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma legal en el término de noventa días, bajo apercibimento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos, en caso de incomparecencia. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Las Piedras, 11 de mayo de 1990.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
16) N$ 49.000,00 30/pub 22299 Jun 15- v Jun 29

Jul 16- v Ago 13

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección de Durazno, en autos: "CASTRO ALEXIS - Acción de Prescripción" - De acuerdo al Art. 1214 del Código Civil (F.C. 120/89), se hace saber que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien mueble: Moto marca "Kia", KM 90 L, motor Nº 8037846, cuadro KM 90 F 8038310, modelo 80, matrícula 42270 de Canelones, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Sarandí del Yí, setiembre 6 de 1989. - Dra. Luz María Barcala Schiaffino, Juez de Paz.
16) N$ 37.800,00 10/pub 25089 Jul 24- v Ago 06

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de la Novena Sección de Durazno en autos: "OCHOTOVENA ORTIZ, LUIS CARLOS - Prescripción Adquisitiva - Acuerdo al artículo 1214 del Código Civil" (F. "C" 153/90), se hace saber que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos al bien mueble: Vehículo Camión marca "Chevrolet", padrón Nº 1526, motor Nº KDZ 211937, año 1953, matrícula D/488, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien se seguirán éstos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. - Sarandí del Yí, febrero 5 de 1990. - Dra. Estela Ortiz Pinaz, Juez de Paz.
16) N$ 37.800,00 10/pub 25090 Jul 24- v Ago 06

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Novena Sección de Durazno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, ALBERTO - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. 52/90), se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento a quienes se consideren con derechos sobre elinmueble: Fracción de terreno y sus mejoras Padrón Nº 8906, ubicado en la Séptima Sección de Durazno, Pueblo "La Paloma", con frente a calle Pública 14 metros en 17 m. y 30 cm., lindando al Norte y al Este con propiedad de Abel Rodríguez y al Sur con propiedad de Armando Techera, que consta de una superficie de 496 mts. y 60 decímetros cuadrados, según plano de Agrimensor Ariel Cabrera (H.) en marzo de 1973, e inscripto en la Dirección de Catastro bajo el Nº 3585. - Sarandí del Yí, mayo 11 de 1990. - Dra. Estela Ortiz Pinaz, Juez de Paz.
16) N$ 43.200,00 10/pub 25102 Jul 24- v Ago 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: "TELLECHEA TELLECHEA, ROSAURO CRATO y VILLAR BENTANCOUR, EUSTAQUIA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. A./113/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Rosauro Crato Tellechea Tellechea y Eustaquia Villar Bentancour, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien: Fracción de campo con poblaciones y alambrados, ubicada en "Barriga Negra!, 6& Sección Judicial de Lavalleja, Padrón Nº 6.539, compuesta de una superficie de 10 hectáreas, 149 metros.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de napercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas, 24 de mayo de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 37.800,00 10/pub 25837 Ago 01- v Ago 14

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: "DIAZ, LUIS ALBERTO - Prescripción Treintenaria" (Fa. A/132/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Alberto Díaz, promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sita en el pueblo Zapicán, 11& Sección Judicial de Lavalleja, zona urbana, padrón Nº 148, compuesto de una superficie de 1110 m} 00 dm}.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se confieren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas, 12 de junio de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 48.600,00 10/pub 25838 Ago 01- v Ago 14

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos VICTOR CASTILLO o VICTOR BAUZA CASTILLO y MIRTA HERMENEGILDA LIZASOAIN de CASTILLO o BAUZA CASTILLO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Padrón urbano Nº 1922), (Ficha Letra A. Nº 146/1988), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Víctor Castillo o Victor Bauza Castillo y Mirta Hermenegilda Lizasoain de Castillo o Bauzá Castillo iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble Padrón Nº 1922, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, en la Manzana Nº 170 de Fray Bentos, zona urbana, que es un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, el que según plano del Agrimensor Alberto Darré, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 862, el 4 de junio de 1965, se compone de una superficie de 449 metros 90 decímetros cuadrados y se deslinda así: 10 metros, 50 centímetros, hacia el Suroeste de frente a calle Haedo; 42 metros 95 centímetros, al Noroeste con padrón Nº 1909; 10 metros 45 centímetros, al Noreste con padrón Nº 3819; y 42 metros 95 centímetros, al Sureste con padrón Nº 1921.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos, - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Fray Bentos, 20 de diciembre de 1988. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 81.000,00 10/pub 25686 Ago 01- v Ago 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LUIS HERMOGENES GOMEZ DA SILVA (Ficha A. 58/990) iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble siguiente:
Un solar ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, padrón Nº 2931, manzana 316, solar 8, que según plano del agrimensor Juan C. Dellepiane, inscripto en Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 6212 el 20/10/89 consta de un área de 992 metros 35 decímetros que se deslinda así: 21 metros 475 de frente al Este sobre calle José Pedro Varela, al Oeste igual dimensión lindando con Padrón Nº 7417; 42 metros 95 al Sur también con frente, por ser esquina a calle Reyles e igual dimensión al Norte lindando con padrón Nº 2930.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a Patricio Gómez o sus herederos u otro interesados que se considere con derechos sobre el bien referenciado, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rivera,

27 de junio de 1990. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 10/pub 25749 Jul 31- v Ago 13

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó RAMON SILVEIRA (Ficha A/86/ 1990), iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: fracción de terreno ubicada en la Novena Sección Judicial de Rivera, que según pla no del Agr. Zoé Taroco de fecha 5/12/57, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 1393, forma el lote Nº 26, actual padrón 8903, y es parte de la chacra Nº 85, constando de una superficie de 2627 mts. 80 dms. que se deslinda así: 60 mts. al N. de frente a calle de 16 mts. 83 mts. 30 cms. al E. lindando con Padrón Nº 4917; 15 mts. 08 cms. al S. lindando con lote Nº 30 del mismo plano; y 70 m. al O. lindando con lote Nº 27.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Selva, Mirta Iris, Israel Danzing, Yamandú, Mabel Nolberta, Mireya, Argentina, Bolívar, Aída, Griselda, Francisco Emilio, y Bismark Abelardo Mendoza da Silva, a sus herederos a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 23 de mayo de 1990. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 70.200,00 10/pub 25891 Ago 01- v Ago 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA NOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección del departamento de Rivera, se hace saber que se presentó: Marta Iris Beno Birriel, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria (Ficha: 95/ 90), respecto al siguiente bien: fracción de terreno ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera parte de la manzana 496 de la planta urbana de Rivera, padrón 4197 que según plano de mensura del Agrimensor Juan Carlos Dellepiane, de junio de 1989, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 2834, tiene una superficie de ciento setenta metros y se deslinda así: 10 metros al Sureste de frente a la calle Tranqueras, por 17 mts. de fondo lindando además: al Sureste en parte con los padrones 5860 y 13764 y al Noroeste con padrón 4.198. En consecuencia se cita, llama y emplaza a cualquier interesado, especialmente a Paulo Genoveva y Florencia Viera Varela y sus herederos a título singular o universal por el término de sesenta días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.- Rivera, 23 de mayo de 1990.- Nibia Méndez de de León, Juez de Paz.

16) N$ 38.500,00 10/pub 21078 Jul 23- v Ago 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: IBAÑEZ GALEANO SEVERO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 144/990) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante solicitando la adquisición por prescripción del siguiente bien:

Un solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana Nº 331 de la ciudad de Rocha, Primera Sección Judicial del mismo Departamento, empadronado con el Nº 4151, señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor Roberto Bertolini, inscripto en Catastro de Rocha con el Nº 162, el 7 de julio de 1949; compuesto de una superficie de 461 metros 18 decímetros cuadrados, lindando: recta de 21 metros 48 centímetros al Suroeste de frente a Avda. 1º de Agosto; recta de igual extensión al Noreste lindando con el solar A del plano y con propiedad de Angelino González; recta de 21 metros y 47 centímetros al Noreste, lindando con el solar 1 del plano; y recta de igual extensión al Sureste, lindando con propiedad de Angelino González.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición a la presente acción y en especial a los sucesores de Laura González Zaizar, también conocida por Elvira Sara González Zaizar a que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Por decreto Nº 1590 de 26 de junio de 1990 se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de su publicación. - Rocha, 28 de junio de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

16) N$ 77.000,00 10/pub 24154 Ago 01- v Ago 14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juz Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "PONS MARTIN ATAHUALPA PEDRO y Otros - Prescripción" (Ficha A. 138/1986), se hace saber que se ha iniciado acción de Prescripción Adquisitiva sobre los siguientes bienes: a) padrón Nº 45, suburbano, de la Séptima Sección Judicial de San José, que deslinda: al N. con padrones números 44 y 46; al E. con calle Pública; al S. con calle Pública, y al O. con Ruta Nº 23; b) parte del padrón Nº 3161 de la Séptima Sección Judicial de San José, que deslinda: al N. con calle Pública; al E. con parte del padrón 3161; al S. con parte del padrón 3161; y al O. con padrones suburbanos números 47 y 48; c) parte del padrón Nº 3161 de la Séptima Sección Judicial de San José, por una parte, y de la Cuarta Sección Judicial de San José, por otra parte, que deslinda: al N. con padrón 3934; al E. con padrón 3855 y Arroyo Jesús María; al S. con resto del padrón 3161; y al o. con padrón 15409 y calle Pública; d) parte del padrón 3161 de la Séptima Sección Judicial de San José, que deslinda: al N. con padrón 1557; al E. con padrón 5290; al S. con padrón 15409, y al O. con Ruta 23.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles de autos, especialmente a los herederos de Roque Calero, y a los señores MIguel Britos, Pedro Mussini y S. Bataglino, por ser linderos, y/ o sus sucesores o causahabientes, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este trámite. - San José, junio 26 de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

16) N$ 86.400,00 10/pub 25297 Jul 25- v Ago 07

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 1137, sito en la Cuarta Sección Judicial de San José, que tiene una superficie de 83 Hás. 8.298 m.c. 46 dm.c. y se señala con el Nº 1 en el plano del agrimensor Manuel D. Rodríguez del 29 de mayo de 1919, inscripto en la Dirección General de Topografía con el Nº 28875, el 22 de setiembre de 1989 y que linda al Norte con Dámasa y Fausta Vera; al Sur, calle por medio, con Juliana Vera de Fuentes; a Este, calle por medio, con sucesión de José Pedro Martínez y don José Fabricio; y al Oeste con sucesión de Mamerta Vera de Tejera y doña Dámasa Vera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobrel inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos trámites. - San José, 29 de mayo de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 54.000,00 10/pub 25298 Jul 25- v Ago 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "UBERFIL ULISES TOSCANI CABALLERO - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha Nº 438/1990), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Uberfil Ulises Toscani Caballero, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente inmueble: Padrón Nº 544 de la manzana 54 de la Primera Sección Judicial de Soriano, ciudad de Mercedes, con una superficie según plano del Agrimensor Carlos Magano Ferro de 320 metros 53 decímetros, con frente a la calle Oribe Nº 129 y lindando: 6.27 metros al suroeste, con padrón Nº 543, 10, 11 y 15.34 metros con padrón 542; 12 mts. 04 dms. con padrón 543 y 21 mts. 53 dms. al Norte con padrón Nº 545.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y especialmente a los sucesores de Guillermina Severina Caballero de Toscani, Silda Haydée, Juana Guillermina, Máximo Antonio, Dardo Luis, Célica Olivia, Alda Irma y Gladys Diver Toscani Caballero y a los representantes de la prefallecida Yolanda Gerarda Toscani Caballero de Calcagno a Antonio y María Catalina Calcagno Toscani; a los sucesores de Américo Toribio Balarini a saber: Américo José, María Matilde, Dora, Alberto Cecilio, Juana Elvira y Manuel Antonio Balarini Reca y la cónyuge supérstite Francisca Matilde Reca de Balarini; bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 19 de julio de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

16) N$ 64.800,00 10/pub 25791 Jul 31- v Ago 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: FERREIRA DE SOTO, ANA MARIA "Prescripción treintañal" (Ficha Nº 565/82), se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 176 (actual 178), empadronado con el Nº 1849, compuesto de un área de 322 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial a Armindo Alonso Cadilla y Justa Rodríguez de Alonso o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a decucir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Tacuarembó, 31 de mayo de 1982. - Esc. Mabel García Mercader de González, Actuaria.

16) N$ 37.800,00 10/pub 26032 Ago 02- v Ago 15

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: "BRITOS DE RODRIGUEZ, NIEVES; RODRIGUEZ, IRIS VIOLETA y RODRIGUEZ, ZULMA - Prescripción Treintenaria" - (Ficha A 195/90), se hace saber que se han presentado las personas nombradas en autos, iniciando la acción de referencia sobre un bien inmueble urbano Padrón Nº 1157, solar de Terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, manzana Nº 119, con frente a la calle General Artigas Nº 111, compuesto de una superficie de 199 m-34 dmc.c.; según plano del Ingeniero Agrimensor Gabino Ríos Suanes, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº6.515 el 30 de setiembre de 1986.

En consecuencia, se cita y emplaza, por el término legal a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende prescribir y en especial a los sucesores de Rosalía o Rosalina Ritzel, para que comparezcan ante éste Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que no hacerlo se les designará defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. - Tacuarembó, 4 de junio de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

16) N$ 59.400,00 10/pub 26034 Ago 02- v Ago 15



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALDO JAVIER GESTO PICARDO, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Carta a Nadie" y del seudónimo denominado "Persio"; de los cuales se declara autor. -

Montevideo, 13 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 24976 Jul 23- v Ago 03

ALEJANDRO NELSON BERTOCCHI MORAN, solicita la inscripción de la obra titulada "Tacoma" de la cual se declara autor. - Montevideo, 13 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 11.600,00 10/pub 25109 Jul 24- v Ago 06

ALFRED FUCHSBERGER BUTZER, solicita la inscripción de la obra titulada: "Blubis - La Pesca" de la cual se declara autor. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 11.000,00 10/pub 25718 Jul 31- v Ago 13

ELBA MENDIBEHERE por JUAN CARLOS VALLS MENDIBEHERE y por LUIS E. VALLS solicita la inscripción de las obras tituladas "Canto al viento" y "40 años de Docencia en el Colegio Sagrado Corazón (ex Seminario)" de las cuales se declaran autores respectivamente los mandantes. - Montevideo, 17 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 22.000,00 10/pub 25103 Jul 24- v Ago 06

GRACIELA GONZALEZ SGUIRLA de CARDARELLO, solicita la inscripción de la obra titulada "Los diez mandamientos sobre como evitar y extinguir los incendios" de los cuales se declara autora y de los que es propietario Citibank N. A. - Montevideo, 17 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 25119 Jul 24- v Ago 06

HUGO MARTINEZ LOMBARDI, , solicita la inscripción de la obra titulada: "Candombe Colonial" (Album de letras) del cual se declaró autor. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 11.000,00 10/pub 25012 Jul 23- v Ago 03

JUAN L. GARBUIO por sí y por ANGEL H. MASTROIANNI solicitan la inscripción de los tangos titulados: "A mi querida ciudad" y "Llegó el de la foto" de los cuales se declaran autores de las partituras y de las letras respectivamente. - Montevideo, 17 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 25006 Jul 23- v Ago 03

MARIA ANTONIETA PALMER, solicita la inscripción de las obras tituladas "Un lugar en el tiempo" y "Sin huella", de las cuales se declaró autora. - Montevideo, 5 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.
17) N$ 11.600,00 10/pub 25110 Jul 24- v Ago 06

ORLANDO LUCIANO VIDAL SOSA, solicita de la inscripcion la publicación periódica titulada "Amigos de la Danza" de la cual se declara propietario y editor. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16500,00 10/pub 24993 Jul 30- v Ago 10

GRACIELA D'ALESSANDRO y Ma. CRISTINA GARRA, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Incunables existentes en el Uruguay y Primeros libros impresos en el país"; de la cual se declaran autores. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 25499 Jul 27- v Ago 09

JUAN GARDA y ENRIQUE TALMON por Top Systems. Software House, solicitan la inscripción del programa de ordenador denominado "Sistema Topaz"; del cual se declara editora y adquirente la mandante. - Montevide, 20 de julio de 1990. - Lui Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 25271 Ago 01- v Ago 14

LEONARDO GABRIEL SILVEIRA SCAYOLA solicita la inscripción de la obra titulada "Los ecos de mi pueblo - Versos orientales"; de la cual se declara autor. - Montevideo, 17 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 11.000,00 10/pub 25609 Jul 30- v Ago 10

LUIS P. CETRANGOLO, LUIS A. CUBRIA por sí y por Ana Crespi solicitan la inscripción del Anteproyecto arquitectónico de vivienda titulado "Catalano"; de la cual se declaran autores. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 25748 Jul 31- v Ago 13

MIGUEL ANGEL MIGLIONICO solicita la inscripción de las obras tituladas "La Busqueda" (novela) y "Rosario de Ilusiones" (album de poemas) de los cuales se declaró autor. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 23949 Jul 24- v Ago 06

Ma. del Carmen Muñoz solicita la inscripción de los poemas titulados "A mi hijo", y "Quiero sentir..."; y del seudónimo denominado "M.M. Seré"; de los cuales se declara autora.- Montevideo, 20 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 25215 Jul 25- v Ago 07

Néstor Rodríguez por A.L.A.D.I. solicita la inscripción de las obras tituladas "Estructura Jurídico- Institucional de la A.L.A.D.I. e "Instrumentos Financieros vigentes"; de la cual se declara "editora la mandante".- Montevideo, 2 de julio de 1990.
17) N$ 16.500,00 10/pub 23737 Jul 25- v Ago 07



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DA SILVA GONZALEZ ROSA AMALIA", "Rectificación de Partida", (Ficha B/347/89), se solicitó rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido que donde dice:" que es hija de Amalia González oriental", debe decir: "QUE ES HIJA DE AMALIA GONZALEZ, ESPAñOLA". - Montevideo, 21 de marzo de 1990. - Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800,00 10/pub 25163 Jul 25- v Ago 07

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: HARREGUY GARCIA, CLAUDIO FERNANDO "Rectificación de Partida, Ficha B 343/89, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Claudio Fernando, en el sentido que donde figura el apellido: "ARREGUI" debe decir: "HARREGUY",- Montevideo, 14 de marzo de 1990.- Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800,00 10/pub 24807 Jul 26- v Ago 08

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber que en autos: OLGA SANCHO "Rectificación de partida" (Ficha D. 617/989) se ha solicitado la rectificación del acta de matrimonio Nº 20 de fecha 17 de enero de 1942, de la Decimocuarta Sección del departamento de Montevideo en el sentido que donde en el margen derecho figura "Sánchez" debe decir: SANCHO, donde figura "Olga Sánchez" debe decir: OLGA SANCHO y donde figura "Vicente Sánchez" debe decir: VICENTE SANCHO, por así corresponder. - Montevideo, 4 de setiembre de 1989. - Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) N$ 13.500,00 10/pub 25761 Jul 31- v Ago 13

DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "VALIENTE, SETEMBRINA NARBOL, Rectificación de Partida", (Ficha A 1.027/88), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partie Setembrina Narbol Valiente, acta Nº 51, del 12/8/37, Cuarta Sección Judicial de Rivera, en el sentido de que donde dice: "masculino", "legítimo", "nieto" "Setembrino Anarvol", debe decir: "femenino", "legítima", "nieta", "Setembrina Narbol", respectivamente, y al margen donde dice: "Valiente, Anarvol Setembrino", debe decir: VALIENTE, SETEMBRINA NARBOL, por así corresponder. - Montevideo, 17/10/88. - Esc. Marta Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 16.200,00 10/pub 25305 Jul 25- v Ago 07

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, en autos caratulados: GUEDES MOREIRA, TERESA. "Rectificación de partida" (Ficha A. 924/989) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Teresa Guedes Moreira, acta Nº S 58, Primera Sección Judicial del departamento de Rivera, de fecha 24 de noviembre de 1943, en el sentido de que donde dice: hija de "Isolina Moreira" debe decir: SOSIMA MOREIRA, por así corresponder. - Montevideo, 12 de junio de 1990. - Esc. M& Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 13.500,00 10/pub 24954 Jul 23- v Ago 03

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: BARBIERI CASAL SARA "Rectificación de partida" (Ficha 98/989) se hace saber que se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de defunción de Sara Barbieri Casal, Acta Nº 126 (47967) extendida el día 24 de noviembre de 1988 en el libro 5 de Defunciones Extranjeras del Registro de Estado Civil, en el sentido de establecer en ella; donde dice: "Generosa Cassal" debe decir: GENEROSA CASAL y donde dice: "Iván Carlos" debe decir: JUAN CARLOS LUIS, por así corresponder. - Montevideo, 15 de mayo de 1990. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 16.200,00 10/pub 22753 Jul 30- v Ago 10

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados LAMERAIN BENTANCUR, CECILIA GISELLE "Rectificación de Partida" (Ficha A. 75/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: Acta de nacimiento de Cecilia Giselle Lamerain Bentancur, Nº 239 de fecha 9 de febrero de 1978 de la Oficina Nº 4 del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde el apellido materno de la inscripta figura como "Bentancour"; debe decir: BENTANCUR, por así corresponder. - Montevideo, 30 de mayo de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 8.150,00 10/pub 21597 Ago 01- v Ago 14

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimoprimer Turno, en autos caratulados: BERTHET GUILLAMON, JULIO "Rectificación de Partida de Defunción" (Ficha: V/69/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Julio Benjamín Berthet Guillamón, inscripto el 7 de marzo de 1983, en la Oficina Nº 2 de Montevideo, Acta Nº 242, en el sentido que donde dice: "casado con Blanca Guillamón"; debe decir: BLANCA CLOTILDE SCARLATTO por así corresponder. - Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.200,00 10/pub 25997 Ago 01- v Ago 14

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: PIZZARRO MELGAREJO, EDUARDO BENIGNO. "Rectificación de partida" (Ficha V. 89/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eduardo Benigno Pizzarro Melgarejo, inscripto el 20 de setiembre de 1976, en la Oficina Nº 7 de Montevideo, acta Nº 1483, en el sentido que donde dice: "Pizzorno" debe decir: PIZZARRO, por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 22 de junio de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) N$ 16.200,00 10/pub 25036 Jul 23- v Ago 03

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: OLIVERA MORANDO, ALBA LEONOR. "Rectificación de partida" (Ficha V. 106/990) se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de defunción de Alba Leonor Olivera Morando, inscripta el 15 de marzo de 1990, en la Oficina Nº 10 de Montevideo, acta Nº 268, en el sentido que donde dice: "hora 15" debe decir: HORA 15 Y 45 MINUTOS, por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 25 de junio de 1990. - Orosmán Gianero

Demarco, Actuario Adjunto.
19) N$ 16.200,00 10/pub 26074 Ago 02- v Ago 15

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno, en autos caratulados: PEREZ CRISTINA, AGUSTIN PABLO. "Rectificación de partida" (Ficha V. 117/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Agustín Pablo Pérez Cristina, inscripto el 27 de setiembre de 1988, en la oficina Nº 7 de Montevideo, acta Nº 1353, en el sentido que donde dice: "por línea materna de Pablo Cristina y de María Araceli y Cheraldi" debe decir: POR LINEA MATERNA DE PABLO CRISTINA Y MARIA AURELIA GHERALDI, por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.200,00 10/pub 24355 Jul 23- v Ago 03

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimocuarto Turno, en autos caratulados: CASTRO, ADEMAR "Rectificación de Partida", (Ficha: V/28/90) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del Sr. Ademar Castro y la Sra. Gladys Martínez, Acta Nº 197, de ón del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice: la fecha de nacimiento del Sr. Ademar Castro "26 de setiembre de 1929", debe decir: 4 DE JUNIO DE 1933, por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 5 de marzo de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
19) N$ 16.200,00 10/pub 25853 Ago 01- v Ago 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, en autos caratulados: DOS SANTOS GOMEZ, AVELINO; "Rectificación de partida" (Ficha V. 59/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Avelino dos Santos Gómez, inscripto el 27 de abril de 1948, en la Primera Sección del departamento de Salto, acta Nº 366, en el sentido que donde dice: "Anolino" debe decir: AVELINO, por así corresponder.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 15 de junio de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) N$ 13.500,00 10/pub 26048 Ago 02- v Ago 15

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimoseptimo Turno, en autos caratulados: "LUNA TECHERA, MIRTA y VIDAL LUNA, JOANNA V.","Rectificación de Partidas", (Ficha V/51/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Enrique Víctor Vidal y Mirta Estela Techera, el 6 de mayo de 1983 en la Oficina Nº 10 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 393, en el sentido que donde dice "Mirta Techera" debe decir "MIRTA LUNA TECHERA", por así corresponder; y la partida de nacimiento de Joanna Valeria Vidal Techera, inscripta el 12 de febrero de 1985, en la Oficina Nº 10 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 259, en el sentido que donde dice "Joanna Valeria Vidal Techera" debe decir "JOANNA VALERIA VIDAL LUNA" por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 25 de mayo de 1990. - Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
19) N$ 18.900,00 10/pub 25204 Ago 02- v Ago 15

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, en autos caratulados: NIETTO MARTINEZ, CECILIO ARTEMIO "Rectificación de Partidas" (Ficha: V/81/90),, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matriminio de Cecilio Artemio Nietto Martínez y Sonia Adela Curbelo Geymonat, celebrado el 25 de junio de 1965, en la Quinta Sección Judicial del Depto. de Montevideo, Acta Nº 98, en el sentido que donde dice: "Netto", debe decir: NIETTO; y de defunción de Cecilio Artemio Nietto Martínez, inscripto el 28 de diciembre de 1989, en la Oficina Nº 10 de Montevideo, Acta Nº 1518, en el sentido que donde dice: "de nacionalidad español, nacido en España", debe decir: ORIENTAL, NACIDO EN URUGUAY, por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
19) N$ 24.300,00 10/pub 25477 Jul 26- v Ago 08

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, se hace saber que en autos caratulados: CORREA MARIA OLGA y LUIS ALEJANDRO, "Rectificación de Partidas", (Ficha V/82/990) se ha solicitado la Rectificación de la Partidas de Nacimiento Acta Nº 2589 del 16 de junio de 1965 de la Adj. B de Montevideo de Luis Alejandro Correa Díaz; Acta Nº 429 del 2 de diciembre de 1966 de la Of. Adj. "B" de Montevideo de María Olga Correa Díaz; y Acta de Matrimonio Nº 408 del 6 de mayo de 1982 de la Oficina Nº 10 de Montevideo entre Carlos Erles Vega y María Olga Correa, en el sentido que donde el apellido materno en las Actas de Nacimiento y de la contrayente en la de Matrimonio es "GONZALEZ", en lugar de DIAZ, por así corresponder. - Montevideo, 29 de mayo de 1990. - Esc. Elena Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
19) N$ 14.000,00 10/pub 21403 Jul 30- v Ago 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instncia de Artigas, en autos: "ANELIO SUAREZ DA SILVA y ELIZABETH SEQUEIRA SILVA - Rectificación de Partidas" (Ficha/B/230/89), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de sus menores hijos Juanita Luciana y Carlos Ramón, en la siguiente forma: en el acta Nº 12 donde dice: "comparece Anelio de Lima Suárez Da Silva" y al margen de la misma se consignó el apellido de LIMA SUAREZ; y en el acta Nº 19, dice: "comparece Anelio De Lima Suárez Da Silva" y al margen se consignó como apellidos SUAREZ DA SILVA SEQUEIRA, en ambos casos debió expresarse: "comparece Anelio Suárez da Silva" y consignarse los apellidos SUAREZ SEQUEIRA (Paterno y Materno), por así corresponder. - Artigas, a veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
19) N$ 21.600,00 10/pub 26100 Ago 02- v Ago 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Las Piedras, dictada en autos: ROSA OLIVERA ANIBAL DANIEL Y OTRA.- Rectificación de partidas, Ficha B 128/89, se hace saber que ante esta Sede se presentó Aníbal Daniel Rosa y María del Rosario Silva solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hijo legítimo Jonathan Aníbal Rosa Silva (nacido el 18 de enero de 1989 en el Hospital Pereira Rossell e inscripto el 1º de febrero de 1989 por oficio en el Hospital Pereira Rossell e inscripto el 1º de febrero de 1989 por oficio en el Hospital antes mencionado), en el sentido que donde dice: Jonathan" debe decir "Jonathan Aníbal" y además debe ría del Rosario Silva y de Aníbal Daniel Rosa Olivera. por así corresponder.- Las Piedras, 18 de abril de 1990.- Esc. Leonor Verzi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 15/pub 42727 Jul 19- v Ago 08

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de CLAYTON GARCIA FERNANDEZ, (Ficha 150/990) pues en la misma al establecer la nacionalidad de sus padres, se dijo que ambos eran "orientales", cuando en realidad debió decirse BRASILEÑO y ORIENTAL respectivamente, por ser lo que corresponde. - Melo, 22 de junio de 1990. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
19) N$ 13.500,00 10/pub 24876 Jul 23- v Ago 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: ESQUIBEL de la TORRE, WLADIMIRO TOMAS. "Rectificación de partidas" (Ficha B. 50/989) se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de matrimonio de Américo Esquibel, inscripto con el Nº 61, en la Tercera Sección Judicial de Rosario (departamento de Colonia), el 30 octubre 1908, en la siguiente forma: donde dice: "Esquivel" debe decir: ESQUIBEL. - Colonia, 30 de mayo de 1990. - Esc. Raúl Rosello, Actuario.
19) N$ 10.800,00 10/pub 25675 Jul 31- v Ago 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: GIMENEZ MAXIMO y BELTRAN IRENE CARMEN. "Rectificación de Partida" (Fa. B. 136/90), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Máximo Giménez e Irene Carmen Beltrán en sentido que donde dice: "Máximo Fariña"; debe decir: MAXIMO GIMENEZ y donde dice: "Carmen Irene Beltrán"; debe decir: IRENE CARMEN BELTRAN, por así corresponder. - Minas, junio 28 de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 13.500,00 10/pub 25835 Ago 01- v Ago 14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "FIRPO MOSTEIRO, JUDITH, Rectificación de Partida" (Ficha Nº 349/89 bis), se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Judith Firpo Mosteiro solicitando la rectificación de la partida de nacimiento Nº 63 de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "masculino" debe decir: "femenino". - Maldonado, mayo 15 de 1990. - Samy Akerman, Actuario Adjunto.
19) N$ 10.800,00 10/pub 25622 Jul 30- v Ago 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN IBAN BORGES SAMPALLO JAUREGUY (Fcha B. 31/990) en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta donde dice: "Santos B. Sampallo" debe decir: SANTOS BORGES SAMPALLO, y donde dice: "Florentino B. Sampallo", debe decir: CLARESTINO BORGES SAMPALLO, y al margen donde dice: "Juan Iban Sampallo Jaureguy" debe decir: JUAN IBAN BORGES SAMPALLO JAUREGUY. Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 28 de junio de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42899 Jul 31- v Ago 13

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JULIO LEONARDO ORTIZ GONZALEZ (B. 103/990) en el siguiente sentido: donde dice: "Leandro" debe decir: LEONARDO. Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 4 de junio de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 42900 Jul 31- v Ago 13

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL-MERCEDES

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en los autos caratulados:

"Cilda Criselda Vallejo.- Rectificación de partida. F. 351/88". Se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Acta 808, Año 1984 de la primera sección Judicial de Soriano, en virtud de que se ha padecido un error pues donde dice: "y el da cuatro de agosto", debe decir" "y el día cuatro de Setiembre" por así corresponder. En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Mercedes, el veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y ocho.- Dra. Ivonne Carrión Ramos, Juez de Paz Deptal. Mercedes.

19) N$ 32.400,00 10/pub 26022 Ago 02- v Ago 15

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE TERCER TURNO

ELBIO ARAUJO PIRRO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno en autos: CANOBRA, ELSA y otras c/ CUBALAN S. A., "Cobro de Salarios, Licencias, Indemnización por Despido, etc.", (Ficha 110/989), se hace saber que el próximo 17 de agosto a las 14:00 horas en Mercedes 1449, se procederá por intermedio del martillero Elbio Araújo Pirro, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta con las bases de las 2/3 partes de sus tasaciones de 15 máquinas industriales para coser cuero, pegar botones y cadeneta, marcas Pfaff, Juki y Singer, embargadas en fojas 35 a 35 vuelta. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. = Montevideo, 25 de julio de 1990. - Dr. Marcos J. Cabot de los Santos, Actuario Adjunto.

20) N$ 18.900,00 5/pub 26140 Ago 02- v Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos caratulados Rossi Jorge c/ Antonio Escamez Intimación de pago ficha 952/85, se hace saber que por intermedio del martillero A. Cabrera Yordi se rematará el 14 de agosto de 1990 a las 18 horas en 18 de Julio 1083 (Maldonado), sobre las 2/3 partes de su tasación, una camioneta Bedford modelo Indio año 1970 motor a nafta Nº189.775, matrícula NºB 58616 de Maldonado empadronado con el Nº 8616. Se hace saber que la tasacción asciende a N$ 450.000.00. Se previene que 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el momento de serle aceptada. 2) Serán de cargo del adquirente la comisión del rematador, los impuestos municipales y nacionales. 3) Serán de cargo del expediente el 1% más IVA. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 14 de julio de 1990. -Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 22.680,00 3/pub 25824 Ago 01- v Ago 03

DE TERCER TURNO

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno en autos: "PRIETO ROQUERO, FRANCISCO G. c/ FIRPER LTDA., "Juicio Ejecutivo", (Ficha 268/9..), se hace saber que el próximo 17 de agosto a las 1..00 horas en Mercedes 1449, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del Sr. Alguacil a la venta en pública subasta con la base de N$ 66.670, 2/3 partes de su tasación, de un cepillo para carpintero marca Chung Kung con motor Nº 201001103. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Dr. Marcos J. Cabot de los Santos, Actuario Adjunto.

20) N$ 9.720,00 3/pub 2..9 Ago 02- v Ago 06

DE CUARTO TURNO

MIGUEL H. WOLF

JUDICIAL

EDICTO. - Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos caratulados: "Comarca Inc. S. A. c/JOSE EDUARDO CASTRO VILA, CARLOS CASTRO VILA y EDUARDO CASTRO QUINTELA, Ejecución Hipotecaria" (Ficha 341/87), el próximo 30 de agosto a las 13 horas, en su salón de la calle Solís 1463, el martillero Miguel H. Wolf, asistido del Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base, y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal Nº 003, padrón Nº 75370/003, ubicada en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, que según el plano del Agrimensor José Luis González Fontirelli de julio de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº ochenta y un mil ciento cincuenta y cuatro el 28 de agosto del mismo año, se ubica en Planta Baja, Nivel cero metros veintiún cms. y se compone de dos partes: parte "A" con una superficie de ciento seis metros veintinueve decímetros, correspndiéndole el uso exclusivo del quemador "C", del depósito "D" y terreno "H" y del terreno "I" y la parte "B" con una superficie de treinta y ocho metros noventa y cuatro decímetros.

La superficie total del local es de ciento cuarenta y cinco metros veintitrés decímetros. La unidad descripta forma parte del inmuble padrón matriz Nº 75.370, que según el plano ya indicado, se compone de una superficie de mil setenta y cinco mts., veinticuatro decímetros; con veinticuatro metros cincuenta y seis cm. de frente al Noroeste a la calle Francisco Echegoyen, distando el punto más próximo ciento ocho metros treinta y siete cm. de la esquina con la calle José María Guerra, puertas números cinco mil dieciocho; cinco mil veintiséis y cinco mil veintiocho.

Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 4ª piso; b) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma, al contado y en efectivo; c) Será de cargo del mejor postor y deberá abonarlo al contado y en efectivo, la Comisión del Rematador e IVA sobre la misma, todo lo cual asciende al 3.66 % del precio martillado; d) Serán de cargo del mejor postor, quien no podrá detraerlos del precio, todos los gastos y honorarios que se deba abonar para la registración y titulación a su nombre; e) No obra agregada a la titulación; copia del plano de mensura y fraccionamiento horizontal.

En fe de ello, y para su publicación por 5 días, extiendo el presente en Montevideo, el 19 de julio de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunt

20) N$ 79.200,00 5/pub 25601 Jul 30- v Ago 03

DE SEPTIMO TURNO

LUIS EDUARDO PEREZ

EDICTO.- Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Pereyra Fracchia Abel contra PASCARETTA CORREA, FELIPE y SANTIAGO. Daños y Perjuicios" (Ficha C. 336/985) se hace saber que el próximo 29 de agosto a las 15 horas, en la sede de Plaza de Cagancha 1157 se procederá, por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público de los siguientes bienes:

A) Solar de terreno, baldío, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones (balneario Salinas) padrón 102, señalado con el Nº 18 de la manzana 5, según plano del agrimensor Luis María de Mula, de febrero de 1937 e inscripto en la Dirección General del Catastro el 5 de mayo siguiente con el Nº 110, el cual posee una superficie de 1.100 metros que se deslindan en 37.93 metros al Sur frente a calle Nutria y 17.93 metros al Oeste de frente a Avda. Julieta. Base N$ 8:580.000,00; B) Solar de terreno ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones (balneario Salinas) padrón 1474, señalado con el Nº 10 de la manzana 1, según plano del agrimensor Edgardo Goyret e inscripto en la Oficina Catastral de Pando el 25 de febrero de 1957 con el Nº 794

el cual consta de una superficie de 432 metros con 16 metros de frente al Este a calle ibirapitá entre Río Negro y Mamboretá. Base: N$ 6:252.480.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo, en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma. 2) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión e IVA del martillero e impuesto municipal departamental (6.66%) pagos en efectivo y en el acto. 3) Será de cargo del vendedor la comisión de venta del rematador e IVA (1.22%). 4) Los autos y antecedentes de los bienes, se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, piso séptimo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 51.300,00 5/pub 25817 Jul 31- v Ago 06

DE DECIMO TURNO

CARLOS ABDALA SOUTO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados: "Factor SRL c/Murymar Mendiondo de Castera, Juicio Ejecutivo, ficha A/1205/82", se hace saber que el próximo 16 de agosto a las 15 y 30 hs. en el local de la calle Zabala 1328, el martillero Carlos Abdala Souto, procederá al remate público sobre las 2/3 partes de su tasación (N$38.664,66), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, empadronado con el Nº 6, sito en la 10& Sección Judicial del depto. de Rocha, Balneario Costa Azul, con 6 metros de frente a la calle 17 metros entre calle 17 metros y Camino a La Paloma, que consta de una superficie de 378 metros, según plano del Agr. Carlos Arboleya, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 3161 el 22 de abril de 1964. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del Rematador más IVA e Impuesto Municipal o sea 6,66% del precio del remate;

II) Que también serán de su cargo los gastos de escrituración;

III) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más IVA o sea 1,22% del precio del remate.

IV) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, Zabala 1367, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 24 de julio de mil novecientos noventa.- Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

20) N$ 37.800,00 5/pub 25659 Jul 30- v Ago 03

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados Banco Pan de Azúcar c/ STRATA S.A. "Ej. de Hipoteca" (Ficha B/1727/83), se hace saber que el próximo 8 de agosto a las 14 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, R.U.C. 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la zona rural de la Quinta Sección Judicial de Maldonado, paraje "Las Flores", empadronado con el Nº 1.449, el que según títulos y plano del Agrim. Alberto Ameztoy, trazado en Enero de 1974 e inscripto con el Nº 149 en la Oficina del Catastro de Piriápolis el 30/1/74, tiene una superficie de 9 Hás. 6.538 metros 23 decímetros y se deslinda así: al Suroeste 178 metros 80 centímetros de frente a Camino Carretero Las Flores Piriápolis, distando su extremo 85 metros 59 centímetros de la esquina que forma con calle

17 metros; al Noroeste, 540 metros 60 centímetros con padrones Nº 1.448, 7.224 y 19.200; al Noreste, 180 metros con padrón Nº 6.748 y al Sureste, 535 metros 60 centímetros con el padrón Nº 1.450. Queda incluido cualquier exceso de área que surja por anterior o posterior mensura en el bien hipotecado, así como también las mejoras que se incorpore al mismo.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la Comisión de Compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3% y 3,66% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de mayo 523, piso 3º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de junio de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 59.400,00 5/pub 25600 Jul 30- v Ago 03

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo turno, en autos: "HAPOALIM (Latin América) Casa Bancaria S.A. c./TANGER S.A. y otros - Ejecución de Hipoteca" (B. 799/84), se hace saber que el próximo 20 de agosto de 1990, a las 15:00 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, edificio y mejoras, sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 4069, con una superficie de 595 m} con 13 mts. 67 al Sur, de frente a la calle Buenos Aires entre Misiones y Zabala.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que los certificados de los Registros Públicos, fueron expedidos con fecha 3/7/90.
3) Que serán de cargo del comprador y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más I.V.A.
4) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador 1% más I.V.A.
5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 35.100,00 5/pub 25944 Ago 01- v Ago 07

DE DECIMOQUINTO TURNO
JUAN ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinta Turno, dictada en autos: "Banco Comercial contra POLYSUR S. A. y otros. - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 857/983) se hace saber que el próximo 27 de agosto, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (matrícula 248, RUC 210316940011) asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación -o sea- N$ 200.000.66, el siguiente bien inmueble:
Solar de terreno con sus construcciones y mejoras que le acceden sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 51741, que según plano del agrimensor Donato Gaminara, inscripto en Topografía el 15/4/12, tiene una superficie de 1.500 metros con 30 metros de frente al N.E. a la calle María Orticoechea (ex Laguna Merín) puerta Nº 4335.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos que correspondan y que la ley pone a su cargo y comisión de remate (3.66% incluido IVA) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.22% incluido IVA); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados, 25 de Mayo 523, sexto piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de julio de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 40.500,00 5/pub 25864 Jul 31- v Ago 06

DE DECIMOSEXTO TURNO
ROMAN BADO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos Unión de Bancos del Uruguay c./ EPICSA y Otros "Juicio Ejecutiyo" (Ficha C/1665/81), se hace saber que el día 30 de agosto de 1990, a partir de las 15 y 30 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328, el Martillero Román Bado, Mat. 102, R.U.C. 210351090010, asistido de la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública judicial, al mejor postor y sobre la base de N$. 700.944 de una doce ava parte indivisa de una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo empadronado con el Nº 64.366 (antes padrones 64.366 y 64.367, en mayor área), según plano del Agr. Carlos Steffen, de fecha 11/947, inscripto en la Dirección General Nacional de Catastro con el Nº 18.901, el 17/2/1948, (Solar Nº 2), tiene una superficie de 526 metros 27 decímetros tiene un frente de 17 metros 23 centímetros al Sur a la calle Naga "hoy" Doctor Pedro Larghero Nº de puerta 6307.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de seña del precio obtenido. 2º) Que se remate una doce ava parte indivisa del bien inmueble de estos autos. 3º) Se deja constancia que no están agregados a los títulos, ni planos ni documentación alguna relativa a las construcciones, desconociéndose, en consecuencia la situación de las mismas, así como posible existencia de deuda con el B.P.S. 4º) Que todos los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523, piso 7º. 5º) Que serán de cargo del comprador la comisión más I.V.A. 3,66% del Martillero. 6º) Que serán de cargo al expediente la comisión más I.V.A. 1,22% del Martillero. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$ 48.600,00 5/pub 25865 Jul 31- v Ago 06

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEGUNDO TURNO
RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, en los autos: PEREZ, MARIA JOSEFINA "Cesación de Condominio" (Fa. S./825/87), el 17 de agosto a las 15:00 en la A.N.R.C. de Zabala 1328, asistido de la señora Alguacil de la Sede, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351, R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de N$ 2:035.334.00 (2/3 partes de la tasación), el siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno y demás mejoras que le acceden sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo (Barrio General Garzón), empadronado con el Nº 160.044, señalado con el Nº 19 de la manzana J, en el plano del Agr. Alfredo Penco y Sagra, de noviembre de 1988, según el cual consta de una superficie de 343 ms., 60 dcms. y se deslinda así: 8 ms. 59 cms. de frente al Sureste a calle Manuel Calleros (Nº 4629) entre Smidel y Guemes, distando el punto medio 64 ms. 425 mms. de la esquina con la penúltima nombrada; 40 ms. al Noreste con terreno de la misma manzana; igual dimensión al Suroeste con solar 21; y 8 ms. 59 cms. al Noroeste con solar 18.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y en moneda nacional. 2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra del Rematador e I.V.A. (3,66%) y demás que la Ley pone a su cargo. 3) Que, serán de cargo del expediente la comisión de venta e I.V.A. del Rematador (1,22%), y demás que la Ley pone a su cargo. 4) Que se carece de plano de mensura inscripto, lo que será de cargo del adquirente. 5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Paysandú 935). - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

20) N$ 48.600,00 5/pub 26000 Ago 01- v Ago 07

DE DECIMOCUARTO TURNO
RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuarto Turno, en los autos: "Luciano Omar Díaz Rodríguez c./ISIDORA DIAZ RODRIGUEZ y otros - Cesación de Condominio" (Fa. S./218/88), el 6 de agosto a las 14:00 horas en la A.N.R.C. de la calle Zabala 1328, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351; R.U.C. 210354410016), asistido de la señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público, con la base de N$ 532.000,00 (2/3 partes de la tasación), el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 5ta. Sección Judicial (antes 22), Cerrito de la Victoria, zona urbana, empadronado con el Nº 110.400, señalado con el Nº 47 en el plano del Ingeniero Miguel L. Costa, aprobado por la Dirección de Obras Municipales, el 26 de mayo de 1922, según expediente Nº 20596, inscripto en la Dirección de Topografía el 5 de julio siguiente, según el cual consta de una superficie de 454 mts. 80 dms.; con 12 mts. al Sur de frente a calle Santiago Sierra (puerta Nº 3990) entre las calles Ortiz de Zárate y Gral. Martín Rodríguez, distando el punto medio de su frente según certificado de empadronamiento 37 mts. 78 cms. de la primera.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en efectivo y en moneda nacional.
2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, la comisión de compra e IVA del Rematador (3,66%) y demás impuestos que la ley pone a su cargo.
3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta e IVA del Rematador (1,22%) y demás impuestos que la ley pone a su cargo.
4) Que se carece de habilitación municipal de las construcciones.
5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (Paysandú 935). - Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, diecinueve de julio de mil novecientos noventa. - Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

20) N$ 54.000,00 5/pub 25192 Ago 01- v Ago 07

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG
ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: Banco de la Nación Argentina c./ LAFOURCADES, ALFREDO y SILVEIRA de LAFOURCADES, SILVIA TERESA "Ejecución de Hipoteca e Incidente de Nulidad" (Ficha Letra A. Nº 169/1982), de dicho Juzgado Letrado, se hace saber que el día 23 de agosto de 1990, a las 15 horas, en el hall del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young, sito en calle 19 de Abril y Florida de esta Ciudad, el martillero señor Alfredo Hugo Martínez Arralde (Mat. 719, RUC 120000170012) asistido por las Sras. Actuaria y Alguacil del citado Juzgado, procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles: I) Una fracción de campo y sus construcciones y cuantas mejoras le acceden ubicada en el paraje Don Esteban, Cuarta Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronada con el Nº 2.129, antes padrón 278 en mayor área y que según título y plano de mensura levantado por el Agrimensor Luis A. Carballo, el 6 de marzo de 1959, inscripto con el Nº 1.036 el 6 de mayo siguiente en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, tiene una superficie de 549 hectáreas 7.856 metros y se deslindan: formando un polígono sumamente irregular; al Noreste, línea quebrada de varios tramos que miden 778 metros 20 centímetros; 209 metros, 60 centímetros; 51 metros, 20 centímetros, separando estas líneas del resto del Padrón 278 en la parte denominada "chacra de Elías"; 57 metros 50 centímetros; y 70 metros hasta dar a camino vecinal, luego de dicho camino y atravesándolo rectas de 356 metros 80 centímetros; 398 metros 40 centímetros; 140 metros 20

centímetros; 38 metros 40 centímetros; 14 metros 50 centímetros; 352 metros; 301 metros 80 centímetros; 588 metros 90 centímetros, separando dichas líneas también del resto del Padrón 278 en parte de la llamada "chacra de Alejandro", y en parte de la llamada "chacra de Valentín"; 768 metros de frente a camino vecinal que separa del campo de Teodoro Scorubsky (padrón 3.182); 343 metros 40 centímetros; y 19 metros hasta confinar en el arroyo "Don Esteban" y separando ésta dos líneas también del padrón 3.182; al Sureste, el arroyo "Don Esteban" que separa en parte de Propiedad de "Estancia Franklin M. de Souza Sociedad Anónima" (Padrón 482) y en parte de campo de Eustaquio Silveyra (Padrón 445); al Suroeste, líneas de tres tramos que arrancando del "Arroyo Don Esteban", miden; 35 metros; 3.665 metros 20 centímetros; y ochocientos ocho metros separando las dos primeras de campo de María Ancel de Acosta (padrón 277) y último camino vecinal por medio, del mismo padrón y propietaria y al Noreste dos rectas que miden 300 metros 40 centímetros y 1235 metros 80 centímetros separando la primera de propiedad de Mateo Milsev (padrón 2.058) y la última del resto del padrón 278, en parte de la denominada "chacra de Basilio" y en parte de la llamada "ch acra de Elías". II) Otra fracción de campo y sus mejoras con sus poblaciones y demás mejoras anexas, situada en Don Esteban, Cuarta Sección Judicial del departamento de Río Negro, padrón 278, que según plano de mensura levantado por el Agrimensor Luis A. Carballo en mayo de 1949 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro con el Nº 64 el 11 de Julio del mismo año está señalada con la letra "V" y tiene una superficie de 68 hectáreas 4.580 metros, y tiene: 590 metros 30 centímetros al Noroeste, de frente a Camino Vecinal; 690 metros al Noreste, lindando con padrón 279, Propiedad del Instituto nacional de Colonización; 588 metros 90 centímetros al Sureste, lindando con Propiedad de Juan Milsev o Sucesores; y por el Suroeste y Sur, seis líneas rectas que miden 301 metros 80 centímetros, 352 metros, 14 metros 5 centímetros, 58 metros 4 centímetros, 140 metros, 20 centímetros y 398 mts. 40 centímetros, lindando con propiedad de Juan Milsev o sucesores, padrón 278 en mayor área.
Se previene; Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente. 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Ciudad de Young, 15 de junio de 1990. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 48.600,00 5/pub 25721 Jul 31- v Ago 06

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha dictada en autos caratulados Banco la Caja Obrera c/ Devida Badano Raul Jorge Ficha 721/81 J.E.; se hace saber que el día 20 de agosto de 1990 a la hora 15 en el hall de este juzgado por intermedio del señor Rematador Fernando de Leon Mat. 3756 y asistido por el Alguacil se procederá al remate público sobre las dos terceras partes de su tasación (tasación N$ 15.544,00) del siguiente bien inmueble. Solar de terreno con edificio y mejoras ubicado en la manzana 282 de esta ciudad de Rocha 1era. Sec. Jud. empadronado con el Nº 6605 antes mayor área con el Nº 3572 compuesto según títulos de una superficie de 322 mts. 7370 dmts. y según plano del agrimensor Carlos Arboleya de mayo de 1974 inscripto con el Nº 6333 en la Dirección General de Catastro consta de una superficie de 297 mts. 50 dmts. el que se deslinda así, al N.E. recta de 17 mts. de frente a la calle Julian Graña, al S.E. recta de 17 mts. 50 cmts. de frente a calle Manuel Oribe, al S.O recta de 17 mts. 50 ctms. por medio con el padrón 3573 y al N.O. recta de 17 mts. 50 cmts.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar el 20% en concepto de seña más la comisión del Rematador e impuestos que asciendan al 6,66%. 2) Que el saldo deberá abonarse dentro de los treinta días de ser aprobada la diligencia de remate. 3) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente. 4) Que será de cargo del expediente la Comisión del rematador 1,22%. 5) Que los títulos de propiedad del Inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. -Rocha 25 de junio de 1990.- Escribana Blanca E. Molina Olid. Actuaria.

20) N$ 45.900,00 5/pub 25903 Ago 01- v Ago 07

TACUAREMBO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL
CESAR NILO CUSTODIO

EDICTO. Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: "Ríos Suanes, Gabino c/a. RIVERO DE MATTOS, JORGE, Cobro de Pesos" (F 210/87), se hace saber que se decretó la venta en subasta pública, con la base de las 2/3 partes de su tasación por el martillero César Nilo Custodio Mat. 3908, 1 Camioneta Marca de Soto, Modelo A 10-0, Motor Nº TS 227111569, Chasis Nº S/N, embargada y secuestrada en autos.
El remate se efectuará el 31 de agosto de 1990, a la hora 15, en el local de Joaquín Suares casi Treinta y Tres. El mejor postor deberá abonar en el momento el precio ofrecido, así como también la comisión del rematador más IVA. - Tacuarembó, 24 de julio de 1990. - Dra. Mónica Demarco, Juez de Paz.

20) N$ 12.960,00 3/pub 26025 Ago 02- v Ago 06



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ZULEMA CELALLA de MANEIRO (Ficha V. 157/989) solicitando expedición de segunda copia de la escritura que el 9 de junio de 1930 autorizara en esta ciudad el escribano Conrado González Barbot, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio, mediante la cual Angel López Alberdi adquirió de los señores Felicia Cibils de Stajano, Margarita Stajano, María Sofía Stajano de Serratosa, María Blanca Stajano de Basso, Maria Gloria Stajano de Crossi, María Pía Stajano de Quintela, Carlos Stajano, Julio César Stajano, María de la Gloria Turens Stajano y María Clotilde Turena Stajano el bien inmueble empadronado con el Nº 95.523 sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, que tiene una sujperficie de 382 metros 50 decímetros, según plano levantado por el agrimensor Bernardino Silva el 2 de setiembre de 1912, aprobado por la Dirección de Obras Municipales el 25 del mismo mes y año, en expediente Nº 16.830, señalado con el Nº 17 de la manzana 14 y se deslinda: 9 metros de frente al N.O. a la calle Ruperto Pérez Martínez, por 42 metros 50 centímetross líneas paralelas, lindando con el solar 16 al N.E. con el 25 al S.E. y con los Nº 18 a 22 al S.O.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

21) N$ 81.000,00 10/pub 25794 Jul 31- v Ago 13

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, en autos caratulados OSCAR, MARIA ANGELICA y JULIO CESAR DIAZ BROUSSE "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V-A-61/90) se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 19 de setiembre de 1975 por el escribano Juan José Quagliata cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 185 al folio 2139 del Libro 702, por la cual la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (A.N.C.A.P.) enajenó por compraventa y tradición a Florencio Díaz Recuero casado en únicas nupcias con Maidela Brousse, el siguiente bien: Solar de terreno y edificio ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 38.103, señalado con el Nº 52 de la manzana "B" en el plano del Agr. Arnaldo Meneghetti de febrero de 1973, según el cual tiene una superficie de 232 metros 63 decímetros, con frente al S.E. a la calle José María Vidal Nº 816. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo. - Montevideo, 17 de julio de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 70.200,00 10/pub 25816 Ago 01- v Ago 14

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (F. C. 74/90), se presentó FORTUNATA FLOR de LIS FALERO, solicitando expedición de segunda copia de la Escritura de Cancelación de Hipoteca otorgada en Montevideo, el día 13 de enero de 1970, ante la Escribana Blanca Trujillo de Rodríguez Cubiló, por la que el Banco Hipotecario del Uruguay otorga a Fortunata Flor de Lis Falero total carta de pago y declara cancelada la hipoteca que gravara el inmueble ubicado en Joaquín de Salterain Nº 956, empadronado con el Nº 33.608/301 - Montevideo, Decimoquinta Sección Judicial.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento, a los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión. - Montevideo, 12 de junio de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 43.200,00 10/pub 24312 Jul 26- v Ago 08

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, en autos: "HERNANDEZ MARIA ANGELICA y Otros - Expedición de Segunda Copia" - (Ficha: VD/41/990), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compraventa de fecha 16 de octubre de 1959 ante la Escribana Elena Peñaflor Curtina, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 791 al folio 367 del libro 521, por la que Juan Francisco Hernández casado con Clodomira Rocha adquirió de Andrés Anselmo Settimo y otros, el solar con construcciones, sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevido, padrón número 167.280, con una superficie de 532 metros 74 decímetros, frente a la calle Arbolito Nº 3083.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento. - Montevideo, dieciséis de julio de mil novecientos noventa. - Danil Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 54.000,00 10/pub 25599 Jul 30- v Ago 10

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Trigésimocuarto Turno, en autos: "ALEJANDRO SANCHEZ - Segunda Copia" (Ficha V/ 13/1990), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la Escritura de Compraventa autorizada por el Escribano Eugenio Tancredi el 29 de noviembre de 1973, por la que los cónyuges Juan Ismael - Lérida Pilar Navarrete vendieron a Alejandro Sánchez, que compró, la propiedad y posesión del bien ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 159.553, que según plano del Agrimensor Raúl B. Conde, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 4831 el 4 de diciembre de 1951, está señalado con

el Nº 37, con frente al Noreste a calle Julián Laguna Nº 5043 y 357 m 50 dm de superficie.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.- Montevideo, 2 de mayo de 1990. - Esc. M& Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
21) N$ 48.600,00 10/pub 24534 Jul 26- v Ago 08

TRIGESIMOCTAVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROSA CLARA FERRARIO LOPEZ de PERTILE (Ficha VD 783/990) solicitando expedición de segunda copia de la escritura pública otorgada el 27 de diciembre de 1976 ante la Esc. Beatriz Nápoli Amorim, por la cual Rosa Clara Ferrario López, casada en únicas nupcias y separada judicialmente de bienes con Augusto Marcelo Pértile Costa, hubo por adjudicación y tradición que otorgó con Jilguero S. A. (en liquidación), los derechos reales de dominio y posesión en el apartamento 901, número de empadronamiento actua502/901 (anterior 225.975), que integra el edificio regido por la ley 10.751, construido en el solar ubicado en el departamento de Montevideo, Decimoquinta Sección Judicial anterior 18&), número de empadronamiento actual 157.502 (anteriores el citado y parte del 157.500, inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 26 al folio 27 del libro 727.
En consecuenccia se cita, llama y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento a los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión. - Montevideo, 28 de junio de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
21) N$ 59.400,00 10/pub 25712 Jul 31- v Ago 13

ARTIGAS
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL - BELLA UNION
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO: Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Bella Unión en autos:Caraballo, Fagundez, Rosa Bella, por si y representación de sus menores hijos, Dos Santos Carballo, Nadia Lujan, Elena Beatriz y Diana Elizabeth. Segunda copia de escritura, Fa. B.7/90 se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de escritura de compraventa autorizada por el escribano Enrique D. Ballestrino en la ciudad de Artigas el 26 de enero de 1983 inscripta en el registro de Traslaciones de Dominio de Artigas el 8 de febrero de 1983 con el Nº. 100, Fº 127 del LNº 1 por la que el Banco Hipotecario del Uruguay vendió a Baltasar Dos Santos Silveira, casado con Rosa Bella Carballo Fagundez la propiedad y posesión de fracción de terreno baldio, sito en la 7ma. Sección Judicial del departamento de Artigas, zona urbana de la ciudad de Bella Unión, manzana Nº 41, padrón Nº 1244 que según plano del Agrimensor César Ruben Quintana inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de noviembre de 1966 con el Nº 484, tiene una superficie de 290 metros 40 centímetros, se señala con el Nº 1 y tiene frente a la calle Minas hoy Eduardo Paz Aguirre. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes consideran con derecho a oponerse a la presente gestión, por el término de treinta días bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención..- Esc. B. Francia Mendy. Juez de Paz.
21) N$ 70.200,00 10/pub 25630 Jul 30- v Ago 10

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Juez de Paz Departamental de Pando, Primer Turno, en autos: RUBIO, JORGE RAUL "Expedición de Segundas Copias" (Ficha 568/89), se hace saber que se solicitó Expedición de Segundas Copias de la siguiente escritura. El suscrito es propietario de una fracción de campo situada en la Décima Sección Judicial del departamento de Canelones, situada en el Paraje Solís Chico, empadronada con el Nº 36910, que según plano del Agr. Heber H. Rebufello de diciembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1668 consta de una superficie de 31 hectáreas 6853 metros. Dicho bien fue adjudicado al compareciente en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de Carlos María Rubio Balparda y Diego Ladislao Rubio Garese, según escritura que el día 21 de setiembre de 1959 autorizó el Esc. Dardo Salgado, hijuela debidamente inscripta en Traslaciones con el Nº 997 al folio 606, Libro 30.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Pando, 6 de marzo de 1990. - Dra. Teresita Macció Ambrosoni, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 54.000,00 10/pub 26017 Ago 02- v Ago 15

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que ante esta sede se presentó Nicolás Cavalli Galeano (ficha 98/90), solicitando se ordene la expedición de segunda copia del siguiente documento:
Compraventa del 01/11/86, autorizada en Montevideo por la Escribana Raquel Latourrette, en la que Nicolás Cavalli Galeano casado en primeras nupcias con Corina Beatriz Erro adquirió a Keneth Alan Boadle y otros, dos solares baldíos sitos en la sexta sección judicial de Maldonado, paraje "La Barra, del plano del Agrimensor Carlos A. Furtado del 10/10/30, números a) solar 9, padrón Nº 160, superficie 285 mts. 90 cms y b) solar 10, padrón Nº 159, superficie 312 ms. 65 cms.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención.- Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 43.000,00 10/pub 25623 Jul 30- v Ago 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

EDICTOS: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que ante esta sede se presenta Nicolas Cavalli Galeano (ficha 99/90), solicitando se ordene la expedición de segunda copia del siguiente documento.
Compraventa del 1º de noviembre de 1986, autorizada en Montevideo por el escribano Osvaldo Moreno, por la cual Nicolás Cavalli Galeano adquirió casado en primeras núnpcias con Corina Beatriz Erro, a Oscar Fabio Latourrette Sapriza y otra el solar baldío sito en la sexta sección judicial de Maldonado, Paraje El Tesoro, Padrón Nº 1267, solar Nº 10 en el plano del Agrimensor Carlos A. Maccoll del 10/945, y tiene una superficie de 300 mts..
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal a todos quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su autorización. Dra. Mirta Queijeiro Paulós. Juez de Paz Departamental.
21) N$ 43.200,00 10/pub 25624 Jul 30- v Ago 10

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, dictada en autos: Btesh Alberto. Segunda Copia (Ficha 55/90): Se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la escritura que el 12 de febrero de 1983 autorizó el Escribano Daniel Paullier Puig por la cual Alpin S.A. vendió a los señores Alberto Btesh la unidad de propiedad horizontal padrón Nº 1/304, perteneciente al edificio denominado La Cigale, construído en un solar de terreno, empadronado con el Nº 1 ubicado en la ciudad de Punta del Este zona urbana de la primera sección judicial del departamento de Maldonado, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Horacio Luis Rebuffel de junio de 1980, inscripto en la oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 420, el 22 de mayo de 1981, según el cual mide 1.776m. 49 dm. c. y tiene: 88,55 de frente al Nor oeste a Rambla costanera; 74,10 al Este de frente a calle 18 y 47,95 al Sur de frente a calle 30. La citada unidad se ubica en planta 3er. piso a cota vertical 8.30 mts. y tiene una superficie de 133m. 77dm. Le corresponde el uso exclusivo de las terrazas, K3 y LL3, el lugar Nº7 del garage Bass 1 y del Box B 7 ubicadas en planta subsuelo; y II Se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. -Maldonado, 16 de mayo de 1990. -Dra. Mirta Queijeiro Paulós. Juez de Paz Departamental.
21) N$ 86.400,00 10/pub 25661 Jul 30- v Ago 10

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ANTONIETA MACHADO, en los autos (Ficha B/4/90) solicitando la expedición de segundas copias de testimonio, de los autos caratulados: Abelardo Machado "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 219/71), expedido por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de treinta días a todos los interesados en la siguiente gestión, a estar a derecho en estos autos. - Rivera, 18 de mayo de mil novecientos noventa. - Dra. Graciela Pereyra Sander, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera.
21) N$ 32.400,00 10/pub 25359 Jul 26- v Ago 08

EDICTO. - Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron: MARIA SUSANA LARUMBE MARIÑO, SARA IGNACIA, MARIA ELENA, JUAN PEDRO y MIGUEL MARIA WHITE LARUMBE (Ficha B Nº 12/90) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada por el Escribano Honorino de Mello el día 21 de marzo de 1944, por la cual Pedro Márquez habiendo casado con María Cruz, cedió los derechos posesorios a favor de Francisco White, casado con María Susana Larumbe, respecto al bien inmueble: fracción de terreno y mejoras sito en la Octava Sección Judicial de Rivera actual padrón Nº 33. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos los interesados en la siguiente gestión a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento. - Rivera, 19 de julio de 1990. - Dra. Graciela Pereyra Sander, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera.
21) N$ 43.200,00 10/pub 26044 Ago 02- v Ago 15

SORIANO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL - DOLORES

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz de Segundo Turno de Mercedes, en autos caratulados: ANTOGNAZZA DE GARD CLARISA Y OTROS. "Segunda copia de escritura" (Ficha 280/990) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Clarisa Margarita Antognazza Dacosta de Gard, Eduardo Bernardo Antognazza Dacosta y elvira Zanatta Morasso solicitando segunda copia de escritura de compra venta otorgada por el escribano Luis Serres Rava el día 23 de diciembre de 1982 por la cual los señores Elvira Zanatta Sargita Chaven de Peña vendieron a Clarisa Antognazza, Eduardo Antognazza y Elvira Zanatta Morasso una fracción de terreno y construcciones empadronado con el Nº 1500 de la manzana Nº 122 zona urbana frente al Norte calle Manuel de Castro y Careaga plano del agrimensor Carlos Magano, inscripto en Dirección General de Catastro Nº 2137 el 28/8/972, área metros 561.93, linderos metros 36.02 este padrones 1501 y 6552; metros 15.50 al Sur con padrón 1509; y metros 36.15 al Oeste con el padrón Nº 1499.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión bajo apercibimiento de continuarse los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Mercedes, a los 27 días del mes de junio de 1990. - Dra. Silvana Gianero, Juez de Paz.
21) N$ 64.800,00 10/pub 25792 Jul 31- v Ago 13

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EL VESUBIO
MODIFICACION

Contrato: 12/12/89.
Inscripción: Nº 13, Fo. 47/50, 8/2/89.- Reg. Púb. Comercio Colonia.
Administración: Atilio Borda Prence.
22) N$ 3.200,00 10/pub 15454 Jul 23- v Ago 03

MAR Y SOL S.R.L.

Contrato: 20 de diciembre de 1989.
Socios: JORGE SANGUINETTI Y JUSTINO GONZALEZ.
Capital: N$ 504.000.
Objeto: Negocios inmobiliarios, alquileres, tasaciones, administración de propiedades, exportaciones, importaciones y representaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Jorge Sanguinetti.
Domicilio: Ciudad de Punta del Este.- Maldonado.
Registro Comercio Maldonado No. 267, Fo. 1057, Tomo 28, contratos.
22) N$ 174.000,00 10/pub 24756 Jul 25- v Ago 07

BASSO HNOS S.R.L.

Contrato: 19/7/89.
Inscripción: Nº 1652, folio 6269 vto., libro 2.
Socios: MODESTO EDUARDO, OSCAR JORGE, ELIZABETH, WALTER, NORBERTO GUSTAVO BASSO SERIS.
Capital: N$ 750.000,00 20 cuotas a cada uno.
Administración: Modesto Oscar, Norberto, indistintamente.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías.
Denominación: "Basso Hnos.".
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 174.000,00 10/pub 24960 Jul 23- v Ago 03

VALENTINO S.R.L.

Contrato: 1/8/989.
Inscripción: Nº 1151, folio 4456, libro 1.
Socios: MARIA ELENA QUINTEROS OLARIAGA; VALENTIN DELUCA QUINTEROS; ANA MARIA BELTRAMINI OTERO y MARIA ISABEL BLANCO BELTRAMINI.
Objeto: Venta comidas, bebidas, café, te, cigarrillos, golosinas y afines.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta de María Elena Quinteros Olariaga y Ana María Beltramini Otero.
22) N$ 232.000,00 10/pub 24961 Jul 23- v Ago 03

RIPRO S.R.L.

Contrato: 13/11/87.
Inscripción: Nº 1552, folio 5835, libro Nº 1.
Socios: CARLOS RIZO y JACQUELINE BELEDO.
Capital: N$ 200.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Venta audio luces, Imp., Exp.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.000,00 10/pub 25008 Jul 23- v Ago 03

TORO S.R.L.

Contrato: 18/11/88.
Inscripción: Nº 1772, folio 6210, libro 2.
Socios: DAISY PEZZANO y ANA BERARDI.
Objeto: Metalúrgico.
Capital: N$ 300.000,00.
Administración: Jorge Berardi.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.000,00 10/pub 25047 Jul 24- v Ago 06

GAMAROAN LIMITADA
o GAMAROAN SOCCIEDAD RESPOSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 17/8/88.
Registro: Nº 1373, folio 5160, libro 1.
Socios: JOSE GABRIEL CERVANTES MACHUCA; MARIBEL PAULINA RODRIGUEZ BERTIN; ANGEL FABIAN MACHUCA GUERRERO y MARIA ROSINA CHINETTI SOSA.
Objeto: Libreria, papelería, fotocopias, lavadero, y secado de ropa.
Capital: N$ 400.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente.
Administración: dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 174.000,00 10/pub 25071 Jul 30- v Ago 10

CENTROFILTROS LIMITADA

Contrato: 26.III.90.
Inscripción: Nº 586 Fo. 2227 al 2232 vto. Lo. 2 Legajo 2201.
Socios: GUSTAVO WASHINGTON QUEROL CAVANI, MARTHA LOURDES CAPORALE GUTIERREZ.
Objeto: Compra Venta y representación de repuestos de automotores, maquinarias y afines en general.
Capital: N$ 2.000.000 dividido en 20 cuotas de N$ 100.000 c/u correspondiendo 10 cuotas a cada socio.
Plazo: 30 años.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 23.200,00 20/pub 25206 Jul 25- v Ago 21

FLOR DE MAROÑAS LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 29/6/88.
Registro: Nº 568 folios 2132/35 Lº 1.
Cedentes: JOSE RAMA ALBORJA y DIDINA o DIVINA CORTIÑAS.
Cesionario: Daniel Omar Varela Sierra.
22) N$ 116.000,00 10/pub 25208 Jul 25- v Ago 07

SEMAC S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 1º, julio, 1989.
Inscripción: Nº 414, Fo. 1549 - 1550 vto., Lo. 2 de Contratos.
Cedente: LUISA LOPEZ de SANCHEZ.
Cesionaria: Lilians Rita Caireli.
22) N$ 44.000,00 10/pub 25318 Jul 26- v Ago 08

EMPRESA AGRO - VIAL S.R.L.

Contrato: 7/7/87.
Inscripción: Nº 91, FOLIO 355/36, Legajo 12 el 24/7/87.
Socios: GABRIELA; WILFREDO y OTTO HANSZ PEIFER y JOSE RAMON.
Capital: N$ 480.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: José Ramón y Wilfredo Hansz conjuntamente.
Objeto: Agricultura en general y movimientos de tierras.
Domicilio: Gallinal 641 (Florida).
22) N$ 116.000,00 10/pub 25507 Jul 30- v Ago 10

RUIDIAZ LTDA.

Montevideo, 11/12/987.
Registro: Nº 1566, folio 5945 v., Libro 5.
Socios: RICARDO RUIDIAZ y ROBERTO ARELLANO.
Capital: N$ 178.000,00.
Administrador: Ricardo Ruidiaz.
Objeto: Bares, cantina, concesiones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.000,00 10/pub 25525 Jul 27- v Ago 09

VICRA S.R.L.

Contrato: 26/12/89.
Inscripción: Nº 5, folio 17, Libro Nº 2.
Socios: VIVIANNE GARCIA MAUBE, GRACIELA VAZQUEZ BOZZO.
Administración: Vivianne García.
Objeto: Alquiler de Automotores.
Capital: N$ 7.000.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
22) N$ 174.000,00 10/pub 25526 Jul 27- v Ago 09

CLAUJO S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 4-2-1987.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 424 folio 1.594 vta. del Libro Nº 2 de Contratos de fecha 27 de abril de 1987.
Cedente/s: JOSE ALBERTO CHAVES GALVAN, JOSE CLAUDIO CHAVES LIMA.
Cesionario/s: Ramiro González Cuña, Julia Casais Sayas, Ramiro González Balea.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 232.000,00 10/pub 25530 Jul 27- v Ago 09

SECUNDINO RODRIGUEZ S. R. L.

Contrato: 26/12/89.
Inscripción: Nº 20 Fº 69 Lº 3.
Capital: N$ 700.000,00
Socios: SECUNDINO RODRIGUEZ MENDEZ, SANTA ISABEL GOMEZ SENA y MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ GOMEZ.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Servicio de Chapa y Pintura automotriz.
Administración: Secundino Rodríguez Méndez y Santa Isabel Gómez Sena indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 174.000,00 10/pub 25662 Jul 30- v Ago 10

ALICE S.R.L.

Cesión: 14 de abril de 1989.
Inscripción: Nº 592, folio 2330, libro 1 de contratos.
Esther Rita Fraga, Stella Maris Venade, cedieron sus cuotas sociales a Francisco Carracedo y Carlos Alberto Fraga.
22) N$ 116.000,00 10/pub 25717 Jul 31- v Ago 13

EL RINCON S.R.L.

Fecha contrato: 20/12/89.
Registro: Cerro Largo Nº 1, folio 1 al 5.
Socios: CARLOS GONZALO RON VIÑOLES, NICOLAS ETEBAN REVELLO GONZALEZ y CECILIA GALLARDO ROMERO.
Capital: N$ 700.000. Son 80 CUOTAS; Revello 10 cuotas; Gallardo 10 cuotas.
Plazo: Explotación de agroindustria para procesamiento de semillas.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Herrera 296, Melo.
Administración: Carlos Gonzalo Ron.
22) N$ 232.000,00 10/pub 25870 Ago 01- v Ago 14

MEQUS S.R.L.

CESIONES DE CUOTAS
1) Contrato: San José, 11/08/84
Registro: Comercio San José Nº 31, Fº 108, tomo XIV el 28/8/84
Cedente: Carmela Zangari Barillaro de Bisensang
Cesionario: José Carlos Bisensang Ibarra
Cuotas Cedidas: 30
2) Contrato: San José 22/04/85
Registro: Comercio San José Nº23, Fº 83, tomo XV el 27/6/85
Cedente: Luis Alberto Tognola Palomeque
Cesionario: Luis Alberto Tognola Elizalde
Cuotas Cedidas: 30
22) N$ 232.000,00 10/pub 25900 Ago 01- v Ago 14

BAUTISTA FERNANDEZ LTDA.

Contrato: 11/12/89.
Inscripción: Nº 1616 Fº 612 vto. Lo. 2.
Socios: Juan Fernandez, Felisardo Roibal.
Objeto: Industrialización, comercialización productos alimenticios.
Administración: ambos conjuntamente.
Capital: 4.800.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 116.000,00 10/pub 25959 Ago 01- v Ago 14

TEEN'S LIMITADA

Documento: 1º febrero 1978.
Socios: MARIO GUILLERMO TEMESIO MAISONNAVE, BEATRIZ RAQUEL BALPARDA ANTELO, CARLOS DIEGO COLA TECHERA Y MYRIAM ETCHENIQUE LOGIURATO.
Domicilio: Montevideo.

Objeto: Venta de calzados y afines.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Capital: N$ 30.000.
Administración: Mario Temeśio, o el conjuntamente con uno cualquiera de los demás socios.
Registro Comercio: Nº 77, Fo. 251, Lo. 1 de Contratos, el 3 de febrero de 1978.
22) N$ 232.000,00 10/pub 26001 Ago 01- v Ago 14

MEDI IMPORT LTDA.

Contrato: 4/5/90.
Inscripción: Nº 22, folio 86, libro 4.
Socios: JORGE LENA; CARLOS CANILLAS y GUSTAVO CANILLAS.
Objeto: Fabricación, importación, etc., material médico.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Carlos Canillas y/o Lena.
Capital: N$ 420.000,00 - 35 cuotas cada socio.
Domicilio: Grauert 3203/001 (Montevideo).
22) N$ 174.000,00 10/pub 26163 Ago 02- v Ago 15

LA ANCHOA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 9 de mayo de 1990.
Inscripción: Nº 815, folio 3062, libro 2, legajo 3086.
Cedente: Sergio Mattos.
Cesionaria: NELLIA GARCIA (16 cuotas).
Modificación del contrato: a) Plazo hasta el 31/12/2020; b) Administración: Juan Carlos marotta, Hosvel Mattos y Azadur Berberián indistintamente; c) Capital se amplía a N$ 3:500.000 dividido en 100 cuotas de N$ 35.000.
22) N$ 23.200,00 10/pub 26164 Ago 02- v Ago 15

VALENTINO S.R.L.

Contrato: 1/8/989.
Inscripción: Nº 1151, folio 4456, libro 1.
Socios: MARIA ELENA QUINTEROS OLARIAGA; VALENTIN DELUCA QUINTEROS; ANA MARIA BELTRAMINI OTERO y MARIA ISABEL BLANCO BELTRAMINI.
Objeto: Venta comidas, bebidas, café, te, cigarrillos, golosinas y afines.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 504.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta de María Elena Quinteros Olariaga y Ana María Beltramini Otero.
22) N$ 232.000,00 10/pub 26961 Jul 23- v Ago 03

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 238.126.- Montevideo, 26 de junio de 1990. Daniel Natalio Vareika Wilf, Uruguay, solicita marca:



clase/s Int. 31.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 55.000,00 10/pub 23537 Jul 23- v Ago 03

ACTA Nº 238.365. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Paseo de la Matriz S.R.L. (Uruguay) solicita marca: SOFTY FOOD, clases Int. 29, 30, 31 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24158 Jul 23- v Ago 03

ACTA Nº 238.426. - Montevideo, julio 6 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Pernil S. A. (Uruguay) solicita marca: MICROGABRO, clase Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24230 Jul 23- v Ago 03

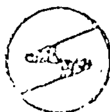
ACTA Nº 238.129. - Montevideo, junio 26 de 1990. - Norman Fox por, United Parcel Service of América, Inc. (USA) solicita marca



clases Int. 16, 38 y 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 23562 Jul 23- v Ago 03

ACTA Nº 238.568. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - Alvaro Crocco, por Misionera S. A. (Uruguay) solicita marca: EL MAYORAL, clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24974 Jul 23- v Ago 03

ACTA Nº 238.547. - Montevideo, 13 de julio de 1990. - Héctor Lusich, por Veb Sachsenring Automobilwerke Zwickau, de Alemania, solicitó marca



clase Int. 12 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 24979 Jul 23- v Ago 03

ACTA Nº 238.562. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - José L. Guichón, por Antonio María Alori y Edwin Raineri, de Uruguay, solicitó marca ARBOM, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24980 Jul 23- v Ago 03

ACTA Nº 238.580. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Soldo Hnos. S.R.L. (Uruguay) solicita marca: KRYSTAL, clase Int. 30 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24988 Jul 23- v Ago 03

ACTA Nº 238.478. - Montevideo, 10 de julio de 1990. - Con esta fecha Alhoma Elizabeth Laguna Vega (Uruguay) solicitó registro la marca



de la clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 29.000,00 10/pub 24994 Jul 23- v Ago 03

ACTA Nº 238.526. - Montevideo, 12 de julio de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Julio César Lestido S. A. (Uruguay) solicita marca: GACEL, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25225 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 238.586. - Montevideo, 17 de julio de 1990. - Erna Siegmund por Laboratorio Bome S. A. (Uruguay) solicita renovar marca AMINOVITAL, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25228 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 238.537. - Montevideo, 12 de julio de 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Bedecarrats & Cía. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 7. - Publíquese diez días.
23) N$ 34.800,00 10/pub 25002 Jul 23- v Ago 03

ACTA Nº 238.538. - Montevideo, 12 de julio de 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Bedecarrats & Cía. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 7. - Publíquese diez días.
23) N$ 29.000,00 10/pub 25003 Jul 23- v Ago 03

ACTA Nº 238.507. - Montevideo, 11 de julio de 1990. - Con esta fecha Ulises Venancio Faggiani (Uruguay) solicito registro la marca



de la clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 29.000,00 10/pub 25035 Jul 23- v Ago 03

ACTA Nº 238.582. - Montevideo, 17 de julio de 1990. - Lorenzo Saavedra por Jorge Fernández Colombo (Uruguay) solicitó marca



clase 37 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 25072 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 237.061. - Montevideo, 4 de mayo de 1990. - José L. Guichón, por Parfums Caron, de Francia, solicitó marca SACRE, clase Int. 3. - Reivindicando prioridad en Francia acta Nº 165.938 del 7/11/89, Nº Registro 1558787. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25081 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 238.606. - Montevideo, 17 de julio de 1990. - José L. Guichón por Compagnie Generale des Etablissements Michelin-Michelin & Cie., de Francia, solicitó marca X C E, clase Int. 12 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25082 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 238.554. - Montevideo, 13 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Ignacio Landeira Landa (Uruguay) solicita marca: IMPROTEC, clase Int. 01. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25218 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 238.555. - Montevideo, 13 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Alconor S. A. (Uruguay) solicita marca: ELECTROCOLOR, clases Int. 35 y 38. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25219 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 238.607. - Montevideo, 17 de julio de 1990. - Héctor Lusich, por Habasit S. A., de Suiza, solicitó marca



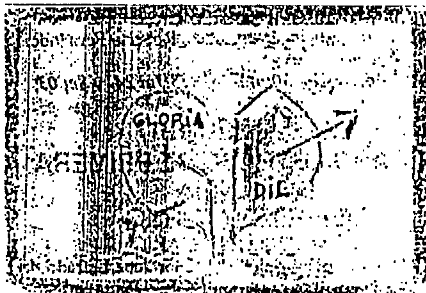
clase Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 25083 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 238.609. - Montevideo, 17 de julio de 1990. - Con esta fecha Gloria Elsa Bordon Cantero (Uruguay) solicitó registro la marca DIL



de la clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 25087 Jul 24- v Ago 06

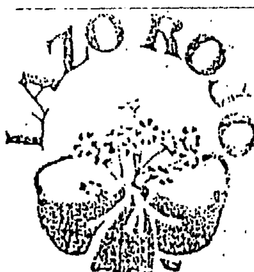
ACTA Nº 238.608. - Montevideo, 17 de julio de 1990. - Con esta fecha Gloria Bordon Cantero (Uruguay) solicitó registro la marca GLORIA DIL



de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 25088 Jul 24- v Ago 06

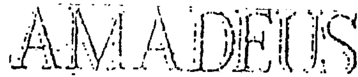
ACTA Nº 238.477. - Montevideo, 10 de julio de 1990. - Munro Ltda. (Montevideo) solicita marca: REPORTER, clase Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 25108 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 238.525. - Montevideo, 12 de julio de 1990. - Con esta fecha María Soledad Díaz Hernández y María Inés Aguiar Zorrilla solicitó registro la marca



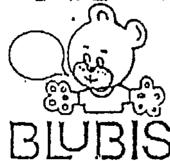
de la clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 25111 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 238.581. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Delta Uno Ltda. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 25. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 25114 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 238.634. - Montevideo, 11 de julio de 1990. - Alfred Fuchsberger Butzer (Uruguay) solicita



clases Int. 28 y 30.
23) N$ 44.000,00 10/pub 25121 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 238.389. - Montevideo, 5 de julio de 1990. - Juan A. Pittaluga por Laurel Burch (USA) solicita marca



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 25125 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 238.278. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Rodolfo Pilas representando a Flamagas S. A. (España) solicita marca CLIPPER, clase Int. 34 (detalle).
23) N$ 11.600,00 10/pub 25126 Jul 24- v Ago 06

ACTA Nº 237.268.- Montevideo, 11 de mayo de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Unilever N.V. (Países Bajos) solicita marca: POWER STICK clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 14.400,00 10/pub 20082 Jul 25- v Ago 07

Acta 238176, 27 de junio de 1990.- Juan Francisco Brusa González (Uruguay) solicita:



clase Int. 30.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24110 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 238.291. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Gustavo Martinoni, por Roque Domingo Baudean Maddalena (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24150 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 238.509. - Montevideo, 12 de julio de 1990. - Norman Fox por, LOUIS WIDMER AG (Suiza), solicita marca: "LOUIS WIDMER", clase/s Int. 3 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24800 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 238.566. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - Norman Fox por, Ciba Geigy S. A. (Suiza) solicita marca: MATCH, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25251 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 238.445. - Montevideo, 9 de julio de 1990. - Gustavo Martinoni, por Arkan S. A. (Uruguay) solicita marca:

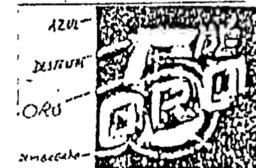


clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 25193 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 238.534. - Montevideo, 12 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Bodegas y Viñedos Peñaflor S.A.A.I. y C. de Argentina, solicita marca: VIEJA ABADIA, clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25216 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 238.553. - Montevideo, 13 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz, por La Germinadora S.A.I.C.F. e I. (Argentina) solicita marca: LA GERMINADORA, clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25217 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 238.578. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - Guzmán González Ruiz por Banca de Cubierta Colectiva de Quinielas de Montevideo (Uruguay) solicita marca



clases Int. 16, 28 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 25220 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 238.577. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Byk Gulden Lomberg Chemische Fabrik GmbH (Alemania) solicita marca:



clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 25222 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 238.576. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - Juan A. Pittaluga, por Maeda Industries Ltd. (Japón) solicita marca:



clase Int. 12 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 25223 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 238.527. - Montevideo, 12 de julio de 1990. - Juan A. Pittaluga por Julio César Lestido S. A. (Uruguay) solicita marca: SENDA, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25224 Jul 25- v Ago 07

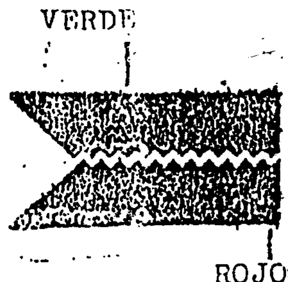
ACTA Nº 238.587. - Montevideo, 17 de julio de 1990. - Alvaro Crocco, por Indas S. A. (España) solicita marca: DENTASORB, clase Int. 10 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25229 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 238.564. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - Norman Fox por, Mars Incorporated (USA) solicita

marca: MALTESERS, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25249 Jul 25- v Ago 07

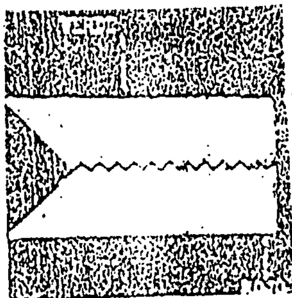
ACTA Nº 238.565. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - Norman Fox por, Prestal S. A. (Montevideo) solicita marca: PRESTAL SURE, clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25250 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 238.601. - Montevideo, julio 17 de 1990. - Billy Fox, por "The Singer Company" (USA), solicita renovación marca:



clases Int. 1, 4, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 17, 19, 22 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 25254 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 238603
Montevideo, julio 17 de 1990.
Billy Fox por The Singer Company (USA)
solicita renovación:



clase/s Int. 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 (detalle)
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 25255 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 238589
Montevideo, julio 17 de 1990
Oscar Bacot Silveira, por Colgate Palmolive Company (Estados Unidos)
Solicita marca:



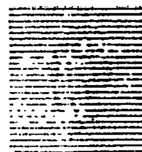
Clase: int. 3.
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 242.000,00 10/pub 25257 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 238.590. - Montevideo, 17 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá) solicita marca: EPODIAL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25258 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 238.591. - Montevideo, 17 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá) solicita marca: SINOC, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25259 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 238.610. - Montevideo, 17 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement pública de Panamá) solicita marca: NICOTIN SAT, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25260 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 238.611. - Montevideo, julio 17 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca:



clases Ints. 1, 3, 5, 10 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 25261 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 238.612. - Montevideo, 17 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Susana Hochman de Holstein (Argentina) solicita marca: IDENTIFICARD, clases Int. 16 y 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25262 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 238.626. - Montevideo, julio 19 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por "The Coca Cola Company" (Estados Unidos), solicita marca:



clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 25264 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 238627
Montevideo, julio 19 de 1990
Oscar Bacot Silveira, por The Coca Cola Company (Estados Unidos)
Solicita marca:



Clase: Int. 32
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 25265 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 238.628. - Montevideo, 19 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por José A. Casabella (Uruguay) solicita marca: F 705, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25266 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 238629
Montevideo, julio 19 de 1990
Oscar Bacot Silveira, por El País S.A. (Uruguay)
solicita marca:



clase/s Int. 18 y 25
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 25267 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 238.630. - Montevideo, 19 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Tendil S. A. (Uruguay) solicita marca: LANTASTIC, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25268 Jul 25- v Ago 07

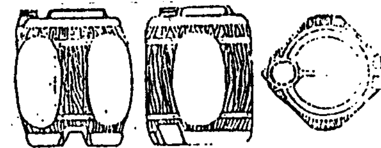
ACTA Nº 238.631. - Montevideo, 19 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Tendil S. A. (Uruguay) solicita marca: TRANSINTER, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25269 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 238277.- 29 de junio de 1990.- Rodolfo Pilas representando a Chemars Sociedad Anónima (Argentina) Solicita Marca:



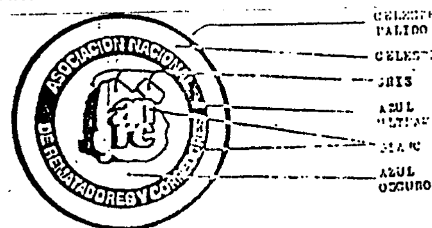
Clase int. 1.
23) N$ 33.000,00 10/pub 25302 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 238276
Montevideo, 29 de junio de 1990
Pilas por Plásticos Gepax Sociedad Anónima (Uruguay)
solicita marca:



clase/s Int. 33
23) N$ 44.000,00 10/pub 25303 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 238275
Montevideo, 29 de junio de 1990
Rodolfo Pilas por Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Uruguay)
solicita marca:



clase/s Int. 35
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 25304 Jul 25- v Ago 07

ACTA Nº 238.040. - Montevideo, junio 20 de 1990. - Con esta fecha "Ibiza Ltda.", solicitó registro la marca: "MEGA - BRAIN MIND GYM"



de la calse 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 23722 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 238.312. - Montevideo, 2 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato por McCann- Erickson Corporation S. A. (Montevideo) solicita marca McCANN-ERICKSON, clases Int. 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24115 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 238.267. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Gonzalo Fernández Secco - Jaime Cabrera Vega (Argentina) solicita marca



clases Int. 7 y 12. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24153 Jul 26- v Ago 08

Acta Nº 238368.- Montevideo, 4 de julio de 1990.- Gonzalo Fernández Secco.- Sociedade Cafe 35 Ltda. (Brasil) solicita marca:

Clase Int. 30.- Publíquese 10 días.- La Dirección.
23) N$ 29.000,00 10/pub 24822 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 238.496. - Montevideo, 11 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato por McCann-Erickson Corporation S. A. (Montevideo) solicita marca: PREMIUM, clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 24941 Jul 26- v Ago 08

Acta Nº 238574.- Montevideo, 16 de julio de 1990.- MANFREDO A. CIKATO por NORSK HYDRO a.s. (NORUEGA) Solicita marca:



HYDRO

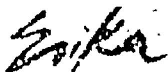
Clases Int. 1 y 4. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 25370 Jul 26- v Ago 08

Acta 238602.- Montevideo, 17 de julio de 1990. BILLY FOX por THE SINGER COMPANY (USA). Solicita la renovación de la marca "SINGER" Clases Int. 1, 7, 9, 16, 20 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25372 Jul 26- v Ago 08

Acta Nº 235993.- Marzo 7/1990.- KABUSHIKI KAISHA HATTORI SEIKO (JAPON). Solicita marca DEPORTIVO DX. Clase int. 14.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25412 Jul 26- v Ago 08

Acta Nº 238530.- 12 de julio de 1990.- MOLAK S.A. (Montevideo) solicita marca: RIOLEND clase Int. 18, 24.
23) N$ 11.000,00 10/pub 25413 Jul 26- v Ago 08

Acta Nº 238531. 12 de julio de 1990. CASA CACICA S.R.L. (Montevideo) solicita marca



Clase Int. 3.
23) N$ 33.000,00 10/pub 25414 Jul 26- v Ago 08

Acta Nº 238532, 12 de julio de 1990. Ana María Quinteros (Montevideo) solicita marca "Vita-K" clase int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 25415 Jul 26- v Ago 08

Acta Nº 238533. 12 de julio de 1990 PREGOL S.A. (Montevideo) solicita amrca: HAPPY NAPPY. Clase Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 25416 Jul 26- v Ago 08

Acta Nº 238556.- 13 de julio de 1990.- TEAMAR S.A. (Montevideo). Solicita marca "TRIP STUDIO". Clase Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 25417 Jul 26- v Ago 08

Acta Nº 238557.- 13 de julio de 1990. LAYFA S.A. (Montevideo). Solicita marca: GIANNI REVETTI clase Int. 24, 25.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25418 Jul 26- v Ago 08

Acta Nº238311.- Montevideo, con esta fecha Fernando Jesús Vila Petillo y Juan Vilaró Ponce de León solicitó registro la marca AGROTEC de la clase 42.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25424 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 238.640. - Montevideo, 20 de julio de 1990. - Con esta fecha Héctor Gerona por CLITERING S.A., solicita marca: "INTERCEUS", clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25484 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 238.329. - Montevideo, 3 de julio de 1990. - Rodolfo Pilas representando a ARTEZ WESTERLEY ARGENTINA S.A.C. e I. (Argentina), solicita renovación de marca: "EUDERM", clase/s Int. 3, 8, 22 y 26, (Detalle).
23) N$ 22.000,00 10/pub 25553 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 238.330. - Montevideo, 3 de julio de 1990. - Rodolfo Pilas representando a: ARTEZ WESTERLEY ARGENTINA S.A.C. e I. (Argentina), solicita renovación de marca: "PLACEROL", clase/s Int. 3, 8, 22 y 26, (Detalle).
23) N$ 22.000,00 10/pub 25554 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 238.331. - Montevideo, 3 de julio de 1990. - Rodolfo Pilas representando a: ARTEZ WESTERLEY ARGENTINA S.A.C. e I. (Argentina), solicita renovación de marca: "VAN LOO", clase/s Int. 3, 8, 22 y 26, (Detalle).
23) N$ 22.000,00 10/pub 25555 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 238.332. - Montevideo, 3 de julio de 1990. - Rodolfo Pilas representando a: ARTEZ WESTERLEY ARGENTINA S.A.C. e I. (Argentina), solicita renovación de marca: "MING OPIUM", clase/s Int. 3, 8, 22 y 26, (Detalle).
23) N$ 22.000,00 10/pub 25556 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 238.333. - Montevideo, 3 de julio de 1990. - Rodolfo Pilas representando a: ARTEZ WESTERLEY ARGENTINA S.A.C. e I. (Argentina), solicita renovación de marca: "WINDWARD", clase/s Int. 3, 8, 22 y 26, (Detalle).
23) N$ 22.000,00 10/pub 25557 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 238.334. - Montevideo, 3 de julio de 1990. - Rodolfo Pilas representando a: ARTEZ WESTERLEY ARGENTINA S.A.C. e I. (Argentina), solicita renovación de marca: "GRETNA GREEN", clase/s Int. 3, 8 22 y 26, (Detalle).
23) N$ 22.000,00 10/pub 25558 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 238.335. - Montevideo, 3 de julio de 1990. - Rodolfo Pilas representando a: ARTEZ WESTERLEY ARGENTINA S.A.C. eI. (Argentina), solicita renovación de marca: "CINERAMA", clase/s Int. 3, 8, 22 y 26, (Detalle).
23) N$ 22.000,00 10/pub 25559 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 238.719. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Rodolfo Pilas representando a: CHEMARS S. A. (Argentina), solicita la marca: "KRILC", clase/s Int. 1.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25560 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 238.717. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Rodolfo Pilas representando a: HOSTERIA UNIDA S. A., solicita marca:



clase/s Int. 42.
23) N$ 33.000,00 10/pub 25561 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 238.720. - Montevideo, 24 de julio de 1990. Rodolfo Pilas representando a Laboratorios Armstrong S.A.C.I.F. (Argentina) solicita renovación de marca CELUCREM, clase Int. 5.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25570 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 238.718. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Rodolfo Pilas representando a: HY LABORATORIES LTD. (Israel), solicita marca:

hy·food·test

clase/s Int. 1.
23) N$ 33.000,00 10/pub 25562 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 238.716. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Rodolfo Pilas por: ATALYBE S. A. (Uruguay), solicita marca: "ALBRICIAS", clase/s Int. 3, 5, 24 Y 28.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25563 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 238.715. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Rodolfo Pilas por Atalybe S. A. (Uruguay) solicita marca: PEPITA, clases Int. 3, 16 y 18.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25564 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 238.714. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Rodolfo Pilas por Atalybe S. A. (Uruguay) solicita marca: KI-BRILLA, clases Int. 24 y 25.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25565 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 238.713. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Rodolfo Pilas (hijo) por Daniel Scorza (Uruguay) solicita marca: DEWAYNE, clases Int. 3 y 25.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25566 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 238.712. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Rodolfo Pilas por Rojosol S. A. (Uruguay) solicita marca: SENSUS, clase Int. 9.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25567 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 238.711. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Rodolfo Pilas por I.C.A.U. Limitada (Uruguay) solicita marca: ANDY, clase Int. 16.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25568 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 238.710. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Rodolfo Pilas por Hugo Lisboa (Uruguay) solicita marca: HUGO LISBOA, clase Int. 12.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25569 Jul 27- v Ago 09

ACTA Nº 237.792. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Gina María Bustos Innocenti (Uruguay), solicita marca "TOCATOC DESIGN by G.B.I. clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 21896 Jul 30- v Ago 10

ACTA Nº 238.264.- Montevideo, 29 de junio de 1990. Guzmán González Ruiz por U.S. Corp Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 35.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24006 Jul 30- v Ago 10

Acta Nº 238214.- Montevideo, 28 de junio de 1990.- Guzmán González Ruiz por Benetton Group S.p.A. (Italia), solicita marca:



Clases Int. 3.9.12.14.16.18.23.24.25.28.35.41 y 42.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24007 Jul 30- v Ago 10

ACTA Nº 238.731. - Montevideo, julio 25 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Productos Farmacéuticos Dr. Gray S.R.L. (Uruguay) solicita marca: GRAYXONA clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25745 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 238.732. - Montevideo, julio 25 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Productos Farmacéuticos Dr. Gray S.R.L. (Uruguay) solicita marca: LIGNOCAINA clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25746 Jul 31- v Ago 13

Acta Nº 238189.- Montevideo, 28 de junio de 1990, con esta fecha Roberto Raffo Lahitte, Luis E. Raffo, solicito la marca

SILIMED

de la clase Int. 5,10.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 24102 Jul 30- v Ago 10

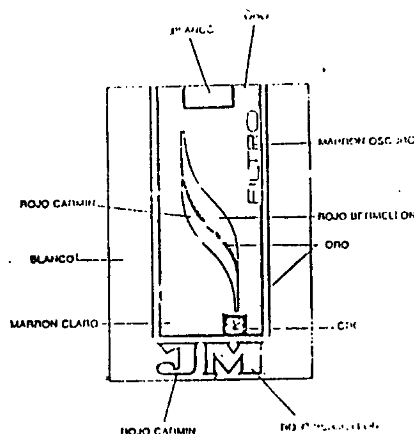
Acta Nº 238.188.- Montevideo, 28 de junio de 1990 con esta fecha Roberto Raffo Lahitte- Luis Raffo, solicitó la marca



de la clase 5,10 Int.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 24103 Jul 30- v Ago 10

ACTA Nº 238.681. - Montevideo, julio 24 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Barraca Deambrosi S. A. (Uruguay), solicita marca: BLOKESAL, clase/s Int. 5 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25631 Jul 30- v Ago 10

ACTA Nº 238.682. - Montevideo, julio 24 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte - Paz (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 99.000,00 10/pub 25632 Jul 30- v Ago 10

ACTA Nº 238.683. - Montevideo, julio 24 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Fablet & Bertoni Ltda. (Uruguay), solicita marca: TOPWARD, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25633 Jul 30- v Ago 10

ACTA Nº 238.684. - Montevideo, julio 24 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Fablet & Bertoni Ltda. (Uruguay), solicita marca: NISHOKU, clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25634 Jul 30- v Ago 10

ACTA Nº 238.739. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Angel Numerosky por Rinaldo Almandoz (Uruguay) solicita NINJA TURTLES - LAS TORTUGAS NINJAS, clases Int. 15, 25, 28, 29 y 30.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25720 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 238.685. - Montevideo, julio 24 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Itaiba S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 5, 29, 30, 31 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 25635 Jul 30- v Ago 10

ACTA Nº 238.686. - Montevideo, julio 24 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por María Noel Furtado (Uruguay), solicita marca: CONSENSO, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25636 Jul 30- v Ago 10

ACTA Nº 238.687. - Montevideo, julio 24 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por María Noel Furtado (Uruguay), solicita marca: KIT - KAT, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25637 Jul 30- v Ago 10

ACTA Nº 238.688. - Montevideo, julio 24 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por María Noel Furtado (Uruguay), solicita marca: LAGARTOS, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25638 Jul 30- v Ago 10

ACTA Nº 238.653. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Alvaro Crocco, por Lazar S. A. (Uruguay) solicita marca: ALPRANOX, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25713 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 238.692. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Alvaro Crocco, por HIJOS DE FRANCISCO SERRANO S. A. (España), solicita marca:



clase/s Int. 33 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 25714 Jul 31- v Ago 13

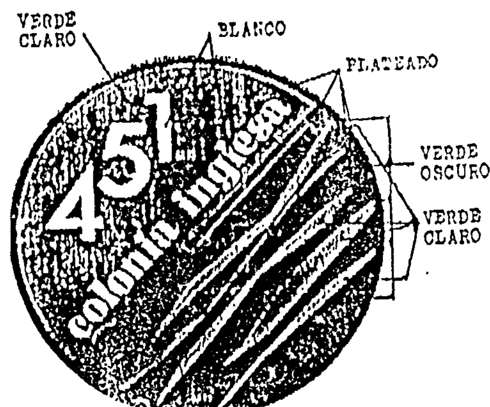
ACTA Nº 238.693. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Alvaro Crocco, por ALFIO ELITE BERTOLOTTI (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 7. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 25715 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 238.689. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Jorge Ismael Moleri Caruso (Uruguay) solicita CYBERNET, clases Int. 9 y 42.
23) N$ 11.000,00 10/pub 25719 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 238.648. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Norman Fox por, LABORATORIO DURANDIN S. A. (Chile), solicita marca:



clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 99.000,00 10/pub 25736 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 238.649. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Norman Fox por, NGK SPARK PLUG CO., LTD. (Japón), solicita marca:

NGK

clase/s Int. 12 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 25737 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 238.690. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Norman Fox por, Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: PRIMAPRIL, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25739 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 238.691. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Norman Fox por Boehringer Mannheim Italia S.p.A. (Italia) solicita marca: GLUTAMED, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25740 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 238.725. - Montevideo, julio de 1990. - Norman Fox por, ELECTRO CONVENCION MUEBLES S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 7, 8, 9, 10, 11 y 14. - Publnsecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 25741 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 238.726. - Montevideo, julio de 1990. - Norman Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita marca: DEDERTREXATE clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25742 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 238.727. - Montevideo, julio de 1990. - Norman Fox por Aktiebolaget Astra (Suecia) solicita marca: LO-SEC clase/s Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25743 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 238.730. - Montevideo, julio 25 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Productos Farmacéuticos Dr. Gray S.R.L. (Uruguay) solicita marca: PROCANEST clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25744 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 238.733. - Montevideo, julio 25 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Terry S.A. (Uruguay) solicita marca: BIOSKIN clase/s Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25747 Jul 31- v Ago 13

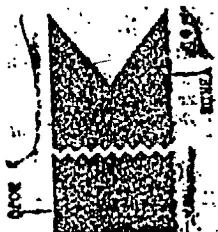
ACTA Nº 238.618. - Montevideo, julio 19, 1990. - Walter Jones por Eppenstein S. A. (Argentina), solicita marca: VETERAN Clases: 16, 21 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25779 Jul 31- v Ago 13

ACTA Nº 238.466. - Montevideo, julio 10 de 1990. - Alvaro Crocco, por France-Printemps Societé Anonyme (Francia), solicita marca:

Printemps

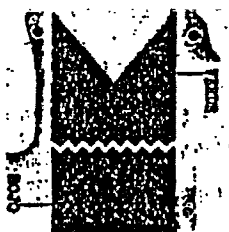
Clases Int. 18, 24 y 25 (S/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 24627 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 238599 Montevideo, julio 17 de 1990
Billy Fox por The Singer Company (USA).
solicita renovación marca:



clase/s Int. 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 (detalle) Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 25252 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 238600 Montevideo, julio 17 de 1990
Billy Fox por The Singer Company (USA)
solicita renovación:



clase/s Int. 1,4, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 17, 19, 22 (detalle) Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 25253 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 238.625. - Montevideo, julio 19 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por "MasterCard International Incorporated" (Estados Unidos), solicita marca:



reividicando prioridad estadounidense Nº 74/024596 presentada el 1º de febrero de 1990, clases Ints. 16 y 36 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 25263 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 238.769. - Montevideo, julio 26 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por LEYLA PRADERI y ALVARO QUARTINO, (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 9, 38 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 25913 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 238.704. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por UNIAO INDUSTRIAL DE BORRACHA S. A. UNISA (Brasil), solicita marca: "UNISA, clase/s Int. 1 y 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25914 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 238.666. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por ERGEN S. A. (Montevideo), solicita marca:

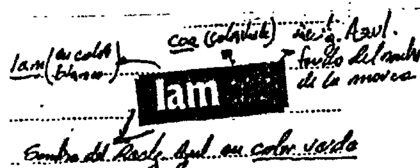


clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 25918 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 238.665. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por ALMANZORA S. A. (Montevideo), solicita marca: "GRAMINOSOIL", clase/s Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25919 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 238.817. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Con esta fecha CARLOS ALSIDES DELASIO ALFONSO, solicitó el registro de la marca: "NACAR", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 25933 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 238.819. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Con esta fecha NELLY LAMBERT y ELBA CORNEJO, (Uruguay), solicitó el registro de la marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 25941 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 238.734. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Alvaro Crocco por Monra Ltda. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 26003 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.757. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Alvaro Crocco, por PARFUMS CHRISTIAN DIOR Société Anonyme, (Francia), solicita marca: "EQUITE", clase/s Int. 3 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26004 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.758. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Alvaro Crocco, por ALFRED DUNRILL LIMITED, (Inglaterra), solicita marca: "FAIRWAY", c 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26005 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.801. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Claudio Morgade, por VULCANIA S. A., (Uruguay), solicita marca: "INDALUR", clase/s Int. 30 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26006 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.802. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Claudio Morgade, por VULCANIA S. A., (Uruguay), solicita marca: "JUGONA", clase/s Int. 30 y 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26007 Ago 02- v Ago 15

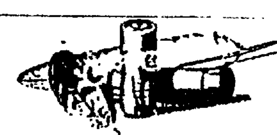
ACTA Nº 238.803. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Claudio Morgade, por ZAMBON GROUP S.P.A., (Italia), solicita marca: "INOPAMIL", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26008 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.804. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Claudio Morgade, por ZAMBON GROUP S.P.A., (Italia), solicita marca: "MONURIL", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26009 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.701. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Héctor Lusich, por City Service Travel Agency S.A., de Argentina, solicitó marca CITYSERVICE, clases Ints. 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26037 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.800. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Héctor Lusich, por Laboratorio Biológico San Jorge S.A.C.I.F. de Argentina, solicitó renovar marca PARAXANE, clase Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26038 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.766. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Norman Fox por, Bren S. A. (Montevideo) solicita marca:



RIVER PLATE WINGSHOOTING

clases Int. 13, 29, 35 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 26064 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.767. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Norman Fox por, Anheuser Busch, Incorporated (USA) solicita marca: KING OF BEERS, clases Int. 6, 21, 25, 28, 32 y 34 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26065 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.768. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Norman Fox por, Syntex Pharmaceuticals International Limited (Montevideo) solicita marca: ALEVE, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26066 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.782. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Norman Fox por, Chima's Center Compañía S.R.L. (Montevideo) solicita marca: BAGHEERA, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26067 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.783. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Norman Fox por, Aktiebolaget Astra (Suecia) solicita marca: PRILOSEC, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26068 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.646. - Montevideo, 20 de julio de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, Turismundo S.R.L. (Uruguay) solicita marca: TURISMUNDO, clases Int. 39 y 42. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26081 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.647. - Montevideo, 20 de julio de 1990. - Gonzalo Fernández Secco, Radeair S. A. (Argentina) solicita marca: RADEAIR, clase Int. 39. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26082 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.702. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Viatel S. A. (Uruguay) solicita marca: NATURAL KNITS, clases Int. 24 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26095 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.703. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Héctor Gustavo Gómez Echezarreta (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 26096 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.841. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Casa Kleiman S. A. (Argentina) solicita marca:



clase Int. 25, reivindicando prioridad de Argentina Nº 1:755.176 del 11/7/90. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 26097 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.842. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Purepa S. A. (Argentina) solicita marca: KORTADITAS, clases Int. 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26098 Ago 02- v Ago 15

ACTA Nº 238.843. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Purepa S. A.)Argentina) solicita marca: PUREPA, clases Int. 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26099 Ago 02- v Ago 15

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.098. - Montevideo, 4 de julio de 1990. - Juan A. Pittaluga por Francisco Luis Defferrari (Argentina) solicita patente de invención: "Mejoras en elementos componentes de estructuras de defensa contra la erosión y procedimiento de armado de dicha estructura y estructura resultante", reivindicando prioridad de solicitud argentina acta Nº 314.324 de 4/7/89. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 25221 Jul 25- v Ago 07

Acta Nº 23.103.- Montevideo, 19 de julio de 1990.- Alvaro Crocco, por IMPERIAL CHEMICAL INDUSTRIES PLC. (INGLATERRA), solicita patente de invención para "Composición Biocida y Procedimientos para su Fabricación", denunciando prioridad solicitud Inglaterra e fecha 19/7/89. Publíquese conforme Ley Nº 10.089.- La Dirección.
21) N$ 24.750,00 10/pub 25365 Jul 26- v Ago 08

Acta Nº 2798.- Montevideo, 4 de mayo de 1990.- M. DUBOURG por Jorge González, Santos Ejarque, José L. Rodríguez (Montevideo), solicita modelo utilidad: Nueva Rueda Auto-Direccionable. Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 16.500,00 10/pub 25419 Jul 26- v Ago 08

ACTA Nº 23.040. - Montevideo, 6 de febrero de 1990. - Billy Fox por CPC International Inc. (USA) solicita patente para: "Condimentos" reivindicando prioridad solicitud alemana Nº P 39 03 507.7 de fecha 6/2/89, de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 25256 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº U 2818. - Montevideo, 23 de julio de 1990. - Con esta fecha, William Freddy Pereira de (Montevideo, Uruguay) solicita patente Mod. Utilidad para "Media caña aislante".- Y de acuerdo con la Ley 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 25855 Ago 01- v Ago 14

ACTA U-2821. - Montevideo, julio 26 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por IGNACIO L. OTERO (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad sobre: "TUBO PARA SEÑALAR CORDEROS". - Publíquese conforme Ley 14.549.- La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 25911 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 23.105. - Montevideo, julio 20 de 1990. - Manfredo A. Cikato por Almeida Pedroso Engenharia e Construçoes Ltda. y Etenge - Empresa Técnica de Engenharia Ltda. (Brasil), solicita patente de Invención: "Procedimiento y Dispositivo de Tratamiento de Aguas Residuales". - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 11.250,00 10/pub 25916 Ago 01- v Ago 14

ACTA Nº 23.100. - Montevideo, julio 13, 1990. - Manfredo A. Cikato por Miguel Angel Vaggi (Argentina), solicita Patente Invención: "Tubo de Material Termoplástico. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.
24) N$ 11.250,00 10/pub 25917 Ago 01- v Ago 14

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a "Adse Limitada" Panadería sita 8 de Octubre 4730. - Acreedores al mismo. - CALIGARI HNOS. LTDA.
25) N$ 22.000,00 20/pub 22093 Jun 22- v Jun 29

Jul 16- v Ago 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- JOSE ALFARO, JOSE BERBIA, LUCIA POSE, enajenan comercio sito en Minas 1683. Acreedores al mismo.
25) N$ 22.000,00 20/pub 23934 Jul 09- v Ago 06

Ley 26 de setiembre de 1904.- NORMA VIERA OLIVERA prometió vender a Helen Frank Maiche, Salón Constituyente 1662. - Acreedores: allí.
25) N$ 22.000,00 20/pub 22254 Jul 11- v Ago 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- BONDE PERGAMINOS S.R.L. prometió vender a Atekis Limitada, librería, papelería e imprenta "Bonde Pergaminos", sita en Sarandí 458, de Montevideo.- Acreedores al mismo.
25) N$ 44.000,00 20/pub 24070 Jul 11- v Ago 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- RIAL y ANDRICH LIMITADA (Estación Mauá Limitada - ex razón social González y San Martín Limitada) prometió vender a Vientonor S. A. la estación de servicio sita en Millán 4110 esquina Petain de la ciudad de Montevideo. Se intima a todos los acreedores a presentarse en la misma.
25) N$ 44.000,00 20/pub 24113 Jul 11- v Ago 08

Ley 26 de setiembre de 1904.- ROTISERIA DEL CORDON LTDA. llama a acreedores. - Presentarse en Guayabos 1718, Apto. 303.
25) N$ 22.000,00 20/pub 24129 Jul 12- v Ago 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- VIRGINIA CASAGRANDE, prometí vender salón M. Barreiro 3277 a Patricia Moreira. - Acreedores: allí.
25) N$ 22.000,00 20/pub 24326 Jul 16- v Ago 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- LOS ANDES LTDA. prometió vender a Deatel Ltda., panadería, Mercedes 1236. Acreedores: allí.
25) N$ 22.000,00 20/pub 24837 Jul 20- v Ago 16

Prometimos vender a Wilson Ney Brum Estela e Iván Rodríguez Rosa, semanario Batoví, sito en Ivo Ferreira 295. - Acreedores: en el mismo. - EDUARDO PEREIRA BRUM. - CARLOS RIOS ESTEVES.
25) N$ 44.000,00 20/pub 24869 Jul 23- v Ago 17

Ley. 26 de setiembre de 1904.- Prometímos vender "Salón Montreal" sito en Luis A. de Herrera 3590. Acreedores allí. - Carlos Saravia, Diosma María Pérez.
25) N$ 44.000,00 20/pub 25067 Jul 24- v Ago 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a La Bomba Ltda., carnicería "La Bomba" sita en Félix Laborde 2700. - Acreedores: allí. - HECTOR CESAR BOLOGNA NEGRI.
25) N$ 44.000,00 20/pub 24820 Jul 25- v Ago 21

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Analía Rita Alvarez Moure, almacén, Vicenza Nº 3052. - Acreedores al mismo. - NELLY ALBA DUHO y SERGIO PARDIÑAS.
25) N$ 44.000,00 20/pub 25333 Jul 26- v Ago 22

Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedimos derechos de CLAUJO S.R.L.
Cedentes: RAMIRO GONZALEZ CUÑA, JULIA CASAIS SAYAS, RAMIRO GONZALEZ BALEA. - Acreedorees Marcelino Sosa 2525. - Comerciio de la calle Cerrito 324.
25) N$ 44.000,00 20/pub 25528 Jul 27- v Ago 23

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a José H. Llana almacén "Salerno" que gira en Podestá 1295. Acreedores: en el mismo. - LAURINA ANA INFANTE. - ALFONSO DI MATTEO.
25) N$ 44.000,00 20/pub 24782 Jul 30- v Ago 24

Ley 2904 del 26 de setiembre de 1904.- El 30 de junio de 1990, "EULOGIO S.R.L.", prometió vender al señor Gustavo Torterolo, el negocio que gira en esta ciudad de Colonia, sito en calle Rivera Nº 185, en el ramo de Carnicería. - Se cita a los acreeedores a presentarse en: escribanía Prandi (Avda. Gral. Flores 517, (Colonia).
25) N$ 6.600,00 20/pub 25679 Ago 01- v Ago 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- VICMAR S.R.L. prometió vender a Miguelito Ltda. Bar sito en 18 de Julio 1992. - Acreedores al mismo.
25) N$ 44.000,00 20/pub 25814 Ago 01- v Ago 28

Ley 26 de setiembre de 1904. - Prometí vender a "Los Claveles S.R.L.", la Panadería sita en General Artigas Nº 324, de Ro Branco, Cerro Largo. - Acreedores presentarse ante Escribano Mario Benaderet en dicha cuidad. - Sucesores de Edmundo Plácido Rivas.
25) N$ 66.000,00 20/pub 25950 Ago 01- v Ago 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a "ALMARI S. A.", establecimiento comercial en el ramo

de compra y venta de oro, sito en Uruguay 975. - Acreedores al mismo. - "HERIOS S.R.L.".

25) N$ 44.000,00 20/pub 26118 Ago 02- v Ago 29

VARIOS

MONTEVIDEO

ENTES

A.N.C A.P.

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica al señor Jaime Pizzano Iribarne (Reg. Nº 26876/6), el artículo 19 del Estatuto del Funcionario de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland:

"Se considera que hay abandono del cargo cuando el funcionario falta sin autorización durante quince (15) días hábiles consecutivos. Operadas las quince faltas consecutivas sin necesidad de aviso o intimación alguna, el funcionario será dado de baja por omisión, la que se decretará luego de haber otorgado al interesado oportunidad para formular sus descargos.

La exoneración sólo será reconsiderada si el funcionario justifica fehacientemente haber estado adsolutamente impedido para concurrir al empleo y gestionar la autorización correspondiente.

A tales efectos se le emplaza para que interponga sus descargos dentro de los seis (6) días hábiles siguientes a la última publicación.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42896 Ago 01- v Ago 03

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Expediente: 6.580/169/89 -

Intimación: Se intima por esta vía a JUSTINA VILAR PINTO el pago de 5 cuotas vencidas por N$ 63.013,00 (nuevos pesos sesenta y tres mil trece cada una), con más sus intereses y reajustes del conforme Nº 1599 suscrito el 30/5/90, en un plazo de tres días, bajo apercibimiento de acción judicial. - Asesoría Letrada de ANTEL, Proc. Dra. Ma. de los A. Camiño.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42934 Ago 01- v Ago 03

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se notifica a OSCAR GUTIERREZ OJEDA la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional Nº 22.977 de fecha 17.5.90 recaída en expediente 312.800/8 que dispone: Desestímase la petición formulada por el ex funcionario Oscar Gutiérrez Ojeda de la Administración Nacional de Telecomunicaciones. - Asesoría Legal de Antel. - Bellido.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42938 Ago 01- v Ago 03

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Se notifica por esta vía a WASHINGTON ADAN GIOVANONI MARTINEZ de la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 273/90 (Acta Nº 1372) de fecha 20.2.90 recaída en expediente 501.603/1 que dispone: Declarar cesante por abandono del cargo, al funcionario Washington Adán Giovanoni Martínez (NU 501.603), en aplicación de lo dispuesto por el artículo 69 lit. d) del Estatuto del Funcionario de ANTEL (Decreto Ley 15.709). - Asesoría Legal de Antel. - Bellido.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42939 Ago 01- v Ago 03

ANTEL

Administración Nacional de Telecomunicaciones

NOTIFICACION

Notifícase por esta vía a WALTER MARTINEZ CORNELLI y MARY HAYDEE MARTINEZ de la resolución del Directorio de A.N.TEL. Nº 1764/88 del 11 de octubre de 1988 recaída en expte. 6580/234/88 que resuelve: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 20.86.25 de Montevideo a nombre de Walter Martínez Cornelli y Mary Haydée Martínez por un monto de N$ 15.479 (nuevos pesos quince mil cuatrocientos setenta y nueve), calculada al día 20.09.86.

2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo a los deudores. - Asesoría Letrada de A.N.TEL. - Susana G. Peruzzo.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42940 Ago 01- v Ago 03

ANTEL

Expediente 6580/158/89

Notificación. Notifícase por esta vía a EUGENIO DOMINGO ROCCO la resolución del Directorio de A.N.TEL. Nº 253/90 de fecha 20.02.90, recaída en expediente 6580/158/89, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia Comercial relativa a la deuda del servicio 519020 de Montevideo a nombre de Eugenio Domingo Rocco por un monto de N$ 42.843.00 (nuevos pesos cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y tres con 00/00), calculada al día 16.11.88. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.- Asesoría Letrada de A.N.TEL. Susana G. Peruzzo.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42936 Ago 01- v Ago 03

Administracion de las Obras Sanitarias del Estado O.S.E.

Edicto de Servidumbre

Se hace público que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de mayo de 1990, se declaró sujeta a Servidumbre de Acueducto la fracción de terreno empadronada con el Nº 123.296 de la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo (barrio Borro), propietario desconocido, ocupante Washington Sánchez, siendo el área a afectar de 18 metros cuadrados que se deslinda así: por el Norte linda cañada por medio con el padrón Nº 34602; por el Este linda en 4 metros con el padrón Nº 55779 por el Sur, linda en 6 metros con resto del padrón Nº 123296; y por el Oeste linda en 2 metros 40 con el padron Nº 123295.

Expte. Nº 222.470 en Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo 1275, piso 5, Montevideo. - Montevideo, 9 de julio de 1990. - A publicarse durante tres días hábiles consecutivos.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42951 Ago 02- v Ago 06

A.N.T.E.L.

Se notifica a Eduardo Arambillete la resolución del Ministerio de Defensa Nacional Nº 22.980 de fecha 17.5.90 recaída en expediente 142.441/4 que dispone: Desestímase el recurso de anulación interpuesto por el funcionario de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, Eduardo Arambillete, contra la resolución Nº 226/88 de 2 de febrero de 1988 de esa Administración Nacional, confirmándose en consecuencia el acto administrativo impugnado.- Asesoría Legal de Antel.- Bellido.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42937 Ago 01- v Ago 03

ANTEL

Se cita y emplaza al funcionario JORGE WASHINGTON VALLEBONA VAZ (N.U. 497.886) para que se presente en Asesoría Sumarial - Brandzen Nº 1961 apto. 502 a darse vista en el Sumario Nº 674.89 que se le instruye (Exp. Nº 497.886/3) en un plazo de diez días hábiles y perentorios, a partir de la últia publicación en el Diario Oficial, de acuerdo al art. 50 del Reglamento General de Actuación Administrativa.- Dra. Nélida Giacosa.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42942 Ago 01- v Ago 03

ANTEL

Se emplaza a Juan José Gonzalvez Leiva a que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. Exp. 471.682/1. R. 2158/86 art. 4º.- Asesoría Legal de Antel.- Bellido.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42941 Ago 01- v Ago 03

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Dirección de Zonas Francas

En Expediente Administrativo Nº 90/05/006/327 iniciado por Costa Oriental S. A. por abandono de mercaderías, se emplaza y se da vista a la firma Slots Argentina S. A. por el término de 10 (diez) días, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones de oficio. - Ministerio de Economía y Finanzas, Dirección de Zonas Francas. - Horacio Ruggiero, Subdirector.

27) N$ 13.200,00 3/pub 25910 Ago 01- v Ago 03

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

M. I. E.

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. - Por Resolución del Director Nacional de Minería y Geología de fecha 22 de marzo de 1990 en el expediente As.190/87 carpeta 2969, se otorgó al Sr. Víctor Zúccolo el Permiso de Prospección por el plazo de 12 meses, para la búsqueda de arcillas, en una superficie de 816 Hás. 8239 metros cuadrados afectando los predios padrones Nos. 2439, 9400, 9401 y 9412 en la Sexta Sección Judicial del departamento de Durazno.

En fé de ello, y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 10 de julio de 1990. - Selva Arrascaeta Acosta, Escribana.

27) N$ 23.100,00 3/pub 25881 Ago 01- v Ago 03

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. - Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 23 de mayo de 1990 en el expediente As. 106/87 (Carpeta 2969) se establece Servidumbre de Estudio afectando los padrones 2439, 9400 y 9401 de la Sexta Sección Judicial del departamento de Durazno en un área de 234 Hás. 7680 mc.; 53 Hás. 5305 mc. a fin de posibilitar el desarrollo de las labores de prospección de un yacimiento de arcillas, de acuerdo al Permiso de Prospección otorgado por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología el 22 de Marzo de 1990, a favor del Señor Víctor Zúccolo.

En fe de ello y en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el seis de julio de mil novecientos noventa. - Selva Arrascaeta Acosta, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.

27) N$ 26.400,00 3/pub 25882 Ago 01- v Ago 03

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA Nº 7/90

Primer Llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 7/90 por la adquisición de hasta 50.000 Kgs. de dulce de membrillo. Se fija la apertura para el día 30 de agosto a la hora 10, en Sección Adquisiciones sita en Avda. Uruguay 878 en el horario de 8 a 14 horas de lunes a viernes de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta Licitación. Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado una hora antes de la apertura en la misma dirección en la fecha establecida. Segundo llamado. - En caso de no presentarse un mínimo de tres proponentes, el segundo llamado se efectuará el día de agosto de 1990 a la hora 11 pudiéndose declarar válida con cualquier número de proponentes. - Montevideo. - Sección Adquisiciones.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 42949 Ago 02- v Ago 06

INTENDENCIA

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 7. - Por decreto Nº 24.490 de la Junta Departamental de Montevideo y resolución Nº 908/90 de la Intendencia Municipal de fecha 29 de marzo de 1990 y 23 de abril de 1990 respectivamente han sido designados para ser expropiados con destino a la apertura de la calle Lorenzo Calleros y a la conformación del espacio libre en la confluencia de dicha calle con la de José Fernández Medina los siguientes inmuebles:

Padrones Nos.: 180.710; 180.711 y 180.113.

Areas totales: 6.055 m.c. 5.850 m.c. y 7.827 m.c.

Areas a expropiar: 1.322 m.c.; 1.843 m.c. y 4.435 m.c.

Declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15 de la ley 3.958 "de expropiaciones", del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley 10.247, del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien.

27) (Cta. Cte.) 8/pub 42865 Jul 27- v Ago 07

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 1. - Por decreto No. 24.536 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución No. 1.281/90 de la Intendencia Municipal de fecha 26 de abril de 1990 y 14 de mayo de 1990 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la regularización del Condominio "Barrio No. 8" el siguiente inmueble:
Padrón No. 186.875.
Area total: 4 Há. 1.199 m.c. 86 d.c.
Area a expropiar: Total.
Declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley 3.958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto - ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien.
27) (Cta. Cte.) 8/pub 42866 Jul 27- v Ago 07

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
DIVORCIO - EXEQUATUR

EMPLAZAMIENTO. - De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Martínez Robaldo, Alicia c./ ALVARO BARBERY RODRIGUEZ - Divorcio - Exequátur" (Ficha Nº 590/89), se cita y emplaza a don Alvaro Barbery Rodríguez para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciando por su ex-esposa Alicia Martínez Robaldo solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio, dictada por el Juzgado de Primera Instancia de Huddinge -Estocolmo- Suecia, el 21 de junio de 1980, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Se hace constar que la Suprema Corte de Justicia concedió a Alicia Martínez Robaldo el beneficio de auxiliatoria de pobreza para este juicio. - Montevideo, 23 de abril de 1990. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación - Suprema Corte de Justicia.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 42836 Jul 25- v Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de primera Instancia de Primer Turno de Flores

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Flores dictada en autos: "Herminia Pintos contra JULIAN GONZALEZ. Declaración de ausencia" (Ficha A. 96/987) se cita, llama y emplaza a Julián González, para que comparezca estar a derecho en dicho juicio. Se publique el presente por tres veces separadas por intervalos de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Está auxiliada de pobreza según F.B. 182/987.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Trinidad, 10 de junio de 1988. - Justo R. Ortiz Viña,, Actuario.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 41056 Jul 20- v Ago 30

DE TERCER TURNO
EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: MEDEIROS FAGUNDEZ DE LOS REYES, MARIA PAULINA, por su menor hijo LUIS PABLO SARALEGUI MEDEIROS. "Emancipación" (Ficha A. 100/990) se hace saber que por sentencia Nº 29 de fecha 23 de abril de 1990, dictada por el señor Juez, con la debida intervención de la señora representante de la Fiscalía Letrada, se concedió a la señora maria Paulina Medeiros Fagúndez de los Reyes, la autorización necesaria para emancipar a su hijo legítimo llamado Luis Pablo Saralegui Medeiros para ejercer el comercio.
A los efectos legales se hace la presente publicación. - Tacuarembó, 5 de junio de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
27) N$ 32.400,00 10/pub 24874 Jul 23- v Ago 03

DE DECIMOTERCER TURNO
COBRO DE PESOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos caratulados: BANCO DE LA REPUBLICA c/ FIGUEROA, JUAN CARLOS y otros (Ficha 77/989), "Cobro de Pesos", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Gustavo Pulido, a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda; bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con el que se seguirán los procedimientos. - Montevideo, 30 de mayo de 1990. - Esc. Juan C. irigoyen, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 42755 Jul 19- v Ago 29

EDICTO: Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 13er. Turno en autos caratulados : SIERRA RUBEN c/ ABASTO ARO S.R.L. SOLICITUD DE QUIEBRA (Ficha 281/88) según decreto número 10381 de fecha 5 de octubre de 1988 se declaró en estado de quiebra a la empresa ABASTO ARO S.R.L.designándose como síndico a Jacqueline Barreiro ante quien los acreedores, salvo los hipotecarios y prendarios deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de sesenta días. Prohíbese hacer pagos o entregas de bienes de la fallida so pena de no quedar quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores e intimándose a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. -Montevideo, 11 de junio de 1990. - Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) N$ 54.000,00 10/pub 22470 Jul 30- v Ago 10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: NUÑEZ, HECTOR y MARIA LUISA MARIZ c/ MARIA LIZ FERREIRA, "Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B/3/990), se cita, llama y emplaza a María Liz Ferreira para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 5 de junio de 1990. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10/pub 42846 Jul 26- v Ago 08

DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza a José Lemos para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Trinidad, Gloria c/ Lemos José. P.P.P. Ficha B/325/88 por el término de 90 días., bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. -Montevideo, 31 de octubre de 1989. -Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 42872 Jul 30- v Ago 10

DE QUINTO TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Crespino Naur contra JORGE MARIA ELVIRA. Pérdida Patria Potestad" (ficha TC 221/988) se cita, llama y emplaza a María Elvira Jorge Amaro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 12 de junio de 1990. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 10/pub 42816 Jul 24- v Ago 06

CONVERSION A DIVORCIO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: LANDAU, SILVIA c./ MONTEVERDE MARINO, DANIEL CARLOS "Conversión a Divorcio" (Ficha D/349/87), se emplaza a Daniel Carlos Monteverde Marino, a fin de notificarse dentro del término de noventa días, que por sentencia Nº 105 del 16 de febrero de 1989 se declaró disuelto el vínculo matrimonial por conversión en divorcio de la separación de cuerpos, entre los esposos Daniel Carlos Monteverde Marino y Silvia Landau. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de mayo de 1989. - Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
27) N$ 32.400,00 10/pub 25957 Ago 01- v Ago 14

DE SEPTIMO TURNO
SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ANTONIO MARIA FRANCISCO TRIANON RAINUSSO, "Sucesión", (Ficha S/167/986), se hace saber que, Catalina Rainusso Barraco y Marta Beatriz Fernández Fuentes, iniciaron acción solicitando la expedición de Segundo Certificado de Resultancias de los mencionados autos. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 25544 Jul 27- v Ago 09

DE DECIMOPRIMER TURNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ORESTES MORAN, "Sucesión", (Ficha A/1022/89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a Wilman Orestes Morán Sosa por el término de 90 días, a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. - montevideo, 22 de junio de 1990. - Esc., Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) N$ 21.600,00 10/pub 24186 Jul 25- v Ago 07

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
APERTURA DE SUCESION

. EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de Valentina Josefa o Valentina Zaballa o Zavalla Somellera y Petrona Nicolasa o Petrona Zaballa o Zavalla Somellera, (Ficha S/504/88), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de diciembre, 1989. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
27) N$ 52.000,00 30/pub 19444 Jul 20- v Ago 30

DE DECIMOTERCER TURNO
SUCESIONES
Juzgado Letrado de Familia de Decimotercer Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: SIRI JUAN; LITERAS de SIRI ELCIRA; FARIAS de SIRI EDITH y SIRI LITERAS RODOLFO RAUL "Sucesiones" (Ficha E. 588/988) se llama, cita, emplaza e intima por el término de cuarenta días a Elcira Rosa Siri Corbo y Claudia Felicia Siri Corbo a efectos de que comparezcan a manifestar si aceptan o repudian las herencias de Juan Siri Pizzorno, Elcira Literas Costa de Siri y Rodolfo Raúl Siri Literas bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes (Arts. 89 y 548.2 del Código General del Proceso; 1070 y 1071 del Código Civil). - Montevideo, 30 de mayo de 1990. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
27) N$ 32.400,00 10/pub 22290 Jul 23- v Ago 03

DECIMONOVENO TURNO
DIVORCIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: "Bottaro, Mery C/GALEANO, JULIO - Divorcio" (Ficha D/123/90); se notifica y emplaza a Julio César Galeano a que comparezca a estar a derecho en dicho Juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 1º de junio de 1990. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 42820 Jul 24- v Ago 06

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, en autos caratulados: "BOTTARO, MERY ELIZABETH C/GALEANO SOSA, JULIO CESAR, Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: B/83/90) se notifica y emplaza al Sr. Julio César Galeano Sosa a estar a derechos en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, quince de junio de mil novecientos noventa. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 42821 Jul 24- v Ago 06

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor LUIS ALBERTO SAN ROMAN, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Murdoch, Gladys c./SAN ROMAN, LUIS ALBERTO - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 19/990), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 5 de abril de 1990. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 42946 Ago 02- v Ago 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos caratulados: "ANTEL c./WILLIAM SOSA - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2461/89), se cita, llama y emplaza a William Nery Sosa Soto, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, veinticinco de junio de mil novecientos noventa. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42679 Jul 19- v Ago 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ CENTRO CONTABLE DE COMPUTACION S. A. y otra, "Jucicio Ejecutivo" (Ficha 2146/89), se cita llama y emplaza al Centro Contable de Computación S. A. y su fiador solidario René Florentino Sastre Benardelli a que comparezcan a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 25 de junio de 1990. - Esc. Cristina Cervini, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42680 Jul 19- v Ago 29

DE DECIMOCTAVO TURNO

JUCIO EJECUTIVO

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "Antel contra HECTOR CASTRO SANCHEZ. Juicio ejecutivo" (Ficha 2029/988) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Héctor Castro Sánchez a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 6 de junio de 1990. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 6 de junio de 1990. - Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 42426 Jun 25- v Jun 29

Jul 16- v Ago 20

DE TRIGESIMO TURNO

REGULACION DE HONORARIOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, se cita y emplaza al Sr. Gustavo Mauro, para que comparezca a oponer excepciones por el término legal, en los autos caratulados: "Juan Carlos Rosso c./GUSTAVO MAURO - Regulación de Honorarios" (Ficha: C/1/90). - Se expide a los siete días del mes de mayo del año mil novecientos noventa. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) N$ 21.600,00 10/pub 25349 Jul 31- v Ago 13

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, (Ficha 1157/90), se presentó IGNACIO AZNAREZ MORELLI, solicitando la cancelación de las Letras de Tesorería Nos. 1292318 por U$S 500,00 y Nos. 1313236 al 1313240 por U$S 5.000,00 c/u., con vencimiento 15/8/90 que fueron hurtadas al compareciente el día 7 de marzo de 1990. en virtud de los Arts. 404.1 y 404.2 del Código General del Proceso se notifican por este medio y sus efectos. - Montevideo, 17 de julio de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) N$ 32.400,00 10/pub 25768 Jul 31- v Ago 13

CONVOCATORIAS

<CENT>COOPERATIVA ROCHENSE DE AHORRO Y CREDITO

C.R.A.C. La cooperativa Rochense de Ahorro y Crédito de acuerdo a lo establecido en los artículos 23 al 29 de los Estatutos convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede del Club de Leones de Rocha en calle José A. Ribot Nº63 en la Citación para el día 12 de agosto a la hora 10:00 y en 2ª Citación para el 26 de agosto a la hora 10:00 en el mismo local, para tratar el siguiente orden del día.

1- Memoria y Balance e informe de la Comisión Fiscal.
2_ Cuota mínima de integración de capital social.
3_ Asuntos varios.
4_ Designación de la Comisión Fiscal.
5_ Fijación de fecha para el acto eleccionario.- Consejo Directivo.

27) N$ 38.500,00 5/pub 25930 Ago 01- v Ago 07

C.U.T.C.S.A.

Compañía Uruguaya de Transportes Colectivos Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de agosto de 1990, a la hora 8:30 en la calle Sarandí Nº 528 de esta ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de Secretarios que asista a la Presidencia. (Ley Nº 16.060, Art. 353)
2) Designación de tres Directores, un integrante de la Comisión Fiscal, Síndico y sus suplentes respectivos. Remuneración de los miembros de dichos órganos y levantamiento de incompatibilidades.
) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance e Informe de la Comisión Fiscal y S índico del ejercicio terminado al 30 de junio de 1990.
4) Designación de la Comisión Fiscal del F.R.A. (Art. 12 del Reglamento del FRA aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Mayo de 1986).
5) Designación de tres miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar la Comisión Electoral que regirá el acto eleccionario de agosto de 1991.
6) Designación de cinco accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. (Ley 16.060) Art. 103)

NOTA: Se previene a los señores Accionistas que para poder participar en la Asamblea se deberá depositar en las Oficinas Centrales de CUTCSA, hasta con tres días de anticipación sus respectivas acciones o los certificados a que se refiere el Artículo 350 de la Ley 16.060.

Se encuentra a disposición de los señores Accionistas en la Contaduría de la sociedad la documentación a que se refiere el Artículo Nº 83 de los Estatutos.

27) N$ 39.600,00 3/pub 26010 Ago 02- v Ago 06

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Por escritura autorizada por la escribana Nybia Aura Marcaida Piñeyro de Aguiar el veinticinco de junio de mil novecientos noventa, los esposos Lorenzo Serapio Sosa Rijo y Dulca Daris Velazquez Barrios de Sosa constituyeron bien de familia en beneficio de ambos, el inmueble sito en el departamento de Rocha, primera sección judicial, manzana Nº334 de la ciudad de Rocha, padrón Nº4183, con una superficie de 710 mts. con frente a la Avda. de Cintura de la ciudad, en 20 mts. al Sureste.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 42854 Jul 26- v Ago 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE SEGUNDO TURNO

APERTURA DE TESTAMENTO SOLEMNE CERRADO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: "CURBELO, BLANCO, MARCOS IVANHOE - Apertura de Testamento Solemne Cerrado" (Fa. B./8/90), se hace saber a: El Escribano Claudio Montoro Huguerte, al Sr. Santiago Garayalde de García, Sr. Daniel Delmiro Miranda, Sr. Daniel Maldonado Montes de Oca, Sr. Jorge Ramíres Caraballo, Sra. Stella Maris Ademar Techera de fecha de la realización de la diligencia de apertura de testamento solemne cerrado otorgado el 24/6/89 en la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones, por el Sr. Marcos Ivanhoe Curbelo, ante el Esc. Claudio Montoro Hegerte, conforme a lo que dispone el artículo 426 del C.G.P., a celebrarse el día 13 de setiembre de 1990 a la hora 16:30 en esta Sede, teniendo los mismos el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 25 de junio de 1990.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42855 Jul 26- v Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO DE SEGUNDO TURNO

EMANCIPACION

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez letrado de Primera Instancia de Cuarto turno de Pando, dictada en autos: "GIANNA GABRIELA CONTIN FERNANDEZ - Emancipación y autorización para ejercer el comercio" (Ficha 438/A/1990), se hace saber que por auto Nº 1244 de 8 de junio de 1990 se autorizó la emancipación y la autorización para ejercer el comercio a Gianna Gabriela Contín Fernández. - Pando, junio 22 de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 21.600,00 10/pub 25159 Jul 25- v Ago 07

EXPROPIACION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c./ Sucesores de JOSE MARIA FIGUEIRA - Juicio de Expropiación con toma urgente de posesión" (Ficha 174/989), se cita y emplaza a los sucesores de José María Figueira, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo se les intime a que manifiesten si existen personas con derechos reales o personales con respecto al inmueble padrón Nº 13.391 de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Pando.

en fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo, en el lugar y fecha indicados ut supra. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaría Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 42842 Jul 25- v Set 04

DE CUARTO TURNO

EMANCIPACION Y AUTORIZACION PARA EJERCER EL COMERCIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, en autos caratulados: "LAMANCHA BRITO, ARTURO LEONARDO - Emancipación y autorización para ejercer el comercio" (Ficha: A/364/1990), se decretó la emancipación y se concedió autorización para ejercer el comercio a Arturo Leonardo Lamancha Brito. - Pando, 11 de junio de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) N$ 21.600,00 10/pub 25551 Jul 31- v Ago 13

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

COBRO DE DEPOSITO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Flores, dictada en los autos caratulados: Ministerio del Interior c/NESTOR DANIEL NOBLE "Cobro de Depósito" (Ficha Nº 4/989), se cita, llama y emplaza a Néstor Daniel Noble, a fin de que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pueblo Andresito, 17 de julio de 1990. - Daniel Artigas Castro, Juez de Paz.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 42961 Ago 02- v Set 12

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
EMANCIPACION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en autos: DE PALLEJA ORIOZABALA, PABLO "Emancipación" (F. B. 15/90), el nombrado fue autorizado y emancipado para ejercer el comercio por resolución Nº 140 de fecha 5 de marzo de 1990. - A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) N$ 21.600,00 10/pub 25683 Ago 01- v Ago 14

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en autos: UMPIERREZ CARLOS SANTIAGO Y ALEGRE CORREA RAMON C/VILCHES OBDULIA Y SOTELO JULIA Y SUCESORES.- Juicio Laboral. Fa. D/98/90, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Ramón Vilches, y en general a quienes se consideren habilitados a deducir oposición, para que comprarezcan a estar a derecho, así como a llenar el requisito de la conciliación previa, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Se hace constar que los actores gozan dela beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Minas, 17 de julio de 1990.- Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 42915 Ago 01- v Ago 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL
ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó: "SILVIA YUDITH BACHINO y Otros, Escrituración Judicial" (Fa. 136/90) solicitando la Escrituración Judicial; Silvia Yudith Bachino Fasiolo, Roberto Antonio Bachino Beltrame, Enrique Bartolomé Bachino Beltrame, Pablo Bachino Krebs, y Silvio Ricardo Bachino Beltrame y Mercedes Grosso, en representación de su hijo menor de edad Ricardo Bachino Grosso, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 639. Según documento privado inscrito en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 17 de agosto de 1978 con el Nº 8.840, Fº 31646, Lº 156, Benjamín Feliciano Morán Miranda, viudo de María Del Carmen Prego y sus hijos Luis Alberto, Hamlet Wáshington y Freddy Daniel Morán Prego, prometieron vender a Elmo Tydeo, Roberto Antonio, Enrique Bartolomé, Silvio Ricardo y Nelson Enrique Bachino Beltrame, una fracción de campo y sus mejoras, sita en la Duodécima Sección Judicial de Lavalleja, padrón 513, con un área de trece hectáreas cinco mil trescientos cuarenta y dos metros cincuenta y dos decímetros y el siguiente deslinde; al O línea quebrada sobre Camino Nacional; al NE Beatriz Miranda de Morán; al SE A. Sarandí y al S línea quebrada con propiedad Municipal y Juan Pedro Calleja. En cumplimiento de la promesa de referencia, Benjamín Feliciano Morán Miranda, Hamlet Wáshington y Fredy Daniel Morán Prego, otorgaron la correspondiente escritura de venta en favor de los señores Bachino Beltrame, y quedando sin escriturar la sexta parte indivisa correspondía a Luis Alberto Morán.
En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión a deducirlos ante este Juzgado y se emplaza a Luis Alberto Morán por el término legal bajo apercibimiento. - Minas, mayo 31 de 1990. - Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.

27) N$ 97.200,00 10/pub 22836 Jul 23- v Ago 03

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por resolución del Juzgado de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos Cardoso de los Santos Manuel (por Ricardo José María Bonanno y otros) c/ Antuña Asenjo Alejandro Carlos. Oblación y Consignación, Ficha 350/90, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Alejandro Carlos Antuña Asenjo y/o a sus sucesores a título Universal y/o particular para que comparezcan a estar a derecho en los mismos, y a la audiencia señalada el 5 de diciembre de 1990 a la 14 y 30 horas en este Juzgado para recibirse de las sumas obladas (U$S 11.420 más intereses) bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y procederse al depósito judicial de lo oblado en Sucursal Maldonado del Banco de la República Oriental del Uruguay, en estos autos. -Maldonado, 20 de julio de 1990. -Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

27) N$ 43.200,00 10/pub 25826 Ago 01- v Ago 14

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos: VALLI NELIDA ERNESTO ALICIA, ELSA, JULIO, OFELIO, OSVALDO, HORTENCIA y HUMBERTO, "Posesión Notoria de Estado Civil de Hijos Naturales de Leocadia Sánchez, (Ficha A/43/990), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Nélida, Ernesto, Alicia, Elsa, Julio, Ofelio, Osvaldo, Hortencia y Humberto Valli, iniciando acción de Posesión Notoria como hijos naturales de Leocadia Sánchez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en estos autos y en forma especial a los herederos de Leocadia Sánchez, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Fray Bentos, 21 de junio de 1990. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) N$ 43.200,00 10/pub 25685 Jul 31- v Ago 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG
DESCONOCIMIENTO DE LA PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a Daiana Rosario Dandaluz Barufaldi y a sonia Esther BArufaldi de Dandaluz (Art. 221 Inc. 3º C.C.) para que comparezcan en este Juzgado a estar a derecho, en los autos: "Dandaluz Luis Carlos contra DANDALUZ BARUFALDI, DAIANA ROSARIO, Desconocimiento de la Paternidad" (Ficha M. C. 28/989) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Ciudad de Young, 20 de setiembre de 1989. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 33.000,00 30/pub 34445 Jun 20- v Jun 29

Jul 16- v Ago 15

DESCONOCIMIENTO DE LA PATERNIDAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, se llama y se emplaza a Daiana Rosario Danadaluz Barufaldi y a Sonia Esther Barufaldi de Dandaluz (Art 221 Inc. 3º C.c.), para que comparezcan en este Juzgado a estar a derecho, en los autos: "Dandaluz Luis Carlos C/DANDALUZ BARUFALDI, DAIANA ROSARIO, Desconocimiento de la Paternidad" (Ficha: M.C 28/89), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Young, setiembre 20 de 1989.- Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

27) N$ 33.000,00 30/pub 34445 Jul 16- v Ago 27

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos UMPIERREZ, LORENZO BALTAZAR y otros c/ UMPIERREZ LORENZO ABASCAL. Particion. Ficha 149/89, se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Abascal Umpierrez Lorenzo o a sus sucesores y especialmente a los señores Oscar, Fernando, Alvaro, Claudia y Patricia Umpiérrez, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y curador de bienes si correspondiere, ante quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rocha, 29 de junio de 1990. -Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.

27) N$ 32.400,00 10/pub 25387 Jul 26- v Ago 08

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
AUTORIZACION PARA EJERCER EL COMERCIO

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos caratulados: "RODRIGUEZ QUESADA, MARIA JOSE - Autorización para ejercer el comercio" (Fa. B/449/1990), ha dispuesto autorizar para ejercer el comercio a la menor María José Rodríguez Quesada, por providencia Nº 1139, de fecha 10 de mayo del año 1990. - San José 28 de mayo de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

27) N$ 21.600,00 10/pub 25282 Jul 25- v Ago 07

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: "Cabrera Rubiano, María Mercedes c./COPETE RUBIANO, AMALIE y otros - Partición" (Fa. B/359/1990), dispuso emplazar a: Ernesto Cabrera Rubiano, con domicilio desconocido, pero dentro del territorio nacional, a estar a derecho en los mismos dentro del término de sesenta días, según lo dispuesto por el artículo 89 del C.G.P. - San José, 31 de mayo de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

27) N$ 27.000,00 10/pub 25898 Ago 01- v Ago 14

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "Gonnet Kelland, Svelyn Licette contra GONNET PEREZ, RICHARD, Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" (Ficha A. 81/989) se hace saber que ante esta sede se ha presantado Svelyn Licette Gonnet Kelland promoviendo juicio por posesión notoria de estado civil y petición de herencia contra Richard Gonnet Pérez.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados en el presente juicio para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se seguirá el juicio.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 27 de julio de 1989. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) N$ 46.200,00 30/pub 31473 Jul 24- v Set 03

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
CONCURSO NECESARIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en los autos: "RIVAS MENCIA, NEY ARIEL - Concurso Necesario" (F. A. 335/88), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta a celebrarse en la Sede de este Juzgado calle 18 de Julio Nº 181, el día 1º de agosto de 1990, a las 15 horas. Se previene: 1) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del Art. 959 del C. P. C.; 2) Que deberán concurrir con los documentos que justifiquen su crédito. - Tacuarembó, 13 de junio de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.

27) N$ 32.400,00 10/pub 25100 Jul 24- v Ago 06

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DECIMOPRIMER TURNO

ROBERTO PALLONE CALIGIURI "Sucesión", (Ficha A/906/89).
Montevideo, 12 de marzo de 1990.
Esc. María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 24648 Ago 03- v Ago 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

EMA GHERARDI CASSAI. (Ficha A 199/90).
Montevideo, junio 29 de 199(.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25431 Ago 03- v Ago 16

MARIA JUANA TECHERA de ALTEZ, (Ficha A. 194/90).
Montevideo, junio 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26254 Ago 03- v Ago 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

MANUELA TERESA CARMEN o TERESA MANUELA CARMEN ORLANDO GIORDANO, (Ficha S/97/90).
Montevideo, julio 16 de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 25315 Ago 03- v Ago 16

VIGESIMOTERCER TURNO

CESAR RIBEIRO CUNHA o DA CUNHA (Ficha 119/90).
Montevideo, 29 junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26208 Ago 03- v Ago 16

DE VIGESIMONOVENO

MIGUEL ANGEL GATTER ROCCA, (Ficha S. 140/90).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26258 Ago 03- v Ago 16

DE TRIGESIMO TURNO

JOSEFA GOMEZ CANDEL de TURNES, (Ficha S. 101/90).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26197 Ago 03- v Ago 16

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA LEOPOLDINA MACHADO CORREA DE CORREA PELAEZ, (Ficha S 84/90).
Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. María M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23156 Ago 03- v Ago 16

ESTANISLADO FELIX CONLAZO PEREZ, (Ficha S.130/90).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26248 Ago 03- v Ago 16

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALTAMIRA DA SILVA, (Ficha S. 155/90).
Montevideo, julio 27 de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26256 Ago 03- v Ago 16

TEODOLINDA o TEODORINDA ARNOLETTI GAUDIO, (Ficha S. 151/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26257 Ago 03- v Ago 16

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEGUNDO TURNO

JULIO ILDE ESPINDOLA GUTIERREZ, (Ficha B. 314/89), según lo dispuesto por auto 7465 de fecha 12/9/89..
Las Piedras, 18 de setiembre de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26207 Ago 03- v Ago 16

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

GREGORIO URBANO SOSA CORBO (Ficha Nº 83/90).
Rocha, 20 de julio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26187 Ago 03- v Ago 16

BONIFACIO HECTOR o HECTOR BONIFACIO CABRERA ACOSTA (Ficha 549/90).
Rocha, 16 de julio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26188 Ago 03- v Ago 16

MARIA CRISTINA MOLINA RUBIO (Ficha 527/90).
Rocha, 28 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26189 Ago 03- v Ago 16

FRUCTUOSA INES LOPEZ AQUINO (Ficha 509/90).
Rocha, 28 de junio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26190 Ago 03- v Ago 16

CUARTO TURNO

ADAN o ADAM o ADAO ELSO GOMEZ PEREIRA (Ficha Nº 590/90).
Rocha, 20 de julio de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26186 Ago 03- v Ago 16

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

PETRONILA GOMEZ TRIVILLONI (Ficha B/130/90).
Salto, 28 de mayo de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 26195 Ago 03- v Ago 16

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOCTAVO TURNO

ANGELOTTO PIAGGIO, LUIS ERNESTO c/RODRIGUEZ, GLADYS ELIZA BETH "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 191/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26249 Ago 03- v Ago 30

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CATTANI HEBER ANTONIO Y EMMENEGGER ISABEL CLEMENCIA -Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B/186/90).
Salto, 18 de junio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 26194 Ago 03- v Ago 30

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno dictada en los autos caratulados: Castiñeiras, María c/ MIGUEL ANGEL TOLOSA Divorcio (Ficha D/121/90), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Tolosa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 11 de junio de 1990.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
07) N$ 21.600,00 10/pub 25240 Ago 03- v Ago 16

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

El departamento de Personal No Docente del Consejo de Edua, emplaza conforme a lo dispuesto en los Decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, al Sr. JOSE EDGARDO PONS, Auxiliar VI, contratado anual, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 42963 Ago 03- v Ago 07

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

El Departamento de Personal No Docente del Consejo de Educación Primaria, emplaza conforme a lo dispuesto en los Decretos de fecha 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, a el Sr. HUBER VALENTIN PICOT CORREA, Auxiliar VI, contratado anual, para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de este emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso, se le tendrá por renunciante. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Departamento de Relacines Públicas y Prensa.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 42964 Ago 03- v Ago 07

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: FERREIRA SERRUDO, JULIO CESAR "Incapacidad" (Ficha F. 834/86), se hace saber que por decreto Nº 7540 del 22 de junio de 1989, se declaró en estado de incapacidad a Julio César Ferreira Serrudo, habiéndose designado curador/a de bienes a Elba Lila Serrudo.- Se halla auxiliado de pobreza. - Montevideo, 26 de julio de 1990.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) (R. 20/04155) 10/pub 42978 Ago 03- v Ago 16

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Noveno Turno, dictada en autos: BLANCA ALICIA CAMEJO DIAZ (Ficha C. 198/87), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Blanca Alicia Camejo Díaz, habiéndose designado curador/a de bienes a José Ademar Camejo Maidana.- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 16 de julio de 1990.- Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04155) 10/pub 42975 Ago 03- v Ago 16

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, dictada en autos: MORALES FLORES, HECTOR LUIS "Aux. de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C./8/90), se hace saber que por auto Nº 500, del 24/4/90 se ha decretado en estado de incapacidad a Héctor Luis Morales Flores, habiéndose designado curador/a de bienes a María Elvira Flores Ojeda.- Montevideo, 22 de junio de 1990.- Asimismo se hace saber: la gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza y se autorizó a que realice solamente las publicaciones en un solo diario, el "Oficial". - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) (R. 20/04155) 10/pub 42974 Ago 03- v Ago 16

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: UBAL FERNANDEZ, JUAN CARLOS "Incapacidad" (Ficha: V./6/90), se hace saber que por decreto Nº 43 de fecha 9 de febrero de 1990, se designó curadora interina a Antonia Fernández Turia, del presunto incapaz Juan Carlos Ubal Fernández. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo al Art. 89, inciso 2 del C.G.P. por auto Nº 255 de fecha 16 de marzo de 1990. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 27 de junio de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04155) 10/pub 42977 Ago 03- v Ago 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: OLIVERA, MARIA JOSE "Incapacidad" (Ficha 32/90), se hace saber que por Resolución Nº 19 de fecha 16/4/90, se decretó la incapacidad de María José Olivera, designándose curadora a su madre María Aurelia Silva de Olivera. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, mayo 17 de 1990. - Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 25101 Ago 03- v Ago 16

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA Nº 95/30

Objeto: Adquisición de un equipamiento compatible con la norma IBM PC.

Apertura de ofertas: 31 de agosto de 1990. - Primer llamado: 14 horas. - Segundo llamado: 14.30 horas (sólo en caso de ser necesario).

Pliego de condiciones y memoria descriptiva: se encuentran a disposición de las firmas interesadas, en el Sector Servicios Compras, Minas 1402/34, tercer piso.

La apertura de ofertas se efectuará con las formalidades de práctica, en presencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones -Minas 1402/34- primer subsuelo, en día y hora indicadas precedentemente.

Importante - Apertura de ofertas: para el caso que, en la fecha y hora indicadas, las oficinas del Banco no funcionaran, la apertura se efectuará el próximo día hábil siguiente, en las mismas condiciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42955 Ago 03- v Ago 07

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y DIVISION PROYECTOS BANCO MUNDIAL

Licitación pública internacional Nº 7/90

Adquisición de un camión grúa para inspección y mantenimiento de luminarias elevadas.

Prórroga de fecha de apertura

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la licitación de referencia para el día 14 de agosto de 1990, a las 16 horas, en la Sala de Reuniones de la Dirección Nacional de Vialidad, sita en la calle Rincón 575, piso 8 de esta ciudad. - Oficina de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42968 Ago 03- v Ago 07

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y DIVISION PROYECTOS BANCO MUNDIAL

Licitación pública internacional Nº 9/90

Adquisición de un equipo para inspección y control de puentes.

Prórroga de fecha de apertura

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la licitación de referencia para el dia 14 de agosto de 1990, a las 15 horas, en la Sala de Reuniones de la Dirección Nacional de Vialidad, sita en la calle Rincón 575, piso 8 de esta ciudad. - Oficina de Relaciones Públicas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42969 Ago 03- v Ago 07

A.N.C.A.P.

DIVISION COMBUSTIBLES

Lic. pública Nº 0/1183. - Compra de productos chacinados por el término de un año, para los comedores de la División Combustibles (La Teja) División Alcoholes (Capurro) y Oficinas Centrales.

Apertura: 10 de agosto de 1990, hora 15. - Valor del pliego: N$ 6.000 (nuevos pesos seis mil).

Lic. pública Nº 0/1184. - Compra de material ferroso. - Apertura: 30 de agosto de 1990, hora 16. - Valor del pliego: N$ 6.000,00 (nuevos pesos seis mil).

Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9 a 15.30 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Humboldt 3900, planta La Teja.

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio Ancap (Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja y Paysandú) primer piso.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 42958 Ago 03- v Ago 06

A.N.C.A.P.

DIVISION PORTLAND

Plaza - Importación

Con respecto a la Licitación Pública Nº 2/0342, convocada para la compra de un Tractor Topador, informamos que también se considerarán aquellas ofertas con trasmisiones del tipo "Power Shift", integral de contraejes y los frenos de servicio del tipo envolvente en baño de aceite, y se aclara que no deberá incluirse el escarificador (Ripper).

12) (Cta. Cte.) 5/pub 42959 Ago 03- v Ago 09

INSTITUTO NACIONAL DEL MENOR

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Licitación Restringida Nº 184

El Instituto Nacional del Menor llama a interesados en proveer al organismo de pantalones vaqueros según detalle en los pliegos de condiciones disponibles en el Departamento de Adquisiciones, sito en Fernández Crespo 1796, primer piso, teléfono 48.32.00.

Fecha de apertura: 21 de agosto de 1990. - Primer llamado: hora 14. - Segundo llamado: hora 14.30.

La recepción de propuesta se cierra una hora antes de la apertura.

Se destaca la obligatoriedad de presentar muestras.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42972 Ago 03- v Ago 07

RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

La Intendencia Municipal de Río Negro, llama a Licitación Restringida, para la adquisición de un Omnibus usado, modelo 1950 en adelante, para ser aplicado a un taller mecánico móvil, por un monto máximo de hasta (N$ 33.379.000) treinta y tres millones trescientos setenta y nueve mil nuevos pesos). Fecha de apertura día lunes 20 de agosto de 1990, hora 17:00.

Pliegos de Condiciones _sin costo_ en Intendencia Municipal de Río Negro (Asesoria Jurídica) y Congreso Nacional de Intendentes en Montevideo.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 42967 Ago 03- v Ago 07

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 3 de agosto de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

MARCELO CHARLIE DOS SANTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en M. Orticochea 5725 y MARIA CRISTINA GONZALEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Real 4939.

RAUL ARNOLDO APAI, 33 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado en Rep. Dominicana 2997 y ADRIANA LIZ SANZO, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Yí 1776/103.

DIEGO RICARDO IRAZUSTA, 25 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en Bolivia 1294 y SARITA MARIA BONINO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3304, Apto. 902.

DANIEL ALVAREZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Saint Bois 5033 Apto. 9 y CLAUDIA ALEJANDRA IGUINI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Saint Bois 5033 Apto. 9.

MARCELINO DANIEL ABREU, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 5204 y MONICA SOLANGE de LEON, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Cno. Repetto 4035 bis.

GERARDO LUIS DELPINO, 28 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Cno. O'Higgins 9105 y GRACIELA MONICA LOPES, 28 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Cno. O'Higgins 8005.

OFICINA N.o 2

GUSTAVO EDUARDO BRESSO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Tomás Gomensoro 2885 y ROSANA CERENELA OCAMPO, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Azambuya 2592 bis Apto. 5.

GUSTAVO ARMANDO BASSO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Millán 4596 y LEILA LUZ PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ariel 4582.

OFICINA N.o 3

JORGE ULISES CORALLO, 41 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Pedro F. Berro 1104 Apto. 603 y VERONICA MARTINE, 32 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3255 Apto. 501.

OFICINA N.o 4

ERNESTO LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres Block Ñ Apto. 104 y MARIEL HILDA MELLO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Canelones 1550.

ELBIO MARIO LOPEZ, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3091 y MARIA ISABEL GONZALEZ, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3091.

JOSE LUIS LARROSA, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Marcos Sastre 3610 y SILVANA VIVIAN ZELIS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irureta Goyena 3328 B Apto. 101.

CARLOS EDUARDO FAGUNDEZ, 23 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Salto 936 y FANNY MARLENE ACEVEDO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lorenzo Carnelli 1321 Apto. 4.

OFICINA N.o 5

ROBERTO MARIA GALLINAL, 33 años, soltero, asistente social, oriental, domiciliado en Massini 3282 y MARIA CECILIA CARRAU, 25 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada en Errazquin 2365.

OFICINA N.o 6

CARLOS ADRIAN MONTERO 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pasaje Central 5741 y ANABELA PRANDI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Guazucuá 475.

JOSE ANGEL MACHIN 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Lenguas 1577/2 y SILVIA MARISA SANCRISTOBAL 32 años, divorciada, sicóloga, oriental, domiciliada en Pedro Lenguas 1577 Apto. 2.

OFICINA N.o 8

SANDRO FAVIO REBOIRAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en French y Máximo Tajes s/n. (Carrasco) y MONICA ADRIANA ALMANDO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Camino Oncativo y Oficial Dos, Vivienda 65.

HORACIO ZARZA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Humberto 1º 4072 bis Apto. 1 y ZANNI PEREYRA, 27 años, soltera, transfusionista, oriental, domiciliada en Gronardo 3036.

DELMAR RODRIGUEZ, 43 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Av. Brasil 3096 Apto. 45 e IVONNE RAQUEL CRUZ, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Calle B 3724 (Piedras Blancas).

RAUL ALBERTO ZEBALLOS, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fernández Crespo 2081 Apto. 1206 y CARMEN BEATRIZ MORASSI, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Camino Corrales 3528 Block A, Apto. 202.

OFICINA N.o 9

FERNANDO RAUL SABALSAGARAY, 32 años, soltero, contador público oriental, domiciliado en Astengo 4597 y ELSA PIÑEIRO, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en A. F. de Pereda 1256.

LEONARDO GABRIEL SOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Aguacero 2297 y ALBA RUTH SOTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bernardo Susviela 4607.

ADOLFO SANCHEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justo Maeso 3560 y ESTELA ADRIANA MESA, 25 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Justo Maeso 3518.

OFICINA N.o 10

OSCAR ALFREDO OCAMPO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1568 y GLADYS MABEL CAIRO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1568.

MARIO ROBERTO OLIVEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 2116 y ALEJANDRA INES CROSSA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 2026 Apto. 12.

14) N$ 3.000,00 3 pub.

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

EUDOXIA MARIA CAETANO FIGUEROA de PUIG, ZULMA GOMEZ QUEIROLO de PEÑA y JUAN CARLOS CARRION RODRIGUEZ, solicitan la inscripción de la obra titulada: "Tip - Tap. Iniciación Musical"; de la cual se declaran autores. - Montevideo, 31 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 26182 Ago 03- v Ago 16

JOSE ANTONIO FIGUEIREDO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Venganza de perros en el exilio"; de la cual se declaró autor. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 26212 Ago 03- v Ago 16

JUAN GARDA y ENRIQUE TALMON por Top Systems. Software House, solicitan la inscripción del programa de ordenador denominado "Sistema Topaz": del cual se declara editora y adquirente la mandante. - Montevide, 20 de julio de 1990. - Luis Alberto Musso. Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 25271 Ago 01- v Ago 14

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ARRILLAGA SILVEIRA MARIA DEL CARMEN. "Rectificación de partida" (ficha A. 187/990) se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: Acta de matrimonio Nº 43 de fecha 6 de febrero de 1961 de la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, de Luis Alberto Suberbie y de María del Carmen Arrillaga, en el sentido de establecer donde figura como fecha de nacimiento de la contrayente: "18 de mayo de 1937" debe decir: 18 DE MARZO DE 1939, por así corresponder. - Montevideo, 19 de julio de 1990. - Esc. Marta M. Pírez Rangel. Actuaria.

19) N$ 16.200,00 10/pub 26255 Ago 03- v Ago 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en autos: BELLORA BERRUTTI, NESTOR "Rectificación de Partidas" (F.B. 354/90), se hace saber que ante esta Sede se presentó Néstor Bellora Berrutti, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) La de su nacimiento (acaecido el día 17 de abril de 1958 en Montevideo e inscripto en el Registro de Estado Civil de la Adj. D, el día 18/4/58 Acta Nº 1619) en el sentido que donde dice: "Belora" como apellidos de padre y abuelo debe decir: BELLORA. 2) La del matrimonio (acaecido el día 11 de mayo de 1957 en Sauce, Sexta Sección Judicial de Canelones Acta Nº 13) en el sentido que donde dice "Wilder Rubi Belora" debe decir: WILDER RUBI BELLORA y donde dice: "Pablo Bel[illegible]" debe decir

PABLO BELLORA. 3) La de nacimiento de su padre (acaecido el día 2/12/1925 en Sauce, e inscripto en la Sexta Sección Judicial de Canelones el 12/12/1925 Acta Nº 222) que donde dice apellido paterno "Belora", debe decir: BELLORA y donde dice: "Bautista Belora" debe decir: GIOVANNI BATTISTA BELLORA. 4) La de matrimonio de su abuelo (acaecido el día 25 de abril de 1925 en Santa Rosa, Decimotercera Sección Judicial de Canelones Acta Nº 6) en el sentido que donde dice: "Pablo Belora" debe decir: PABLO BELLORA y donde dice: "Bautista Belora" debe decir: GIOVANNI BATTISTA BELLORA. 5) La de nacimiento de su abuelo Pablo Bellora (acaecido el día 25 de enero de 1902 en Sauce, Sexta Sección Judicial de Canelones e inscripto en esa Sección Judicial el día 3 de febrero de 1902 Acta Nº 20) en el sentido que donde dice: "Belora" debe decir: BELLORA y donde dice: "Bautista Belora" debe decir: GIOVANNI BATTISTA BELLORA, donde dice: "José Belora" debe decir: JOSE BELLORA y donde dice: "Angela Bingossi" debe decir: ANGELA BETTIGOZZI. 6) La de matrimonio de Juan Belora (acaecido el día 5 de julio de 1880 en Sauce inscripto ante el oficial del Registro de Estado Civil de la Sexta Sección Judicial de Canelones Acta Nº 28) en el sentido que donde dice: "Juan Belora" debe decir: GIOVANNI BATTISTA JUAN BELLORA, donde dice: "José Belora" padre del anterior, debe decir: JOSE BELLORA y donde parece decir "Angela Perigosi" debe decir ANGELA BETTIGOZZI, por así corresponder. - Las Piedras, 29 de junio de 1990. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) N$ 51.300,00 10/pub 26206 Ago 03- v Ago 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados: FEDERICO ENRIQUE DE ARMAS PEREDA.- Rectificación de partida. Ficha B.10/90, se hace saber que por resolución Nº 1177 de fecha 6/6/90, esta Sede ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de Federico Enrique Pereda Camacho, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Flores, nacido el día 23 de octubre de 1988, Acta Nº 360; en efecto, al márgen de la misma donde dice: PEREDA CAMACHO, Federico Enrique, deberá decir: PEREDA DE ARMAS, Federico Enrique, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Trinidad, 27 de junio de 1990.- Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 37.800,00 10/pub 26230 Ago 03- v Ago 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Tercer Turno de Rocha, en autos caratulados "VEGA SOSA, Martha Gloria. Rectificación de Partida. Fa. 65/90, se hace saber que se presentó la Sra. Martha Gloria Vega Sosa solicitando la rectificación de su partida, acta Nº531 de fecha 20.11.1963 del libro de nacimientos del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Rocha en cuanto dice "Macario Milton Vega Navarro" diga por así corresponder "Macario Melitón Vega Navarro" y a los efectos legales se hacen las publicaciones de estilo.- Rocha, 23 de marzo de 1990.- Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.200,00 10/pub 26191 Ago 03- v Ago 16

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL RODRIGUEZ CROCI

INFRACCION ADUANERA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en autos caratulados: FISCO c/ANGELA MARIA LEAL, "Imputación de Infracción Aduanera", (Ficha 57/988), se hace saber que el próximo 8 de agosto, a partir de las 15:00 horas, en el local de la calle Nueva Palmira Nº 1743, por intermedio del martillero Miguel Rodríguez Croci, Matrícula Nº 4339, R.U.C. 211986050014, se procederá al remate público con la base de las 2/3 partes de su valor comercial, de un auto marca Volkswagen, Matrícula SJ 4873, de Pelotas (Brasil).

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador. 2) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e IVA 1,22%. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de empadronamiento y otros que la ley pone a su cargo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 17 de julio de 1990. - Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.

20) N$ 14.580,00 3/pub 25311 Ago 03- v Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

GUSTAVO IOCCO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo civil de Tercer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: ZUÑIGA ZAPELENA, JUAN CARLOS "Concurso Voluntario" (Ficha V. 42/985) se hace saber que a las 14 horas de los días que se indicarán y en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, matrícula 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con las bases que se dirán (2/3 partes de sus tasaciones), y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

A) el 14 de agosto próximo: I) Unidades en Propiedad Horizontal que integran el edificio levantado en el terreno sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Carlos Pongibove, de setiembre de 1972 inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de setiembre de 1972 con el Nº 70.201 se compone de una superficie de 300 metros cuadrados 90 decimetros con 8 metros 50 centimetros de frente al Sur a la Avda. 18 de Julio 1811/13/13 bis entre T. Narvaja y E. Acevedo: a) Unidad 202, padrón Nº 14.661/202, base: U$S 8.000,00 se ubica en segundo piso, a cota vertical más 7 metros 54 centímetros tiene una superficie de 86 metros cuadrados 57 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza H2; b) Unidad 402: padrón Nº 14.661/402, base U$S 8.000,00, se ubica en cuarto piso, a cota vertical más 13 metros 96 centímetros, tiene una superficie de 86 metros cuadrados 78 decímetros cuadrados y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza M4; c) Unidad 602: padrón Nº 14.661/602, base: U$S 8.000,00, se ubica en sexto piso, a cota vertical más 20 metros 15 centímetros, tiene una superficie de 86 metros cuadrados 73 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza N6 y del balcón 06 y d) Unidad 802: padrón Nº 14.661/802, base: U$S 8.000,00, se ubica en octavo piso, a cota vertical más 27 metros 20 centímetros tiene una superficie de 86 metros cuadrados 97 decímetros cuadrados y le corresponde el uso exclusivo de la terraza M8.

II) Fracción de terreno, edificio y mejoras, sita en la Decimonovena (hoy Séptima) Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 19.037, base: U$S 1.334,00, con frente al Este a la calle Joaquín Requena 2375, entre J. J. de Amézaga (ex Cuñapirú) y Domingo Aramburú;

B) El 15 de agosto próximo: I) Unidades en Propiedad Horizontal, que integran el edificio levantado en el terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Carlos Pongibove, de noviembre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22 de diciembre de 1972 con el Nº 70.793, se compone de una superficie de 726 metros cuadrados 60 decimetros con 12 metros 10 centímetros de frente al NE a 21 de Setiembre entre Luis de la Torre y Cnel. Mora: a) Unidad 001: padrón Nº 32.035/001, base: U$S 16.000,00, se ubica en dos niveles, en subsuelo a cota menos 1 metro 43 centímetros con una superficie de 28 metros cuadrados 41 decímetros y en planta baja, a cota vertical más 0 metro 05 centímetros, con una superficie de 143 metros cuadrados 46 decímetros superficie total 161 metros cuadrados 87 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del acceso B, porch D y patio y terraza I; b) Unidad 101: padrón Nº 32.035/101, base U$S 11.000,00, se ubica en primer piso a cota vertical más 3 metros 36 centímetros con una superficie de 153 metros cuadrados 43 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del balcón M1 y azoteas 02, P2 y Q2 y lavadero V2; y c) Unidad 105: padrón Nº 32.035/105, base: U$S 4.000,00 se ubica en primer piso a cota vertical más 3 metros 36 centímetros, con una superficie de 57 metros cuadrados 33 decimetros y le corresponde el uso exclusivo de la azotea V2 y lavadero Z2; II) Unidades en Propiedad Horizontal que integran el edificio levantado en el terreno sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Carlos Pongibove, de junio de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23/7/74 con el Nº 75.098 se compone de una superficie de 179 metros cuadrados 11 decímetros con 11 metros 08 centímetros al NE de frente a la Avda. Garibaldi y 16 metros 17 centímetros también de frente por ser esquina a la calle Juan José de Amézaga: a) Unidad 101: padrón Nº 13.574/101, base U$S 5.334,00 se desarrolla en tres niveles en planta baja a cota más 0 metro 43 centímetros con una superficie de 76 decímetros en primer piso a cota más 4 metros 18 centímetros con una superficie de 54 metros cuadrados 40 decímetros y en segundo piso a cota más 6 metros 84 centímetros con una sujperficie de 12 metros 34 centímetros, superficie total: 67 metros cuadrados 50 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del balcón B1 azotea L2 y lucernario H2; b) Unidad 102: padrón Nº 13.574/102, base U$S 4.667,00, se desarrolla en tres niveles, en planta baja a cota vertical más 0 metro 43 centimetros con una superficie de 1 metro 19 decímetros en primer piso a cota más 4 metros 18 centímetros, con una superficie de 54 metros 07 centímetros y en segundo piso a cota más 6 metros 84 centímetros con una superficie de 9 metros 54 centimetros, superficie total: 64 metros 80 decímetros y le corresponde el uso exclusico de los balcones C1 y D1, azotea M2 y lucernario I2; y c) Unidad 103: padrón Nº 13.574/103, base U$S 4.000,00 se desarrolla en tres niveles, en planta baja a cota vertical más 0 metro 43 centímetros con una superficie de 1 metro 56 decímetros y en primer piso a cota más 4 metros 18 centímetros con una superficie de 46 metros cuadrados 43 decímetros y en segundo piso a cota más 6 metros 84 centímetros con una superficie de 12 metros 04 decímetros, superficie total: 60 metros cuadrados 03 dms. y le corrsponde el uso exclusivo del balcón E1 azotea N2 y lucernario J2.

Se previene: 1) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en dólares estadounidenses, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio de remate, etc. 4) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 5) Que respecto del padrón 19.037, no existe plano inscripto y que su obtención será de cargo del comprador. 6) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de junio de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 162.000,00 5/pub 24971 Ago 03- v Ago 09

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

JORGE CABRAL VINCI

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Primer turno de Salto, dictada en autos: "Neumáticos San José S.A. con ALEJANDRO MARIO BRIANZA y MARIO I. BRIANZA - Juicio Ejecutivo" (F. 171/89), se hace saber que el día 8 de agosto de 1990, a las 16 horas y en calle Javier de Viana 171, el martillero Jorge Cabral Vinci, procederá a subastar con las 2/3 partes de su tasación, un trailer marca. "Mattos", doble eje de 14 metros y del año 1989, matriculado en el Municipio de Salto con el Nº 40.958. - Base: N$ 5:334.000,00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma.

2) Que la comisión, I.V.A. e impuesto municipal, serán

de cargo del adquirente.
3) Que el bien a subastarse, se venderá en el estado en que se encuentra. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 16 de julio de 1990. - Jorge Cabral Vinci, Matrícula 1552 - R.U.C. 160049310011.
20) N$ 14.580,00 3/pub 26196 Ago 03- v Ago 07

SEGUNDAS COPIAS

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos; "PIRIZ, DORIS MANUELA - Segundas Copias de Escritura" (F. 230/88), se hace saber que se solicitó la expdición de segundas copias de escritura, la que autorizó la Esc. Aída Correa de Barrios, el día 24 de febrero de 1975 y otorgada y firmada el 11 de marzo del mismo año, por la que la solicitante Doris Manuela Píriz, adquirió a doña Clotilde o Clotilde Manuel Ortega Araújo un solar de terreno baldío, ubicado en la ciudad de Rocha, padrón en mayor área Nº 3523, solar Nº 28 del plano del Agr. Mauricio Barrios, de noviembre de 1900 y que según plano suscrito por el Agr. Nelson Soria, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 6 de enero de 1975 con el Nº 2727, se compone de una superficie de 563 mts. 48 dms., lindando al Suroeste en mts. 17,88 frente a calle Manuel Lavalleja al Noreste en igual medida con parte de los padrones Nos. 7210 y 6671; al Sureste en mts. 31.51 con padrones Nos. 3520, 3521 y 3522 y al Noroeste en igual medida con el resto del padrón 3523.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos en la presente acción, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente, que sello y firmo en la ciudad de Rocha, a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve. - Dra. Fanny Canessa, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 75.600,00 10/pub 26192 Ago 03- v Ago 16

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, recaída en autos: "GELPI BERAZZA CARMEN TERESA, Segundas Copias" (F& 198/90), se presentó la Sra. Carmen Teresa Gelpi Berazza solicitando expedición de Segunda Copia de Escritura que fue otorgada por el Escribano Jorge H. Fernández Ambrosoni con fecha 14 de julio de 1970 del inmueble: urbano ubicado en la Primera Sección Judicial, padrón (matriz Nº 5.465) Nº 5.465/201, segundo piso del edificio construido conforme a las disposiciones de la ley 10.751 (de Propiedad Horizontal) y su decreto reglamentario de fecha 16 de enero de 1947, nivel más 6 mts. 45 cms., que según plano del Agr. Lauro Ruétalo tiene un área de 139 mts. 44 dcms., que se deslindan así 12 mts. 53 cms. al Norte, 12 mts. 61 cms. al Este, al Sur 5 rectas de 5 mts. 74 cms., 26 cms. 76 cms., 26 cms. y 6 mts. 2 cms. respectivamente y al Oeste 12 mts. 62 cms., inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto con el Nº 785 al Fº 502 vto. del Lº 1970.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. - Salto, 27 de junio de 1990. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental Segundo Turno.
21) N$ 64.800,00 10/pub 26193 Ago 03- v Ago 16

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANTRO LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 2 de mayo de 1990 retroactivo a todos sus efectos al 10 de agosto de 1987.
Inscripción: Nº 526 del Fº 1971 al Fº 1973 vto., del Libro Nº 3 de Contratos. Legajo Nº 1935.
Cedente: ADELINA GUZZO GUIDA.
Cesionario: Antonio Troncone Guzzo.
22) N$ 2.160,00 1/pub 21385 Ago 03- v Ago 03

C. A. MOSCA Y CIA. S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 1º de abril de 1990.
Inscripción: Nº 521 del Fº 1972 al Fº 1975 vto. del Libo Nº 2 de Contratos. Legajo Nº 1887.
Cedentes: RAUL LUIS SAMPOGNARO y GRACIELA MARIA ALQUIER.
Cesionario: Juan Carlos Moreira Berriel.
Administración: Carlos Agustín Mosca o Zelmira Rosita Vázquez indistintamente u otro cualquiera de los socios actuando conjuntamente con uno de los nombrados.
22) N$ 2.880,00 1/pub 21386 Ago 03- v Ago 03

COSTA Y LARROSA LIMITADA

APORTE EN SOCIEDAD

Aportante: JORGE ENRIQUE LARROSA; SELVA ACOSTA; WALTER SANTOS COSTA y JUSTA LILIAN MORALES.
Bien aportado: establecimiento comercial en el ramo de recuperadora de plásticos.
Fecha: 21 de marzo de 1986.
Registro Comercio: Nº 27, folio 98 v., libro 1 Contratos.
22) N$ 174.000,00 10/pub 24316 Ago 03- v Ago 16

KISS-ME LTDA.

Capital: N$ 400.000.
Alessandra Balmori Muñoz: 10 cuotas.
Gerardo Siciliano Canessa: 10 cuotas.
Alvaro María Clemente Soto: 20 cuotas.
Contrato: 18.6.90, Inscripción Nº 671 Fº 2538 Lº 3 de Contratos; Legajo 2736.
Objeto: Confección y venta de ropas en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 1/pub 24663 Ago 03- v Ago 03

ARTEMANOS S.R.L.
Cesión de Cuotas y Modificación.
Inscripción: Nº 545 Fº 2066 al 2068 Lº 2 de Contratos. legajo Nº 2099 el 25 de mayo de 1990, Montevideo.
Cedente: Tania Rosanna Arce.
Cesionarios: Mirtha Zulema Celiberti Rosas y Nicomedes Ferreira Balda.
Administrador: a designar.
22) N$ 17.400,00 1/pub 24769 Ago 03- v Ago 03

POLICLINICA DE PATOLOGIA DE LA RODILLA S.R.L.
Socios: MARIO E. BENEDETTI MAROTTA; CARLOS A. SUERO CASTRO; LEONARDO P. SALVARREY SARAVIA, CARLOS VOITURET PAZOS.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente por períodos de 5 años.
Capital: N$ 400.000.00.
Cuotas: 25 cuotas de N$ 4.000.00 c/s.
Administración: Todos indistintamente.
Domicilio: Montevideo. Gaboto 1480, Apto. 604.
Objeto: Estudio, diagnóstico y tratamiento con prestación de servicio médico de patología vinculada a la rodilla y otras articulaciones.
Registro: Nº 784, Fº 2950 al Fº 2953 v., del Lº 2, Legajo Nº 3044.
22) N$ 29.000,00 1/pub 25317 Ago 03- v Ago 03

PORONGOS S.R.L.
Contrato: 28-6-90.Inscripción: Nº 711 Folio 2662 al 2665b. Lo. 1.
Socios: RUBEN MARIA CASTROMAN CUEVAS y MARIA DEL CARMEN MARCHISIO FERREIRA.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Capital: N$ 3.000.000 (150 cuotas de N$ 10.000 cada uno).
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 17.400,00 1/pub 25355 Ago 03- v Ago 03

RUIDIAZ LTDA.

Montevideo, 11/12/987.
Registro: Nº 1566, folio 5945 v., Libro 3.
Socios: RICARDO RUIDIAZ y ROBERTO ARELLANO.
Capital: N$ 178.000,00.
Administrador: Ricardo Ruidiaz.
Objeto: Bares, cantina, concesiones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.000,00 10/pub 25525 Ago 03- v Ago 16

VIGRA S.R.L.

Contrato: 26/12/89.
Inscripción: Nº 5, folio 17, Libro Nº 2.
Socios: VIVIANNE GARCIA MAUBE, GRACIELA VAZQUEZ BOZZO.
Administración: Vivianne García.
Objeto: Alquiler de Automotores.
Capital: N$ 7:000.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
22) N$ 174.000,00 10/pub 25526 Ago 03- v Ago 16

GONZALEZ Y UBIRIA S.R.L.
Fecha contrato: 11/7/90.
Inscripción: en Registro de Comercio Nº 28 folio 118 al 122, libro de Contratos.
Socios: JORGE ANIBAL GONZALEZ OLALDE; ALEJANDRO ANDRES UBIRIA ALZUGARAY.
Administración: Jorge Aníbal González Olalde.
Objeto: Intermediación, escritorio rural e inmobiliario, consignar y ser consignatario, enajenar, comercializar cualquier clase de bienes derechos, muebles, inmuebles, semovientes, frutos del país; importación, exportación. Realización remates ferias, depositaria de cosas y objetos, gestorías, trámites.
Capital: N$ 600.000,00.
Domicilio: Tacuarembó.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 29.000,00 1/pub 26183 Ago 03- v Ago 03

TEX TOM LTDA.
CESION PARCIAL DE CUOTAS
Contrato: 14/6/90.
Inscripción: Nº 691, del folio 2590 al 2593, libro 1, 29/6/90.
Cedente: Milton Lubinski 19, Victor Kruchinski 4 y Matilde Gabinet 2.
Cesionarios: FLAVIO PASTRE 13 y NICOLAS RAMADA 12.
22) N$ 17.400,00 1/pub 26198 Ago 03- v Ago 03

SERVAL LTDA.
CESION DE CUOTA
Fecha: 30/4/90.
Cuotas: seis.
Cedente: María Carmen Vergara Olazábal.
Cesionaria: EDA JULIETA CORBO VERGARA.
22) N$ 11.600,00 1/pub 26199 Ago 03- v Ago 03

IMPEX LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 30/4/90.
Cedentes: Mariano Gude Santos: 35 cuotas y Claudio Ude Santos: 5 cuotas.
Cesionarios: FRANCISCO GUDE SOMOZA: 37,5 CUOTAS Y Ulises Bonjour Gimenez: 2,5 CUOTAS.
22) N$ 11.600,00 1/pub 26200 Ago 03- v Ago 03

SERVICIOS Y REPUESTOS S.R.L.
Contrato: 22 de mayo de 1990.
Socios: ALEJANDRO A. RIVERO WYSZINSK y EMILIO S. GOBER ZUCHELLI.

·n 20 cuotas de N$ 25.000 corres-
·l señor Gober y 8 al señor Rivero.
venta de repuestos de maquinaria.

Rivero.
Público y General de Comercio Nº
'5 vto. libro 1 de Contratos, legajo

1/pub 26205 Ago 03- v Ago 03

·3 Y B S.R.L.
·N DE CUOTAS Y
ACION CONTRATO

·272 al 277, Lº Nº 4.
AUGUSTO y RETO EDUARDO
·O, PATRICIA ELVIRA CHAVA-
STELLA MARIS CORBELLINI

· Nelson Gimeno Toledo e Hilda
·o.
minación: "B y B S.R.L.".
·tinta de los socios.

1/pub 26209 Ago 03- v Ago 03

· AMIGOS S.R.L.
·OTAS Y MODIFICACION

Fº 2719, Lº 1, Legajo 620.
· ACOSTA SILVA.
Teresa Granada Fonseca.
·nistración: Alvaro Severo Cura.

1/pub 26210 Ago 03- v Ago 03

· VASCO S.R.L.

Fº 2715, Lº 1, Legajo 3105.
·ABIO LADUCHE REGALADO y
REGALADO GONZALEZ.
·.00.
ardo Fabio Laduche Regalado.
·gable.
ico.

1/pub 26211 Ago 03- v Ago 03

·U CASA S.R.L.
·ION DE CUOTA

Fº 1650, Lº 2, Legajo 1615; 8/5/90.
·DO AGRIEL RUSSO y ADRIA-
·as).
Marcotte Rodríguez (10 cuotas).
·on Luis Agriel y Pablo Marcotte
·mente.

1/pub 26222 Ago 03- v Ago 03

U CASA S.R.L.
·ION DE CUOTA

· 220 - 224 vto., Lº 4, Legajo 1615.
LUIS AGRIEL (10 cuotas).
González Gabrijelcic (10 cuotas).
blo Marcotte Rodríguez y Lilián
·c, indistintamente.

1/pub 26223 Ago 03- v Ago 03

· Y S LIMITADA

, Fº 3110/13 vto., Lº 2, Legajo 3127.
ROMULO STRATTA BUSCHIAZ-
MOLINARI.
·000.00 - 100 cuotas de N$ 10.000.00,

·zación y comercialización en el ramo
·ación y otros.

·ideo.

1/pub 26238 Ago 03- v Ago 03

RTA Y CIA. S.R.L.
·SION DE CUOTAS
1990.
Fº 232/33v., Lº 4, Legajo 2949.
·TE URTA CELESIA (40 cuotas).
·ndro Urta Dufort y Alvarez.

1/pub 26247 Ago 03- v Ago 03

MAXIM'S S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Cedente/s: MARIO JOAQUIN SERNA - NILSA LILIAM ABADIE.
Cesionarias: Olga Cristina Papp - Nilsa Liliam Abadie.
Plazo: 30 años.
Contrato: 9/7/90, Insp. Nº 873, Fº 3275, Lº 2, Legajo 3239.

22) N$ 11.600,00 1/pub 26250 Ago 03- v Ago 03

CONTRATO S.R.L.
ARTEMAD S.R.L.
Contrato: 1º/7/90.
Inscripción: Nº 819, Fº 3078, Lº 2, Legajo 3090.
Socios: ANAHI ALICIA PUENTES FERNANDEZ - JULIO CESAR GONZALEZ REYNOSO.
Capital: N$ 600.000.00.
Cuotas: 100 - 95 Anahí Puentes; 5 Julio González.
Objeto: Fabricación art. madera, comercialización; importación y exportación.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 17.400,00 1/pub 26251 Ago 03- v Ago 03

SANBAR LTDA.
Contrato: 11/5/90.
Socios: GENARO SANTANDER DA SILVA, RUBEN DARIO BARRETO AGUILERA.
Inscripción: Reg. Publ. y Gral. de Comercio Nº 688, Fº 2607 al 2610 v., Lº 2 de Contratos.

22) N$ 11.600,00 1/pub 26252 Ago 03- v Ago 03

PASADORES S.R.L.
Contrato: 1º de junio de 1990.
Socios: EDITH LEONOR BEZMERTNEY GORDIENKO, JULIO CESAR PASADORES RUIZ.
Inscripción: Reg. Pco. y Gral. de Comercio, Nº 732, Fº 2763 al 2766, Lº 2 de Contratos.

22) N$ 11.600,00 1/pub 26253 Ago 03- v Ago 03



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 236.468. - Montevideo, 28 de marzo de 1990. - Juan A. Pittaluga por Laboratorio Canonne Ltda. (Brasil) solicita marca: CANNY clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 14.400,00 10/pub 16345 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.741. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por PATRICIA O'BRIEN (Montevideo), solicita marca: "PATRICIA O'BRIEN", clase/s Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26146 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.742. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por GOYA FOODS INC. (USA), solicita marca: "CARRO", clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26147 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.743. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por SCHERING AG (Alemania), solicita marca: "CLIMEN", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26148 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.744. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por SCHERING AG (Alemania), solicita marca: "CLIANE", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26149 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.745. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Omint S.A. de Servicios (Argentina) solicita marca:



clase/s Int. 35 a 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 55.000,00 10/pub 26150 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.746. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por CATTORINI S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: "CARLO CATTORINI", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26151 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.747. - Montevideo, 25 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por JOSE DANIEL MENOYO y ANTONIO VICENTE MENOYO (Argentina), solicita marca: "MENOYO", clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26152 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.761. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por CITEK LTDA. (Montevideo), solicita marca: "ISHIDA", clase/s Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26153 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.762. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Asociación Uruguaya de Agencias de Publicidad (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 16, 35, 38, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 55.000,00 10/pub 26154 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.763. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato por Asociación Uruguaya de Agencias de Publicidad (Montevideo) solicita marca:



clase/s Int. 16, 35, 38, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 55.000,00 10/pub 26155 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.764. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - Manfredo A. Cikato, por DISTRIPLAST LTDA. (Montevideo), solicita marca: "EL QUIOSQUITO", clase/s Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26156 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.828. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - José L. Guichón, por ARES TRADING S. A., de (Suiza), solicita marca: "SAIZEN, clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26184 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.829. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Héctor Lusich, por CGEE ALSTHOM, de Francia, solicita marca: "MICRO Z", clase/s Int. 7, 9 y 11 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.000,00 10/pub 26185 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.775. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Con esta fecha BERNARDO WOLF, (Uruguay), solicitó registro de la marca:



clase/s Int. 35 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 26201 Ago 03- v Ago 16

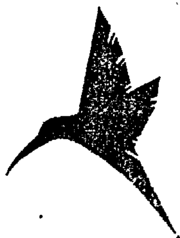
ACTA Nº 238.644. - Montevideo, 20 de julio de 1990. - SERVICIOS INTEGRALES DE EMPRESAS S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "ABALONE", clase Int. 28.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26202 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.645. - Montevideo, 20 de julio de 1990. - PUEBLO DEL URUGUAY S. A. (Montevideo), solicita marca: "NO NAME", clase/s Int. 42.
23) N$ 11.000,00 10/pub 26203 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.776. - Montevideo, 26 de julio de 1990. - SUSANA CAMPOS (Montevideo), solicita marca: "PIMPINELLA", clase/s Int. 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 26204 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 232.654. - Montevideo, 12 de setiembre de 1989. - Oscar Bacot Silveira, por INTELUZ S. A. (Uruguay), solicita marca: "PERSONAL TOUR", clase/s Int. 39 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26231 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.785. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



clase/s Int. 3, s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 26232 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.786. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por MIC S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "P.V.M. PERFIL DE VENDEDORES MIC", clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26233 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.787. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por MIC S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "C.D.S. - CAPACITACION DINAMICA DE SUPERVISORES", clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26234 Ago 03- v Ago 16

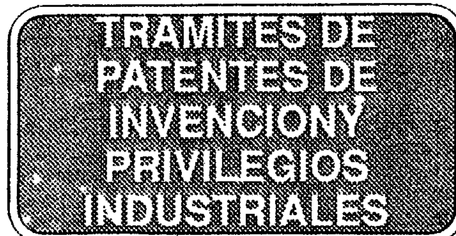
ACTA Nº 238.788. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por MIC S.R.L. (Uruguay), solicita marca: "P.V.E. PERFIL DE VENDEDORES ESTILOS", clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26235 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.820. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (Alemania), solicita marca: "EFRESAL", clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 26237 Ago 03- v Ago 16

ACTA Nº 238.789. - Montevideo, 27 de julio de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por MIC S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 26236 Ago 03- v Ago 16



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº U-2798.- Montevideo, 4 de mayo de 1990.- M. Dubourg por Jorge González, Santos Ejarque, José L. Rodríguez (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Nueva Rueda Auto-Direccionable".- Publíquese conforme Ley Nº 14.549.- La Dirección.
24) N$ 16.500,00 10/pub 25419 Ago 03- v Ago 16



Ley 26 de setiembre de 1904.- Cedimos derechos de CLAUJO S.R.L.
Cedentes: RAMIRO GONZALEZ CUÑA, JULIA CASAIS SAYAS, RAMIRO GONZALEZ BALEA. - Acreedores Marcelino Sosa 2525. - Comercio de la calle Cerrito 324.
25) N$ 44.000,00 20/pub 25528 Ago 03- v Ago 30

VENDO

Grupo de máquinas para piezas, cilíndricas diámetro máximo 150 mm.
Potencia útil 100 Kw.
Tratar en: Lima 1476.
Asimismo los interesados deben presentar copias de sus ofertas en el C.N.P.D.I. Sarandí 690 2º EP.
Plazo: 5 días hábiles.
25) N$ 3.300,00 1/pub 26157 Ago 03- v Ago 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a "Buena Comida S.R.L." (en formación) comercio de venta de productos de granja, fiambrería y anexos, de 21 de Setiembre 2748/50, de Montevideo. - Acreedores al mismo. - "TACURUSES LTDA.".
25) N$ 66.000,00 20/pub 26181 Ago 03- v Ago 30



MONTEVIDEO
BANCOS
BANCO DE PREVISION SOCIAL
LLAMADO A CONCURSO

De acuerdo al apartado 2º de la resolución de Directorio del Banco de Previsión Social Nº 22-38/90, de fecha 27/6/990, se llama a concurso de méritos y antecedentes (Arts. 30 y 497 de la le y 15.903, de 10/11/987) para la contratación de seis (6) Analistas Programadores y 23 (23) Programadores.
**Requisitos de Analistas Programadores: Ser egresados de las carreras de Analista/Programador, Analista de Sistemas o Ingeniero de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República.
**Requisitos de los Programadores: Ser egresado de las carreras de Analista/Programador, Analista de Sistemas o Ingeniero de Sistemas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República o estudiante teniendo aprobado:
Por Plan 1974:
-Examen de Programación I
-Examen de Programacion II
-Examen de Programación III
-Examen de Procesamiento de Datos.
Por Plan 1987:
-Examen de Programación I.
-Examen de Programación II
-Examen de Base de Datos.
Deberán presentar certificado de escolaridad y documentación de experiencia laboral si corresponde.
Inscripciones: Plazo: hasta el 31/8/90: de lunes a viernes de 13 a 18 horas.
En la Coordinadora General de Recursos Humanos (Colonia 1921). - Departamento de Prensa Y Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42971 Ago 03- v Ago 07

INTENDENCIA
BANCO DE PREVISION SOCIAL
GERENCIA GENERAL TECNICA-JURIDICA
Prestaciones de Actividad

Se notifica a Stella Luz Boedo Patiño que se le confiere vista del expediente T 88425.
Se notifica a Jacinto Emilio Maneiro Rodríguez que se le confiere vista del expediente T 89552.
Se notifica a la empresa Consorcio Sagal, que se le confiere vista del expediente Nº 909991.
Se notifica a la empresa Glover Olivera, que por resolución del Directorio del Banco de Previsión Social, recaída en expediente Nº 910.667, se autorizó la iniciación de la acción judicial por cobro de multa, por el monto de N$ 17.840,00, resolución Nº 28-47/89.
Se notifica a la empresa Londyl S. A., que por resolución del Directorio del Banco de Previsión Social, recaída en expedientes N.os 910.684, 910.685, 910.687 y 910.691, se autorizó la iniciación de la acción judicial por cobro de multas, por el monto de N$ 8.920,00 recaídas en cada uno de los mencionados expedientes, resolución Nº 28-47/89.
Se notifica a la empresa Eniral S. A. que por resolución del Directorio del Banco de Previsión Social, recaída en expediente Nº 910.729, se autorizó la iniciación de la acción judicial por cobro de multa, por el monto de N$ 7.450,00, resolución Nº 21-13/89.
Se notifica a la empresa Tierra Fertil S. A., que por resolución del Directorio del Banco de Previsión Social, recaída en expediente Nº 910.747, se autorizó la iniciación, de la acción judicial por cobro de multa, por el monto de N$ 11.754,00, resolución Nº 21-13/89.
Se notifica a la empresa Irma Vales Madrid, que por resolución del Directorio del Banco de Previsión Social, recaída en expediente Nº 910.751, se autorizó la iniciación de la acción judicial por cobro de multa, por el monto de N$ 8.333,30, resolución Nº 28-47/89.
Se notifica a la empresa Antonio Barreta, que por resolución del Directorio del Banco de Previsión Social, recaída en expediente Nº 910.773, se autorizó la iniciación de la acción judicial por cobro de multa, por el monto de N$ 10.000,00, resolución Nº 30-15/89.
Se notifica a la empresa Porcelana E.M. S.R.L., que por resolución del Directorio del Banco de Previsión Social, recaída en expediente Nº 910.796, se autorizó la iniciación de la acción judicial por cobro de multa, por el monto de N$ 39.750,00 resolución Nº 28-47/89.
Se notifica a la empresa Ruben W. Gauna Ferraz, que por resolución del Directorio del Banco de Previsión Social, recaída en expediente Nº 910.825, se autorizó la iniciación de la acción judicial por cobro de multa, por el monto de N$ 11.600,00, resolución Nº 40-29/89.
Se notifica a la empresa Esthetic Center Ltda., que se le confiere vista del expediente Nº 910.945.
Se notifica a la empresa José Luis González, que por resolución del Directorio del Banco de Previsión Social, recaída en expediente Nº 910.957, se autorizó la iniciación de la acción judicial por cobro de multa, por el monto de N$ 13.920,00, resolución Nº 42-18/89.

Se notifica a la empresa Omar Díaz Montesdeoca, que se le confiere vista del expediente Nº 910.977.
Se notifica a la empresa Omar Díaz Montesdeoca, que se le confiere vista del expediente Nº 910.978.
Se notifica a la empresa Edivet S. A. que se le confiere vista del expediente Nº 911.000. - Departamento de Prensa y Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42970 Ago 03- v Ago 07

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
ASESORIA LETRADA
Escribanía Municipal

EDICTO. - En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306 artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.

Resolución: Nº 716 del 25 de julio de 1990.
Sección Judicial: Quinta. - Padrones números 871, 890, 923, 3197, 4059, 4676, 5218, 5844, 3139, 4404.
Sección Judicial: Segunda. - Padrones números 490, 10451, 498, 528.
Sección Judicial: Cuarta. - Padrones números 657, 9488. - Tacuarembó, 26 de julio de 1990.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42976 Ago 03- v Ago 07

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA

Se notifica al señor Mario Markarian con domicilio constituido en Dr. Juan José de Amézaga 2124 de la resolución del Decanato de esta Facultad de fecha 9 de julio de 1990 que obra en el expediente 69.631 y que se transcribe a continuación:
"Montevideo, 9 de julio de 1990. - Visto: lo informado por la Sección Personal, dejar constancia en el legajo personal del Ing. Mec. Mario Markarian del abandono del cargo de Ayudante (Grado 1, 15 horas semanales) que ocupaba en el Depto. de Metales del Instituto de Ensayo de Materiales. - Ing. Luis A. Abete, Decano".
27) (Cta. Cte.) 3/pub 42960 Ago 03- v Ago 07

RECTORIA

Se notifica a la señora Sandra Prego la siguiente resolución, adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 10/7/90:
Visto: la solicitud de ingreso a la Uninersidad de la República formulada por la señora Sandra Prego, al amparo de lo dispuesto en la Ordenanza de Ingreso de Familiares de Funcionarios fallecidos.
Considerando: que no se probó en autos el perjuicio económico sufrido por el núcleo familiar integrado por la señora Sandra Prego y su cónyuge, como consecuencia del fallecimiento de su padre.
Atento: a lo informado por la D.U.S., la Comisión Central de Asuntos Administrativos, la Dirección General de Personal y la Dirección General Jurídica, El Consejo Directivo Central, resuelve:
No acceder a la solicitud de ingreso a la Universidad de la República, formulado por la señora Sandra Prego, al amparo de lo dispuesto en la Ordenanza de Ingreso de Familiares de Funcionarios Fallecidos, por no encontrarse en la situación allí establecida".
27) (Cta. Cte.) 1/pub 42962 Ago 03- v Ago 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "Proenza Ana María (por su hijo menor Juan Jos Proenza) contra JUAN JOSE CASTAÑE TORRES NILDA COLOMBO; JOSE DANIEL CASTAÑE; TERESA NELY CASTAÑE y CRISTINA FELICIA DE LOS SANTOS (presuntos herederos del señor Juan José Castañé Torres). Investigación de la Paternidad" (Ficha C. 270/989) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio en caso de incomparecencia, con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (justificó Auxiliatoria de Pobreza, ley Nº 13.209). - Salto, 13 de junio de 1990. - Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 42973 Ago 03- v Ago 16

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Crespino Nair contra JORGE MARIA ELVIRA. Pérdida Patria Potestad" (ficha TC 221/988) se cita, llama y emplaza a María Elvira Jorge Amaro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 12 de junio de 1990. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 10/pub 42816 Ago 03- v Ago 16

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EULOR S. A.

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó EULOR S. A., solicitando la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se transcribe a continuación: Denominación: EULOR S. A.

Capital Social: N$ 21:000.000 (veintiún millones de nuevos pesos).

Objeto: Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficinas, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicas administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 20.02.90 con el Nº 14 del Fº 94 al Fº 100 v. del Libro Nº 3 de Estatut Legajo 339. Dichos estatutos fueron aprobados por auto Nº 236 del 13 de febrero de 1990.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los veintisiete días del mes de julio de 1990. - Nora A. Annunziatto, Actuaria.
28) N$ 139.200,00 1/pub 26216 Ago 03- v Ago 03

RED CRESCENT S.A.

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó RED CRESCENT S.A., solicitando la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: RED CRESCENT S.A..

Capital Social: U$S 40.000,00 (dólares estadounidenses cuarenta mil).

Objeto: Su objeto en exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos, anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebida, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 4/5/90 con el Nº 126 del Fº 1040 al Fº 1045 Vto. del Libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1526. - Dichos estatutos fueron aprobados por auto Nº 1185 del 17 de abril de 1990. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veinte días del mes de julio de mil novecientos noventa. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
28) N$ 104.000,00 1/pub 26217 Ago 03- v Ago 03

DARYAN SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó DARYAN SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: DARYAN SOCIEDAD ANONIMA.
Capital Social: U$S 40.000 (dólares estadounidenses cuarenta mil).

Objeto: Su objeto en exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos, anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebida, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.

Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 17/5/90 con el Nº129 del Fº1409 al Fº 1415 del Lib. Nº3 de Estatutos. Legajo Nº 1904. - Dichos estatutos fueron aprobados por auto Nº 1011 del 6 de abril de 1990. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los veinte días del mes de julio de mil novecientos noventa. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
28) N$ 104.000,00 18/pub 26218 Ago 03- v Ago 28

BOHAN S.A.

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó BOHAN S.A., solicitando la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: BOHAN S.A.
Capital Social: U$S 40.000,00 (dólares estadounidenses cuarenta mil).
Objeto: Su objeto en exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos, anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebida, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 9/5/90 con el Nº 149 del Fº 1271 al Fº 1276 Vto. del Libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1662. - Dichos estatutos fueron aprobados por auto Nº 1084 del 4 de abril de 1990. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veinte días del mes de julio de mil novecientos noventa. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
28) N$ 104.000,00 1/pub 26219 Ago 03- v Ago 03

RIBOW S.A.

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó RIBOW S.A., solicitando la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: RIBOW S.A.
Capital Social: U$S 40.000,00 (dólares estadounidenses cuarenta mil).
Objeto: Su objeto en exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos, anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebida, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 9/5/90 con el Nº 145, de Fº 1246 al Fº 1251 Vto. del Libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1658. - Dichos estatutos fueron aprobados por auto Nº 1113 del 6 de abril de 1990. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veinte días del mesde julio de 1990 de mil novecientos noventa. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
28) N$ 104.000,00 1/pub 26221 Ago 03- v Ago 03

URKING S.A.

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó URKING S.A., solicitando la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: URKING S.A..
Capital Social: U$S 40.000 (dólares estadounidenses cuarenta mil).
Objeto: Su objeto en exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos, anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebida, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 17.5.90 con el Nº131 del Fº1423 al Fº1429v. del Libro Nº3 de Estatutos. Legajo Nº 1893. Dichos estatutos fueron aprobados por auto Nº 1028 del 3 de abril de 1990. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veinte días del mes de julio de mil novecientos noventa. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
28) N$ 104.000,00 1/pub 26224 Ago 03- v Ago 03

FORT NOW S. A.

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó FORT NOW S. A., solicitando la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: FORT NOW S. A.
Capital Social: U$S 40.000 (dólares estadounidenses cuarenta mil).
Objeto: Su objeto en exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos, anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebida, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 17 de mayo de 1990 con el Nº 130 del Fº 1416 al Fº 1422v. del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 1905. - Dichos estatutos fueron aprobados por auto Nº 1110 del 6 de abril de 1990. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 20 días del mes de julio de mil novecientos noventa. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
28) N$ 104.000,00 1/pub 26225 Ago 03- v Ago 03

BOTHIER S.A.

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó BOTHIER S.A., solicitando la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: BOTHIER S.A.
Capital Social: U$S 40.000,00 (dólares estadounidenses cuarenta mil).
Objeto: Su objeto en exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos, anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebida, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 17/5/90 con el Nº 128 del Fº 1403 al Fº 1408 Vto. del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 1903. - Dichos estatutos fueron aprobados por auto Nº 1085, del cuatro de abril de 1990. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veinte días del mes de julio de mil novecientos noventa. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
28) N$ 104.000,00 1/pub 26226 Ago 03- v Ago 03

RED DOWN S.A.

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó RED DOWN S.A., solicitando la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: RED DOWN S.A..
Capital Social: U$S 40.000 (dólares estadounidenses cuarenta mil).
Objeto: Su objeto en exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos, anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebida, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 4.5.90 con el Nº125 del Fº1033 al Fº1039v. del del Libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº1525. - Dichos estatutos fueron aprobados por auto Nº 1190 del 17 de abril de 1990. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veinte días del mes de julio de mil novecientos noventa. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
28) N$ 104.000,00 1/pub 26227 Ago 03- v Ago 03

THE ENCLAVE S. A.

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó THE ENCLA-

VE S. A., solicitando la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: THE ENCLAVE S. A.
Capital Social: U$S 40.000,00 (dólares estadounidenses cuarenta mil).
Objeto: Su objeto en exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos, anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebida, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 04/05/90 con el Nº 123 del Fº 1019 al Fº 1025 v. del Libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1523. Dichos estatutos fueron aprobados por auto Nº 1.189 del 17 de Abril de 1990. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veinte días del mes de julio de mil novecientos noventa. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
28) N$ 104.000,00 1/pub 26228 Ago 03- v Ago 03

SHAWNEE S. A.

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigéptimo Turno, se hace saber que" ante esta Sede se present ó SHAWNEE S. A., solicitando la aprobación de sus estatutos; un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: SHAWNEE S. A.
Capital Social: U$S 40.000,00 (dólares estadounidenses cuarenta mil).
Objeto: Su objeto en exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos, anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebida, carne, caucho, cine, combustible, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 04/05/90 con el Nº 124 del Fº 1026 al Fº 1032 v. del Libro Nº 1 de Estatutos. Legajo Nº 1524. Dichos estatutos fueron aprobados por auto Nº 1.188 de 17 de Abril de 1990. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los veinte días del mes de julio de mil novecientos noventa. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
28) N$ 104.000,00 1/pub 26229 Ago 03- v Ago 03

VERDEPETALO S. A.

Inscripción: Registro público de comercio, 18 de junio de 1990, Nº 236, folio 2236 al folio 2247 v., libro 3, Lagajo 2697.
Denominación: Verdepétalo S.A.
Capital: N$ 18:000.000.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrilizar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes de obra y servicios, en los ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país. hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial.
28) N$ 52.200,00 1/pub 23966 Ago 03- v Ago 03

BEDINCO S. A.

Capital: N$ 21:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrilizar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes, imprenta, informática, joyería, juguetería, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previo autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 19/7/90, Nº 281, folio 2751 al 2774 v., libro Nº 3, legajo 3418.
28) N$ 52.200,00 1/pub 26241 Ago 03- v Ago 03

ELBENCOR S. A.

Capital: N$ 21:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrilizar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país. hotel, agencia de viajes,imprenta, joyería, juguetería, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previo ión de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 19/7/90, Nº 282, folio 2775 al 2807 v., libro Nº 3, legajo 3419.
28) N$ 52.200,00 1/pub 26242 Ago 03- v Ago 03

ENTOLSYL S. A.

Capital: N$ 21:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrilizar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país. hotel, agencia de viajes,imprenta, joyería, juguetería, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previo autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 19/7/90, Nº 283, folio 2808 al 2838 v., libro Nº 3, legajo 3420.
28) N$ 52.200,00 1/pub 26243 Ago 03- v Ago 03

DUBYNCOL S. A.

Capital: N$ 21:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrilizar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país. hotel, agencia de viajes,imprenta, joyería, juguetería, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previo autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 19/7/90, Nº 284, folio 2839 al 2865 v., libro Nº 3, legajo 3421.
28) N$ 52.200,00 1/pub 26244 Ago 03- v Ago 03

DELILCOR S. A.

Capital: N$ 21:000.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: A) Industrilizar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, frutos del país. hotel, agencia de viajes,imprenta, joyería, juguetería, librería. madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previo autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 19/7/90, Nº 285, folio 2866 al 2890 v., libro Nº 3, legajo 3422.
28) N$ 52.200,00 1/pub 26245 Ago 03- v Ago 03

REFORMAS

JERNAU S. A.

Contrato: 4 junio 1990.
Inscripción: Nº 307, folio 2734/41 v., libro 1, legajo 3361.
Objeto: Compra, venta y arrendamiento de inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Capital: N$ 18:000.000,00 acciones al portador.

28) N$ 11.600,00 1/pub 26246 Ago 03- v Ago 03

WUNDERBAR S. A.

Capital: N$ 18:000.000,00
Objeto: Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebida, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propoganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios tecnicos, profesionales y administrativos, procesamiento electrónico de datos en todas sus formas, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones y casa de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrenadamientos, construcción por cuenta propia o terceros, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, participación en licitaciones públicas y privadas, restringidas o abiertas, adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el giro social.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 19.07.90, Nº 273 del Fº 2630 al Fº 2643 v. del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3376.

28) N$ 52.500,00 1/pub 26239 Ago 03- v Ago 03

DARELA S. A.

Capital: N$ 18:000.000,00.
Objeto: Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebida, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propoganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios tecnicos, profesionales y administrativos, procesamiento electrónico de datos en todas sus formas, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones y casa de cambios, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrenadamientos, construcción por cuenta propia o terceros, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, participación en licitaciones públicas y privadas, restringidas o abiertas, adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el giro social.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 19.07.90, Nº 272 del Fº 2616 al Fº 2629v. del Libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 3375.

28) N$ 52.500,00 1/pub 26240 Ago 03- v Ago 03

MOLOTTY S. A.

Buenos Aires 484 (P. 2 Esc. 10)
Capital: U$S 20.000,00. Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país. Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisi
operen en los ramos preindicados, i
ción, comisiones, representaciones
y explotación de marcas y bienes in
c) Compra, venta, hipoteca, arrend
de operaciones con bienes inmueble
que su activo en el mismo cumpla c
7ª, podrá efectuar toda actividad p
men al que se acoge.
Inscripta en el Registro Público y C
el 16 de julio de 1990 con el Nº 306
v. del Libro Nº 1 de Estatutos. Leg
(Publicación Art. 255, Ley 16.060).

28) N$ 92.800,00 1/pub 2621

SEACAMP S. A

Buenos Aires 484 (P. 2
Capital: U$S 20.000,00.
Domicilio: Mntevideo, pudiendo ten
y fuera del país. Objeto: Su
será: a) Realizar y/o administrar ope
les e industriales, en los ramos y anex
artículos de oficina, automotriz, bebi
cine, combustibles, cuero, electrónic
joyería, papel, pesca, plástico, químic
turismo y vestimenta; b) Realizar y/o
siones en títulos, bonos, acciones, cé
letras, operaciones agropecuarias y
trucciones, participación o adquisició
operen en los ramos preindicados, imp
ción, comisiones, representaciones, re
y explotación de marcas y bienes inco
c) Compra, venta, hipoteca, arrendam
de operaciones con bienes inmuebles.
que su activo en el mismo cumpla con
7ª, podrá efectuar toda actividad perm
men al que se acoge.
Inscripta en el Registro Público y Ger
el 16 de julio de 1990 con el Nº 305 del F
v. del Libro Nº 1 de Estatutos. Legajo N
(Publicación Art. 255, Ley 16.060).

28) N$ 92.800,00 1/pub 26215 A

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo 24 de Julio de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,619500
Argentina	Austral	0500		5.540,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,272300
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,390000
Bélgica	Francos Belgas	0800		33,320000
Brasil	Cruzeiro	1000		67,800000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,155500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,177500
España	Pesetas	2100		99,060000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,431500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,824600
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,816000
Italia	Liras	3500		1.185,250000
Japón	Yens	3600		148,500000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,250000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,682100
Portugal	Escudo Portugués	5200		142,550000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,602000
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,900000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,377000
Venezuela	Bolívar	6200		49.600000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,275500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,351380

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,217	0,222
Brasil	Cruceiro Billete.	1001	14,000	14,500
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	1215,000	1217,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	1215,000	1217,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	1215,000	1217,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	26/7/90	8 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	26/7/90	8 1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	26/7/90	8 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	26/7/90	8 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	26/7/90	8 1/4
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	26/7/90	9 1/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	26/7/90	15 /
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	26/7/90	8 1/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	26/7/90	8 5/8
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	26/7/90	7 9/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	368,7500
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	119,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,9200
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	482,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 42932

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 15/05/90 17/05/90
ART.5VO. DEC. NRO:5 DEL 5/1/83

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
04.05.01.91	HUEVOS EN POLVO	KG.	1240	ISRAEL	2,54
06.03.99.00	FLORES DESHIDRATADAS	UNID	2496	BRASIL	0,30
07.04.01.00	ZANAHORIA EN ESCAMAS	KG.	500	ARGENTINA	2,53
07.04.01.00	CEBOLLA EN POLVO	KG.	1300	ARGENTINA	2,78
07.04.01.00	PEREJIL EN ESCAMAS	KG.	300	ARGENTINA	9,62
07.04.01.00	TOMATE EN POLVO	KG.	100	ARGENTINA	5,14
07.05.05.04	LENTEJAS P/CONSUMO HUMANO	UNID	334	ARGENTINA	19,71
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	KG.	56000	BRASIL	0,18
08.01.01.00	BANANAS	KG.	550000	BRASIL	0,18
08.01.01.00	BANANAS	KG.	56000	BRASIL	0,18
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO	KG.	21000	BRASIL	1,61
09.01.01.11	CAFE	KG.	21000	PARAGUAY	1,51
09.01.01.11	CAFE	KG.	21000	PARAGUAY	1,51
09.02.39.10	TE A GRANEL	KG.	6250	ARGENTINA	0,94
09.02.89.90	TE	KG.	485	HONG KONG	9,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS 60 KGS.	KG.	21000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	48000	BRASIL	1,35
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.0,500 KGS. YERBA MATE ELABORADA EN PAQ.1 KG.	KG. KG.	9000 15000	BRASIL	1,59 1,53
11.01.39.99	FARIÑA	KG.	3000	BRASIL	0,30
11.04.03.01	HARINA DE MANDIOCA	KG.	13000	BRASIL	0,25
12.01.01.99	MANI EN BOLSAS DE 50 KGS.	KG.	10000	ARGENTINA	0,67
12.01.01.99	MANI	KG.	25000	ARGENTINA	0,62
12.03.02.01	SEMILLAS DE REMOLACHA	KG.	100	ESTADOS UNIDO	8,30
12.03.02.99	SEMILLAS DE PEPINO SEMILLAS DE SANDIA SEMILLAS DE ESPINACA	KG. KG. KG.	15 100 500	ESTADOS UNIDO	40,00 16,00 4,62
12.03.02.99	SEMILLAS DE TOMATE	KG.	30	ESTADOS UNIDO	54,83
12.03.02.99	SEMILLAS DE TOMATE	GRMS	4500	ESTADOS UNIDO	1,40
12.03.02.99	SEMILLAS DE LECHUGA	KG.	100	ESTADOS UNIDO	11,20
12.03.02.99	SEMILLAS DE HORTALIZAS	KG.	170	FRANCIA	25,25
13.02.03.99	PROD.QUIMICOS FARMACEUTICOS USO HUMANO	GRMS	500	R.F.ALEMANIA	0,03
13.03.03.90	SEAKEM 611	KG.	91	ESTADOS UNIDO	14,51
15.07.09.00	ACEITE DE COCO FILIPINO	KG.	25000	FILIPINAS	0,62
15.12.01.01	GRASA VEGETAL	KG.	5016	BRASIL	0,71
16.04.01.07	SARDINAS CHILENAS AL NATURAL.CAJAS X 24 LATAS DE 150 OZ. NETO	CAJA	2250	CHILE	9,69
16.04.01.07	SARDINAS CHILENAS AL TOMATE.CAJAS X 24 LATAS DE 150 OZ.NETO SARDINAS CHILENAS AL NATRUAL.CAJAS X 24 LATAS DE 150 OZ.NETO	CAJA CAJA	1500 500	CHILE	10,43 10,43
16.04.01.07	SARDINAS PERUANAS.CAJAS X 15 OZ.	CAJA	2250	PERU	12,96
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	15000	BRASIL	0,58
19.02.04.00	EXTRACTO DE MALTA	KG.	2268	ESTADOS UNIDO	5,05
20.02.89.99	PIMIENTOS MORRONES EN SALMUERA	KG.	5000	ARGENTINA	0,32
20.02.89.99	CHOCLO DESGRANADO EN CJAS.DE 24 LTAS.1 K	CAJA	1000	BRASIL	10,28
20.06.39.02	DURAZNOS EN ALMIBAR EN LATAS/820 GR.NETO	UNID	24000	ARGENTINA	0,52
21.05.02.99	SOPAS KNORR CALDOS KNORR	CAJA CAJA	1468 1271	ARGENTINA	8,96 16,65
22.09.02.16	GINEBRA DE ALTA GRADUACION	LT.	4000	ARGENTINA	0,81
23.07.39.04	PENCOLINA 50%	KG.	10000	BRASIL	0,88

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
23.07.89.06	ALBAC, ZINC BACITRACINA 10%	KG.	3000	NORUEGA	2,30
25.05.01.00	ARENA DE OTAWA	KG.	250	R.F.ALEMANIA	6,81
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	150000	BRASIL	0,05
25.07.01.10	CAOLIN INDUSTRIAL	KG.	33000	BRASIL	0,26
25.07.01.29	BENTONITA	KG.	25000	ARGENTINA	0,07
25.15.03.04	TRAVERTINO ASERRADO	KG.	18841	ARGENTINA	0,13
27.07.89.10	ACEITE DE HULLA	KG.	15000	BRASIL	0,84
27.10.09.99	LATAS DE ACEITE CORROSIVO	UNID	38	BRASIL	23,63
27.13.01.00	PARAFINA REFINADA 54/56 C.	KG.	20000	ARGENTINA	0,66
28.02.01.00	AZUFRE INSOLUBLE	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,56
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	60000	ARGENTINA	0,55
28.13.01.39	SILICAGEL	KG.	600	BRASIL	4,43
28.13.01.39	PROD.QUIMICOS P/ELAB.MEDICAMENTOS	KG.	50	ESTADOS UNIDO	92,00
28.13.01.41	PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	KG.	160	R.F.ALEMANIA	8,76
28.20.01.90	MAT.PRIMA USO MEDICINAL HUMANO	KG.	2210	R.F.ALEMANIA	1,73
28.20.01.90	HIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	200	FRANCIA	2,30
28.20.01.90	HIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	2000	FRANCIA	1,23
28.20.01.90	HIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	390	R.F.ALEMANIA	1,47
28.21.01.02	TRIOXIDO DE CROMO	KG.	2000	ARGENTINA	2,81
28.23.89.01	OXIDO DE HIERRO ROJO	KG.	4000	ESPAÑA	0,60
28.29.01.99	TRIFLORURO DE BORO	KG.	1	ESTADOS UNIDO	588,65
28.30.05.03	YODURO POTASIO	KG.	50	ITALIA	22,00
28.36.01.01	HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	1,45
28.36.01.01	AUXILIAR P/IND.TEXTIL	KG.	2500	R.F.ALEMANIA	1,35
28.37.01.19	METABISULFITO DE SODIO	KG.	27000	BRASIL	0,37
28.42.89.09	CARBONATO DE CALCIO	KG.	75000	BRASIL	0,22
28.42.89.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	10,80
28.48.89.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENT.USO HUMANO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	16,49
29.00.00.00	NAPROXENO SODICO	KG.	20	ITALIA	130,00
	NIFUROXALIDA	KG.	20		55,00
29.01.02.03	AT XILENO	KG.	23000	BRASIL	0,30
29.02.01.01	CLOROFORMO	KG.	295	ESTADOS UNIDO	6,17
29.04.02.01	MAT.PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	1,46
29.04.02.99	LINALOL	KG.	170	R.F.ALEMANIA	11,71
29.06.01.07	AT PARATERBUTILFENOL	KG.	18000	U.R.S.S.	1,46
29.08.04.05	BUTILGLICOL	KG.	25000	ESTADOS UNIDO	0,76
29.13.01.01	ACETONA	KG.	22000	ARGENTINA	0,65
29.13.01.99	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	6080	ARGENTINA	1,10
29.14.01.99	PROD.QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	1.231,24
29.15.01.35	AT AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	570	R.F.ALEMANIA	2,47
29.16.02.33	MAT.PRIMA P/MEDICAMENT.USO HUMANO	KG.	10000	ESPAÑA	4,60
29.22.01.99	MONOAMINAS ACICLICAS	KG.	150	REINO UNIDO	59,57
29.22.05.99	PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	KG.	3	IRLANDA	2.327,72
29.23.01.99	PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	KG.	3	R.F.ALEMANIA	1.266,16
29.23.01.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	100	SUIZA	106,40
29.23.02.29	PROD.QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	GRMS	370	R.F.ALEMANIA	10,36
29.23.02.29	PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	KG.	2	R.F.ALEMANIA	1.950,39
29.23.03.99	AT MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	170	ESPAÑA	350,00
29.23.89.00	PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	KG.	.15	R.F.ALEMANIA	398,16
29.25.01.99	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	540	BRASIL	2,22
29.27.89.00	MAT.PRIMA P/MEDICAMENT.VETERINARIOS	KG.	300	ARGENTINA	90,43
29.27.89.00	COMPUESTO DE FUNCION NITRILO	KG.	150	REINO UNIDO	112,20

2

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
29.29.01.00	AT MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	50	ITALIA	1.469,80
29.29.01.00	PROD.QUIMICOS P/ELABORAR MEDICAMENTOS	KG.	6	SUIZA	2.210,00
29.35.06.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	5	BELGICA	750,40
29.35.13.99	AT MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	60	SUIZA	475,00
29.35.13.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	2	BELGICA	4.976,50
29.35.13.99	PROD.QUIMICOS P/ELABORAR MEDICAMENTOS	KG.	156	SUIZA	166,62
29.35.16.00	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	10	BELGICA	918,80
29.35.16.00	PRODUCTOS QUIMICOS P/ELAB.MEDICAMENTOS	KG.	50	SUIZA	250,00
29.35.18.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS VETERINARIOS	KG.	500	SUIZA	48,00
29.35.18.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	3	BELGICA	4.204,00
29.35.19.99	COMPUESTO HETEROCICLICO	KG.	20	ESTADOS UNIDO	558,00
29.35.89.19	COMPUESTOS HETEROCICLICO	KG.	12	SUIZA	862,38
29.35.89.19	AT MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	500	SUIZA	230,00
29.35.89.99	COMPUESTOS HETEROCICLICOS	GRMS	300	SUIZA	20,13
29.35.89.99	PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	KG.	10	IRLANDA	1.264,93
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	15	SUIZA	88,00
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO USO AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	1.040,49
29.35.89.99	PRODUCTOS QUIMICOS P/ELAB.MEDICAMENTOS	KG.	1	SUIZA	2.700,00
29.36.01.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	20	SUIZA	585,00
29.36.01.99	PROD.QUIMICOS P/ELABORAR MEDICAMENTOS	KG.	150	SUIZA	45,00
29.38.01.08	VITAMINAS	GRMS	600	SUIZA	5,23
29.39.03.17	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	GRMS	200	REINO UNIDO	20,10
29.39.03.17	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	GRMS	200	REINO UNIDO	50,13
29.42.89.99	ALCALOIDES VEGETALES	GRMS	100	SUIZA	37,37
29.42.89.99	ALCALOIDES VEGETALES	GRMS	250	SUIZA	82,64
29.42.89.99	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAEMENTOS	GRMS	20000	R.F.ALEMANIA	0,48
29.42.89.99	PROD.QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	GRMS	6250	R.F.ALEMANIA	2,62
29.44.01.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	140	ESPAÑA	64,00
29.44.01.99	AMORIOILINA TRIHIDRATO POLVO	KG.	20	ESPAÑA	79,00
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	GRMS	5000	REINO UNIDO	0,41
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS	KG.	16	SUIZA	61,25
30.02.03.49	MEDICAMENTOS EMPLEADOS EN VETERINARIA	KG.	5	R.F.ALEMANIA	63,00
30.02.03.49	MEDICAMENTOS EMPLEADOS EN VETERINARIA	KG.	48	R.F.ALEMANIA	65,63
30.02.03.49	VACUNA USO VETERINARIO,FRCS. 1000 DOSIS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	27,45
30.02.03.49	MEDICAMENTOS USADOS EN VETERINARIA	KG.	31	R.F.ALEMANIA	101,29
30.02.03.49	MEDICAMENTOS USADOS EN VETERINARIA	KG.	8	R.F.ALEMANIA	93,75
30.02.03.49	MEDICAMENTOS USADOS EN VETERINARIA	KG.	5	R.F.ALEMANIA	66,00
30.02.03.55	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	15	ARGENTINA	176,98
30.02.03.82	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS USO VET.	KG.	1362	ESTADOS UNIDO	2,71
30.03.01.16	TRIBENOX INY.	UNID	275	ARGENTINA	3,31
30.03.01.19	OXITETRACICLINA INT.X 250 CC.	UNID	156	ARGENTINA	3,45
	THECLA + BEN INY.	UNID	518		1,63
	OTROS PROD.VETERINARIOS	UNID	446		1,14
30.03.01.29	ATRIBEN INY.	UNID	780	ARGENTINA	1,92
	APETIL	UNID	204		0,91
	ATRIBEN TAB.	UNID	168		0,82
30.03.01.49	COLIRAMA VIRAL G.A.	UNID	165	ARGENTINA	3,35
	DRYEX	UNID	136		0,66
	COLIRAMA	UNID	147		0,58
30.03.01.69	ECTHOL AP	UNID	480	ARGENTINA	1,43
30.03.01.93	CALCIO ISOTONICO	UNID	112	ARGENTINA	2,96
	CALCIO ISOTONICO INY.	UNID	240		0,91
30.03.01.96	CL-TRANS	UNID	336	ARGENTINA	0,94
30.03.01.98	TETRAMISOL ORAL	UNID	168	ARGENTINA	0,62
30.03.01.99	KETAMINA 50	UNID	36	ARGENTINA	11,11
	VIVIRAM	UNID	105		3,21
	OTROS PROD.VETERINARIOS	UNID	3395		1,05

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
30.03.01.99	MEDICAMENTOS USO VETERINARIO	UNID	310	ARGENTINA	5,90
30.03.02.11	MAT.PRIMA P/MEDICAM.USO HUMANO	GRMS	136075	BRASIL	0,03
30.03.02.11	MEDICAMENTOS C/PENICILINA	CAJA	70	AUSTRIA	44,00
30.03.02.11	MEDICAMENTO ANTIBIOTICO	CAJA	320	AUSTRIA	38,61
30.03.02.11	MEDICAMENTO ANTIBIOTICO(CAJAS X 100 FCO. AMP.)	CAJA	100	AUSTRIA	25,90
30.03.02.11	MEDICAMENT.ANTIBIOTICO(CAJAS X 50 FCO.:/ AMP.)	CAJA	450	AUSTRIA	18,90
30.03.02.16	MEDICAMENTOS USO HUMANO	GRMS	31520	ARGENTINA	0,08
30.03.02.16	MEDICAMENTOS USO HUMANO	GRMS	57350	ARGENTINA	0,02
30.03.02.16	MEDICAMENTO C/PENICILINA(CAJAS X50 TUBOS	CAJA	180	AUSTRIA	28,70
30.03.02.16	MEDICAMENTOS USO HUMANO CJAS.DE 12 UNID.	CAJA	100	REINO UNIDO	57,00
30.03.02.16	MEDICAMENTOS USO HUMANO EN CJAS.DE 2 UND	CAJA	2160	REINO UNIDO	12,89
30.03.02.16	MEDICAMENTOS USO HUMANO EN CJAS.DE 2 UND	CAJA	6556	REINO UNIDO	3,02
30.03.02.16	MAT.PRIMA FARMACEUTICA	GRMS	2550	REINO UNIDO	3,67
30.03.02.16	MEDICAMENTOS USO HUMANO EN CJAS.10 UND.	CAJA	92	REINO UNIDO	16,98
30.03.02.22	MEDICAMENTOS USO HUMANO	GRMS	46900	ARGENTINA	0,02
30.03.02.23	MEDICAMENTOS USO HUMANO	GRMS	26300	ARGENTINA	0,13
30.03.02.23	MEDICAM.USO HUMANO EN CJAS.DE 1 INHALADO	CAJA	2000	REINO UNIDO	3,22
30.03.02.23	MEDICAM.USO HUMANO CJAS.DE 1 INHALADOR	CAJA	3000	REINO UNIDO	3,15
30.03.02.23	MEDICAM.USO HUMANO CJAS.DE 1 INHALADOR	CAJA	6000	REINO UNIDO	4,19
30.03.02.41	MEDICAMENTOS PARA USO HUMANO	KG.	18	SUIZA	59,42
30.03.02.97	PROD.QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	KG.	8	R.F.ALEMANIA	398,16
30.03.02.97	MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	4	REINO UNIDO	1.804,16
30.03.02.97	MAT.PRIMA P/MEDICAMENT.USO HUMANO	KG.	150	R.F.ALEMANIA	20,65
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	2912	ARGENTINA	0,49
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	4500	ARGENTINA	0,52
30.03.02.99	MEDICAMENTOS	KG.	57	ESTADOS UNIDO	8,12
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	1000	ARGENTINA	0,45
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	20000	ARGENTINA	0,58
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO	UNID	2700	R.F.ALEMANIA	9,10
30.03.02.99	SOLUCIONES PARENTERALES	KG.	14458	BRASIL	0,21
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO	UNID	1000	ARGENTINA	0,47
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO	UNID	3500	ARGENTINA	0,86
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO	UNID	3000	ARGENTINA	0,70
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO.CAJAS X 8 UNID.	CAJA	10000	REINO UNIDO	1,61
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO.CAJAS X 15 UNID.	CAJA	1000	REINO UNIDO	5,90
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO.CAJAS X 1 UNID.	CAJA	10000	REINO UNIDO	1,80
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO	UNID	19320	ARGENTINA	0,19
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO	UNID	6566	ARGENTINA	0,38
30.04.02.91	CINTA ADHESIVA	KG.	1095	ARGENTINA	3,93
30.05.89.30	MEDICAMENTO USO HUMANO	KG.	259	R.F.ALEMANIA	24,53
32.01.01.01	EXTRACTO DE QUEBRACHO	KG.	20000	ARGENTINA	0,89
32.03.01.00	PRODUCTO CURTIENTE ORGANICO	KG.	1300	R.F.ALEMANIA	1,80
32.03.01.00	PRODUCTO CURTIENTE ORGANICO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,25
32.03.89.00	AT FEREON M 301	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,87
32.03.89.00	AT ELBRO SR.	KG.	500	ESTADOS UNIDO	4,23
32.05.01.10	PIGMENTOS	KG.	400	BRASIL	10,34
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	350	REINO UNIDO	39,35
32.05.01.90	AT ANILINAS PARA CUEROS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	11,10
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	50	SUIZA	17,79
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	50	SUIZA	35,21

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	255	SUIZA	31,62
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	500	R.F.ALEMANIA	16,25
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	775	R.F.ALEMANIA	30,38
32.05.01.90	COLORANTE NEGRO	KG.	25	REINO UNIDO	39,70
32.05.02.19	AT ANILINA PARA CUEROS	KG.	2040	R.F.ALEMANIA	8,95
32.05.02.19	AT ANILINA P/CUEROS	KG.	1020	R.F.ALEMANIA	8,95
32.05.02.71	PROD.QUIMICOS PARA USO INDUSTRIAL	KG.	24	SUIZA	109,25
32.05.02.72	PROD.QUIMICOS PARA USO INDUSTRIAL	KG.	20	SUIZA	61,75
32.05.02.90	AT ANILINAS PARA CUEROS	KG.	420	R.F.ALEMANIA	11,48
32.05.02.90	AT ANILINAS PARA CUEROS	KG.	840	R.F.ALEMANIA	9,39
32.05.02.90	AT ANILINAS PARA CUEROS	KG.	720	R.F.ALEMANIA	11,30
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	150	SUIZA	41,43
32.07.01.99	PIGMENTOS	KG.	340	R.F.ALEMANIA	6,71
32.07.89.90	DISPERSION DE PIGMENTOS	KG.	1100	ARGENTINA	4,74
32.09.07.02	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1100	PAISES BAJOS	3,77
32.09.07.02	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	5,78
32.09.07.02	AT PROD.PARA TERMINACION DE CUEROS	KG.	870	PAISES BAJOS	6,41
32.09.07.03	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	350	PAISES BAJOS	6,02
32.09.07.03	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	2,86
32.09.07.03	AT TERMINACION P/CUEROS	KG.	150	PAISES BAJOS	3,28
32.09.07.05	BARNICES	KG.	1800	ARGENTINA	4,46
32.09.07.99	AT BARNIZ	KG.	360	R.F.ALEMANIA	3,06
32.09.13.03	AT PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	600	R.F.ALEMANIA	15,32
32.09.13.06	AT TOTO ALPASTE	KG.	1000	JAPON	44,00
32.09.13.06	AT TOTO ALPASTE	KG.	1525	JAPON	35,87
32.09.13.06	AT TOTO ALPASTE	KG.	1000	JAPON	44,00
32.12.01.99	SELLADOR DE PARABRISAS	UNID	4	ARGENTINA	1,72
32.12.01.99	ADHESIVO SELLADOR P/PISOS CJAS.100 TUBOS	CAJA	10	FRANCIA	29,95
32.13.01.19	TAMBORES DE TINTA IMPRENTA	UNID	144	ESTADOS UNIDO	310,68
32.13.89.99	TINTA P/IMPRESION EN CARTUCHOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	60,68
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	250	SUIZA	23,52
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	100	REINO UNIDO	32,74
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	60	SUIZA	32,13
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	70	ARGENTINA	35,25
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	250	SUIZA	23,52
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	200	SUIZA	16,69
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	50	SUIZA	30,47
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	260	ESTADOS UNIDO	23,19
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	60	REINO UNIDO	32,39
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	160	ESTADOS UNIDO	24,09
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	20	PAISES BAJOS	37,05
33.04.02.99	PRODUCTO QUIMICO FARMACEUTICO USO HUMANO	KG.	3	R.F.ALEMANIA	107,81
33.04.02.99	PROD.QUIMICO FARMACEUTICO USO HMANO	KG.	1	R.F.ALEMANIA	72,28
33.04.02.99	PROD.QUIMICO P/IND.DE CUERO	KG.	5	R.F.ALEMANIA	8,15
33.04.02.99	SABOR COCO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	12,52
33.06.01.90	PERFUME	UNID	296	PANAMA	12,38
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	528	FRANCIA	4,28
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	210	FRANCIA	9,51
33.06.03.01	LAPICES CON GRAFO	DOC	714	ESTADOS UNIDO	2,10
33.06.03.99	COSMETICOS	DOC	1628	ESTADOS UNIDO	3,38
33.06.03.99	PROBADORES P/COSMETICOS	UNID	300	R.F.ALEMANIA	0,53

5

NANDI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
33.06.03.99	DESODORANTES ENVASADOS DE 170 GRS.	UNID	3600	ARGENTINA	0,45
33.06.03.99	DESODORANTES	UNID	156	FRANCIA	4,72
33.06.04.00	DESINFECTANTE AMBIENTE ENVASE 270 GRS.	UNID	17500	ARGENTINA	0,44
34.02.01.29	AUXILIAR PARA LA IND.TEXTIL	KG.	100	R.F.ALEMANIA	2,50
34.02.01.40	RETARDANTE PARA PINTURA	KG.	100	SUIZA	7,55
34.02.01.50	PROTEINAS	KG.	2000	ARGENTINA	2,17
34.02.01.90	AT PRODUCTOS TENSOACTIVOS	KG.	50000	POLONIA	1,14
34.02.01.90	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	950	R.F.ALEMANIA	2,15
34.02.01.90	AUXILIAR DE IND.QUIMICA	KG.	1540	R.F.ALEMANIA	2,44
34.02.01.90	DISPERSANTE TEXTIL	KG.	460	SUIZA	13,19
34.02.01.90	PROD.ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	,20	REINO UNIDO	5,36
34.02.01.90	TWEEN 20 TWEEN 80	KG. KG.	462 1334	ESTADOS UNIDO	4,21 3,90
34.02.01.90	AGENTE TENSOACTIVO	KG.	200	ESPAÑA	3,29
34.02.01.90	AGENTE TENSOACTIVO	KG.	900	MEXICO	1,47
34.02.01.90	AUXILIAR PARA LA IND.TEXTIL	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	4,40
34.02.01.90	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	1620	BRASIL	2,51
34.02.01.90	NONILFENOL ETOXILADO	KG.	10080	BRASIL	1,33
34.02.01.90	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	25	REINO UNIDO	11,84
34.03.03.90	PROD.P/INDUSTRIA DE CUERO	KG.	158	R.F.ALEMANIA	2,20
34.03.03.90	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	95	PAISES BAJOS	4,29
34.03.03.90	AT ESKATAN GLS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,83
34.03.89.00	DESENGRIPANTE	UNID	100	BRASIL	2,20
34.04.01.12	ARLACEL 165	KG.	708	ESTADOS UNIDO	4,15
34.04.01.90	CERAS ARTIFICIALES	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,16
34.04.01.90	SPAN 60	KG.	363	ESTADOS UNIDO	3,70
34.05.89.04	LUSTRES P/GUITARRAS	KG.	9	ESTADOS UNIDO	9,11
35.06.01.09	ADHESIVO P/FABRIC.TOALLAS	KG.	361	BRASIL	2,79
35.06.01.99	ADHESIVO PROMOVI	KG.	2982	ARGENTINA	2,41
35.06.89.94	CEMENTO PARA PARCHES EN POTES	UNID	144	ESTADOS UNIDO	5,03
35.07.01.00	AT CUAJO	KG.	2100	ARGENTINA	1,62
37.01.89.30	FILM PLACKS EN CAJAS X 235	CAJA	44	MEXICO	335,01
37.01.89.30	FILM PACKS EN CAJAS X 235 UN.	CAJA	24	ESTADOS UNIDO	253,87
37.03.01.40	PAPEL SENSIBLE P/EMP. PERIODISTICA EN RESMAS DE 25 HOJAS.	UNID	750	ARGENTINA	3,65
37.03.01.50	ROLLOS PAPEL COLOR FOTOGRAF.	UNID	320	ESTADOS UNIDO	65,47
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAF.COLOR EN SOBRES D/25 HOJA DE 8" X 10" PAPEL FOTOGRAF.COLOR EN SOBRES DE 10 HOJAS DE 11" X 14"	UNID UNID	10 10	REINO UNIDO	38,90 30,10
37.03.01.92	PAPEL NEGATIVO P/CLISES LITOGRAFICOS P/ EMP.PERIODIST.EN RESMAS X 100 HOJAS	UNID	4	ARGENTINA	183,75
37.03.01.98	PAPEL DRY SILVER	KG.	50	ESTADOS UNIDO	82,90
37.08.01.13	REVELADOR DE PLANCHAS LITOGRAFICAS	LT.	75	ESTADOS UNIDO	17,00
37.08.01.30	TONER Y REVELADOR	KG.	377	ESTADOS UNIDO	21,35
37.08.01.99	TONER	KG.	80	ESTADOS UNIDO	17,49
37.08.02.90	REVELADORES FOTOGRAF.COLOR EN BOTEL.1 LT	UNID	18	REINO UNIDO	29,17
38.11.01.99	INSECTICIDAS	KG.	500	DINAMARCA	4,04
38.11.01.99	INSECTICIDAS	KG.	1306	ESTADOS UNIDO	8,31
38.11.02.01	FUNGICIDA	KG.	20000	HUNGRIA	1,15
38.11.02.49	FUNGICIDA USO AGRICOLA. X 20 K.	UNID	54	BRASIL	91,23
38.11.04.91	CONSERVADOR INDUSTRIAL X 3 X 250	UNID	3	BRASIL	124,54
38.12.01.19	AT DENSODRIN OP	KG.	1100	R.F.ALEMANIA	8,77
38.12.01.94	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	4,30

6

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
38.12.01.94	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	30	PAISES BAJOS	3,42
38.19.01.17	AT RESINAS PARA CUEROS	KG.	1440	R.F.ALEMANIA	5,29
38.19.01.17	ENDURECEDOR	KG.	400	BRASIL	4,33
38.19.01.17	AT PIGMENTO PARA CUEROS	KG.	10	PAISES BAJOS	17,89
38.19.89.04	ESTABILIZANTE P/RESINA DE PVC	KG.	10000	ARGENTINA	1,05
38.19.89.05	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	6,28
38.19.89.32	CARBONATO DE CALCIO HIDROFUGADO	KG.	5000	BRASIL	0,21
33.19.39.59	AT COLORANTES	KG.	1485	R.F.ALEMANIA	5,10
33.19.89.59	AGENTE TEXTIL	KG.	220	R.F.ALEMANIA	8,80
38.19.89.61	PROD.QUIMICO P/INDUST.DE CUERO	KG.	25	R.F.ALEMANIA	2,89
38.19.89.69	AT TAMOL GA	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,75
38.19.89.69	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	100	R.F.ALEMANIA	6,10
38.19.89.69	PRODUCTO PARA INDUS.DE CUERO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	2,02
38.19.39.74	REACTIVOS	UNID	24	ARGENTINA	7,17
38.19.39.74	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	15	ARGENTINA	89,56
38.19.39.81	PRODUCTO P/INZIMAJE DE TEXTILES	KG.	430	R.F.ALEMANIA	9,11
38.19.89.98	SPAN 80	KG.	612	ESTADOS UNIDO	3,75
38.19.89.99	EMULSIONES	KG.	200	ARGENTINA	13,91
38.19.89.99	AUXILIAR P/IND.QUIMICA	KG.	3200	R.F.ALEMANIA	1,85
38.19.89.99	ANTIESPUMANTE	KG.	413	BRASIL	1,98
39.01.02.07	RESINA	KG.	1200	BRASIL	2,70
39.01.02.07	RESINA	KG.	10	ESTADOS UNIDO	1,50
39.01.07.99	AT TERMINACION PARA CUEROS	KG.	30	PAISES BAJOS	25,43
39.01.08.05	RESINAS EN SOLUCION COMO MAT.PRIMA	KG.	10080	ARGENTINA	0,68
39.01.08.08	RESINA POLIESTER	KG.	25920	BRASIL	1,27
39.01.08.11	AT CHIP DE POLIESTER	KG.	200600	VENEZUELA	1,24
39.01.09.13	ROLLOS DE POLIESTER TERMOSELLABLE	UNID	16	ESTADOS UNIDO	315,91
39.01.09.99	AT CINTA ADHESIVA POLIESTER	MTL	7700	BRASIL	0,09
39.01.11.11	AUXILIAR PARA LA IND.TEXTIL	KG.	200	ARGENTINA	1,50
39.01.14.03	AT RESINAS	KG.	12000	BRASIL	7,50
39.01.14.05	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	1080	R.F.ALEMANIA	7,27
39.01.14.05	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	100	PAISES BAJOS	6,49
39.01.14.05	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	30	PAISES BAJOS	3,37
39.01.14.05	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	30	PAISES BAJOS	6,63
39.01.14.05	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	110	PAISES BAJOS	8,21
39.01.14.05	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	110	PAISES BAJOS	7,17
39.01.14.05	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	100	PAISES BAJOS	4,57
39.01.16.07	RESINA EPOXI	KG.	2070	BRASIL	2,84
39.01.19.09	COLA EN GRANULOS	KG.	2340	ITALIA	2,23
39.01.19.13	RESINA P/FAB.TINTAS	KG.	240	R.F.ALEMANIA	15,44
39.02.04.99	FILM DE POLIETILENO	KG.	1500	ARGENTINA	3,27
39.02.04.99	FILM DE POLIETILENO	KG.	180	ARGENTINA	3,29
39.02.04.99	AT CINTA DE DESGARRE	KG.	315	BRASIL	3,05
39.02.06.10	RESINA DE POLIPROPILENO	KG.	5000	BRASIL	0,89
39.02.06.10	POLIPROPILENO EN GRANO	KG.	5000	BRASIL	0,82
39.02.07.03	POLIPROPILENO BIAXIALMENTE ORIENTADO	KG.	90	ARGENTINA	2,30
39.02.07.99	CINTA PARA EMBALAJE	KG.	11	ARGENTINA	6,22
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	20000	BRASIL	1,13
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	12000	BRASIL	1,11
39.02.09.13	POLIESTIRENO	KG.	4000	BRASIL	1,81
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	44	ARGENTINA	1,24

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.02.13.11	CLORURO DE POLIVINILO	KG.	30000	ARGENTINA	0,66
39.02.13.11	AT RESINA DE PVC	KG.	25000	BRASIL	0,63
39.02.14.01	PERFILES	MTL	675	FRANCIA	0,83
39.02.14.99	ESPAGUETTI RECTRACTIL	UNID	425	BRASIL	0,06
39.02.15.99	REVESTIMIENTOS PARA PISOS	MT2	19999	FRANCIA	2,73
39.02.16.15	FILM DE PVC	MTL	24710	BRASIL	0,27
39.02.16.15	TELAS P/TAPICERIA	MTL	10000	BRASIL	1,82
39.02.23.23	ACRONAL DB 1060	KG.	4940	BRASIL	1,78
	ACRONAL 240-D	KG.	4940		1,25
39.02.27.19	AT PROD.DE POLIMERIZACION Y COPOLIMERIZACION	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	5,60
39.02.27.19	POLIETILENO	KG.	3000	BRASIL	1,71
39.02.27.21	AT ADHESIVO P/FAB.DE TOALLAS	KG.	2600	BRASIL	4,46
39.02.27.22	AT RESINA PARA CUEROS	KG.	2040	R.F.ALEMANIA	2,15
39.02.27.79	AT FILM DE POLIESTILENO AZUL	KG.	190	BRASIL	2,27
39.03.07.19	AUXILIAR P/IND.QUIMICA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	5,20
39.03.08.32	ROLLOS PLASTICOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	40,25
39.06.39.09	AVICEL PH 102	KG.	1000	IRLANDA	5,32
39.06.39.09	MEDICAMENTOS USO HUMANO	GRMS	450	AUSTRIA	4,89
39.07.02.00	ARTS.PARA LABORATORIO	UNID	60	SUIZA	4,87
39.07.03.99	AT BOLSAS CRYOVAC MED.25X80 CMS.	UNID	15000	ARGENTINA	0,19
	AT BOLSAS CRYOVAC MED.25X75 CMS.	UNID	30000		0,18
39.07.03.99	POMOS C/CREMAS(CAJAS X 1550	CAJA	20	ARGENTINA	194,39
39.07.03.99	EXHIBIDORES P/COSMETICOS	UNID	25	R.F.ALEMANIA	72,94
39.07.03.99	EXHIBIDORES P/COSMETICOS	UNID	45	R.F.ALEMANIA	32,99
39.07.03.99	PANCARTAS P/PUBLICIDAD DE COSMETICOS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	109,28
39.07.04.99	JUEGO CUBIERTOS P/NIÑOS	DOC	60	ESTADOS UNIDO	1,15
39.07.07.04	GOMAS DE BORRAR	CAJA	64	ESTADOS UNIDO	4,13
39.07.07.99	SET ESCOLAR	UNID	360	ESTADOS UNIDO	0,38
39.07.08.99	MUÑECO MUNDIAL	UNID	10	PANAMA	9,16
39.07.12.01	BALLENAS PARA CUELLOS	UNID	150000	R.F.ALEMANIA	0,01
39.07.89.04	ANILLO DX 120	UNID	2	ARGENTINA	17,91
39.07.89.72	CORREA DENTADA P/AUTOMOVILES	UNID	74	FRANCIA	11,80
39.07.89.89	CASQUILLOS	UNID	20	ITALIA	0,91
39.07.89.89	PUNTEROS EN BOLSAS DE 200	UNID	10	JAPON	47,00
39.07.89.99	TIRAS PARA CUELLOS	UNID	274000	R.F.ALEMANIA	0,02
39.07.89.99	TOBERAS P/CONERA AUTOMATICA	UNID	86	R.F.ALEMANIA	30,31
	TUBOS DE PLASTICO P/CONERA	UNID	102		14,88
39.07.89.99	CORREAS DE PLASTICO	UNID	250	TAIWAN	0,45
39.07.89.99	BUJES PLASTICOS	UNID	5	ARGENTINA	1,54
39.07.89.99	CORREAS P/GUITARRAS 50 EL.	UNID	12	ESTADOS UNIDO	2,34
	CORREAS P/GUITARRAS BK	UNID	11		2,34
	CORREAS P/GUITARRAS LWS	UNID	100		1,89
39.07.89.99	GRAMPAS PLASTICAS P/AUTOMOT.EN CAJAS X10	CAJA	412	BRASIL	1,93
39.07.89.99	TAPAS PARA LENTES	UNID	1000	TAIWAN	0,58
39.07.89.99	CLIP DE PLASTICO	UNID	300	ARGENTINA	0,26
39.07.89.99	JUGUETES MODELOS REDUCIDOS P/DEPORTE	UNID	8	ESPAÑA	7,71
39.07.89.99	AT SOPORTES PLASTICOS	UNID	150000	ARGENTINA	0,03
39.07.89.99	DESLICE ASIENTO	UNID	100	BRASIL	0,44
	ABRAZADERA PLASTICA	UNID	10		0,37
	PPTOS.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	1385		0,18
39.07.89.99	EXHIBIDORES DE PLASTICO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	18,00
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	6300	SINGAPUR	0,89
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	9300	SINGAPUR	0,89
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	19200	MALASIA	1,42

8

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.02.03.00	DUDENE 1207	KG.	20130	ESTADOS UNIDO	1,24
40.02.07.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	4086	ESTADOS UNIDO	2,63
40.08.01.05	MANTILLAS P/ROTATIVAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	75,00
40.08.89.01	BURLETE PROTECTOR	UNID	3	ARGENTINA	2,78
40.08.89.01	JUNTAS DE GOMA	UNID	56	ARGENTINA	3,56
40.08.89.01	BURLETE TRASERO	UNID	37	ARGENTINA	9,86
40.08.89.01	BURLETE DE GOMA	UNID	4	ARGENTINA	2,23
40.08.89.01	BURLETES DE PUERTA	UNID	2	ARGENTINA	16,80
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	25	R.F.ALEMANIA	7,73
40.09.01.00	MANGUERAS	KG.	700	BRASIL	8,22
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA	UNID	48	ARGENTINA	5,45
40.09.02.00	CAÑO RETORNO	UNID	1	ARGENTINA	1,19
40.09.02.00	TUBO ACOPLAMIENTO	UNID	34	ARGENTINA	0,37
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA	UNID	40	R.F.ALEMANIA	0,76
40.10.89.00	CORREAS	UNID	50	JAPON	6,24
40.10.89.00	CORREAS DE DISTRIBUCION	UNID	4150	R.F.ALEMANIA	0,91
40.10.89.00	CORREAS DE DISTRIBUCION	UNID	386	BRASIL	2,86
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	6450	R.F.ALEMANIA	2,80
40.10.89.00	CORREAS DE GRABADOR	UNID	4700	TAIWAN	0,07
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	6	ESTADOS UNIDO	15,45
40.11.05.02	CUBIERTAS	UNID	200	ARGENTINA	9,76
40.13.89.01	GUANTES DE CIRUGIA	PAR	1250	CHINA	6,46
40.13.89.01	GUANTES DE CIRUGIA	PAR	30000	CHINA	0,12
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	1,17
40.14.01.12	EMPAQUES	UNID	142	ESTADOS UNIDO	0,34
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	203	ITALIA	2,08
40.14.01.19	RPTOS.P/MAQ.TEXTIL	UNID	1	ITALIA	243,63
40.14.01.21	AROS DE GOMA	UNID	270	BRASIL	1,10
40.14.01.22	RETENES	UNID	20	JAPON	1,13
40.14.01.22	RETENEDOR	UNID	40	ESTADOS UNIDO	0,48
40.14.01.31	RETENES	UNID	10	MEXICO	0,02
40.14.02.01	AT FUELLES DE GOMA	UNID	1600	ARGENTINA	1,53
40.14.02.01	CAPUCHONES DE GOMA P/AUTOMOTORES	UNID	100	BRASIL	2,33
40.14.02.01	GUARDAPOLVO P/AUTOMOTORES	UNID	60	BRASIL	3,72
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS	UNID	90	R.F.ALEMANIA	1,43
40.14.89.85	AMORTIGUADORES	UNID	12	ITALIA	21,34
40.14.89.85	BASE DE GOMA P/MAQ.INDUSTRIALES	UNID	80	JAPON	2,93
40.14.89.89	FUELLES	KG.	328	BRASIL	20,00
40.14.89.89	DIAFRAGMAS	UNID	20	JAPON	15,94
40.14.89.89	ANILLO ESCAPE PIEZA FIJA GOMA RPTOS.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID UNID UNID	60 30 237	BRASIL	0,44 0,35 0,21
40.14.89.89	GOMAS DE SUSPENSION	UNID	70	R.F.ALEMANIA	0,77
40.14.89.89	GOMAS SUSPENSION	UNID	140	R.F.ALEMANIA	2,82
40.14.89.89	DIAFRAGMA	UNID	120	ESTADOS UNIDO	0,28
40.14.89.99	GOMA DE APOYO	UNID	350	ARGENTINA	0,34
40.14.89.99	BOLSAS DE CALIENTE	UNID	1280	ARGENTINA	0,62
40.14.89.99	AT TAPONES DE PERFUSION	UNID	150000	FRANCIA	0,08
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS CURTIDO VEGETAL,TERMINADOS, PINTADOS	MT2	186	ARGENTINA	30,11
42.02.04.10	ESTUCHES	UNID	18	JAPON	5,74
42.02.04.10	ESTUCHES	UNID	30	JAPON	6,03
43.01.02.00	PIELES CRUDAS DE VISON	UNID	4972	U.R.S.S.	6,44

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.DTS
43.03.89.00	AT CUELLOS DE ZORROS	UNID	44	R.F.ALEMANIA	35,40
44.05.01.11	MADERA DE CEDRO	M3	28	PARAGUAY	264,39
44.05.89.99	MADERA DE PETERIBI	M3	36	PARAGUAY	250,00
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE PETIRIBI	M3	36	PARAGUAY	279,85
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE CEDRO	M3	25	PARAGUAY	278,35
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE CEDRO	M3	10	PARAGUAY	208,00
44.11.01.99	TABLEROS DUROS HARBOARD	KG.	17000	ARGENTINA	0,33
46.03.89.31	CESTAS Y BANDEJAS	UNID	793	BRASIL	0,91
47.01.05.20	AT PULPA DE MADERA P/FAB.DE TOALLAS	KG.	4480	BRASIL	1,14
47.01.07.20	CELULOSA	KG.	100000	BRASIL	0,67
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	26300	CHILE	0,59
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO	KG.	18000	ARGENTINA	0,48
48.01.01.01	PAPEL PRENSA-P/EMPRESAS PERIODISTICAS	KG.	25000	ARGENTINA	0,58
48.01.02.07	PAPEL OBRA	KG.	9926	BRASIL	0,83
48.01.02.41	PAPEL OFFSET	KG.	20000	ARGENTINA	0,75
48.07.07.99	AT CARTULINA DUPLEX	KG.	4990	BRASIL	0,57
48.15.03.99	CARTON TROZADO	KG.	3100	ARGENTINA	3,95
48.15.05.99	CINTA ADHESIVA DE PAPEL REACTIVO	UNID	144	ESTADOS UNIDO	3,68
48.16.01.00	AT CAJAS CARTON CORRUGADO	UNID	1307	BRASIL	6,15
48.18.89.19	CATALOGOS	KG.	5	ESTADOS UNIDO	18,53
48.19.00.00	ETIQUETAS AUTOADHESIVAS	UNID	2757600	ESPAÑA	0,01
48.21.05.00	CAMPERA	UNID	300	PANAMA	2,29
48.21.06.02	PAÑALES P/HIGIENE DEL BEBE	UNID	4232	ARGENTINA	1,22
48.21.06.02	BOLSON C/4PAQ.DE 48 PAÑALES GR. BOLSON C/16 PAQ.DE 12 PAÑALES MED. BOLSON C/16 PAQ.DE 12 PAÑALES GR.	UNID UNID UNID	250 25 25	ARGENTINA	20,00 17,60 33,00
48.21.06.02	PAÑALES DESECHABLES	UNID	904682	CHILE	0,11
48.21.06.02	PAÑUELES DESECHABLES	UNID	361670	CHILE	0,11
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	3	MEXICO	0,83
49.08.89.02	AUTOADHESIVOS	UNID	300	PANAMA	0,96
49.08.89.99	CALCOMANIAS	UNID	100	ARGENTINA	0,33
49.08.89.99	BANDAS AUTOADHESIVAS	UNID	25	ARGENTINA	0,36
49.10.00.00	CALENDARIOS	UNID	300	PANAMA	0,23
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,08
49.11.01.99	CATALOGOS Y POSTRES	UNID	4900	JAPON	0,08
49.11.01.99	CATALOGOS Y POSTERS	UNID	600	JAPON	0,03
49.11.01.99	CATALOGOS Y POSTERS	UNID	30	JAPON	5,71
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	4	REINO UNIDO	11,25
49.11.89.99	MANUAL DE SERVICIO	UNID	1	JAPON	81,77
51.01.01.19	HILADO P/INDUSTRIA TEXTIL	KG.	5000	BRASIL	4,67
51.01.01.19	HILADO DE LYCRA	MTL	600000	R.F.ALEMANIA	0,00
51.01.01.59	AT HILOS PARA TEJIDOS	KG.	500	REINO UNIDO	19,36
51.01.01.59	HILADOR POLIESTER ALTA TENASIDAD	KG.	2000	BRASIL	4,40
51.01.01.99	AT HILO DE POLIPROPILENO	MTL	7500000	ARGENTINA	0,00
51.04.01.00	TELA NYLON	KG.	2000	ARGENTINA	7,87
51.04.03.99	TAFETA DE NYLON	MT2	1792	ARGENTINA	1,09
51.04.03.99	TEJIDOS SINTETICOS-TELA AVION	MT2	1470	ARGENTINA	1,42
51.04.03.99	AT FORRO DE POLYESTER	MTL	1029	ITALIA	5,89
53.02.01.00	PELO DE CONEJO	KG.	169	HUNGRIA	5,50
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	24000	ARGENTINA	1,17
55.05.01.99	HILADOS DE ALGODON SIN TORCION	MTL	1233000	R.F.ALEMANIA	0,00
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON	MT2	3978	R.F.ALEMANIA	1,93

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
55.09.89.91	TELA DE ALGODON	KG.	469	BRASIL	6,98
55.09.89.99	TEJIDOS DE ALGODON	MT2	243	R.F.ALEMANIA	2,34
55.09.89.99	TEJIDOS DE ALGODON	MT2	5934	R.F.ALEMANIA	1,97
55.09.89.99	TEJIDOS DE ALGODON	MT2	2714	R.F.ALEMANIA	2,44
55.09.89.99	TEJIDOS DE ALGODON	MT2	1634	R.F.ALEMANIA	1,69
56.01.02.11	AT FIBRA VISCOSA	KG.	50000	BRASIL	2,19
56.04.04.00	TOPS DE FIBRA ACRILICA	KG.	4863	BRASIL	2,07
56.05.01.08	AT HILADO DE POLYSTRIFE	MTL	15555000	REINO UNIDO	0,00
56.07.03.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICAS	UNID	1393	R.F.ALEMANIA	1,96
56.07.03.99	TEJIDOS SINTETICOS	MT2	199	R.F.ALEMANIA	1,92
56.07.03.99	TEJIDOS SINTETICOS	MT2	875	R.F.ALEMANIA	1,76
56.07.03.99	TELA POLYESTER	KG.	342	BRASIL	8,15
56.07.05.99	TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES	MT2	364	ARGENTINA	1,45
56.07.08.99	TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES	MT2	204	ARGENTINA	1,26
56.07.08.99	TEJIDOS DE FIBRAS ARTIFICIALES	MT2	4834	ARGENTINA	1,95
56.07.08.99	TEJIDOS DE FIBRAS SINTETICOS	MT2	25	ARGENTINA	2,51
56.07.09.99	TEJIDOS SINTETICOS	MT2	151	R.F.ALEMANIA	1,91
58.05.89.90	AT CINTA DE ALGODON	KG.	50	ESTADOS UNIDO	31,00
58.08.05.00	TULES MOSQUITEROS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	58,33
59.02.02.11	ALFOMBRAS DE FIELTRO	MT2	12356	BELGICA	1,77
59.03.01.99	AT TELA SIN TEJER	KG.	1584	BRASIL	5,51
59.03.01.99	AT TELAS SIN TEJER	KG.	1148	BRASIL	6,44
59.08.89.99	TEJIDOS CON BAJO DE CELULOSA	MT2	4517	SUIZA	1,88
59.08.89.99	ENTRETELA DE ALGODON	KG.	2550	ESTADOS UNIDO	10,06
59.17.89.99	FUNDAS DE FIBRAS TEXTIL P/RODILLOS	UNID	32	JAPON	5,68
60.03.00.00	MEDIAS PARA SEÑORAS	KG.	4	ESTADOS UNIDO	9,44
61.02.06.30	BLUSAS 79% TRIACETATO 21% NYLON	UNID	2	R.F.ALEMANIA	27,91
61.02.89.20	OSITO DE BEBE DE ALGODON.	UNID	384	ARGENTINA	2,34
61.03.01.20	CAMISAS DE ALGODON	UNID	180	ARGENTINA	12,12
61.03.01.30	CAMISAS	UNID	46	ARGENTINA	17,35
61.03.01.90	CAMISAS	UNID	60	ARGENTINA	11,94
61.03.01.90	CAMISAS	UNID	210	ARGENTINA	9,57
61.06.01.02	PAÑUELOS DE CUELLO	KG.	3	ESTADOS UNIDO	6,29
62.02.01.99	CUBRECAMA	UNID	35	FRANCIA	21,60
62.05.89.99	JUGUETES CONFECCIONADOS EN TEJIDOS	UNID	36	ESPAÑA	13,03
64.02.39.99	CALZADO	PAR	948	ARGENTINA	3,79
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO C/SUELA DE PVC	PAR	506	ARGENTINA	6,38
68.02.89.00	TRAVERTINO ASERRADO	KG.	5034	ARGENTINA	0,20
68.06.01.01	LIJAS AL AGUA	UNID	452000	BRASIL	0,07
68.06.01.99	LIJA	KG.	2	SUIZA	272,13
68.06.89.01	DISCOS DE FIBRA	UNID	8500	BRASIL	0,32
68.13.04.01	JUNTAS	UNID	10	JAPON	0,43
68.13.04.01	JUNTAS TAPA DE CILINDROS P/AUTOMOT.	UNID	50	JAPON	14,65
69.02.89.00	LADRILLOS DE CARBURO DE SILICIO DE CUALQUIER FORMA	KG.	1105	BRASIL	4,92
69.03.89.99	TUBOS REFRACTARIOS	UNID	200	BRASIL	4,68
69.08.01.00	CERAMICA DE REVESTIMIENTO	KG.	21740	ITALIA	0,57
69.11.89.00	JARRON DE PORCELANA	UNID	152	R.F.ALEMANIA	9,27
69.12.01.10	VAJILLA DE MESA DE PORCELANA	KG.	900	BRASIL	2,62
70.06.01.05	CRISTAL BRONCE	MT2	1995	ARGENTINA	5,63
70.08.01.01	PARABRISAS	UNID	5	ARGENTINA	66,68
70.08.01.01	VIDRIO PARABRISA	UNID	2	ARGENTINA	105,23

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
70.08.01.02	CRISTALES PUERTA LAMINADOS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	12,81
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	10	FRANCIA	165,30
70.08.01.99	CRISTALES ALETA	UNID	15	R.F.ALEMANIA	4,56
70.09.01.00	ESPEJOS	UNID	73	R.F.ALEMANIA	12,11
70.09.01.00	RETROVISORES C/COMANDO INTERIOR 2047700 RETROVISORES C/COMANDO INTERIOR 2053400 RETROVISORES VARIOS	UNID UNID UNID	150 30 210	BRASIL	15,41 14,18 11,11
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	16	ARGENTINA	6,12
70.09.01.00	RETROVISORES 2055700 RETROVISORES 2043200 RETROVISORES VARIOS	UNID UNID UNID	5 5 1135	BRASIL	22,93 18,00 5,27
70.09.01.00	ESPEJO INT.	UNID	2	ARGENTINA	17,80
70.09.89.99	ESPEJOS	MT2	3145	ARGENTINA	6,20
70.10.01.00	BOTELLAS DE VIDRIO	UNID	60	ESTADOS UNIDO	11,46
70.13.02.90	JARRAS DE VIDRIO	UNID	34	ESTADOS UNIDO	9,37
70.14.05.00	CRISTALES DE FARO	UNID	134	R.F.ALEMANIA	3,82
70.14.05.00	VIDRIOS P/FAROS DE AUTOMOTORES	UNID	1474	ARGENTINA	1,54
70.14.89.00	LAMPARAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	7,76
70.20.02.90	CINTAS	UNID	144	ESTADOS UNIDO	3,05
70.21.89.00	VIDRIOS PARA COCINAS	UNID	2	ITALIA	15,69
71.16.39.99	BIJUTERIA	KG.	40	ESTADOS UNIDO	3,77
73.13.01.00	CHAPA DE ACERO	KG.	479	BRASIL	0,40
73.13.02.00	CHAPA DE ACERO	KG.	7721	BRASIL	0,41
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO MENOS DE 3 MMS.	KG.	40000	BRASIL	0,43
73.13.89.90	AT CHAPA ALUMINIZADA	KG.	200000	REINO UNIDO	0,77
73.14.01.20	ALAMBRE GALVANIZADO OVALADO 17/15	KG.	5000	ARGENTINA	0,77
73.15.07.00	ALAMBRON	KG.	68000	ARGENTINA	0,33
73.15.10.90	BROCAS DE BOTONES	UNID	30	CANADA	161,50
73.15.10.90	BARRAS MACIZAS D/ACERO ALEADO,TREFILADAS DE MASX 13 MMS.	KG.	27900	ARGENTINA	0,61
73.15.16.91	CHAPAS DE ACERO ANTIDESGASTE	KG.	2750	ESPAÑA	2,76
73.15.45.29	BARRAS MACIZAS D/ACERO ALEADOS TREFILAD. DE MENOS DE 13 MMS.	KG.	4454	ARGENTINA	0,59
73.18.02.01	TUBOS SIN SOLDADURA		1850	ARGENTINA	4,99
73.18.02.99	EJE	MTL	120	ESPAÑA	26,35
73.20.89.00	BRIDAS JGOS.DE 14 UNID.	UNID	7	DINAMARCA	14,71
73.20.89.00	LSOR DE LIQUIDO	UNID	10	BRASIL	7,74
73.24.01.00	CILINDRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	217,35
73.24.01.00	CILINDROS DE ACERO	UNID	30	ARGENTINA	97,93
73.25.89.00	CABLE FRENO	UNID	150	ARGENTINA	1,56
73.29.01.01	CADENA P/FRACKFURTER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	461,99
73.29.01.01	CADENAS	UNID	30000	CHECOSLOVAQUI	0,80
73.29.90.01	ESLABON CONEXION	UNID	6	ESTADOS UNIDO	9,93
73.31.89.41	GRAPAS 35 EN CAJAS DE 10000 UNID. GRAPAS 14 EN CAJAS DE 5000 UNID. OTRAS GRAPAS CJAS.DE 10.000 5.000 Y 1000	CAJA CAJA CAJA	60 60 1144	ARGENTINA	3,78 0,70 0,52
73.31.89.49	GRAPAS 21 EN CAJAS DE 5000 GRAPAS 24 EN CAJAS DE 1000 OTRAS GRAPAS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA CAJA CAJA	8608 4000 35000	ARGENTINA	0,11 0,04 0,01
73.32.01.00	PITONES HIERRO NO. 20 PITONES HIERRO NO. 18 PITONES DE HIERRO. MEDIDAS VARIAS	UNID UNID UNID	5 18 2580	JAPON	13,55 10,32 3,16
73.32.02.99	TUERCA P/CONERA AUTOMATICA TORNILLOS PARA CONERA ALT.	UNID UNID	6 54	R.F.ALEMANIA	0,84 0,32
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	24	ITALIA	9,24
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	40	ARGENTINA	0,57
73.32.02.99	TORNILLOS SUJECCION	UNID	50	ARGENTINA	0,71
73.32.02.99	PERNOS	UNID	26	ARGENTINA	0,23

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.32.02.99	TUERCAS DE BRONCE	UNID	2000	TAIWAN	0,02
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	1830	BRASIL	0,30
73.32.02.99	PINO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3,90
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	20	JAPON	0,31
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	0,25
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	3	JAPON	0,47
73.32.04.01	PASADORES PARA CONERA AUTOMATICA	UNID	74	R.F.ALEMANIA	0,41
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	1892	BRASIL	0,02
73.32.04.01	SEGUROS	UNID	730	R.F.ALEMANIA	0,07
73.32.05.01	ARANDELAS DE PRESION	UNID	950	BRASIL	0,02
73.32.05.07	ARANDELAS PARA CONERA	UNID	34	R.F.ALEMANIA	0,23
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	20	ITALIA	3,35
73.32.05.07	ARO REBORDEADO DX 120	UNID	2	ARGENTINA	20,34
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	25	ARGENTINA	0,03
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	41	ESTADOS UNIDO	0,26
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	2175	BRASIL	0,03
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	130	R.F.ALEMANIA	0,84
73.32.05.07	ARANDELAS P/MAQ.INDUSTRIALES	UNID	550	JAPON	0,26
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	20	MEXICO	1,46
73.32.05.99	ANILLO	UNID	2	ARGENTINA	9,99
73.32.89.00	CLAVIJA DE TENSION PARA CONERA	UNID	24	R.F.ALEMANIA	0,03
73.35.04.00	RESORTE	UNID	30	ARGENTINA	0,27
73.35.04.00	RESORTES	UNID	65	ESTADOS UNIDO	0,70
73.35.05.00	RESORTES P/CONERA AUTOMATICA	UNID	24	R.F.ALEMANIA	1,38
73.36.90.22	ENCENDIDO ELECTRONICO	UNID	30	ITALIA	0,92
73.36.90.29	PERILLAS	UNID	10	ITALIA	0,39
73.40.39.15	TENSORES NO. 6026 TENSORES 6025 TENSORES VARIAS MEDICAS	UNID UNID UNID	200 150 500	JAPON	0,97 0,74 0,38
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	906	BRASIL	0,45
73.40.89.23	ABRAZADERA	UNID	25	ARGENTINA	0,61
73.40.89.99	CABALLETES DE HIERRO	UNID	10	BRASIL	14,87
74.03.02.21	ALAMBRE DE LATON PARA RAYOS	KG.	1991	CHILE	3,93
74.08.89.10	NIPLE	UNID	11	BRASIL	6,87
74.15.89.90	PITON BRONCE NO. 10 PITON BRONCE NO.8 PITONES BRONCE. VARIAS MEDIDAS	UNID UNID UNID	10 8 30	JAPON	10,35 6,90 4,63
74.19.89.89	CONTACTOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	60,00
76.04.89.99	FOIL DE ALUMINIO	KG.	3941	BRASIL	2,98
76.04.89.99	FILM DE ALUMINIO P/MANTECA	KG.	3742	CHILE	4,31
76.10.01.99	FCNOS DE ALUMINIO	KG.	250	BRASIL	10,31
76.15.02.19	SARTENES BIFERAS OLLITAS	UNID UNID UNID	420 120 24	ARGENTINA	4,05 5,36 7,11
76.16.04.91	AT CLIPAS DE ALUMINIO	KG.	98	ARGENTINA	20,26
76.16.89.99	AT TAPAS DE ALUMINIO P/FCOS.MEDICAMENTOS	UNID	150000	FRANCIA	0,06
76.16.89.99	CLIP P/CLIPEADORA INDUST..CAJAS X 1000	CAJA	1290	R.F.ALEMANIA	5,55
80.06.89.00	SOPERA PELTRE TETERA PELTRE OTROS ARTS.DE PELTRE	UNID UNID UNID	1 2 469	REINO UNIDO	80,18 63,26 8,85
82.01.02.17	PALAS	KG.	3372	BRASIL	1,27
82.02.02.99	ARCOS DE SIERRA	UNID	2	SUIZA	4,37
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRAS	UNID	100	BRASIL	5,27
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA EN PAQ.12 DOCENAS	UNID	460	SUIZA	5,13
82.03.01.99	PINZAS PARA RELOJEROS	UNID	90	SUIZA	1,63

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
82.03.01.99	CORTATUBOS	UNID	50	BRASIL	0,93
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	150	ARGENTINA	0,22
82.03.89.07	LLAVE T-20	UNID	15	JAPON	0,62
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	15	BRASIL	1,42
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	12	JAPON	6,83
82.03.89.99	LLAVE CATRACA	UNID	40	BRASIL	4,07
82.04.01.55	ACEITERA POR PUNTO P/CONERA AUTOM.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	8,84
82.04.01.90	MAQUINAS ALABRADORAS	UNID	100	NUEVA ZELANDI	41,63
82.05.89.00	UTILES INTERCAMBIABLES	KG.	16	SUIZA	12,95
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA CONERA	UNID	8	R.F.ALEMANIA	18,61
82.06.90.90	CUCHILLAS P/CORTADOR	UNID	20	ESTADOS UNIDO	13,61
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQ.INDUSTRIALES	UNID	122	JAPON	6,70
82.06.90.90	CUCHILLAS P/FUNDIDORA DE QUESO	UNID	2	SUIZA	317,38
82.09.01.11	CUCHILLOS EN CAJAS X 12 UNID.	CAJA	600	BRASIL	4,63
82.12.00.00	TIJERAS EN CAJAS X 12 UNID.	CAJA	600	BRASIL	4,92
82.12.00.00	TIJERAS	UNID	34800	CHINA	0,22
82.13.01.10	TIJERAS	UNID	24	BRASIL	7,25
82.13.89.39	SACAPUNTAS	DOC	36	ESTADOS UNIDO	3,00
82.14.01.10	CUCHARAS DE ACERO INOX.EN CAJAS X 12 UN.	CAJA	450	BRASIL	3,52
83.01.01.01	CERRADURAS P/AUTOMOVILES	UNID	3	FRANCIA	6,86
83.01.01.01	CERRADURAS P/AUTOMOVILES	UNID	18	ARGENTINA	8,54
83.01.01.01	CERRADURAS DE PUERTAS P/AUTOMOTORES	UNID	100	BRASIL	2,61
83.01.01.01	CILINDROS DIRECCION CON LLAVE	UNID	72	R.F.ALEMANIA	6,74
83.01.02.01	CANDADOS DE BRONCE EN CAJAS X 12	CAJA	60	CHINA	15,85
83.01.02.99	CANDADOS DE HIERRO EN CAJAS X 12	CAJA	1465	CHINA	4,36
83.01.89.05	TAPON DE TANQUE DE NAFTA P/AUTOMOT.CON LLAVE	UNID	730	BRASIL	2,94
83.01.89.05	TAPA DE TANQUE	UNID	22	ARGENTINA	8,52
83.02.03.01	MAQUINA LEVANTAVIDRIOS	UNID	3	ARGENTINA	5,29
83.02.03.02	VOLANTE DE DIRECCION	UNID	3	ARGENTINA	20,00
83.02.03.02	MANIJAS DE PUERTAS DE AUTOMOTORES	UNID	500	BRASIL	0,58
83.02.03.06	EMELEMAS	UNID	25	ARGENTINA	0,46
83.02.03.06	INSIGNIAS P/VEHIC.AUTOMOT.	UNID	250	BRASIL	0,29
83.02.03.06	REMATE ASIENTO	UNID	50	BRASIL	0,18
83.02.03.06	MONGRAMA GTS	UNID	5	ARGENTINA	0,79
83.02.03.06	EMBELLECEDOR DE FARO	UNID	2	ARGENTINA	14,37
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	27	ARGENTINA	0,20
83.02.89.08	BISAGRAS PARA COCINAS	UNID	4	ITALIA	2,21
83.02.89.08	BISAGRA PUERTA	UNID	5	ARGENTINA	3,19
83.02.89.99	LLAVEROS	CAJA	80	ESTADOS UNIDO	1,56
83.05.01.99	MECANISMOS P/ENCUADERNACION	UNID	20000	CHILE	0,41
83.07.01.90	ARTEFACTOS	KG.	1245	BRASIL	3,09
83.09.02.99	AT HEBILLAS METALICAS	UNID	6000	JAPON	0,47
83.09.02.99	AT HEBILLAS METALICAS	UNID	3285	ITALIA	0,74
83.09.89.41	GRAMAS	UNID	400	BRASIL	0,20
83.09.89.99	GANCHO	UNID	18000	HONG KONG	0,03
83.14.00.00	SEÑALES REFLECTIVAS VIALES	UNID	400	ESTADOS UNIDO	0,99
84.00.00.00	REP.VARIOS P/VEHIC.AUTOM.	KG.	1900	R.F.ALEMANIA	5,16
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MOTORES DIESEL	KG.	400	R.F.ALEMANIA	9,65
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.84.P/MAQ HERRAMIENTAS	KG.	10	SUIZA	38,67
84.00.00.00	RPTOS.ESPECIALES P/VEHIC.AUTOMOT.	KG.	285	ARGENTINA	11,18

14

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.84	UNID	780	JAPON	1,53
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.84	KG.	10	ESTADOS UNIDO	43,50
84.06.05.30	MOTOR SEMIARMADO DIESEL	UNID	8	BRASIL	525,30
84.06.05.30	MOTORES A NAFTA USADOS P/AUTOS	UNID	24	R.F.ALEMANIA	48,73
84.06.90.48	PISTONES	UNID	280	R.F.ALEMANIA	7,07
84.06.90.55	PIN PISTON	UNID	40	ESTADOS UNIDO	0,56
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	312	BRASIL	1,96
84.06.90.56	VALVULA ESCAPE	UNID	52	ESTADOS UNIDO	2,97
84.06.90.57	CARBURADOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	15,90
84.06.90.57	VALVULA CARBURADOR	UNID	10	BRASIL	4,70
	JUNTA CARBURADOR	UNID	20		1,15
	RPTOS.VARIOS P/AUTOMOT.	UNID	178		0,31
84.06.90.90	TAPA CILINDRO P/AUTOMOV.	UNID	2	FRANCIA	556,65
	CAPSULA CARBURADOR P/AUTOMOV.	UNID	6		17,28
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	2089	BRASIL	8,61
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	300	BRASIL	3,25
84.06.90.90	CARBURADOR	UNID	10	ARGENTINA	3,92
84.06.90.90	PARTES DE INYECTORES DIESEL	UNID	114	BRASIL	30,29
84.06.90.90	TAMBOR EMBRAGUE	UNID	15	JAPON	7,82
84.06.90.90	TAPA CILINDRO	UNID	2	JAPON	706,48
84.06.90.90	AROS DE PISTON	UNID	482	ESTADOS UNIDO	10,00
84.07.89.00	CILINDROS HIDRAULICOS	UNID	14	ITALIA	441,87
84.08.89.99	CILINDRO NEUMATICO, DIAM.100 MM.CARRERA 2400 MM.	UNID	2	ARGENTINA	167,20
	CILINDRO NEUMATICO, DIAM.80 MM. CARRERA 1400 MM.	UNID	2		107,29
	CILINDROS NEUMATICOS(VARIOS)	UNID	85		44,77
84.10.01.19	BOMBAS DE COMBUSTIBLE	UNID	30	R.F.ALEMANIA	7,40
84.10.01.19	BOMBIN DE EMBRAGUE	UNID	62	R.F.ALEMANIA	9,53
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA USADAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2,75
84.10.90.90	EJE DE BOMBA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	161,81
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES DE 1/6 HP	UNID	1040	BRASIL	33,93
84.11.01.31	INFLADORES	UNID	4500	CHECOSLOVAQUI	0,81
84.11.01.39	BOMBAS DE VACIO	UNID	18	R.F.ALEMANIA	47,88
84.11.02.99	VENTILADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	23,69
84.11.02.99	VENTILADOR DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	430,42
84.12.01.99	UNIDADES EVAPORADORAS	UNID	3	ARGENTINA	466,18
84.15.03.19	REFRIGERADORES	UNID	2	BRASIL	185,09
84.15.03.23	UNIDAD CONDENSADORA	UNID	1	ARGENTINA	1.524,41
84.17.01.11	INTERCAMBIADORES DE CALOR	UNID	4	ITALIA	514,45
84.17.01.24	ENFRIADOR DE PLACAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	3.576,00
84.17.01.99	MAQ.CORTADORA P/IND.DEL PLASTICO USADA	UNID	1	ARGENTINA	878,51
84.17.01.99	MAQ.CORTADORA P/IND.DEL PLASTICO USADA	UNID	1	ARGENTINA	219,62
84.17.01.99	MAQ.CORTADORA P/IND.DEL PLASTICO USADA	UNID	1	ARGENTINA	153,74
84.17.01.99	MAQ.CORTADORA P/IND.DEL PLASTICO USADA	UNID	1	ARGENTINA	219,62
84.18.02.09	FILTROS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	74,95
84.18.02.13	FILTROS GAS OIL P/AUTOMOVILES	UNID	4	FRANCIA	117,03
84.18.90.99	CESTA FILTRO AIRE MOTOR DE CONERA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	60,51
84.18.90.99	VALVULAS	KG.	50	ESTADOS UNIDO	37,56
84.18.90.99	ELEM.FILTRO AIRE	UNID	1	JAPON	4,51
84.19.90.99	ALMOHADILLA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	8,93
84.20.01.99	BALANZAS P/LANARES	UNID	2	NUEVA ZELANDI	334,31
84.22.02.99	GATOS DE AUTO	UNID	2	ARGENTINA	19,94
84.22.04.08	GUINCHES	UNID	6	BRASIL	358,25
84.22.04.99	ELEVADOR USADO P/TRACTOR	UNID	1	REINO UNIDO	408,99

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.22.90.99	MANIJA DE GATO	UNID	8	ARGENTINA	2,80
84.23.01.20	BULLDOZERS	UNID	1	BRASIL	16.000,00
84.23.01.30	PALA CARGADORA	UNID	1	BRASIL	13.000,00
84.23.01.59	PERFORADOR DE SUELOS	UNID	3	BRASIL	711,23
84.23.01.60	HOJAS NIVELADORAS	UNID	6	BRASIL	315,05
84.23.01.60	PALAS USADAS P/TRACTORES	UNID	3	REINO UNIDO	409,20
84.23.01.60	SCARPER	UNID	4	BRASIL	3.000,00
84.24.01.03	ARADOS DE DISCO	UNID	2	BRASIL	1.000,00
84.24.04.03	RASTRAS DE DISCOS	UNID	18	BRASIL	2.316,97
84.24.39.00	GUADAÑADORAS	UNID	2	BRASIL	1.580,51
84.25.01.01	CORTADORAS DE CESPED A MOTOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	85,38
84.25.02.99	COSECHADORA AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	77.500,00
84.25.03.05	GUADAÑADORAS	UNID	15	ITALIA	276,21
84.25.03.99	ENFARDADORAS AUTOMATICAS	UNID	2	ARGENTINA	7.144,57
84.26.90.00	ASENTAMIENTO DE CUCHILLAS P/FUNDIDORA DE QUESO	UNID	1	SUIZA	315,91
84.30.90.90	UNIDAD ESLABONADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.220,66
	EMBARQUE	UNID	1		401,73
	OTROS P/MAQ.FRACKFERTER	UNID	24		18,07
84.34.02.01	LAMINAS DE ALUMINIO P/EMPRES.PERIODIST.	UNID	750	ARGENTINA	7,30
84.34.90.00	CONJ.TIPO DE IMPRENTA 10 PIEZAS	UNID	21	ESTADOS UNIDO	5,09
84.36.04.99	MAQUINA ENCONADORA USADA	UNID	1	ARGENTINA	1.605,40
84.37.01.10	MAQUINA DE TEJER	UNID	1	ITALIA	5.952,57
84.37.04.00	MAQUINA BORDADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9.626,49
84.38.90.12	AGUJAS P/TELARES	UNID	6250	R.F.ALEMANIA	0,29
84.38.90.19	RPTOS.P/TELARES	KG.	6	R.F.ALEMANIA	206,61
84.38.90.19	LANZADERAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	40,92
84.38.90.39	TAMBOR PARA CONERA AUTOMAT.	UNID	10	R.F.ALEMANIA	229,00
	CILINDRO AMORTIGUADOR P/CONERA	UNID	3		70,17
	OTROS REPUESTOS PARA CONERA	UNID	387		21,53
84.38.90.39	RPTOS.P/MAQ.TEXTIL	UNID	25	ITALIA	22,24
84.40.01.99	MAQ.DE PLANCHAR	UNID	1	ITALIA	6.069,74
84.40.01.99	ENDEREZADOR DE TRAMA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	55.039,07
84.40.02.00	LAVARROPAS DE USO DOMESTICO	UNID	250	BRASIL	169,87
84.40.90.01	AGITADORES PLASTICOS	UNID	250	ARGENTINA	3,23
84.40.90.99	RPTOS.PARA MAQ.TEXTIL	UNID	39	ITALIA	133,27
84.41.01.90	MAQUINA REMALLADORA	UNID	1	ITALIA	4.302,39
84.41.02.99	AGUJAS DE COSER	UNID	80	ITALIA	1,74
84.41.90.90	PANTALLA APOYA CONOS	UNID	1	ITALIA	151,55
84.42.01.99	MAQUINA P/PONER VIRA FALSA	UNID	2	BRASIL	1.371,90
	MAQ.P/PINTAR BORDES DE SUELA	UNID			
84.42.01.99	MAQUINA P/PRE FRESAR SUELAS	UNID	2	BRASIL	1.873,80
	MAQ.P/REBATIR SUELAS	UNID			
84.42.90.99	BASE PLASTICA P/MAQ.TROQUELAR CUEROS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	170,33
84.45.02.00	MAQUINA DE ELECTROEROSION	UNID	1	BRASIL	17.074,38
84.45.06.99	TALADRO	UNID	7	CHINA	152,86
84.45.07.99	CORTADORAS DE METALES	UNID	35	JAPON	149,98
84.45.89.00	MAQ.HERRAMIENTA P/EL TRABAJO DE METALES	UNID	1	CHINA	6.907,00
84.45.89.00	MAQUINA DE SOLDAR PLAQUETAS C/ESTAÑO	UNID	1	BRASIL	2.472,67
84.48.01.00	PORTAPIEZAS DE MAQ.HERRAMIENTAS	UNID	100	BRASIL	12,18
84.48.02.00	PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS DE LAS MAQ. HERRAMIENTAS DE LA PARTIDA 84.45	UNID	94	SUIZA	71,51
84.49.01.00	MAQ.Y HERRAMIENTAS NEUMATICAS	UNID	9	SUIZA	221,25
84.49.90.00	JUEGO ENGRANAJE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	229,50
	CILINDRO	UNID	10		106,53
	VARIOS P/VEHICULOS	UNID	12		28,63

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.49.20.00	PALANCA	UNID	17	JAPON	2,95
84.52.03.00	CAJAS REGISTRADORAS	UNID	20	JAPON	277,77
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	187,68
84.53.05.00	TECLADO DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	111,70
84.53.05.00	UNIDAD DE ALMACENAMIENTO DE ACCESO DIRECTO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1.168,78
	GRAFICADORA DE COLOR	UNID			
	IMPRESORAS	UNID			
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	472,64
84.53.05.00	RTERMINALES P/COMPUTACION	UNID	12	ESTADOS UNIDO	989,06
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	137,49
84.53.05.00	CODIFICADOR P/COMPUTADORA	UNID	1	REINO UNIDO	1.101,64
84.53.39.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	9	TAIWAN	833,33
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	449,53
84.53.89.00	APARATO CODIFICADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.236,41
84.53.89.00	COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	12.930,11
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	703,83
84.53.89.00	COMPUTADOR	UNID	8	ESTADOS UNIDO	1.282,50
84.54.39.05	ENGRAMPADORAS	UNID	500	CHILE	2,19
84.54.89.19	PERFORADORES P/OFICINA	UNID	800	CHILE	3,14
84.55.03.00	DISCO FIJO	UNID	21	ESTADOS UNIDO	183,41
84.55.03.00	CIRCUITO IMP.C/ELEM.MONTADOS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	482,60
84.55.03.00	UNIDAD DE EXPANSION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	165,06
	C.I. C/ELEM.MONTADOS DE COMPUTADOR	UNID	4		49,23
84.55.03.00	C.I. C/ELEM.MONTADOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	201,05
84.55.03.00	C.I. C/ELEM.MONTADOS COMPUTADOR ADO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	772,13
	C.I. C/ELEM.MONTADOS COMPUTADOR 3480	UNID	1		333,82
	OTROS RPTOS.DE COMPUTADOR	UNID	122		3,31
84.56.90.99	MALLAS DE ACERO P/ZARANDAS	UNID	40	BRASIL	107,97
84.59.04.99	MOLINO A PALETAS USADO	UNID	1	ARGENTINA	878,51
84.59.07.00	PRE-FORMADOR	UNID	1	BRASIL	567,33
84.59.90.99	REPUESTOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	183,51
84.61.01.01	VALVULAS 00060120001/0	UNID	150	BRASIL	8,62
	VALVULAS 00060111201/1	UNID	120		5,74
	VALVULAS VARIAS	UNID	345		3,23
84.61.01.03	VALVULAS	UNID	60	BRASIL	4,74
84.61.01.04	VALVULAS 00005340001/0	UNID	3	BRASIL	36,81
	VALVULAS 00005330001/9	UNID	8		19,83
	VALVULAS VARIAS	UNID	173		7,76
84.61.01.04	VALVULAS	UNID	9	ITALIA	152,07
84.61.01.05	VALVULAS 00004721201/8	UNID	4	BRASIL	14,54
	VALVULAS 00004720001/4	UNID	10		8,17
	VALVULAS VARIAS	UNID	201		3,76
84.61.01.12	VALVULAS DE SEGURIDAD	UNID	20	ITALIA	105,07
84.61.01.12	VALVULAS	UNID	15	BRASIL	10,87
84.61.01.13	VALVULAS 00010420001/0	UNID	30	BRASIL	14,76
	VALVULAS 00010120001/6	UNID	10		12,14
	VALVUAS VARIAS	UNID	130		5,64
84.61.01.99	VALVULA DE LAVARROPAS	UNID	50	BRASIL	4,12
84.61.01.99	VALVULAS SELENOIDES	UNID	2	AUSTRIA	132,70
84.61.01.99	VALVULAS 00001120001/9	UNID	25	BRASIL	38,76
	VALVULAS 00001111201/0	UNID	25		26,77
	VALVULAS VARIAS	UNID	315		11,57
84.61.01.99	ELECTROVALVULAS	UNID	18	ITALIA	396,59
84.61.01.99	VALVULAS SOLENOIDES	UNID	188	DINAMARCA	29,18
84.61.01.99	TERMOCUPLAS	UNID	10	ITALIA	4,38
84.61.01.99	VALVULAS REGULADORAS EMBRAGUE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	7,85
84.61.01.99	RPTOS.P/MAQ.TEXTIL	UNID	19	ITALIA	107,19
84.61.90.99	CONJUNTO DE ORIFICIOS P/VALVULA	UNID	65	DINAMARCA	5,86

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.62.01.00	RODAMIENTOS 1207	UNID	150	CHECOSLOVAQUI	2,16
	RODAMIENTOS 1206	UNID	250		1,79
	RODAMIENTOS 1205	UNID	450		1,42
84.62.01.00	RODAMIENTOS W33	UNID	8	CHECOSLOVAQUI	36,48
	RODAMIENTOS K	UNID	15		15,75
	OTROS RODAMIENTOS	UNID	110		11,82
84.62.02.00	RODAMIENTOS WK33	UNID	6	CHECOSLOVAQUI	46,14
	RODAMIENTOS W33	UNID	15		37,26
84.62.89.00	RODAMIENTOS 29526	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	96,57
	RODAMIENTOS 32018	UNID	15		11,87
	OTROS RODAMIENTOS	UNID	1241		4,40
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	35	JAPON	0,50
84.62.89.00	RULEMANES P/CONERA AUTOMAT.	UNID	78	R.F.ALEMANIA	13,86
84.62.89.00	COJINETE P/VEHICULOS	UNID	22	ESTADOS UNIDO	15,09
84.62.89.00	CAÑOS DE FRENO	UNID	5	ARGENTINA	4,32
84.62.89.00	RODAMIENTOS P/AUTOMOVILES	UNID	36	FRANCIA	10,59
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	51,67
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	10	JAPON	3,99
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	70	R.F.ALEMANIA	1,12
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	5	MEXICO	6,91
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	30	ARGENTINA	13,68
84.63.00.00	REP.VARIOS P/VEHIC.AUTOM.	KG.	80	R.F.ALEMANIA	5,00
84.63.00.00	RPTOS.VARIOS USADOS P/VEHIC.AUTOMOT.	KG.	716	R.F.ALEMANIA	1,62
84.63.01.01	EJES PARA CONERA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	15,29
84.63.01.99	EJE ENCHUFE	UNID	1	ARGENTINA	483,42
84.63.01.99	EJE	UNID	20	ESTADOS UNIDO	5,78
84.63.01.99	FLEXIBLE VELOCIDAD	UNID	3	ARGENTINA	5,10
84.63.02.01	CASQUILLOS P/CONERA AUTOMATICA	UNID	73	R.F.ALEMANIA	1,64
84.63.02.04	BUJES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	4,34
84.63.02.99	COJINETES	UNID	20	JAPON	3,99
84.63.03.02	ENGRANAJES P/MOLINOS DE FOSFORITA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	341,01
84.63.03.02	ENGRANAJES P/MAQ.INDUSTRIALES	UNID	23	JAPON	14,38
84.63.03.99	PIÑONES	UNID	35000	ARGENTINA	0,01
84.63.03.99	ENGRANAJES P/TRACTORES	UNID	180	ESPAÑA	17,29
84.63.06.99	POLEAS	UNID	5	JAPON	5,30
84.63.08.01	ANILLO DE ACOPLAMIENTO P/CONERA	UNID	24	R.F.ALEMANIA	3,66
84.63.90.00	EXCENTRICOS PARA CONERA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	6,88
84.63.90.00	OBTURACIONES PARA CAJAS DE RODAMIENTOS	UNID	10	JAPON	8,34
84.64.01.00	JUNTAS DE MOTOR P/AUTOMOTORES	UNID	129	JAPON	14,98
84.64.01.00	JUEGO JUNTAS	UNID	50	BRASIL	1,01
84.64.39.01	RPTOS.P/MAQ.TEXTIL	UNID	3	ITALIA	313,58
84.65.01.01	RETENES P/AUTOMOTORES	UNID	90	JAPON	0,68
84.65.01.99	RETEN	UNID	2	ARGENTINA	9,73
85.00.00.00	MAQUINA DE SOLDAR Y REPUESTOS	UNID	1	SUECIA	1.563,84
85.00.00.00	RPTOS.P/COMPUTADORES	KG.	3	R.F.ALEMANIA	100,01
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP.85	UNID	6420	JAPON	1,22
85.01.01.05	GRUPOS ELECTROGENOS DE 25 KVA:DIESEL	UNID	2	BRASIL	4.224,65
85.01.01.06	EQUIPO ALTERNADOR	UNID	1	BRASIL	1.872,00
85.01.01.06	ALTERNADORES 50 HZ. 40 KVA.	UNID	1	BRASIL	655,34
	ALTERNADORES 50 HZ. 30 KVA.	UNID	2		563,19
	ALTERNADORES50 HZ	UNID	28		270,26
85.01.02.01	MOTORES P/HORNOS A MICROONDAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	23,49
85.01.02.01	MOTORES	UNID	250	ARGENTINA	20,08
85.01.02.04	MOTORES DE ENGRANAJE SINCRONICOS DE 1/4 HP PARA CONERA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	428,00
85.01.02.07	GRUPO MOTOVENTILADOR	UNID	9	ARGENTINA	53,56

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.01.02.07	MOTOR CC.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	166,88
85.01.02.99	MOTORES P/MAQ.DE COSER	UNID	250	TAIWAN	7,87
85.01.04.92	TRANSFORMADOR ELECTRONICO	UNID	1000	HONG KONG	8,25
85.01.04.99	TRANSFORMADOR DE CORRIENTE P/MEDIDA	UNID	235	BRASIL	11,21
85.01.05.20	CARGADOR DE BATERIA	UNID	10	JAPON	24,50
85.01.05.39	FUENTE RECTIFICADOR	UNID	10	ITALIA	3,85
85.01.06.19	BOBINAS	UNID	36	DINAMARCA	8,75
85.01.90.12	LEVA PARA MOTOR	UNID	15	JAPON	0,32
85.01.90.19	RPTOS.P/MAQ.TEXTIL	UNID	2	ITALIA	29,14
85.02.89.00	NUCLEOS	UNID	40000	ARGENTINA	0,21
85.02.89.00	IMAGENES	KG.	3	R.F.ALEMANIA	287,90
85.03.01.20	PILAS	UNID	888	ESTADOS UNIDO	0,13
85.03.01.96	PILAS	UNID	1080	PAISES BAJOS	0,20
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	20	JAPON	8,53
85.05.01.00	HERRAMIENTAS ELECTRICAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	59,29
85.05.01.00	HERRAMIENTAS ELECTRICAS	UNID	1050	ESTADOS UNIDO	41,46
85.05.01.00	TALADROS PULIDORAS OTRAS MAQ.HERRAMIENTAS	UNID UNID UNID	25 50 70	BRASIL	99,74 99,74 99,74
85.05.01.00	LIJADORAS DE BANDA	UNID	50	BRASIL	91,90
85.05.01.00	HERRAMIENTAS ELECTRICAS	UNID	300	ESPAÑA	55,26
85.05.01.00	SIERRA CALADORA MANUAL	UNID	194	JAPON	122,37
85.07.01.31	MAQ.AFEITAR	UNID	100	ESTADOS UNIDO	1,10
85.08.89.02	REGULADOR DE VOLTAJE	UNID	1	JAPON	274,32
85.08.89.03	BUJIAS	UNID	17420	BRASIL	0,59
85.08.89.05	BOBINA	UNID	1	ARGENTINA	30,23
85.08.89.09	PLATINOS	UNID	10	ARGENTINA	37,89
85.08.89.14	AUTOMATICO DE ARRANQUE	UNID	8	FRANCIA	74,14
85.08.89.14	IMPULSORES DE ARRANQUE P/AUTOMOTORES	UNID	820	BRASIL	4,12
85.09.01.11	BOCINAS	UNID	1320	ITALIA	11,38
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	168	R.F.ALEMANIA	34,61
85.09.01.91	SEMIOPTICAS P/AUTOMOVILES	UNID	24	FRANCIA	43,70
85.09.01.91	PROTECTOR DOBLE	UNID	2	ARGENTINA	35,51
85.09.01.91	FAROS SELLADOS	UNID	4200	BRASIL	1,82
85.09.01.91	FARO DELANTERO	UNID	1	ARGENTINA	60,49
85.09.01.92	FAROL DELANTERO	UNID	50	ARGENTINA	10,66
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	347	R.F.ALEMANIA	11,06
85.09.01.94	SEÑALEROS P/AUTOMOVILES	UNID	59	FRANCIA	12,66
85.09.01.94	FAROS	UNID	7	FRANCIA	42,26
85.09.01.94	SEÑALEROS	UNID	167	BRASIL	5,65
85.09.01.94	FAROL	UNID	400	ARGENTINA	3,91
85.09.01.94	FARITO CONJUNTO	UNID	7	ARGENTINA	5,42
85.09.01.94	FARITOS	UNID	24	ARGENTINA	11,87
85.09.01.94	FARITO TRASERO	UNID	1	ARGENTINA	26,54
85.09.01.99	FAROS TRASEROS	UNID	6	ARGENTINA	18,12
85.09.01.99	FARO MATRICULA	UNID	7	ARGENTINA	6,42
85.09.01.99	FARITO LUZ BAUL	UNID	29	ARGENTINA	0,50
85.09.90.91	PARTE FAROL	UNID	48	ARGENTINA	0,41
85.09.90.92	PLASTICOS DE FARO	UNID	134	R.F.ALEMANIA	5,34
85.09.90.94	DESTELLADOR	UNID	50	ARGENTINA	8,04
85.09.90.95	MOTOR LIMPIAPARABRISAS	UNID	15	ARGENTINA	22,92
85.09.90.95	PAQ.BRAZOS Y CEPILLOS	UNID	4	ARGENTINA	13,80

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
85.10.00.00	LAMPARAS	DOC	102	ESTADOS UNIDO	2,82
85.11.02.99	APARATOS DE SOLDAR	UNID	110	TAIWAN	1,01
85.12.03.00	SECADOR DE PELO	UNID	120	HONG KONG	4,91
85.12.05.99	QUEMDADOR DE PINTURA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	36,46
85.12.06.03	RESISTENCIAS	UNID	10	ITALIA	8,75
85.12.06.05	RESISTENCIAS	UNID	50	ITALIA	9,96
85.12.06.99	AR RESISTENCIAS P/MOTORES DIESEL	UNID	20000	ITALIA	2,30
85.12.90.02	CALEFACTOR	UNID	2	ARGENTINA	142,11
85.12.90.02	COMANDO CALEFACTOR	UNID	18	ARGENTINA	65,60
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA	UNID	1	JAPON	17.040,00
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	83,63
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	2	JAPON	230,00
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	1860	HONG KONG	1,80
85.13.89.00	FAXIMIL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	774,66
85.13.89.00	MODEMS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	813,43
85.13.89.00	MODEM	UNID	10	ESTADOS UNIDO	53,20
85.13.89.00	EQUIPOS FACSIMILES SIN MEMORIA EQUIPOS FACSIMILES CON MEMORIA	UNID UNID	1 50	ESTADOS UNIDO	1.082,64 569,27
85.14.01.99	MICROFONOS 12HLC MICROFONOS 10HLC OTROS MICROFONOS	UNID UNID UNID	12 12 90	ESTADOS UNIDO	25,45 19,01 7,34
85.14.02.02	PARLANTES P/AUTOS	UNID	83	ESTADOS UNIDO	13,61
85.14.02.02	PARLANTE	UNID	1	ARGENTINA	12,38
85.14.02.02	PARLANTE	UNID	1	ARGENTINA	7,53
85.14.02.05	PARLANTES TRY 45	UNID	48	ESTADOS UNIDO	9,00
85.14.03.99	AMPLIFICADORES	UNID	442	ESTADOS UNIDO	14,00
85.15.01.21	KITS DE T.V.	UNID	250	R.F.ALEMANIA	204,36
85.15.01.23	T.V. COLOR 20"	UNID	160	PANAMA	244,68
85.15.09.99	RADIO PASACASETE P/AUTO	UNID	140	ESTADOS UNIDO	50,04
85.15.09.99	AUTORADIO	UNID	2	BRASIL	197,50
85.15.09.99	AUTORADIO PASACASETE P/AUTOS	UNID	90	ESTADOS UNIDO	75,22
85.15.09.99	RADIO CASETERO	UNID	1000	COREA DEL SUR	17,47
85.15.13.09	RADOGRABADORES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	20,12
85.15.13.09	RG.MONO	UNID	1920	HONG KONG	17,86
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	90,00
85.15.13.99	RECEPTOR PORTATIL	UNID	2880	HONG KONG	8,81
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	800	HONG KONG	3,13
85.15.17.01	CENTRO MUSICAL	UNID	144	SINGAPUR	144,37
85.15.25.00	SISTEMA DE CAMARA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8.159,50
85.15.29.99	TRASMISOR	UNID	20	ESTADOS UNIDO	395,58
85.15.29.99	TRASMISOR	UNID	40	ESTADOS UNIDO	300,64
85.15.29.99	EQUIPOS DE TRANSMISION	UNID	90	JAPON	311,27
85.15.29.99	EQUIPOS DE TRANSMISION	UNID	40	JAPON	356,80
85.15.90.10	SOPORTES ANTENAS	UNID UNID	10 8	JAPON	6,20 48,88
85.15.90.47	ANTENAS PARABOLICAS COMPLETAS	UNID	27	ESTADOS UNIDO	386,67
85.15.90.90	REF.PARA CAMARA	UNID	23	JAPON	76,82
85.15.90.90	SOPORTES PARA TOMAVISTAS	UNID	3	TAIWAN	33,19
85.18.01.00	CONDENSADORES ELECTRICOS EN CAJAS X 500	CAJA	15	TAIWAN	29,16
85.18.01.00	CONDENSADORES ELECTROLITICOS DE BAJO VOLTAJE	UNID	250	ARGENTINA	5,86
85.18.89.90	CONDENSADORES CEAMICOS-CAJAS X 1000 UN.	CAJA	2	TAIWAN	13,67
85.19.01.20	APARATOS DE CORTE	UNID	300	TAIWAN	0,45
85.19.01.33	RALAY	UNID	1	ARGENTINA	2,12

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.19.01.39	INTERRUPTORES DE FARO	UNID	52	R.F.ALEMANIA	21,82
	LLAVES DE LUCES	UNID	114		6,79
85.19.01.39	REGULADOR	UNID	160	ARGENTINA	5,41
85.19.01.39	CONJ.CONMUTADOR	UNID	2	ARGENTINA	13,67
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	4	ARGENTINA	20,43
85.19.01.44	RPTOS.P/MAQ.TEXTIL	UNID	10	ITALIA	87,08
85.19.01.49	PRESOSTATO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	210,00
85.19.01.99	AT INTERRUPTORES	UNID	14500	BRASIL	0,30
85.19.01.99	RELES	UNID	16	ITALIA	154,12
85.19.01.99	INTERRUPTOR PARA CONERA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	48,31
85.19.01.99	APARATOS DE CORTE	UNID	10	ITALIA	23,08
85.19.01.99	CONTACTOR C/FUSIBLE	UNID	6000	BRASIL	7,39
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	20	JAPON	0,13
85.19.01.99	INTERRUPTOR BAUL	UNID	5	ARGENTINA	0,63
85.19.01.99	RELAY	UNID	40	BRASIL	2,24
85.19.01.99	CONMUTADORES	UNID	250	ARGENTINA	13,42
85.19.02.20	CONVERTIDORES	UNID	10	JAPON	11,05
85.19.02.20	APARATOS DE EMPALME	UNID	7500	TAIWAN	0,14
85.19.02.20	APARATOS DE EMPALME	UNID	27680	TAIWAN	0,13
85.19.02.39	TOMA CORRIENTE PARA CONERA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	177,50
	CLAVIJA DE ENCHUFE PARA CONERA	UNID	2		22,98
85.19.02.39	TERMINALES	UNID	336	BRASIL	0,12
85.19.02.39	PLASTICO PARA FUSIBLE	UNID	1	ARGENTINA	5,68
85.19.02.49	INTERRUPTOR C/CONTACTOR	UNID	54900	ITALIA	0,07
85.19.02.60	CONECTORES	UNID	26	JAPON	44,13
85.19.02.90	APARATOS DE EMPALME	UNID	36	ITALIA	3,39
85.19.03.90	REOSTATOS	UNID	250	TAIWAN	3,37
85.19.03.90	RESISTENCIA VARIABLE	UNID	1	JAPON	44,51
85.19.05.01	PANEL DE COMANDO	UNID	1	ITALIA	532,57
85.20.01.40	LAMPARAS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	106000	TAIWAN	0,09
85.20.01.40	LAMPARAS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,91
85.20.01.91	LAMPARITAS DE NEON	UNID	500	TAIWAN	0,10
85.20.01.93	LAMPARAS	UNID	18000	BRASIL	0,30
85.20.01.95	LAMPARAS	UNID	900	BRASIL	4,27
85.20.01.99	RPTOS.P/MAQ.TEXTIL	UNID	1	ITALIA	49,71
85.20.02.99	LAMPARAS	UNID	600	BRASIL	23,37
85.20.02.99	LAMPARAS	UNID	3012	BRASIL	4,47
85.20.90.00	UN CAÑON PARA TUBOS DE IMAGEN	KG.	1	ESTADOS UNIDO	70,82
85.21.01.30	VALVULAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4.143,40
85.21.01.49	TUBOS DE IMAGEN	UNID	30	ESTADOS UNIDO	66,40
85.21.01.50	DIODOS	UNID	300	BRASIL	0,73
85.21.01.50	DIODOS	UNID	2	JAPON	31,03
85.21.01.50	DIODOS	UNID	6500	TAIWAN	0,04
85.21.01.70	CIRCUITOS Y TRANSISTORES	UNID	18	JAPON	3,93
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	13	JAPON	5,06
85.21.01.70	CIRCUITO INTEGRADO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	41,36
85.21.01.70	RPTOS.P/MAQ.TEXTIL	UNID	1	ITALIA	418,20
85.22.89.99	SENSORES	UNID	12	ITALIA	105,28
85.22.89.99	SAM 3- RACK DE MONTAJE	UNID	1	ARGENTINA	677,20
85.22.89.99	AMPLIFICADORES	UNID	10	JAPON	82,28
85.23.02.01	CABLE BOBINA	UNID	1	ARGENTINA	2,83
85.23.02.02	MAZO DE CABLES	UNID	30	ARGENTINA	17,17

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
35.23.02.02	CABLE POSITIVO	UNID	2	ARGENTINA	6,28
35.23.02.99	CABLE RELAY ARRANQUE	UNID	24	ARGENTINA	0,44
35.23.02.99	CABLE RELAY	UNID	1	ARGENTINA	7,22
35.23.02.99	MAZO DE CABLES	UNID	1	ARGENTINA	84,75
35.23.02.99	MAZO DE CABLES	UNID	8	ARGENTINA	14,36
85.23.04.10	CABLES	UNID	9	JAPON	380,93
85.23.04.10	CABLES CORTADOS A MEDIDA	UNID	800	TAIWAN	0,38
35.23.04.90	CABLE COAXIL	MTL	1000	ESTADOS UNIDO	0,55
35.23.89.60	CABLES	MTL	400	R.F.ALEMANIA	3,13
85.24.89.99	CARBONES	UNID	11140	BRASIL	0,59
37.00.00.00	REP.VARIOS P/VEHIC.AUTOM.	KG.	2500	R.F.ALEMANIA	7,10
87.00.00.00	REP.VARIOS P/VEHIC.AUTOM.	KG.	470	R.F.ALEMANIA	5,09
87.01.89.01	TRACTORES USADOS	UNID	12	REINO UNIDO	2.583,18
87.01.89.01	TRACTOR AGRICOLA	UNID	1	BRASIL	17.000,00
87.02.01.01	AUTOMOVIL 993 CC.	UNID	1	JAPON	5.050,00
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	11.156,61
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	6	FRANCIA	10.813,50
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	12.097,77
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOVILES	UNID	24	BRASIL	4.662,00
87.02.01.12	KITS PARA AUTOMOVILES	UNID	5	ARGENTINA	6.416,00
87.02.01.12	KITS PARA AUTOMOVILES	UNID	10	ARGENTINA	6.416,00
87.02.01.12	KITS P/AUTOMOVILES	UNID	10	ARGENTINA	6.416,00
87.02.01.12	COMPONENTES DE KITS DE VEHIC.AUTOMOT.	UNID	0	ESTADOS UNIDO	0,00
87.02.89.03	CAMIONETAS	UNID	3	MEXICO	6.186,19
87.02.89.03	VEHICULOS	UNID	1	MEXICO	6.090,35
87.02.89.03	VEHICULOS	UNID	2	MEXICO	6.090,35
87.06.01.02	TOPES LATERALES DE PARAGOLPES	UNID	15	ARGENTINA	8,03
87.06.01.02	TAZAS P/RUEDAS DE AUTOMOTORES	UNID	890	BRASIL	2,02
87.06.01.05	CALEFACCION COMPLETA	UNID	80	BRASIL	129,44
87.06.01.05	RADIADOR CALEFACTOR	UNID	2	ARGENTINA	27,64
87.06.01.05	RADIADOR CALEFACTOR	UNID	1	ARGENTINA	43,95
87.06.01.06	DEFLECTORES	UNID	6	MEXICO	3,37
87.06.01.09	COLIZAS	UNID	66	ARGENTINA	0,87
87.06.01.15	GRILLA DE FRENTE	UNID	1	ARGENTINA	49,77
87.06.01.99	CARCAZA CUBRE VOLANTE	UNID	16	ARGENTINA	2,11
87.06.01.99	CAPOT	UNID	20	R.F.ALEMANIA	76,24
	ESPOLONES	UNID	8		73,17
	OTROS REP.P/VEHIC.AUTOM.	UNID	139		9,89
87.06.01.99	TABLERO DE ADORNO P/AUTOMOVILES	UNID	1	FRANCIA	414,87
	ENCAUSADOR DE AIRE P/AUTOMOVILES	UNID	4		80,64
	OTRAS PARTES DE CARROCERIA	UNID	33		28,32
87.06.01.99	ADORNO	UNID	7	FRANCIA	3,28
87.06.01.99	TABLERO ACOLCHADO	UNID	42	BRASIL	47,17
87.06.01.99	CINTURON DE SEGURIDAD	UNID	14	ARGENTINA	34,72
	CONJUNTO TABLERO	UNID	1		22,00
	OTROS RPTOS.P/AUTOMOTORES	UNID	215		4,06
87.06.01.99	PANEL DE TECHO	UNID	2	ARGENTINA	59,73
87.06.01.99	APOYA BRAZO TRASERO	UNID	13	ARGENTINA	44,84
87.06.01.99	FRISO DE TECHO	UNID	6	ARGENTINA	15,19
87.06.01.99	SOPORTES DE PARASOL P/AUTOMOTORES	UNID	1200	BRASIL	0,37
87.06.01.99	CONTRAMARCO VENT.	UNID	129	ARGENTINA	5,11
87.06.01.99	ANILLO SILENCIOSO	UNID	100	BRASIL	0,55
	SOPORTE TRASERO	UNID	38		0,48
	RPTOS.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	156		0,45
87.06.89.01	BUJES P/AUTOMOTORES	UNID	132	BRASIL	2,57

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.39.05	CAMPANAS DE FRENO P/AUTOMOVILES	UNID	3	FRANCIA	63,41
87.06.89.15	KITS RADIADOR	UNID	8	BRASIL	33,46
87.06.39.15	RADIADOR CONJ.	UNID	3	ARGENTINA	68,98
87.06.89.24	SOPORTES AMORTIGUACION	UNID	70	FRANCIA	11,00
87.06.89.24	TOPES DE SUSPENSION	UNID	290	R.F.ALEMANIA	4,17
87.06.89.97	DOSIFICADOR DE FRENO	UNID	2	FRANCIA	96,35
87.06.89.97	CAÑO DE AGUA	UNID	20	BRASIL	3,72
87.06.39.97	RADIADOR DE ACEITE	UNID	10	FRANCIA	55,00
87.06.89.97	VOLANTE DE DIRECCION P/AUTOMOV.	UNID	2	FRANCIA	51,69
	FLOTADOR TANQUE NAFTA P/AUTOMOVILES	UNID	6		27,40
	OTROS RPTOS.P/AUTOMOVILES	UNID	60		11,88
87.06.39.97	PLACAS Y DISCOS DE EMBRAGUE	UNID	604	REINO UNIDO	29,05
87.06.89.97	PLATO DE FRENO	UNID	10	ARGENTINA	18,90
	AMORTIGUADORES	UNID	3		12,00
	OTROS RPTOS.P/AUTOMOTORES	UNID	120		2,01
87.06.89.97	PARILLA TREN DELANTERO	UNID	1	ARGENTINA	21,26
87.06.89.97	DISCOS Y PLACAS	UNID	770	BRASIL	7,94
87.06.89.97	JUEGOS DE CORONOA Y PIÑONES	UNID	3	ESPAÑA	310,62
87.06.89.97	SECTOR Y CAJA DIRECCION	UNID	35	BRASIL	18,29
87.06.89.97	ROTULAS Y SINFINES	UNID	310	BRASIL	5,76
87.06.39.97	PLACA CONJUNTO	UNID	77	ARGENTINA	2,76
87.06.89.97	RPTOS.P/AUTOMOVILES	UNID	3	MEXICO	84,99
87.06.39.97	RPTOS.COMPRESOR AIRE	UNID	10	BRASIL	10,55
	HORQUILLA EMBRAGUE	UNID	48		6,86
	RPTOS.VARIOS P/AUTOMOTORES	UNID	25		0,01
87.06.39.97	SOPORTE TANQUE	UNID	3	BRASIL	136,45
87.06.89.99	RPTOS.DE AUTOS	UNID	1	MEXICO	215,04
87.10.01.00	BICICLETAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	20,00
87.12.01.13	PORTA EQUIPAJE	UNID	20	ARGENTINA	4,44
87.12.01.18	TAPA BATERIA	UNID	50	ARGENTINA	1,91
87.12.01.19	GUARDABARRO	UNID	510	ARGENTINA	1,76
87.12.01.28	CONJUNTO SILENCIADOR	UNID	99	ARGENTINA	9,73
87.12.01.32	HORQUILLA	UNID	20	ARGENTINA	42,60
87.12.01.38	EJE MAZA	UNID	2940	ARGENTINA	0,68
87.12.02.89	CABEZA DE EMBRAGUE COMPLETA	UNID	200	CHECOSLOVAQUI	1,26
87.13.00.00	COCHECITOS PARA BEBES	UNID	52	ESPAÑA	93,84
87.14.02.99	CARGADORES PARA FORRAJES	UNID	3	ARGENTINA	1.901,79
87.14.90.99	RUEDAS C/SOPORTES DE FIJACION P/TACHOS TRANSPORTADORES DE MECHA DE LANA	UNID	500	FRANCIA	12,92
90.04.39.00	LENTES DE SOL	DOC	42	ESTADOS UNIDO	8,52
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS	UNID	100	TAIWAN	20,16
90.07.02.01	ESCLAVA DE FLASH	UNID	200	TAIWAN	6,83
90.10.90.01	FUENTE ORIGINAL ALIMENTADORA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	936,57
90.10.90.01	RPTOS.P/FOTOCOPIADORAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	66,69
90.10.90.01	CILINDROS PARA FOTOCOPIADORA	UNID	43	ESTADOS UNIDO	44,66
90.16.01.11	FLANTILLAS PARA LETRAS	UNID	1650	ARGENTINA	0,19
90.16.01.12	PLANTILLAS TECNICAS	UNID	280	ARGENTINA	0,54
90.16.01.17	ESCUADRAS	UNID	360	ARGENTINA	0,23
90.16.02.19	REGLAS GRADUADAS	UNID	300	ARGENTINA	0,18
90.16.02.30	ESCALIMETROS	UNID	30	ARGENTINA	0,47
90.16.02.90	ARTS.P/LABORATORIO	UNID	29	SUIZA	64,15
90.17.02.90	INSTRUMENTO USO VETERINARIO	UNID	30	ARGENTINA	35,00
90.17.89.01	JRERINGAS	UNID	15629	ARGENTINA	0,24
90.17.39.01	JERINGAS HIPODERMICAS(CAJAS X 100 UNID.)	CAJA	84	R.F.ALEMANIA	40,93
90.17.89.09	SONDAS	UNID	4600	ARGENTINA	0,38

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.17.89.99	VAPORIZADOR	UNID	12	REINO UNIDO	1.286,85
90.17.89.99	INSTRUMENTOS DE MEDICINA	UNID	60	ARGENTINA	3,37
90.17.89.99	CATETERES	UNID	1200	ESTADOS UNIDO	0,34
90.17.89.99	WAN DE PROGRAMADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	54,14
	MODULO DE PROGRAMADOR	UNID	1		54,14
	CABLE DE PROGRAMADOR	UNID	1		27,07
90.17.89.99	DISPENSADORES	UNID	20	JAPON	128,00
90.17.89.99	KITS PARA AFERESIS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	63,48
90.17.90.00	ELECTRODOS REUSABLES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	143,66
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	10	ITALIA	162,96
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	4	SUIZA	411,34
90.23.89.90	RPTOS.P/MAQ.TEXTIL	UNID	1	ITALIA	902,67
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	4	ITALIA	46,42
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	2	SUECIA	6,35
90.24.00.00	BULBO P/AUTOMOVILES	UNID	58	FRANCIA	11,37
90.24.00.00	CONTROLES DE TEMPERATURA	UNID	183	DINAMARCA	18,69
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	10	ITALIA	19,51
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	1	ARGENTINA	3,12
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	1,02
90.25.89.10	LAMPARAS DETECTORAS D/FUGAS P/REFRIGERAC	UNID	50	BRASIL	2,06
90.25.89.20	BAÑO MACERACION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4.355,53
90.27.01.99	CUENTA METROS	UNID	1	JAPON	516,50
90.27.02.00	VELOCIMETROS	UNID	15	ARGENTINA	40,33
90.28.01.00	REGULADOR	UNID	20	BRASIL	13,56
90.28.03.01	EQUIPO MEDICO CLINICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	12.200,00
90.28.03.99	INSTRUMENTOS MEDIDA ELECTRONICO	UNID	324	BRASIL	17,11
90.28.03.99	APARATO ELECTRONICO	UNID	15	ARGENTINA	135,85
90.28.03.99	REGISTRADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.066,68
90.28.89.99	TABLERO DE INSTRUMENTOS	UNID	1	FRANCIA	462,78
90.28.89.99	VOLTIMETRO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	131,02
90.28.89.99	GRUPO INSTRUMENTO P/AUTOMOTOR	UNID	1	ARGENTINA	112,21
90.29.02.00	ELECTRODOS	KG.	3	SUIZA	375,74
90.29.02.00	RPTOS.P/MAQ.DECINTOMETRO	KG.	25	ESTADOS UNIDO	49,56
90.29.89.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS	UNID	25	JAPON	0,90
90.29.89.00	FLOTADOR TANQUE COMBUSTIBLE	UNID	6	ARGENTINA	3,39
90.29.89.00	RPTOS.P/TERMOMETROS	UNID	10	REINO UNIDO	75,54
90.29.89.00	SENSOR DEL MEDIDOR DE GASOIL	UNID	1	BRASIL	94,12
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	1400	JAPON	14,71
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	1270	SUIZA	6,47
91.01.89.90	CRONOMETROS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	13,02
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	500	HONG KONG	9,23
91.02.89.00	DESPERTADORES	UNID	300	SUIZA	1,94
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	430	ESTADOS UNIDO	9,32
91.04.89.31	RELOJ DE PARED	UNID	100	SUIZA	2,14
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	100	TAIWAN	9,02
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	350	R.F.ALEMANIA	4,26
91.04.89.31	RELOJES	UNID	500	TAIWAN	4,34
91.04.89.39	RELOJES DE PARED	UNID	12	ESTADOS UNIDO	55,00
91.04.89.39	RELOJES DE PARED	UNID	40	TAIWAN	10,58
91.04.89.92	RELOJES DE JUGUETE	UNID	54	ESPAÑA	6,30
91.06.00.00	TIMER PARA LAVARROPAS	UNID	250	ARGENTINA	7,36
91.09.00.00	PASADORES PARA RELOJES	UNID	138000	SUIZA	0,01

NADI	DESCRIPCION	UM	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
91.11.00.00	FORNITURA P/RELOJES	KG.	15	SUIZA	7,51
92.10.01.00	SORDINAS HWW	UNID	5	ESTADOS UNIDO	10,39
	SORDINAS G1	UNID	6		7,74
	OTRAS SORDINAS	UNID	17		7,70
92.10.03.00	PALILLOS VF50W	UNID	88	ESTADOS UNIDO	3,17
	PALILLOS VF5AW-1	UNID	100		3,17
	OTROS PALILLOS Y PLATILLOS	UNID	62		1,92
92.10.89.01	CUERDAS ARMONICAS AUDL	UNID	48	ESTADOS UNIDO	3,81
	CUERDAS ARMONICAS G74CLC	UNID	50		2,42
	OTRAS CUERDAS ARMONICAS	UNID	672		1,01
92.10.89.99	REQUINTOS 11 FD	UNID	36	ESTADOS UNIDO	1,72
	REQUINTOS 11 FD	UNID	264		1,72
92.11.01.00	GRABADOR	UNID	1	SUIZA	2.740,58
92.11.01.00	GRABADOR	UNID	306	SINGAPUR	17,76
92.11.05.99	WALKMAN SIN RADIO	UNID	308	HONG KONG	17,29
92.11.05.99	WALKMAN SIN RADIO	UNID	612	HONG KONG	10,84
92.11.07.00	VIDEO GRABADORES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	286,34
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES	UNID	231	ESTADOS UNIDO	243,11
92.11.07.00	AP.VIDEO-GRABADORES	UNID	1	JAPON	272,00
92.11.07.00	U-MATIC	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.954,50
92.12.01.20	CASETES DE AUDIMO VIRGENES	KG.	885	ESTADOS UNIDO	10,62
92.12.01.20	CINTAS VIRGENES	UNID	3750	SINGAPUR	3,34
92.12.01.90	PAQ.DE DISCOS P/COMP.	UNID	2	ESTADOS UNIDO	380,40
92.12.01.90	DISQUETES	KG.	202	ESTADOS UNIDO	21,12
92.12.01.90	MEDIOS MAGNETICOS	UNID	5900	ESTADOS UNIDO	0,42
92.12.02.50	DISCOS MAGNETICOS GRABADOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	133,07
92.12.02.90	CARTUCHO C/PROGRAMA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	22,87
92.13.01.00	CONTROL MOTOR	UNID	1	SUIZA	132,43
	CABEZAS DE GRABACION	UNID	10		106,42
	OTROS REPUESTOS PARA GRABADORES	UNID	77		7,13
94.01.89.99	SOPORTES	UNID	12	ARGENTINA	2,15
94.01.89.99	VARILLA DE TENSION	UNID	75	ARGENTINA	0,08
94.01.89.99	PARTE DE RESPALDO	UNID	200	ARGENTINA	0,14
94.03.01.99	MUEBLES P/RPTOS.	UNID	5	BRASIL	91,64
94.03.02.01	MESAS DE DIBUJO	UNID	3	ARGENTINA	130,84
94.03.02.99	AMOBLAMIENTOS PARA COCINA	UNID	3	ARGENTINA	485,67
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA EN CAJAS 100000 UN.	CAJA	26	ARGENTINA	235,00
96.01.02.11	CEPILLOS DE DIENTES	DOC	360	ESTADOS UNIDO	1,45
96.01.02.15	CEPILLOS PARA CONERA	UNID	18	R.F.ALEMANIA	8,90
96.01.02.19	CEPILLOS DE PELO	UNID	2160	ESTADOS UNIDO	0,26
96.01.02.69	BROCHAS PARA MAQUILLAJE	UNID	12	ESTADOS UNIDO	0,63
96.01.02.69	JUEGO DE PINCELES	UNID	500	ESTADOS UNIDO	0,76
97.02.01.00	MUÑECAS DE JUGUETE	UNID	112	ESPAÑA	8,81
97.03.01.01	JUGUETES	UNID	6564	HONG KONG	1,82
97.03.01.01	JUGUETES MODELOS REDUCIDOS	UNID	202	ESPAÑA	5,63
97.03.01.01	MODELOS REDUCIDOS DE JUGUETES ELECTRICOS	UNID	80	ESPAÑA	22,05
97.03.01.01	AUTITOS	DOC	30	ESTADOS UNIDO	10,60
97.03.01.99	JUGUETES EN CAJAS X 12 UNID.	CAJA	96	HONG KONG	4,61
97.03.01.99	JUGUETES ELECTRICOS	UNID	12	ESPAÑA	11,35
97.03.01.99	JUGUETES A CUERDA	UNID	6	ESPAÑA	9,06
97.03.39.99	MODELO REDUCIDOS DE JUGUETES P/RECREO	UNID	66	ESPAÑA	8,47
97.03.39.99	MODELOS REDUCIDOS DE JUGUETES P/RECREO	UNID	148	ESPAÑA	6,07
97.03.39.99	ANIMALITOS MUSICALES	DOC	360	ESTADOS UNIDO	2,46
97.04.01.00	MAQUINA FLIPPER	UNID	1	ESTADOS UNIDO	498,00
97.04.90.00	PARTES P/JUEGOS DE SOCIEDAD	UNID	50	ESTADOS UNIDO	16,60
97.06.89,99	ARTS.DE JUEGO AL AIRE LIBRE	UNID	2	ESPAÑA	32,05

25

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
97.06.89.99	PELOTAS BASKET	UNID	10	ESTADOS UNIDO	3,00
98.03.02.00	LAPICES MECANICOS	CAJA	304	ESTADOS UNIDO	3,87
98.03.03.10	LAPICERAS	UNID	100	SUIZA	19,23
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	CAJA	12	ESTADOS UNIDO	3,17
98.12.89.99	BROCHES DE PELO	DOC	190	ESTADOS UNIDO	0,90

27) (Cta. Cte.) 42783 1 pub.

26